MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL INSTITUTO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"
AÑO XIII NUM. 39

Las «Noticias secretas de América» y el Clero Colonial (1720-1765) (*)

VII

LA REFORMA GENERAL DE CARLOS III EN RELACION CON EL ESTADO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS EN INDIAS A PARTIR DE 1750

Sobre las relaciones de la Iglesia y el estado en Indias durante el reinado de Carlos III hay competentes estudios publicados, y algunos más en preparación, que discuten diferentes aspectos del tema de este capítulo [276]. Tratando de evitar en lo posible la invasión de parcelas, ya acotadas para la investigación, consideramos preciso dar unos breves antecedentes sobre las órdenes de reforma de 1768 y 69.

Según hicimos en el capítulo anterior, comenzaremos por dar una sencilla secuencia de los incidentes que dieron origen a la redacción de las reales cédulas sobre reforma.

En sesión del Consejo extraordinario de 3 de julio de 1768 se estudiaron sendas comunicaciones del Virrey y Arzobispo de

---

* Véase MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 193.

276 MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El Concilio IV provincial mejicano*. Sevilla 1939. VICENTE RODRÍGUEZ CASADO, *Notas sobre las relaciones de la Iglesia y el estado de Indias en el reinado de Carlos III*, en R. de I., XII, 1951, 89-109. Una reseña bibliográfica de la obra de Giménez Fernández puede verse *ibid.*, I, 1940, 148-53. Rodríguez Casado en el referido artículo anuncia la aparición próxima de un estudio sobre los resultados de las visitas de reforma, que no hemos llegado a ver.

Nueva España, en las cuales ambos urgían la necesidad de convocar un concilio provincial para la reforma de las Ordenes regulares. A las anteriores representaciones del Visitador Gálvez y del metropolitano Lorenzana, de fecha 25 y 28 de marzo respectivamente, se unió otra carta del 29 del mismo mes del Obispo de Puebla, remitida al Consejo por el confesor real P. Eleta, tras haberla puesto en conocimiento de los ministros don Manuel de Roda y el Conde de Aranda. Estas informaciones, cuyas fechas casi simultáneas hacen pensar en un plan trazado de antemano, coinciden en resaltar la necesidad de reforma únicamente en el distrito de Nueva España.

La de don Fabián y Fuero, Obispo de Puebla de los Angeles, según los extractos del fiscal del Consejo, "alaba el esmero, edificación y utilidad con que se conducen y guardan su instituto las [Ordenes] de Carmelitas Descalzos y de la Reforma de San Pedro de Alcántara, y por el contrario hace presente los excesos de los Hospitalarios de San Juan de Dios y Betlemitas, y de los Agustinos, Dominicos, Mercedarios y Franciscos de la común observancia" [277]. Campomanes, por su parte, sumó a los indicados informes otra carta del Arzobispo de Manila, que obraba en su poder desde el año anterior y que era del mismo tenor que las de Nueva España.

La reunión de los ministros del Consejo, en la fecha ya referida que puso en marcha la reforma general, no contaba con más informes sobre la relajación de los religiosos que las aludidas comunicaciones desde los dos puntos extremos de Manila y de Méjico; el resto lo suplen el fiscal y el Consejo con ideas y preconceptos de la época, pero de un muy cuestionable valor histórico. La representación conjunta de la comisión que discutió las referidas cartas, atizada del furor antijesuítico, echa la culpa de una situación moral inexistente, pero muy cómoda para el adelanto de sus propias ideas y planes, a los regulares de la Compañía, y declara por boca de Campomanes refiriéndose a los "expulsos" que

---

277 «Consultas y pareceres dados a Su Magestad en asuntos de Govierno de Indias: recopilados a materias del Abecedario por Don Manuel Joseph de Ayala, natural de Panamá, Archivero de la Secretaría del despacho de ellas y su oficial 4.º» *AHN*, Ms. 760b, fol. 46a-46b.

> "A la sombra suya... se han ido las Ordenes poniendo en el lastimoso estado de relaxación, y decadencia en las Indias, que lloran todos los buenos. Los expulsos favorecían este desorden, para que los demás regulares a bueltas de él se hicieran ridículos y despreciables a los Pueblos con el solapado fin de destruir estas Ordenes, y de que quedase única la suya por aquel exterior farisaico, y aquel incesante manejo sordo, con que se apoderaban de los ánimos y de los Goviernos" [278].

Las recomendaciones del fiscal, basadas en el criterio generalizador de que las condiciones descritas en los comunicados de Nueva España eran valederas para todas las posesiones españolas [279], se adoptaron sin la menor oposición por el pleno del Consejo, y la visita fué ordenada sin distinción para todas las Ordenes religiosas del Nuevo Mundo y Filipinas.

La visita de reforma general había de hacerse con arreglo a un mismo formulario o proyecto, cuya preparación se encomendó por decisión de los vocales en la misma reunión del 3 de julio. Los comisionados, según revela la consulta de la sesión extraordinaria de 13 de noviembre del mismo año 1768, fueron el Arzobispo de Zaragoza y don Pedro de León y Escandón, capitaneados por el autor de la idea de la visita de reforma general, el fiscal don Pedro Rodríguez Campomanes [280].

Las instrucciones de reforma, que estos tres personajes redactaron, se hicieron obedeciendo al mismo criterio generalizador que había establecido la existencia de idénticos defectos y abusos entre todas las comunidades religiosas de Indias, y, como producto de la misma mentalidad, reflejan la misma tendencia a

---

278 *Ibid.*, fol. 48a.

279 «La misma necesidad que en México hay en Goatemala, Santa Fee, Lima, La Plata, Sto. Domingo y Filipinas para celebrar los Concilios Provinciales arreglándose los puntos sobre que deben recaer sus sesiones para mejorar las costumbres del Clero secular y regular.» *Ibid.*, fol. 50a.

280 «En consideración a todos estos motivos, cumpliendo con lo resuelto por V. M. a la citada consulta de 3 de julio, se cometió la extensión del Tomo Regio, e Ynstrucciones para la reforma de Regulares al M. R. Arzobispo de Zaragoza, a Don Pedro de León y Escandón, junto con el fiscal de V. M. Don Pedro Rodríguez Campomanes, quienes en efecto tomaron uno y otro despues de varias conferencias y lo trageron al Consejo para su examen y reconocimiento.» *Ibid.*, fols. 56b y 57a.

reducir los multiformes aspectos que una visita religiosa plantea, a un plan de corrección unitario y casi abstracto.

A pesar de los lamentos generales de Campomanes, a cuento de lo necesario e indispensable de la visita, el mismo Consejo reconoció la corrección de las Ordenes en lo fundamental y su sanidad sustancial, por lo cual era de presumir que los redactores del manual de instrucciones de reforma no iban a demandar la corrección de escandalosos y profundos extravíos morales. El formulario, en efecto, se reduce a que el visitador instituya ciertas modicaciones en la disciplina externa, haciendo particular hincapié en el aspecto económico y en la incorporación de los comunidades pequeñas a las más numerosas, modificando y especificando sus entradas y sus gastos [281].

El proyecto de reforma se redactó formando parte del Tomo Regio, o cuestionario de los puntos que con la sanción del soberano debían discutirse en los Concilios Provinciales, que era deseo del Consejo se celebrasen en todas las Provincias eclesiásticas de Indias, y en unión con este cuestionario se aprobó en la sesión de 13 de noviembre. La comisión encargada de su composición, dirigida por el autor del plan de reforma Campomanes, se ocupó en este menester durante los meses intermedios de julio a noviembre. No hay constancia en los documentos que consultamos de que Campomanes o sus compañeros se asesorasen, para la redacción de su código de normas para visitadores, en informes competentes sobre la situación de las Ordenes religiosas en los distintos territorios a los que extendían la reforma. Hay sí la necesaria evidencia para establecer que la misma fórmula de generalización presidió la composición del proyecto de visita, y la precipitada determinación de la fantástica existencia de necesidades reales de reforma en los cuatro puntos cardinales del mapa de las dependencias españolas. De hecho, desde julio a noviembre los comisionados para la composición de las referidas normas no tomaron en consideración más que unas solicitudes de visita en-

---

281 «A pesar de la corrección de estas Ordenes no se encuentra alguna en la fidelidad al Soberano ni en el respeto a los Magistrados, por lo que estando sanas en lo esencial admiten un pronto mejoramiento con solo restablecer la Disciplina externa de los Individuos, reducirlos al claustro y vida común y fixar el número invariable según sus rentas y entradas, deducidos gastos de administración de iglesia y de fábrica material.» *Ibid.*, 48a.

viadas por segunda vez por los prelados de México y la Puebla [282].

Las resoluciones conjuntas del Consejo extraordinario, una vez aprobadas por el Rey en unión del Tomo regio, fueron participadas a los Generales de las Ordenes, pidiendo nombrasen dos visitadores, de los que Carlos III había de elegir el indicado para llevar a efecto la reforma general requerida. Cada visitador debía verificarla en las provincias religiosas de los distintos virreinatos de Nueva España, Santa Fe, Lima y Buenos Aires, ayudado de un secretario.

El Superior General de San Agustín, Padre Francisco Javier Vázquez, contestó a Su Majestad declarando su sometimiento a la real voluntad y proponiendo, a base de su conocimiento de las tierras y el ambiente de América, importantes modificaciones que fueron sometidas a discusión y adoptadas por los miembros del Consejo extraordinario, y tras la aprobación final de estas medidas, se enviaron las resoluciones al Consejo de Indias para que redactase las células necesarias [283].

De este modo tan simple, tan expeditivo y tan sin apoyo en la realidad de los hechos y las necesidades de la situación interna de las comunidades religiosas de Indias, se ordenó la visita de reforma general. Los autores que han estudiado el fenómeno bajo distintos aspectos censuran la medida por innecesaria, atribuyéndola a los manejos de los golillas entre la camarilla de los gobernantes, interesados solamente en complacer al Amo, adelantando por todos los medios los principios y las consecuencias de la política regalista que estaba en boga, y a las inconsecuentes construcciones generalizantes del fiscal de los consejos, Campomanes [284].

---

282 Las cartas referidas fueron remitidas en la correspondencia del Virrey de Nueva España con fecha de 26 de abril, y, por orden del Rey, Roda las pasó al Presidente del Consejo a 18 de agosto «para que... se tuviesen en cuenta al tiempo de formar las instrucciones para la Visita y reforma, y arreglar la cédula para el Synodo Provincial.» *Ibid.*, fol. 54b.

283 La carta del P. Vázquez, de 14 de septiembre de 1769, va dirigida al Bailio Juan de Arriaga en contestación a la suya del 16 de agosto comunicándole la cual decisión sobre la visita general. Arriaga la remitió al Presidente del Consejo, y en él se discutió en sesión de 27 de octubre del mismo año, incorporando en la decisión final, aprobada por Su Majestad, las sugerencias del Padre General respecto al nombramiento de un segundo visitador que pudiese sustituir al primero en caso de muerte, y le representase en las Provincias muy apartadas de las capitales virreinales. *Ibid.*, fols. 58, 59, 60.

284 GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El Concicio mejicano*, 41-42. RODRÍGUEZ CASADO,

El juicio de Rodríguez Casado es sin duda alguna acertado y exacto, tanto más, cuanto que está basado en las mismas apreciaciones de Campomanes, que a pesar de todo, desprovisto de las necesarias pruebas de hecho, no pudo negar la indiscutible corrección esencial de las Religiones americanas.

El celo de la potestad real, si no se pudiese probar que era abiertamente interesado para sus fines temporales, era cuando menos absolutamente innecesario, pues hay suficientes testimonios para afirmar que, cuando se estimó prudente, las mismas Ordenes religiosas de Indias, sin esperar por reales decisiones, tomaron la iniciativa en la reforma de sus propios defectos y decaimiento del espíritu de observancia.

Así, por ejemplo, a partir de 1750 nos encontramos con dos autorizaciones de visita, con vistas a un arreglo de las provincias franciscana y de Santo Domingo de la Audiencia de Quito. La solicitud, por el Padre General Dominico para la reforma de la Provincia de Santa Catalina de Quito, cogió de sorpresa al mismo Consejo de Indias, que incluso dió pasos para impedirla.

La iniciativa partió de Roma en este caso. El Padre Fray Juan Puga, Prior del convento de Santo Tomás de Madrid, presentaba a Su Majestad las letras patentes de su General, expe-

---

Iglesia y estado en Indias..., l. cit., 92-93, ha expresado así su opinión: «Como tendré ocasión de demostrar en otra trabajo que preparo verificando los resultados de las visitas, la relajación moral de sus miembros (los de las Ordenes Religiosas) ha sido solo escandalosa fama que algunos escritores han pregonado basándose en el juicio precipitado de determinados sesudos varones de la época. Salvo casos aislados de relajación indiscutible, pero que precisamente por ser facilmente individualizables, manifiestan que el resto del cuerpo se mantenía puro y sin tacha, el clero regular indiano vive exento de cualquier lacra general. Unicamente en bastantes conventos no podían algunos frailes realizar la vida de comunidad que sus constituciones les exigían. En gran medida, esto era debido a la clara desproporción entre las rentas que disfrutaban los conventos y el número de religiosos que allí debían vivir. En tales circunstancias los superiores locales se veían forzados a permitir que algunos de ellos residiesen en casas particulares de la ciudad dedicados a negocios poco acordes con su vocación.»

En la nota número 20 leemos: «...Deseo subrayar que la situación moral del clero regular en Indias es muy superior al tono que comunmente se le concede. Solo a cuenta de sus pocos años se puede atribuir la pintura escandalosa que hicieron J. JUAN y A. DE ULLOA en sus conocidas *Noticias secretas*.» Por nuestra parte, nos limitamos a puntualizar que, aunque ciertamente eran jóvenes al tiempo de su observación, no lo eran ya tanto en 1749, cuando Ulloa escribió su informe.

El autor citado había expresado este mismo juicio en una obra anterior, preparada en colaboración con JOSÉ ANTONIO CALDERÓN Y QUIJANO, *José Fernández de Abascal y Sousa, Virrey del Perú, 1806-1816. Memoria de gobierno*, Sevilla 1944, I, xlvii, nota 1.

didas con fecha de 20 de abril de 1751, en favor de Fray Bernardo Valderrama, religioso dominico de la provincia del Nuevo Reino de Granada, y solicitaba la necesaria autorización real para su remisión y ejecución, manifestando que el nombramiento de visitador lo ha estimado necesario el Padre General, Antonio Brenmond, por estar "bien informado así de las quiebras que padece la regular observancia en la Provincia de Quito de su Orden como de la falta de hijos nativos de aquella Provincia para que puedan establecerla a su debida Consonancia y regular armonía" [285].

Por contraste con las provisiones de reforma que luego habían de autorizarse por decreto gubernamental, notemos que las letras patentes van limitadas a la Provincia de Quito, restringiendo prudentemente las medidas correctivas a los confines de los abusos denunciados, y el espíritu interno de resurgimiento que, sin negar transgresiones concretas, da los pasos precisos para corregirlas.

Las patentes fueron transmitidas por Ensenada al Consejo de Indias por nota de 24 de noviembre de 1751, advirtiendo que su Majestad las ha visto y ha resuelto condescender en su pase, por lo que las remite a su conocimiento con el fin de que se le expida el conveniente despacho al visitador. En la sesión del día 26 del mismo mes se hizo cargo el fiscal de las letras patentes para informar sobre ellas en virtud de los antecedentes de archivo. Su exposición del caso lleva fecha de 5 de febrero de 1752, y en ella examina la oportunidad de que se concedan los permisos necesarios. Probablemente para vencer la resistencia de algunos vocales, que se escudaban en su negativa de autorización en los despachos en una resolución previa del Consejo, adversa al pase de tales visitas [286], el fiscal arguye que la necesidad de reforma viene expresa en la misma patente del General, que la ha expedido en virtud de positivos informes de relajación, si bien confiesa que sus indagaciones sobre antecedentes de irregularidades en dicha Provincia no han dado definitivos resultados [287].

---

285 *AGI*, Quito, 119.

286 Papel de remisión al Consejo, firmado por Ensenada en Buen Retiro a 24 de noviembre de 1751, y el dictamen del fiscal. En 1747 había sido denegada por el Consejo una solicitud de visita semejante para la Provincia Agustiniana de Filipinas, por reconocerla innecesaria. *Ibid.*, I, 191.

287 «...No se ha encontrado otra cosa que una carta de un Religioso de el

La argumentación fiscal convenció a los ministros del Consejo, y con fecha 9 de febrero aceptaba sus puntos de vista ordenando la remisión de los despachos al P. Valderrama, suplementados con una cédula auxiliatoria.

Las dificultades internas de la Provincia dominicana de Quito, sobre las que el Consejo no tenía información competente al tiempo de autorizar el pase de la patente, es posible que puedan referirse a las acusaciones del secretario del Obispo de la diócesis contra el Padre Provincial Fray Domingo Terol, sobre las cuales no se tuvo noticia en España hasta agosto de 1752, cinco meses después del pase de dicha patente de visita.

Un animado cambio epistolar entre el secretario y Fray Juan Casares, secretario a su vez del Provincial dominicano, que se inició en noviembre de 1751, precipitó una ola de protestas y de mutuas acusaciones entre el Prelado diocesano y las Religiones de Quito, que puede darnos alguna luz sobre las motivaciones de la reforma ordenada por el General de Santo Domingo en aquella su Provincia.

La primera chispa en esta pequeña conflagración la proporcionó una carta fechada en Guayaquil a 30 de noviembre del referido año, en la que el Obispo, por mediación de su secretario, se dirigía al P. Terol haciéndole serias reconvenciones por el abandono de la observancia religiosa entre un determinado número de dominicos que se afirma viven con escándalo público, sin que el Superior Provincial haga nada para poner remedio.

El Provincial consideró la carta firmada por el secretario, en obedecimiento de las órdenes del diocesano, como un desprecio y un insulto a su honor; el 17 de enero del 52, reprimiendo su indignación en la misma aridez de la forma y la cortesía fría de unas cuantas líneas, comunicaba a su vez al Obispo que siguiendo sus normas de cortesía le daba, por medio de su secretario, adecuada respuesta a las acusaciones de su anterior misiva. Ocho días después, en 26 de enero, Terol enviaba a Su Majestad tes-

---

mismo Orden de Santo Domingo, de 15 de octubre de 1741 que no deja de dar alguna luz de la antecedente relajación, y poca conformidad que se experimenta en sus capítulos, con desobediencia a lo prevenido por Reales Cédulas, y Breves Pontificios; debiéndose creer que para expedir la visita se hallará el Rmo. Gral. con más amplios y justificados fundamentos...» Informe fiscal de 5 de febrero de 1752 sobre visita de la Provincia dominicana de Quito. *Ibid.*

timonio de las cartas cruzadas con ocasión del triste incidente, protestando de los métodos ofensivos del diocesano y reforzando sus particulares puntos de vista con testimonio de cartas de los dos Provinciales de San Agustín y la Merced, Fray Juan Lucero y Fray Tomás Vaquero, que igualmente censuran al Obispo de ser poco afecto para las Religiones de Quito.

Entrando en el contenido de las cartas cruzadas entre el superior Provincial y el Diocesano, por conducto de sus respectivos secretarios, lo primero que debemos señalar es que en ellas se advierte más calor que luz y más humo que claridad. A primera vista las acusaciones del Obispo se nos antojan un tanto desorbitadas, y la carta firmada por su secretario otro tanto altiva e insolente. Es lógico que por natural reacción viniese a provocar en sus destinatarios el estado de ánimo y de sentimientos que advertimos igualmente en la acre respuesta de Juan Casares. Las anotaciones de éste, sin merecer una absoluta garantía de crédito, son dignas de tomarse en consideración.

La carta de denuncia se refería *nominatim* a unos quince dominicos, a quienes se acusa de incontinencia y de practicar tratos y comercios ajenos a su profesión y voto de pobreza. Casares puntualiza, con respecto a los acusados, que dos no pertenecen a su Provincia, ni tampoco un P. Laso de la Vega y su hermano; otro de ellos, el P. Fr. Gabriel Murillo, es un simple nombre fingido, pues las listas de la Provincia no contienen ningún dominico que se llame así; otro, llamado Matías Murillo, a quien se dice delincuente en Guayaquil donde se escribe la carta, hace ya más de un año que se le expulsó de la congregación; otro de los acusados, al decir del secretario Provincial, había muerto con bastante anterioridad a la fecha del informe, y por fin, sobre uno de los restantes a quien se acusa de un gravísimo delito en materia deshonesta, Casares contesta que es una "inicua detracción", comprometiéndose a dar satisfacción de su afirmación en cualquier momento y ante cualquier juez competente.

Como se ve, hay mucha tempestad en el timón...

Al ser recibidas estas cartas en el Consejo, en agosto de este mismo año, el fiscal las desestimó *in toto* por venir sin la requerida justificación para acusaciones de tanto calibre; limitóse a encargar en su informe sobre ellas que se tuviesen en cuenta cuando llegase el caso, y ni siquiera recomendó se pusiesen en

conociminto del P. Valderrama, que por entonces se disponía a emprender la visita de la referida Provincia religiosa, acusada de tan notorios delitos [288].

El visitador comunicaba ya en carta desde Quito a 1 de junio de 1755 que había dado fin a su comisión con toda paz y tranquilidad y con plena aceptación de los religiosos, que quedan arreglados a la más fiel observancia regular.

Como comprobante presenta al Consejo informes de las autoridades civiles y eclesiásticas, entre éstas uno del Obispo, Juan Nieto Polo del Aguila, que había lanzado las acusaciones cuatro años antes; de todos los Provinciales de las Ordenes en Quito, y de todos los conventos de su Provincia recién visitados, todos los cuales están contestes en alabar el buen ejemplo y excelente modo de proceder del P. Valderrama en su visita [289].

Se le había dado el pase de sus patentes a 5 de marzo de 1752, y en el corto tiempo de menos de tres años dejó ajustada a la observancia la Provincia dominicana de Quito y echados los fundamentos del nuevo capítulo en toda paz. Con su reforma, si así puede llamársela, se cierra el paréntesis de la pretendida relajación de los regulares en Indias. Quizá sea conveniente notar que el Visitador no encontró nada digno de castigo en el acusado Provincial, Padre Domingo Terol, y en el primer capítulo celebrado al fin de la visita este Superior no pudo ser enjuiciado, sino que muy por el contrario, se estimó prudente darle un puesto de responsabilidad y de relieve, nombrándole Procurador de la Provincia en Roma [290].

Esta pronta reivindicación del P. Terol viene a reforzar la opinión de que las acusaciones del Obispo fueron un tanto precipitadas. En los documentos aparece como demasiado solícito en iniciar procesos contra los regulares, y sus enemigos le censuran su despreocupación por los testimonios de evidencia con tal que los cargos sean suficientemente adecuados para envolver a los frailes en litigios que puedan formar bases de reclamación legal a los curatos regulares, todavía pendientes de incorporación al

---

288 Toda la información de los párrafos anteriores está extractada de las referidas cartas en *AGI*, Quito, 191. «Cartas y expedientes de personas eclesiásticas.»

289 *Ibid.*, leg. 192.

290 *Ibid.*

clero secular [291]. El Presidente Selvalegre lanza contra él la misma acusación y censura, en especial, sus procedimientos obstructivos de la justicia civil, muy especialmente en los casos de recurso de fuerza pendientes en el tribunal de la Audiencia [292].

Apesar de lo indicado, la correspondencia del Obispo, Juan Nieto Polo, es quizá la mejor confirmación de que el estado de los regulares en Quito no era ni mucho menos tan desesperado como pudiera erróneamente suponerse, aun antes de las incipientes reformas que estamos reseñando. Entre sus papeles en el Archivo de Indias no aparece más que un proceso instituído contra un clérigo, y éste no era religioso, sino sacerdote diocesano. Por otra parte, las graves representaciones que su secretario hizo al Padre Terol pueden disminuirse y compensarse con un informe personal hecho a S. M. por el mismo tiempo, el cual, aun manifestando un excesivo celo de la corrección, el castigo y la justicia, en excesos de los religiosos, no puede ir más allá de la denuncia de dos casos concretos en que resultaron complicados dos solos frailes y no en materia de honestidad, sino en la práctica de comercios prohibidos. Esta comunicación al Rey, en la que se podía esperar una confirmación de los cargos más numerosos y más graves de la carta dirigida al Provincial de Santo Domingo, se distingue por su reticencia sobre dichos particulares, y esta característica, unida a su tono general de queja por el abandono de la autoridad competente en corregir y castigar, hace más valioso su testimonio concreto, al señalar sólo "el abuso de residir *varios* religiosos fuera de sus conventos", y "los excesos de algunos particulares" [293].

---

291 Carta de contestación del secretario, Juan Casares, a los cargos del secretario del Obispo; Quito, 18 de enero de 1752. *Ibid.*, leg. 191.

292 Selvalegre a Su Majestad; Quito, 6 de marzo de 1755. *Ibid.*, leg. 136. Puede verse también sobre acusaciones y desavenencias mutuas entre el Presidente y Obispo, *Ibid.*, leg. 184, la acusación y defensa del eclesiástico don Alexandro de Santisteban.

293 «El Obispo de Quito, con el más profundo respeto, representa a V. M. los graves inconvenientes que ha experimentado en su diócesis con el abuso de residir varios Religiosos fuera de sus Conventos y sin guardar la vida religiosa que deven y con el error de que no pueden los diocesanos conocer de sus excesos, corregirlos, ni castigarlos, ni tampoco tomar conocimiento en las causas civiles en que son demandados los Regulares: estimando los prelados de estos que todo lo contrario cede en perjuicio y ofensa de sus privilegios y exenciones: de cuyo error resulta no poder los Diocesanos usar de las facultades que abiertamente les competen para contener los excesos de algunos particulares Religiosos, como se deja fácilmente comprehender de dos sucesos que referirá el Obispo, para

Los franciscanos tuvieron también su visita de reforma encomendada por el General de la Orden y con arreglo a sus instrucciones al P. Francisco de Soto y Marne. El Consejo de Indias la autorizó por cédula auxiliatoria librada en 20 de junio de 1752, sólo unos meses después de la comisión concedida al Padre Valderrama para la Provincia dominicana de Quito [294].

Las instrucciones del General a su visitador insisten en el particular examen que su comisionado debería hacer de los procedimientos del Comisario de Indias, Fray Eugenio Ibáñez Cuevas, en el juicio de residencia que debería instruir contra él, y se le encarga la visita de las Provincias de Indias para restituir la paz y caridad, usando de la paternal suavidad necesaria para que la reforma cristalizase en frutos de solidez y permanencia [295].

Soto y Marne tuvo indudablemente más dificultad y menos cooperación entre sus súbditos que Valderrama entre los dominicos. A oposición concreta a las medidas de reforma en general se refiere una carta de Superunda desde Lima, en la que trata de comprobar las malas influencias de la vida en doctrinas sobre los religiosos [296]. Sin embargo, la correspondencia del Presidente de la Audiencia acerca de la visita, no refleja más que la existencia de abusos concretos en la administración de los sínodos de los padres doctrineros, y determinados casos de residencia *extra claustra* [297].

La patente del visitador a los curas doctrineros de su Provincia insiste igualmente sobre la observancia del voto de po-

---

que en su inteligencia se digne V. M. aplicar las providencias que corresponden a atajar y evitar iguales inconvenientes...» Carta del Obispo de Quito sobre disturbios ocasionados por Fray Juan Montaño Portocarrero, Mercedario, y Fray Domingo Lasso, Dominico. *AGI.* Quito, 184.

294 *AGI,* Quito, 136.

295 El resumen que aquí damos del contenido de las instrucciones libradas a Soto Marne lo hemos tomado de LUIS DE ARROYO, O. F. M., *Comisarios generales del Perú,* Madrid 1950, 404-405. Nuestra búsqueda de este documento en el Archivo de Indias no ha dado más resultados que el hallazgo de una nota a él pertinente, que dice así: «Instrucciones del Ministro General de San Francisco al Comisario General de Indias Fr. Francisco de Soto y Marne. En 16 de septiembre de 52 se entregó al Sr. Dn. Joseph Banfi.» *AGI,* Lima 1561. Arroyo extracta el contenido de la copia del Archivo conventual de San Francisco de Lima, registro 6, núm. 2-330.

296 El Virrey del Perú, Conde de Superunda, a Su Majestad; Lima, 18 de diciembre de 1748. *AGI,* Lima, 643.

297 Carta con autos del Presidente de Quito a Su Majestad; Quito, 22 de octubre de 1753. *AGI,* Quito, 136.

breza, y encarga al Provincial examine con celosa circunspección la conducta de los religiosos que viven en las doctrinas. Podemos convencernos de que los abusos no constituían una situación alarmante de relajación, ni lograron extensión considerable, por el hecho de que las admoniciones se dirigen especial y exclusivamente a los doctrineros, y éstos, tras las restricciones impuestas por la cédula de 1751, habían quedado reducidos a un número casi insignificante en la Provincia; incluídos los de Popayán, los curatos administrados por los franciscanos a esta fecha eran únicamente veintidós [298].

La resignación de curatos planteó una agudización de la crisis económica dentro de la corporación; manifestaciones de ella las vemos en las provisiones del capítulo de 1753, celebrado bajo la presidencia del Visitador Soto y Marne, en el que se publica un Breve de Benedicto XIII reduciendo las cargas de misas de las memorias perpetuas aceptadas por la Provincia, que por la emergencia de las nuevas circunstancias resultaban excesivamente gravosas [299].

La Provincia, que dependía para su subsistencia de las limosnas y de los sínodos de doctrinas, aparte de sus propiedades inmuebles, se vió precisada a imponer un reajuste más severo a las contribuciones sobre los curatos en beneficio de las grandes comunidades centrales. A petición expresa del Comisario visitador, se designó una plantilla o escalafón de las personas graduadas que por su dignidad, años o necesidades especiales requerían atenciones particulares que los conventos no podían proporcionarles, sin resultar gravados en sus gastos ordinarios, y se hizo recaer la obligación de atender a estos socorros sobre las aportaciones de los curas, a base de una más estricta intervención en el manejo de los sínodos sobrantes de la decente sustentación de los doctrineros. La nueva disposición hace claramente presumir que la raíz de los males de inobservancia estaba en una escasez de medios económicos, más bien que en la abundancia de ellos, al menos por lo que respecta a las grandes comunidades centrales,

---

[298] La referida patente es de fecha 2 de noviembre de 1753, y la publica COMPTE, *Varones ilustres*, II, 195-200. El dato sobre el número de doctrinas está *ibid.*, 204.

[299] Resoluciones de la sexta sesión de las celebradas inmediatamente antes de la elección capitular de 1753. *ASFQ*, Becerro III, 206b.

y al inculcar a los Superiores la necesidad de que pongan especial atención en proveer a todos los religiosos del alimento y vestido convenientes, declara expresamente que "de la observancia de este capital principio pende la observancia de la regular disciplina" [300].

Las disposiciones capitulares no hacen mención de otros defectos de nota, y ello nos confirma en nuestra opinión anteriormente expresada de que el mal no era general, y la relajación no era ni extensiva a grandes sectores corporativos, ni del tipo escandaloso en materia de moralidad pública que Ulloa abiertamente denuncia.

El restablecimiento de la disciplina externa de las Religiones, la reducción de sus individuos al claustro y vida común y la fijación de sus economías demandada por Campomanes en 1769 parece, pues, haber sido iniciada por los mismos religiosos más de diez años antes de que los Consejos legislativos de la metrópoli, azuzados por el interés particular de determinados miembros, tuviesen la feliz idea de ordenar la reforma general sobre unas bases harto febles de relajación local, que no llegó nunca a probarse.

Los documentos de la época revelan facetas adicionales de celo y observancia en el estado regular, que confirman el sentir

---

300 «Y porque según nuestra regla y constituciones generales los religiosos caracterizados y gravados de años, enfermedades y trabajos en servicio de la Religión y Provincia deben ser especialmente atendidos, asistidos y sufragados en el socorro, consuelo y alivio de sus necesidades, y porque atendida la penuria de limosnas de estos países ni el alimento ordinario de las Comunidades es suficiente a dhos. especiales socorros, ni los PP. Guardianes pueden exibirlo con la religiosa abundancia que la necesidad exige... ...manda su P. M. R. que confiriendo el M. R. P. Provincial con el Rdo. y Venerable Definitorio... determine una limosna extraordinaria y proporcionada... a los efectos que produce cada Curato, y mediante ella y con intervención del Síndico de Provincia, en cuyo poder deben entrar los efectos de dicha limosna, socorrer el R. P. Provincial por año y merecimientos... ...A todos estos asistan los PP. Guardianes con todo lo necesario en comida, vestuario y socorro de necesidades en salud y enfermedad con puntualísimo zelo, aplicación y cuidado sobre que velará el R. P. Provincial en las Visitas, advirtiendo que de la observancia de este capital principio pende la observancia de la regular disciplina, y que los Prelados que sobre este Capítulo fueren defectuosos, o constare no haber dado a los Religiosos los vestuarios correspondientes, conforme a su necesidad y Práctica de Provincia, serán irremisiblemente castigados como crueles en capítulos y congregaciones con la pena de privación de sus oficios e inabilitación para los que pudieren tener en adelante.» Resolución del Capítulo de 1753, presidido por el Comisario Visitador. *Ibid.*, fols. 207b-208a.

301 «Consultas y pareceres...», *AHN*, Ms. 760b., fol. 48b.

de que la gran reforma no fué motivada ni pedida por la realidad de los hechos, o por la existencia de abusos profundos y generales. Campomanes había sentado el principio de que "cuando los Obispos, Sucesores de los Apóstoles, claman ya no es posible ensordecer pues a ellos toca arrancar la zizaña o mala yerba que encuentran nociva en su rebaño" [301]. Sólo un falso procedimiento inductivo del tipo *ab uno disce omnes* pudo obcecar al fiscal del Consejo extraordinario para recomendar sobre solos los *clamores* de los Arzobispos de Méjico y Manila, y el Obispo de Puebla de los Angeles la visita y reforma general religiosa en todo el vasto imperio hispánico de finales del siglo XVIII.

Por lo demás, ¿qué decir cuando los Obispos no claman, sino directa o indirectamente defienden contra extraños clamores?

Sacando la recíproca opuesta del principio de Campomanes, podría evidenciarse con un testimonio de Obispos *que no claman* la ejemplaridad de las Ordenes religiosas para un buen número de años y de territorios de América. El Obispo de Quito, Nieto Polo del Aguila, limita sus quejas a sólo varios particulares religiosos, que no viven en sus conventos y entienden en granjerías; Baroeta, Arzobispo de Lima, deja abundante constancia de la preocupación intelectual de los religiosos que obtienen por oposición y con excesivo celo los puestos rectores en las cátedras de San Marcos; Vergara, en Popayán, alaba el proceder de los doctrineros de su diócesis y no da una queja contra la vida de las comunidades de su obispado. Todavía más, Diego del Corro, uno de sus sucesores en la prelacía de Popayán, al informar de los resultados de su visita pastoral en 1756, anuncia al Real Patrono que sólo ha hallado "tres cosas... dignas de la real noticia" Esas tres cosas son la pobreza de un buen número de las iglesias, el abuso de trabajar los días festivos, y la remoción de un cura secular escandaloso en uno de los poblados de la diócesis [302].

Si a todo lo anterior sumamos las defensas abiertas y valientes de sus cleros respectivos, hechas por los Obispos del Cuzco y de Trujillo, Guamanga y Lima contra las acusaciones del Virrey Castelfuerte, nos convenceremos hasta la saciedad de que el principio sobre el que se montó la visita general de 1769 es un

---

302 El Obispo de Popayán a Su Majestad, sobre resultados de la visita pastoral; Popayán, 20, 21 y 22 de septiembre de 1756. *AGI*, Quito, 186.

pobrísimo andador crítico, que se puede con justicia utilizar para silenciar a los que pretendieron establecer sobre su feble base la necesidad de general reforma del clero indiano, así secular como regular.

La postura de la crítica adversa, que, basada en testimonios tan generales como los ya referidos, llega a proclamar la universal extensión de la relajación de los religiosos, justifica la inserción aquí de dos documentos que nos dan el anverso de las informaciones al uso, sobre la vida en las doctrinas y en las comunidades pequeñas.

Hay una descripción del régimen de administración de las doctrinas de la Merced, compuesta a requerimiento de Superunda por el Padre Diego Mondragón en 1750. Con todo desvelo y cuidado, dice el informe que trabajan los doctrineros en la instrucción de los indios, con adecuadas catequesis diarias, en las que se toma lista y se promueve el sentido de la responsabilidad social haciendo que los mismos indios, designados para ello, corrijan a los ausentes; en general el informe señala que las sabias disposiciones de las reales cédulas y de los concilios sobre la instrucción de los indígenas no eran letra del todo muerta en la segunda mitad del siglo XVIII [303].

Que las transgresiones de ordinario adscritas a los conventos pequeños no eran tampoco generales, puede deducirse del contenido de una carta del Superior de Chillán en 1758, que nos descubre una perspectiva de observancia, celo y preocupación religiosa muy difícil de hermanar con las opiniones de general relajación sostenidas por los sesudos varones promotores de la universal reforma. El convento de Chillán era una nueva fundación, nacida a la sombra del fervor religioso por promover la misión del Cerro de la Sal, prueba en sí misma de que tampoco el impulso misional de la Orden franciscana había muerto. Sólo

---

[303] «Informe Histórico y exacta noticia de las Misiones y conquistas espirituales en las Indias Occidentales por los religiosos del Real y Militar Orden de Na. Sa. de la Merced... por el M. R. Mro. Fr. Diego de Mondragón, Calificador del Sto. Oficio, Dr. Teólogo de la Universidad de Lima y Chronista grl. de su Religión en aquella Provincia.» Año de 1750. *BPRM, Miscelánea de Ayala,* XXVIII, Ms. 2842. Los datos extractados se encuentran en el capítulo titulado: «Govierno actual de las doctrinas que tienen nros. religiosos Mercedarios conforme al Rl. Patronato y Cédulas de S. M., arreglado a los decretos del Sto. Concilio Limense y Sinodales de este Arzobispado», fol. 394a-b. La carta aludida de Superunda está al fol. 260.

ocho religiosos formaban esta comunidad desprovista de medios, pero rica en celo y en santos proyectos. La carta informa de las dificultades iniciales, de las labores apostólicas de santas misiones y de administración del sacramento de la penitencia, del sentimiento de no poder vivir la vida de comunidad y de retiro en toda su plenitud, debido a los inapelables reclamos del apostolado activo. Nos da al mismo tiempo una idea de la buena aceptación de que la comunidad gozaba entre los fieles que solicitan sus servicios, y entre los indios que los pedían como misioneros [304].

La afirmación del buen concepto en que los indios tenían a los misioneros franciscanos no es un testimonio unilateral e interesado. Virrey y Audiencia rendíanles el mismo tributo de admiración por su labor en las misiones del Cerro de la Sal, en la Provincia de Tarma, y en las de las Provincias de Jauja y Guánuco en el Perú [305].

La actividad misional franciscana, en las décadas previas a la provisión general de reforma, es resultado de la fundación, o reorganización de los colegios apostólicos de Propaganda Fide. Por lo que hace al distrito de la Audiencia de Quito, el de Pomasqui se organiza precisamente durante los años de estancia en tierras de América de la expedición científica, de la cual es fruto y resultado el informe de Ulloa, y del dicho Colegio nacieron por impulso de ejemplaridad los de Popayán y Cali [306].

---

304 El guardián del Colegio Apostólico de Chillán, Fray José Gondar, al Padre Prefecto, Fray José de San Antonio, en *Misiones de Santa Rosa de Ocopa, BPRM,* Ms. 3327.

305 «Don Joseph Manso, Virrey del Perú, informa a V. M. lo conveniente que será el conceder a los RR. PP. Misioneros del Orden de San Francisco la licencia que solicitan de conducir y traer a este Reyno los que necesitan y sean del arbitrio de V. M.» «Los RR. PP. Misioneros del Orden de San Francisco que han pasado a estos Reynos al exercicio de la predicación del Santo Evangelio, y la conversión de infieles en el Cerro de la Sal de la jurisdicción de la provincia de Tarma, en la de Xauja y en la de Guánuco, en donde tienen fundadas misiones, y reducidos algunos pueblos a Pasto espiritual, se han esmerado con tanto empeño y fruto que ha sido la reformación de costumbres, vicios y abusos, en todas las ciudades, Villas y lugares donde han actuado este santo exercicio, muy copioso, por lo que este beneficio se ha hecho transcendental a todo el Reyno etc.» Lima, 8 de enero de 1749. (Impreso.) *Ibid.* En iguales términos había informado la Audiencia dos años antes, según se ve por copia de carta inserta en este mismo volumen.

306 La fundación del colegio de Cali se autorizó por decisión real sobre consulta del Consejo a 15 de junio de 1753, en la que expone que «supuesta la abundancia de Ynfieles que habitan las cercanias de Cali, y haver dado muestras de su favorable disposición a recivir nuestra Santa Fe, y reducirse a poblaciones,

Favorables informes de los Obispos, sobre la utilidad de estos centros de misión, han quedado ya reseñados en el capítulo anterior los previos a 1750. Que la opinión de los Prelados acerca de estas fundaciones no había cambiado casi en vísperas de las reformas de Campomanes, se evidencia por el hecho de que en 1759 el Consejo de Indias, a insinuación del Obispo de Popayán, encomendaba por cédula real la conversión y reducción de los indios Andaquíes a los franciscanos que del Colegio de Pomasqui habían sido trasladados al nuevo de la capital de su obispado [307].

El espíritu misionero que el Consejo de Indias repetidas veces reconoció en los religiosos de San Francisco, recomendándoles para distintos proyectos de reducción entre 1750 y 1760, no puede fácilmente aliarse con la idea de general relajación, y sus decisiones están en claro desacuerdo con las adoptadas por el Consejo extraordinario que ordenó la visita de reforma. Esta divergencia de opinión entre ambos Consejos ilustra a las claras la arbitrariedad de las medidas propuestas por Campomanes, y hace razonablemente pensar que si los planos reformistas se hubiesen discutido en las sesiones del primero, las dañosas generalizaciones del fiscal se hubiesen evitado, y las decisiones sobre visita se hubiesen limitado a sus necesidades reales, sin extensiones peligrosas y ofensivas al honor de los religiosos de Indias [308].

---

cuyos santos fines, tan deseados y encargados de el Cathólico zelo de V. M. de ningun modo se aseguran más eficazmente que por la predicación de los Misioneros Apostólicos que tienen por instituto la conversión y la pobreza evangélica etc.» El 31 de marzo, tras la aprobación real, daba vía el Consejo a la ejecución de la deseada fundación. *AGI,* Quito, 105.

307 Cédulas Reales de Buen Retiro a 5 de octubre de 1754 y de Villaviciosa, 5 de mayo de 1759, con las correspondientes solicitudes del Obispo y del Visitador de la diócesis, don José de Alegría y Caicedo, en carta de 30 de junio de 1751; todo en *AGI,* Quito, 119.

308 Hay un «Informe que en el año de 1752 hizo D. Luis Bernardo de Prado y Sarmiento del deplorable estado de la Provincia de Quito por la codicia de los Religiosos y de la clerecía que atesorando las inmensas riquezas de aquel Reyno, menoscaban el bien público, arruinan el Estado, y abandonan el culto divino por cuidar de aumentar sus haciendas. Y propone los medios de enmendar estos abusos y otros desórdenes en beneficio de los Indios». *BPRM, Miscelánea de Ayala,* X, Ms. 2824, fols. 160-170. Realmente tiene muy poco que decir sobre relajación y llega incluso a rendir un no pequeño tributo a los buenos procederes de los religiosos franciscanos. «El Convento y casa grande de San Francisco es por su fábrica y grandeza la nona maravilla y por la riqueza de sus adornos y ornamentos compite con el mayor del mundo; ha tenido siempre muchos buenos religiosos, aunque la misma riqueza por razón de Curatos ha dado ocasión a que haya muchos malos y no pocos desórdenes y alborotos en los capítulos.» Folios 167b-168a.

La escasez de los informes negativos sobre la conducta de las Religiones durante el período [309], la limitación de las quejas de los Obispos, el florecimiento del espíritu misionero con la organización de los Colegios Apostólicos franciscanos, junto con los testimonios positivos de prelados y autoridades civiles sobre el general comportamiento de las comunidades, que por iniciativa emana del seno de las respectivas Ordenes, comenzaron su reajuste a un estilo más estricto de vida, sin esperar a la recomendación acordada en los reales consejos; todos estos detalles de hecho parecen justificar la opinión ya expresada por Giménez Fernández, que aceptamos como resumen de los resultados de este capítulo:

> Con tan lucidos elementos (las cartas de los prelados de Méjico, Puebla y Manila) y el criterio generalizador propio de Campomanes, sobradamente demostrado al expulsar a todos los Jesuítas españoles, no le fué difícil extender a todo el clero regular de Indias los defectos reales o imaginarios que Fabián y Pinillos habían hallado en quienes resistían legalmente sus órdenes. Y a vueltas de las vanas declamaciones acostumbradas y la preciosa confesión de lo racional sería formar procesos individuales a los delincuentes, lo que no proponía por creerlo de cortísimo fruto, sentó como verdad inconcusa la necesidad de una reforma general del clero regular en Indias, cuando los documentos del Archivo demuestran que los casos de crímenes o faltas, si los hubo como achaque general de la época en el clero regular, fueron mucho menos frecuentes que en el secular o entre los legos [310].

---

309 Los cargos de relajación general que se hicieron base de la necesidad de reforma son responsabilidad exclusiva del Consejo extraordinario. En sus deliberaciones sobre estos importantísimos problemas, en los que sin duda alguna era la autoridad indicada y competente, el Consejo de Indias quedó relegado a mero ejecutor de las decisiones adoptadas por aquel. Así, en la consulta de 13 de noviembre, ya referida, el Consejo extraordinario formula en estos términos una de sus recomendaciones: «Por lo tocante a Synodos Provinciales, basta que con el Real Decreto de V. M. se comunique la minuta del tomo Regio al Consejo de Indias, para que expida las Cédulas convenientes.» *AHN, Consultas y Pareceres...*, Ms. 760b, fol. 57a.

310 GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El Concilio IV... mejicano*, 41-42.

Capítulo VIII

LA HERENCIA DE BARRY. USO E INTERPRETACION DE LAS NOTICIAS SECRETAS EN OBRAS HISTORICAS AMERICANAS

Por varias razones podemos pensar que nuestro siglo está llamado a ser la piedra de toque de las *Noticias secretas de América* por lo que se refiere a su evaluación como fuente histórica para el estudio de las condiciones del Virreinato peruano en la segunda mitad de la última centuria, durante la cual España ejerció allí su mandato. El siglo pasado era el menos propicio a una apreciación serena, ya que, durante gran parte de él, España siguió siendo el enemigo de América, y sabido es que el apasionamiento turba la razón; toda América del Sur estaba más dispuesta a una propaganda agresiva que a la limpia y razonada consideración de datos o hechos históricos. El que las *Noticias secretas* aparecieran cuando los fervores americanos por la independencia estaba al rojo vivo, se ofrece del todo natural a quien conozca las intenciones específicas de su editor; pero el impulso propagandístico antiespañol, en el que la edición de Barry se nutrió desde su misma cuna, fué mantenido a todo lo largo del mil ochocientos, merced a las condiciones especiales que la efervescencia de la emancipación creó, y que tuvo sus resonancias también en Estados Unidos, acentuadas extraordinariamente por el incidente de la intervención norteamericana en Cuba, en 1898 [311]. El espíritu de animosidad pasó así a la primera década del siglo XX, transmitido en herencia y, como consecuencia, la inevitable perturbación del sereno equilibrio mental preciso para encarar con

---

311 Las fases del delirio antiespañol en Suramérica, al tiempo en que la edición de Barry apareció, las ha descrito HANKE en su citado estudio: *Dos Palabras en Antonio Ulloa, l. cit.*, 500-502. Indicios por los cuales puede establecerse la existencia de algo parecido en Norteamérica son las dos ediciones de las *Noticias*, aparecidas en Boston en 1851 y 1878. El recrudecimiento de la campaña propagandística, a raíz de la intervención de Estados Unidos en la cuestión de Cuba, aparece suficientemente ilustrado por la aparición en New York, en 1898, de una nueva versión de la *Brevísima Relación*, acomodada a las nuevas necesidades creadas por los intereses yanquis, que llevó el título revelador de: *Horrible Atrocities of Spaniards in Cuba.* LEWIS HANKE, *The first Social Experiments in América. A study in the Development of Spanish Indian Policy in the XVI Century*, Cambridge, 1935, 35. RÓMULO D. CARBIA, *Historia crítica de la Historiografía argentina (Desde sus orígenes en el siglo XVI)*, Buenos Aires, 234-237.

absoluta independencia problemas crítico-históricos, como el de las *Noticias,* pervivió todavía por unos años más.

No es, seguramente, pura casualidad el hecho de que hasta los días presentes no se haya emprendido una revisión seria, documental y razonada del informe de Ulloa, pues hasta las últimas décadas se interponían nieblas sobradamente densas entre la limpia visión de los hechos y el ojo y la mente del observador.

Las condiciones ambientales en las que las *Noticias secretas* hicieron su aparición como fuente histórica para el siglo XVIII colonial, y la vacilación y la tardanza de los investigadores en presentar sus razonables dudas críticas adquieren una importancia fundamental, si se considera que la aceptación sin el menor regateo del valor del informe, sobre la palabra única de su editor, han podido muy bien cambiar el signo de la producción historiográfica sobre el siglo en cuestión. Nos parece muy probable que la historia del último siglo de dominación española en América, con sus fundamentales reformas de todo orden y sus valores y logros indiscutibles, se hubiese escrito de muy distinta manera, de no haber aparecido las *Noticias* en la forma y en el tiempo en que aparecieron.

La orientación falsa del editor y la mala lectura de sus primeros y más influyentes comentaristas, creemos que han venido a crear una como disposición morbosa a interpretar con signo negativo radical y general muchos de los aspectos accidentales, sin permanencia o meramente sintomáticos del siglo, que de otro modo se hubiesen dejado pasar desapercibidos o hubiesen sido valorados en virtud de sus propios exclusivos méritos.

Pereyra señaló oportunamente que una de las desafortunadas interpretaciones de las *Noticias* ha consistido en ver en ellas un alegato y denuncia de América contra España, sin considerar que la mayor parte de los abusos censurados en ellas se cometían a gusto y con la activa connivencia de los americanos criollos y mestizos. Otro segundo error es el de presentar el informe y los excesos que en él se narran como justificación del movimiento de independencia y de las sublevaciones de los indios. Se han olvidado, sin duda, los que han seguido a Barry en esta errónea interpretación que es el mismo informe el mejor testimonio de la lealtad fundamental de los americanos, y de que los indios se

levantaron casi siempre contra lugartenientes opresores en nombre del Rey de España [312].

Estas y otras falsas interpretaciones son fruto de la suplantación de un sereno enjuiciamiento crítico del documento por la propaganda y la sobreestimación de su valor, que arrancan del texto de la introducción al informe, escrita por David Barry.

Con el objeto de ilustrar el influjo que las falsas valoraciones del editor han ejercido sobre autores, aun de nuestra propia época, vamos a examinar aquí críticamente unas cuantas obras fundamentales, de autores influyentes y muy leídos de Norte y Sudamérica, trazando el desarrollo y la propagación de sus puntos de vista hasta las publicaciones de nuestros días.

En nuestro plan de estudio, la *Historia general del Ecuador* de Federico González Suárez es lógicamente nuestra primera referencia. Las apreciaciones del autor sobre la moralidad del clero regular de la colonia padecen de esa sobreestimación ya señalada, heredada de la equivocada exposición de Barry. Los ecos de la indignación del autor en su particular exposición de este tema no dejan lugar a duda de la fuente histórica en que se apoya toda su información, si ya él expresamente no lo declarase:

> "...La relajación a que habían llegado los religiosos en tiempo de la colonia fué tan grande, que no ha tenido semejante en los fastos de la Iglesia católica: en todas partes, en todo tiempo, al mal se le ha llamado mal, y al escándalo, escándalo; solamente nuestros frailes lograron que el escándalo llegase a tenerse como título de honra...
>
> ...¿Relajación escandalosa solamente? No. ¡Escandalosa hasta el cinismo! El gobierno español conoció el mal, lo estudió despacio, deseó remediarlo, pero se encontró sin fuerzas para ello" [313].

---

[312] «Aunque inquieta aquella gente del Perú, más belicosos los de algunas Provincias, más arrojados los de otras, todos son muy leales para su Rey, y tanto que nunca se les ha sentido la más leve flaqueza en sus inclinaciones, ni sospechas de infidelidad, siendo así que no están sujetos por la fuerza. Los desórdenes que se advierten en ellos son hijos de la ignorancia más bien que de la malicia, o porque nunca llega el caso o rara vez, en que los refrene el castigo. Ellos se reconocen vasallos del Rey de España, y aunque mestizos se honran con ser españoles y salir de indios, de tal modo, que no obstante participar tanto de uno como de otro son acérrimos enemigos de los indios que son su propia sangre.» *Noticias*, 1953, 143. Cfr. PEREYRA, *Las Noticias secretas de América*, *op. cit.*, 10-12.

[313] GONZÁLEZ SUÁREZ, *op. cit.*, V, 495, 496.

Como era de esperar, la única garantía que se da de todas estas solemnísimas acusaciones es el testimonio de Ulloa y Juan, "dos testigos de vista cuya autoridad es irrecusable" [314].

En qué razones se apoyaba el historiador ecuatoriano para dictaminar sobre la irrecusabilidad del testimonio de los autores del informe, podemos presumirlas sin esfuerzo; no eran en realidad otras que las del honorable David Barry. La obcecación de González Suárez es al mismo tiempo un ejemplo palmario de cómo la aparición de las *Noticias* precipitaron ésa que hemos calificado disposición morbosa a aceptar y a interpretar en sentido negativo briznas de evidencia, que sin su influjo pasarían sin el honor de una rápida mención. Casi seguramente se puede afirmar que con los abundantes materiales que manejó, si su época y sus inevitables prejuicios hubiesen podido libertarle del mito de las *Noticias secretas,* su obra sería hoy muy distinta de lo que es. Como en las demás que examinamos, el testimonio negativo se basa casi exclusivamente en el informe que se admite de antemano como irrecusable [315].

El defecto crítico más acusado de los primeros comentaristas del informe radica en la frivolidad de jurar sobre la palabra de sus autores, sin saber gran cosa sobre ellos o sobre su discutida producción. Se utiliza el informe sin reservas de ninguna clase, aun reconociendo que se sabe muy poco sobre su origen y nada en absoluto sobre las circunstancias misteriosas de su aparición, que eran de por sí más que suficientes para autorizar razonables dudas acerca de su misma autenticidad. A pesar de todo, el uso sin restricciones del misterioso documento, casi siempre mal leído, fué adquiriendo carta de naturaleza en todas las obras históricas

---

[314] *Ibid.* Debajo de la cita de las *Noticias* el autor advierte: Esta obra se imprimió en Madrid el año de 1826, pero se fingió que se imprimía en Londres (p. 497). Lo cual prueba la aceptación por su parte del mito de Barry sobre la pretendida prohibición del gobierno español a que el informe se publicase, y una deficientísima lectura de su contenido textual donde claramente se expresa en varios pasajes, que se escribe para el conocimiento privado de los ministros de su Majestad. Vide *Noticias,* 339.

[315] Con ocasión del centenario de este ilustre historiador se han publicado varios artículos sobre su personalidad y su obra recientemente, pero son la mayor parte de ellos más alabanciosos que críticos. Cfr. Ms. NICOLÁS E. NAVARRO, *Centenario del Arzobispo González Suárez,* Boletín de la Academia Nacional de la Historia, XXVII, 1944, 332-336. GUSTAVO ADOLFO OTERO, *El pensamiento histórico de González Suárez,* Boletín de la Academia Nacional de Historia, Ecuador, XXVIII, 1948, 241-254.

sobre el último período de dominación española en América, y por todo un siglo la historiografía hispano-americana ofrece el extraño fenómeno de haber estado basando importantísimas apreciaciones críticas, de la manera más anticrítica posible, sobre un documento del que no se sabía nada positivo sobre su autenticidad, ni mucho menos sobre su fidelidad a los hechos.

Envueltas en el embrujo del prestigio internacional de los dos científicos españoles, las *Noticias* se fueron copiando y trasliterando, creando una especie de atmósfera favorable a su uso, cada vez más libre y más inmune de todo temor y toda duda histórica, y, si como es dado presumir, un día no lejano la crítica llega a conseguir que el informe aparezca en su justo y exclusivo valor, es muy posible que gran parte de la producción histórica del siglo XVIII tenga que escribirse de nuevo.

Por defectos de interpretación, que a la larga pueden y deben referirse al maligno influjo de las *Noticias* y de su falso prólogo, resalta una escuela histórica, más interesada en los aspectos negativos que en los positivos del siglo XVIII, de la cual son ilustres representantes, entre otros, Francisco A. Loayza en el Perú y Boleslao Lewin, en Argentina.

Sólo a una idea fija pueden obedecer sus condenaciones totalitarias y generalizantes del estado eclesiástico, como unidad corporativa, patentes en sus producciones de nuestros mismos días:

> "...Sería una grave injusticia y una falta evidente de sentido sociológico, si no dijéramos que entre el clero colonial había más individuos que entre las otras capas sociales, que se preocupaban de la suerte de los indios. Pero como cuerpo, como comunidad, su comportamiento es el que está descrito en los testimonios documentales absolutamente fidedignos, que hemos citado" [316].

Uno de los testimonios absolutamente fidedignos comienza así: "El siguiente caso —dice el general Miller— lo ha relatado un individuo que lo presenció, y que actualmente existe en In-

---

[316] BOLESLAO LEWIN, *Tupac Amaru, el rebelde. Su época, sus hechos y su influencia en el continente*, Buenos Aires, 1943, 97-98.

glaterra..." [317]. Si el autor hubiese de salir fiador de lo absolutamente fidedigno que el tal relato es en realidad nos figuramos que tendría que darse más de un mal rato. El otro testimonio, en el que se basa el juicio anteriormente referido, es un documento de 1684 titulado "Ordenanzas para que los Corregidores den cuenta, si los curas y doctrineros se exceden en la cobranza de los derechos, ofrendas y otros puntos..." [318]. Aunque los abusos se presentan en mera hipótesis, en la anterior encuentra el autor da por probado que cada una de las transgresiones sobre las que se pide información es una realidad inconcusa, y pasa, sin más, adelante. Esta manera de escribir la historia está quizá inconscientemente basada en la certeza de que determinados abusos fueron crónicos y consustanciales al clero colonial, idea que fué principalmente expuesta en el siglo XVIII por Ulloa y por su primer introductor al público erudito, el editor David Barry.

Iguales consideraciones pueden hacerse con respecto a la producción histórica e interpretación de documentos de Francisco A. Loayza [319], cuyas tendencias han sido censuradas, entre otros, por el P. Rubén Vargas Ugarte [320].

Pasamos ahora al análisis de una porción seccional de la literatura histórica norteamericana; en nuestra selección esperamos queden representadas las dos tendencias prevalentes hoy en el uso de las *Noticias* como fuente histórica: la generalizadora y la restrictiva.

Un somero examen de esta literatura, dedicada a la discusión de problemas del siglo XVIII colonial español, permite establecer a Bernard Moses como el principal divulgador del informe secreto entre los estudiantes y eruditos de Estados Unidos; en sus varias obras, el autor da poco menos que una versión completa de las *Noticias*, y su inclusión de los pasajes más ásperos y duros puede muy bien merecer los honores de traducción casi total, de tal manera que el público erudito de habla inglesa puede sin difi-

317 *Ibid.*

318 *Ibid.* El documento ha sido publicado en *Revista del Archivo de Corrientes*, I, 1908.

319 FRANCISCO A LOAYZA, *Fray Calixto Tupac Inka. Las doce dudas. Biografía particular del indígena. Coordinación, acotaciones, comentarios y notas breves*, Lima, 1948; *Juan Santos el invencible: manuscritos del año 1742 a 1755. Notas y brevísimos comentarios*, Lima, 1942. Aunque no caen directamente dentro de los márgenes de nuestro estudio, la producción del mismo autor en torno a la sublevación de Tupac Amaru adolece de los mismos defectos.

320 VARGAS UGARTE, *Manual de estudios peruanistas*, Lima 1952, 129.

cultad enterarse del contenido de las denuncias de Ulloa sin acudir para nada al original español.

Ha de ser, pues, de interés que examinemos la producción pertinente de Moses y su interpretación del testimonio de las *Noticias secretas* de Antonio Ulloa. Creemos que para ilustrar su actitud, las líneas en las que introduce el célebre documento a los lectores serán decisivas y reveladoras.

Aquí están:

> The foundations of the viceroyalty of Buenos Aires were scarcely laid before the southern part of the continent was startled by a great popular uprising. The Indians of upper Peru had at last turned upon their aggressors, and sought relief under arms...
>
> What their actual state was, which furnished the motive and reason of revolt, has almost entirely passed out of this generation; and if a writer of the twentieth century, not greatly influenced by Spain's ancient political or ecclesiastical ideas, *should tell plainly the story of the Indians under the colonial administration* he would hardly be believed. He would run the risk of having his statements attributed to ignorance or prejudice. If, however, loyal Spaniards and devoted church men *speak of what they saw and what their personal investigation revealed,* their report ought to be accepted. Fortunately we are able to listen to the *testimony of two Spanish witnesses* whose distinguished scholarly and scientific attainments, and whose attachment to the church and the government have never been questioned. They are George Juan and Antonio de Ulloa, and under the King's orders they wrote of their observations and investigations during their residence in Ecuador and Peru just before the middle of the eighteenth century. ...Altough it brougth to the King unimpeachable evidence of the oppression and misery the Indians were suffering at the hands of the officials and the clergy *he refused to spread abroad the information contained in the report, or to make it the basis of* the needed reforms... [321]. (Los subrayados son añadidos.)

---

[321] BERNARD MOSES, *South America on the Eve of Emancipation. The Sou-*

thern Spanish Colonies in the last half Century of their Dependence, New York and London, 1908, 167-168.

A continuación de esta presentación de las *Noticias secretas*, siguen 22 páginas de traducción directa de pasajes o de transliteraciones del texto de la edición de Barry.

Comenzaremos nuestros comentarios, diciendo que en las anteriores líneas hay tantas resonancias del prólogo de Barry, que resulta totalmente seguro el afirmar que esta fué la única fuente de información que Moses tuvo delante para componer las anteriores notas introductorias a la obra de Juan y Ulloa. En realidad, al tiempo en que él escribía no había otro estudio para sustituirlo, y Bernard Moses no hizo, que sepamos, investigaciones originales. Cuando Moses escribe: "he [the King] refused to spread abroad the information contained in the report, or to make in the basis of the needed reforms", cualquiera que esté familiarizado con el prólogo de Barry recuerda el paralelo de aquella otra afirmación gratuita del editor: "Pero considerando el Gobierno español que los abusos eran enormes y que su publicación sería injuriosa al Estado y denigrativa a la Nación, determinó quedase este informe encerrado en los archivos" [322].

El prólogo de Barry ha merecido un artículo de Pereyra y a él remitimos al curioso lector que desee darse cuenta de toda la importancia que tal engendro ha tenido en la corriente interpretación del informe de Ulloa [323]. Baste consignar aquí que, como ya se ha probado, el gobierno español no trató de impedir la publicación del informe por considerar "que los abusos eran enormes", sino que el tal informe se ordenó con el carácter de privado desde el primer momento. Y en cuanto a la pretensión de que no se hizo de él la base para ulteriores reformas, juzgamos que queda sobradamente desmentida, aun por autoridades aducidas por los mismos defensores de Barry. Sebastián Lorente, hablando de la expedición de Jorge Juan y Ulloa al Ecuador, dice claramente que ellos "contribuyeron con sus publicaciones y noticias secretas a que se corrigieran abusos enormes" [324], afir-

---

322 *Noticias*, Prólogo de BARRY, VII-VIII.

323 CARLOS PEREYRA, *La mita peruana en el calumnioso prólogo de las Noticias secretas*, R. de I., II, 1941, 5-37.

324 SEBASTIÁN LORENTE, *Historia del Perú bajo los Borbones*, Lima 1871, 66.

mación a la que nosotros no podemos, sin reservas, concurrir.

Por otra parte, como Pereyra hace notar, el informe se leyó durante todo el siglo dieciocho, y las siete copias que de él se conocen, una de las cuales se hizo expresamente para la Secretaría del Despacho Universal de las Indias, prueban sobradamente que para el tiempo en que Barry lo dió a luz el informe más que *Noticias secretas* era *Noticias olvidadas* [325].

El hecho de que la interpretación que Moses da a las *Noticias* haya sido inspirada en el prólogo de Barry, hace a la tal interpretación solidaria de todos los defectos radicales, inherentes a la fraudulenta orientación con que el público ha conocido el informe secreto desde que salió de las manos del editor.

De entre estos defectos los más dignos de nota son los que se apuntan a continuación.

En su manera peculiar de presentar el caso, Moses hace presumir al lector que el documento de Ulloa es aplicable, en general, a la administración colonial española (if a writer of the twentieth century... should tell plainly the story of Indians under the colonial administration he would hardly be believed... If, however, loyal Spaniards speak of what they saw... etc.). Barry en su prólogo había tocado ya esta nota al pretender que la edición que él presentaba iba a dar luces considerables sobre "el conocimiento exacto del gobierno de los españoles en la América durante tres siglos..." [326].

Otro error capital de la interpretación de Moses, que es también herencia de Barry, consiste en sacar de sus propios términos el valor del informe en lo que tiene de testimonio ocular. El presentar las *Noticias secretas,* sin discernimiento, como *the testimony of two Spanish witnesses,* es una abierta falacia, cuya transcendencia se mide mejor cuando líneas más abajo, y en otras varias referencias de las obras de Bernard Moses [327], se pretende hacer creer que ocurrencias posteriores, tales como la representación del cabildo del Cuzco (1768) y los sucesos del alto Perú, incluso la rebelión de Tupac Amaru, fueron consecuencia de abusos no corregidos, denunciados ya por el informe de Ulloa.

---

325 PEREYRA, *Las Noticias secretas..., l. cit.,* II, abril-junio, 1951.

326 *Noticias,* X.

327 Cf. MOSES, *Spain's declining Power in South America, 1730-1806,* University of California, 1919, 174-171.

La pretensión apuntada no es exacta, a no ser en el sentido de que Ulloa denunció abusos *similares* a los descritos *después* por el Cabildo del Cuzco, ya que, si de algún sitio sabemos que Ulloa no habla como testigo de vista, éste es el alto Perú y en general las provincias del interior del Virreinato [328].

El establecer, pues, en sentido general, que las reclamaciones del Cuzco y la situación que dió pie a la rebelión de Tupac Amaru eran conocidas ya por la Corona, desde que ésta estuvo en poder del informe presentado por Ulloa, a base del informe mismo, no se prueba.

Si se nos replica que es posible que Ulloa llegase a tener en sus manos documentos de importancia que tal vez hoy están perdidos, como han expresado algunos [329], contestaremos que una suposición no constituye réplica; además, por lo que sabemos hasta la fecha, Ulloa señala claramente de ordinario los pasajes que en sus *Noticias* ha construído sobre información escrita u oral habida a mano; y el autor de estas líneas puede citar algunas referencias al caso [330]. No se explica por qué Ulloa iba a haber abandonado este su consistente procedimiento.

La tendencia a la generalización, la expresa Moses igualmente en el capítulo dedicado al clero. A este respecto copiamos:

> Another element of importance in the social life of the southern colonies was the clergy. In the eighteenth century they had ceased to be a force making righteousness, if we may accept Ulloas observations, for in his report concerning them he found it necessary to emphasize their vices and not their virtues [331].

Por la irresponsabilidad histórica que la afirmación anterior supone, no es seguramente Moses totalmente culpable. Inspirado como estaba por el prólogo de Barry, era lógico que cayese en el error, en que muchos han caído, de juzgar el informe como un relato equilibrado de la situación del Perú colonial. Sin embargo, para el que conozca el texto del prólogo original es evi-

---

328 JUAN Y ULLOA, *Viaje a la América Meridional*, III, 147-48.
329 VARGAS UGARTE, *Historia del Perú; Fuentes*, 185.
330 *Noticias secretas*, 294, 295, 336-337, 349, 361, 375, 376, etc.
331 MOSES, *The Eve of Emancipation*, 116.

dente la razón por qué Ulloa, según Moses comenta, "found it necessary to emphasize their vices and not their virtues": sencillamente porque Ulloa se proponía hacer un memorial de las cosas que había que censurar y corregir, no de las que había que alabar y premiar. Esta característica fundamental del informe secreto, que se ha escapado a la observación de todos los que han utilizado las *Noticias secretas* "sin saber de ellas más que el título", o "según fragmentos y juicios admitidos de segunda mano" [332], se hace evidente a todo el que conoce la razón original del documento o ha leído la introducción genuina al manuscrito. Entre los autores norteamericanos, es significativo que Whitaker, el investigador que ha dado a luz por primera vez dicho prólogo original, sea el que la hace más claramente resaltar [333].

Hemos dado quizá excesiva importancia a esta obra primera de Bernard Moses, porque la consideramos todavía clásica y gozando de buen predicamento entre los estudiantes de la Historia colonial española, aunque no abrigamos la pretensión de que signifique una postura definitiva, ni siquiera para su mismo autor. En sus obras posteriores Moses se nos antoja más moderado en sus juicios y más exacto en su interpretación. Refiriéndose al mismo tema de la corrupción del clero, diez años más tarde, su opinión es más ajustada a la realidad.

> Juan and Ulloa's report, the *Noticias secretas*, presents a series of contemporary views of Peru's internal condition at this time. It emphasizes the frivolity, the greed, and the irregular living of at least a part of the clergy..., etc. [334].

No obstante, sea lo que sea del cambio de Moses a una actitud más moderada, si realmente ha habido tal cambio, sus primeros puntos de vista han pasado, aumentados, si cabe, a la obra de Diffey. Sólo que, debido a que Diffey escribe en 1945, después de los artículos de Whitaker y Hanke sobre las *Noticias secretas*, los cuales artículos él no leyó más que muy ligeramente, según a nosotros nos parece, la interpretación del testimonio de

---

332 ALTAMIRA, *La huella de España en América*, 96-97.
333 WHITAKER, *Juan and Ulloa's Prologue*, *HAHR*, XVIII, 1938, 507.
334 MOSES, *Spain's declining Power*, 14.

Ulloa toma en sus páginas un aire de seguridad, que, sinceramente, no hallamos ni en Whitaker ni en Hanke, que son las autoridades que él invoca para aseverar la absoluta fidelidad del cuadro descrito por Ulloa en las *Noticias*.

> Some have alleged it to be a forgery, and others, while admitting its authenticity, have contended that it did not present a true picture. *Both these contentions* have been successfully refuted. See: Arthur Whitaker, "Antonio Ulloa", *HAHR*, XV (May, 1935), 155-94; Ibid., "Jorge Juan and Antonio de Ulloa's Prologue to theih secret Report of 1749 on Peru", *HAHR*, XVIII (November, 1938), 507-13; Lewis Hanke, "Dos Palabras on Antonio de Ulloa and the *Noticias secretas*", *HAHR*, XVI (November, 1936), 479-514 [335].

Por más vueltas que le damos al estudio de los artículos a que Diffey nos refiere, no encontramos esa pretendida refutación de *las dos* "contentions" que el ilustre profesor del New York City College apunta. Vemos, sí, claramente, que está "refutada" la primera de las dos, la relativa a la autenticidad; pero en cuanto a la segunda, la relativa a si el cuadro descrito en las *Noticias secretas* es fiel o no (true picture), no sabemos que Whitaker tuviese ni siquiera la intención más remota de demostrarlo. Lo único que sabemos es que en todas sus páginas no aparece ni una sola prueba en esa dirección o con ese fin. Todo lo que en Whitaker encontramos es una exposición documental de la vida y de las actividades de Ulloa; la prueba manuscrita de la autenticidad del informe; un estudio, no definitivo, ni totalmente satisfactorio, como ya se ha notado, de las relaciones que guarda la edición corriente del manuscrito con la copia de la New York Public Library; una superficialísima comparación (limitada a comparar el número de secciones o divisiones capitales) entre esta copia y la de la Biblioteca Nacional de Madrid; la publicación, íntegra por primera vez, del prólogo original, suprimido por Barry, tomado de la referida copia de New York y conferido, en

---

335 BAILEY WALLYS DIFFEY, *Latin-American Civilitation: Colonial Period* (Harrisburg, Pa. 1945, 467, note 16.

una extensión de unas 275 palabras, con el prólogo de la copia de la Biblioteca Nacional de Madrid, que Whitaker cree es el mismísimo manuscrito escrito por Ulloa... No más. Ni una sola línea dedicada a estudiar la relación del *contenido* de las *Noticias secretas al fondo histórico y al ambiente real que describen,* único modo en el que alguien puede determinar si dichas *Noticias secretas* presentan un cuadro fiel (true picture). Pero quizá Mr. Diffey vea lo que nosotros no vemos, ni Hanke, la otra autoridad de Diffey, parece que logró ver. Porque es de advertir que Hanke, a quien Diffey invoca, no está de acuerdo con él, en pensar que aquellos que "have contended that it (the *Noticias secretas*) did not present a true picture... have been successfull refuted".

Antes expresamos nuestra duda de si Diffey habría leído tales artículos, o los citaba meramente de oídas; ahora creemos poder decir que resulta casi imposible que habiéndolos leído en serio se atreva a mantener que la cuestión, de si las *Noticias secretas* se ajustan en todo a la realidad, o no, es ya un asunto definitivamente zanjado.

Nos inclinamos a creer que Diffey, en este caso particular, se fió demasiado de ese cuadro selecto de discípulos, que él nos presenta en la introducción como activos colaboradores de su obra [336].

Veamos ya al detalle el sentir de Lewis Hanke sobre este punto. El hecho de que en su artículo se aluda a la *Relación de gobierno* que Ulloa dejó al rendir el cargo de la administración de Huancavelica y su Provincia como un documento posiblemente valioso al tratar de establecer la fidelidad del cuadro descrito en las *Noticias secretas* (This manuscript should also prove hopeful in *determining the truthfulness* of the picture presented in *the Noticias secretas*) [337], es prueba evidente de que para Hanke la cuestión de la determinación histórica del valor de las *Noticias* no está definitivamente resuelta. Sin embargo, parece que sí lo está para Diffey, que se apoya, para probarlo, en este testimonio adverso.

No se precisaba, en realidad, ir muy lejos en la lectura del artículo referido para capacitarse de la opinión de Hanke en este

---

[336] DIFFEY, *op. cit.*, Preface.

[337] LEWIS HANKE, *Dos palabras on Antonio Ulloa and the Noticias secretas*, *HAHR*, XVI, Nov. 1936, 511-512, nota 94.

punto concreto. En la primera página de él la manifiesta clarísimamente al trazar, en esquema, la ingente tarea que le aguarda a quien, tomando la sugerencia de Ballesteros, se resuelva a preparar la esperada edición crítica de las *Noticias secretas*. Aludiendo a las masas enormes de material de archivo que tal tarea reclama, comenta los beneficios, que reportaría, y escribe:

> Only after such labor coul we know whether the famous secret repor was merely "snappy stuff" written by young men eager to follow the fashion, whether in was a fairly accurate account of conditions in Peru, or whether Ulloa could have painted an even darker picture as the important letter discovered by Professor Whitaker suggests.

Hay una nota a esta parte del texto que dice:

> Besides the considerable amount of manuscript material cited by Whitaker throughout his article, the published eighteenth-century Viceregal reports would probably substantiate many of the charges made in the *Noticias secretas*. The Archivo General de Indias of course has many contemporary manuscripts in the Lima section which should be consulted... [338].

A seguida Hanke da las referencias de dieciséis legajos pertenecientes a la sección de Lima del A. G. I., que él cree probable contengan material valioso para el cotejo que es preciso emprender antes de dar a Ulloa el visto bueno de absoluta fidelidad a los hechos.

No creemos sea preciso aducir nuevos testimonios para convencer al lector de que las autoridades que Diffey aduce no corroboran, ni mucho menos, su opinión sobre la solvencia de las *Noticias secretas*, como fuente histórica, definitivamente incorporada al grupo de documentos que están al margen de toda discusión, ya que sinceramente dudamos que Diffey haya examinado todo ese acerbo de documentación manuscrita contemporánea,

---

[338] HANKE, *Dos palabras..., loc. cit.*, 480.

prerrequisito sin el cual, en sentir de Hanke, es aventurado fundar una valoración final del informe sobre el Perú.

Tenemos razones para pensar que el autor de *Latin American Civilization* no se tomó este trabajo ímprobo, al que Hanke alude, porque optó por la vía fácil de las citas de citas, y ni siquiera se preocupó de tomar del texto de Barry los trozos con que ilustra su presentación de los agravios hechos a los indios y la relajación del clero.

Entre la selección de autores norteamericanos que hemos examinado se cuentan L. E. Fisher [339], C. H. Haring [340] y algunos otros. Elegidos de antemano por su prestancia representativa en el campo de la historia colonial española, sin ideas preconcebidas, previas a nuestro examen, no hemos encontrado en ellos nada considerable para formar un juicio satisfactorio en relación con su idea acerca de las *Noticias secretas*. Haring ofrece contados toques de paso, no más, y a base de esas escasas referencias rápidas, no nos aventuramos a establecer opinión. Pero no dice poco en su favor el hecho de haber dado de mano el informe de Ulloa por otra clase de información más uniformemente reconocida.

Este discernimiento y, digamos, delicadeza histórica es más notable en Fisher. En su *Viceregal Administration in the Spanish Colonies* sólo una cita de Ulloa hemos encontrado, aducida en relación con la ineficiencia del juicio de residencia.

Su actitud de reserva es tanto más notable cuanto más oportunidad le ofrecía su clase de estudio para el uso abundante del informe de Ulloa, al discutir, por contraste, como lo hace en su libro, las obligaciones virreinales con relación a la protección de los indios, abusos del clero, etc., casos en que otro cualquiera menos escrupuloso hubiese juzgado la información de las *Noticias secretas*, ajustada y propia como anillo al dedo. Sin embargo, a Ulloa se le hace pasar en silencio en todos estos casos. Ni hay tampoco rastros del informe sobre el Perú en su otro libro *The Intendant System in Spanish America*.

Después de estos dos libros de Fisher, aparecidos respectiva-

---

339 LILLIAN ESTELLE FISHER, *Viceregal Administration in the Spain, America, Colonies*, Berkeley, Calif., 1926. *The Intendant System in Spanish America*, Berkeley, Calif., 1929.

340 CLARENCE HENRY HARING, *The Spanish Empire in America*, New York, 1947.

mente en 1926 y 1929, comienzan las apreciaciones más ponderadas del documento en cuestión, a las que nos hemos referido en la introducción a este estudio.

La "Relación de Gobierno del capitán de navío D. Antonio Ulloa en la villa de Huancavelica... y de la provincia de los Angaraes" se señaló un tiempo como una probable contraprueba de las *Noticias* y aun quizá "unas nuevas *Noticias secretas* en menor escala" [341].

Análisis posteriores de este documento, por el señor R. Casado, han venido a desautorizar la anterior opinión.

Rodríguez Casado fundó su estudio en la expresada *Relación de Gobierno* y en otro manuscrito de Ulloa, sin título original, que ha sido intitulado por Paz: "Informes de Ulloa a Carlos III sobre: Asuntos de azogue y plata y su diezmo en Perú y Nueva España, pérdidas en el tributo de los Indios; pérdidas en el ramo de alcabalas", fecho el 4 de noviembre de 1771.

Las conclusiones de su estudio son, en esquema, las siguientes: Ulloa hace una descripción de la situación en la mina de Huancavelica y jurisdicción de su Provincia de los Angaraes, que no es medianamente mala, a juzgar por los datos siguientes: los indios son considerados y pagados fielmente por su trabajo en la extracción del azogue. Los "piqueros", los más expuestos a "azogarse", eran voluntarios, y con frecuencia no eran indios. Los mitayos estaban distribuídos en tres clases diferentes, y la duración de su respectivo servicio personal estaba en relación de oposición a la dureza y dificultad de su tarea.

La primera de las secciones hacía un servicio de seis meses, y cada mitayo recibía 4 reales diarios de jornal. Ulloa dice que el jornal de los mitayos "dobla al que reciben los demás obreros".

El segundo grupo no servía en la mina más que un mes, recibiendo cada uno de jornal, en expresión de Ulloa, "los consabidos cuatro reales". Finalmente, el tercer grupo trabajaba en la mina por sólo una semana, percibiendo el mismo jornal que los anteriores.

Ulloa fustiga la administración "porque las leyes existían, pero era como si no". Sin embargo, limita la extensión de estos abu-

---

341 HANKE, *Dos palabras...*, *l. cit.*, 512, nota 94.

sos a la regencia de su antecesor en el cargo, don Pablo de la Vega, de avanzada edad y débil de carácter, presentando como modelos, en cambio, las administraciones de Gaspar de la Cerda y Genimo de Sola [342].

La anterior comparación documental, la primera que se ha emprendido de esta clase y que nos indujo a planear el estudio que estamos terminando, puede dar una idea de cómo varias de las acusaciones contenidas en el informe, y muchas de las peculiares interpretaciones que se le han dado, no resisten el examen riguroso de la crítica.

Por vía de observaciones finales a nuestro análisis del "Discurso y reflexiones" sobre el Perú, adelantamos unas cuantas divergencias halladas entre su contenido y otros informes paralelos, confiando poder ampliarlas en investigaciones futuras.

La presentación antipática de la corrupción en las administraciones virreinales es una de ellas. Castelfuerte informaba sobre todos los miembros de la Audiencia de Lima, poco después de haberse hecho cargo del gobierno, y con contadísimas excepciones, los presenta como dignos, honorables e íntegros [343]. Aceptando el testimonio de vista de Antonio Ulloa, referible a la inmediata administración del Marqués de Villagarcía, tenemos que concluir, que mucho había cambiado el carácter de estos oficiales, o que su opinión no puede conciliarse con la de aquel ilustre Virrey.

Lo mismo puede y debe decirse de la opinión en que el Presidente de Quito, Alcedo y Herrera, tenía a los miembros del tribunal de la Audiencia [344], y la misma conclusión hemos de sacar al cotejar ambos informes con respecto a la confirmación de las afirmaciones del "Discurso y reflexiones". En estos casos, que pueden ser sintomáticos, no hay ciertamente la deseada confirmación.

Una segunda observación queremos referirla al análisis del parecer expresado por algunos autores, según el cual, el informe secreto habría sido el despertador de la conciencia del Consejo de

---

342 VICENTE RODRÍGUEZ CASADO, *Huancavelica en el siglo XVIII*, R. de I., II, 1941, 83-92 passim.

343 El Virrey, Marqués de Castelfuerte, a S. M.; Lima, 18 de noviembre de 1724. *AGI*, Lima, 411.

344 Alcedo a S. M., *AGI*, Quito, 138.

Indias, que gracias a su influjo emprendió una serie de reformas en el afán de suprimir los denunciados abusos coloniales. En oposición a esto, nuestro humilde sentir es que el informe de Ulloa tuvo muy poco o ningún influjo en la supresión de abusos, y que el Consejo, teniendo muy buenas ocasiones de hacerlo, nunca en sus consultas echó mano del "Discurso y reflexiones", ni adujo sus juicios o puntos de vista para apoyar en ellos sus diferentes medidas administrativas.

Entre las medidas de reforma impuestas por el Consejo, que pudieran ser referidas al influjo del informe, se cuentan la reglamentación del sistema de repartimientos, la ordenación de las reformas de los regulares, la solicitud por el alivio de la suerte de los indios y la secularización de las doctrinas. La reglamentación y la vigilancia sobre el sistema de repartimientos fué una de las principales preocupaciones del Consejo de Indias, y sus providencias específicas sobre ellos son muy anteriores al documento de Ulloa y a sus recomendaciones sobre el caso.

Por ejemplo, una de las instrucciones libradas al Marqués de Villagarcía, aun antes de que él y la expedición científica, de la cual es fruto el informe secreto, se pusiese en camino para tierras de América, le mandaba que en cuanto estuviese en posesión de su cargo, se dedicase con el mayor celo y cuidado a arreglar los desórdenes de los repartimientos [345]. No puede, pues, con justicia decirse que las reformas del sistema fueron fruto de las recomendaciones de Antonio Ulloa.

---

345 «Y para evitarlos [los excesos a que se hace referencia] os mando, que hallandoos en Lima en la posesión de vro. Govierno dispongais con el mayor celo y cuidado arreglar estos desórdenes; Porque aunque se tiene también entendido que se hace preciso, en lo general, el que haya estos repartimientos en los distritos de los Corregimientos por dar fomento a aquellos naturales, pero esto debe entenderse de aquellos géneros o cosas que fueron utiles a los mismos indios para sus labores, vestir y tener lo necesario para otras cosas, segun se usare en las partes de sus residencias que en buena conciencia pueden llevarse, considerándose, sobre el precio justo que valen en dinero, y los Corregidores los compran en aquellos parajes donde hay el entero surtimiento, y cargándoles los costos hasta los lugares de sus dispendios, los que correspondiere a la demora y quiebras hasta la entera satisfacción, pues en estos terminos se podra executar... y porque esta regla es de la importancia que se deja considerar, os hago para su práctica el mas especial encargo...» Instrucciones de gobierno libradas al Virrey Marqués de Villagarcía, fechadas en el Pardo, a 30 de enero de 1735. *AGI*, Lima, 642. A estas instrucciones en concreto se refiere Superunda en carta de 19 de septiembre de 1752, en la que informa haber sido una de sus más solícitas preocupaciones desde el principio de su mandato el ponerlas en ejecución. *AGI*, Lima, 417.

En cuanto a las reformas de los regulares, ellas proporcionan la razón más sólida para pensar que el Consejo desestimó las apreciaciones del informe secreto sobre relajación, o lo ignoró completamente. Se recordará que los primeros esfuerzos de visita y reorganización de los regulares se iniciaron desde el seno de las Ordenes religiosas respectivas, y que el Fiscal del Consejo, habiendo pedido particulares informes sobre la existencia de relajación en los religiosos de Quito a la Secretaría de Indias, propietaria de uno de los ejemplares manuscritos del "Discurso y reflexiones", que tan explícito se muestra sobre los particulares abusos de los frailes en la referida Audiencia, declara no poder evidenciar la necesidad de la visita de Valderrama a base de las informaciones que obraban en el Archivo de dicha Secretaría [346].

Ni siquiera Campomanes, que tanto hubiese gustado de hacerlo, se refiere al informe sobre el Perú para fortalecer su opinión sobre las necesidades de la reforma general de regulares, dándonos pie para juzgar que el manuscrito no era tan leído ni tan popular como pudiera suponerse.

El tercer caso de reformas indianas, posiblemente referible a la influencia de la narración de Ulloa, sería el serio esfuerzo para aliviar la suerte de los indios oprimidos. ¿Pero quién puede tomar en consideración el influjo del informe secreto en este punto, cuando antes y después de su composición la labor eterna del Consejo fué el cuidadoso dictado de normas sapientísimas, muchas de las cuales fracasaron ante la hostilidad de los elementos españoles y criollos cuyos intereses violaban? La misma orden de ejecutar la visita de la tierra, anterior a la llegada de Ulloa a Quito, no tenía otro objeto que el del mejoramiento de la situación del indígena, y es prueba palmaria de que el Consejo no dormía ni durmió nunca en abandono de esta su obligación principalísima de vigilar sobre el bienestar de los indios, sin necesitar de las exhortaciones del informe secreto.

---

346 «Y haviendose pedido verbalmente en la Secretaría los antecedentes y noticias que se hallasen del estado de dicha Provincia de Quito no se ha encontrado otra cosa que una carta de un religioso del mismo Or(de)n de Santo Dom(ing)o. ...Y no es culpa suia la falta de noticias en el Consejo, sino de los Presidentes de aquella Audiencia que no han cuidado de cumplir con la ley.» Del informe fiscal sobre pase de la patente de Visitador del P. Bernardo Valderrama, a 5 de febrero de 1752. *AGI*, Quito, 119.

Queda por examinar el posible influjo del informe sobre la decisión de entregar las doctrinas de los religiosos al cuidado del clero secular, y ya hemos dicho anteriormente que hay una posibilidad, más o menos próxima, de que el manuscrito de Ulloa haya indirectamente motivado esa decisión, a través de la influencia conjunta del Marqués de la Ensenada y de Superunda, que son los dos personajes que los testimonios documentales señalan como autores directos e inmediatos del proyecto.

Las relaciones de Ensenada con el autor del informe, unidas al poco interés que el Consejo adscribió al manuscrito sobre el Perú, nos permiten dar una explicación nueva, pero que consideramos razonable, de la existencia de uno de los ejemplares, marcados para uso de la Secretaría del Despacho Universal. Nuestra opinión es que el ejemplar fué remitido al Consejo por alguna de las personas muy bien relacionadas con su autor y con sobrada influencia para recomendarlo a aquel augusto cuerpo, sin previa solicitud de él, y por lo mismo fué cortesmente aceptado, pero muy poco estudiado y relegado a muy secundario lugar entre las numerosas descripciones de Indias con que el Archivo de la Secretaría contaba. El mismo Ensenada pudo muy bien haber hecho al Consejo el obsequio del ejemplar manuscrito del informe que hoy encontramos señalado como de su uso particular.

Nos hemos confirmado en esta opinión, tras haber examinado con particular cuidado las consultas del Consejo, en las que se hace mención por el fiscal de las fuentes de información utilizadas para la preparación de los distintos casos sometidos a discusión, y en las que no hemos encontrado la menor referencia al consabido manuscrito de Ulloa[347].

Estas consideraciones pueden ayudarnos también a dar una distinta interpretación a la distribución de los ejemplares del informe. Es indudable que se leyó y se copió, pero no tanto como pudiera presumirse. Creemos, además, que varias de las copias no se hicieron en reconocimiento intrínseco de su valor, sino por mera idolatría de las firmas que lo autorizaban, o como en el caso de la copia de Ayala, por un interesado afán coleccionista y libresco.

---

[347] La apreciación que aquí damos es fruto de la investigación de los papeles pertinentes a consultas y decretos originales del Consejo para los años 1724-1759. *AGI*, Lima, 349-352 y 356-357.

La parquedad en el uso del informe, que hemos visto ejercer al Consejo, queremos incorporarla como nuestra final recomendación y como el mejor resultado que pudiéramos anhelar para este modesto trabajo, que aquí finalizamos. El informe sobre el Perú, en especial para fundamentar sobre él apreciaciones acerca de la moralidad de los clérigos del siglo XVIII en el Virreinato, se ofrece como bastante deleznable a la luz de la crítica comparativa.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE LA FUTURA INVESTIGACION SOBRE EL INFORME SECRETO

Aunque los resultados del estudio que aquí concluímos han quedado resumidos al final de cada capítulo, no será del todo superfluo agruparlos en estas páginas finales en una mirada retrospectiva que los abarque en su totalidad, como a vuelo de pájaro.

Uno de los avances para la investigación sucesiva, se refiere a la relación que guardan entre sí los manuscritos existentes y la edición de 1826. El primer capítulo creemos introduce modificaciones sustanciales en los resultados a que los estudios previos sobre este punto habían llegado, en cuanto que el análisis de todas las copias manuscritas que del informe conocemos, nos ha permitido corregir las conclusiones de Pereyra y racionalizar las más acertadas del investigador Whitaker. Nuestro examen creemos ha llegado a probar lo erróneo de las acusaciones de Pereyra sobre el fraude del editor Barry en el manejo del texto del informe, ya que tales acusaciones se basaban en el examen y en la evidencia de uno solo de los manuscritos, y pueden disiparse con un cotejo de todas las copias con la edición de Londres.

Nuestra comparación, instituída desde los múltiples ángulos de visión representados por la totalidad de las referencias manuscritas del "Discurso y reflexiones", nos ha llevado a concluir sobre la existencia de dos versiones del mismo, una de las cuales está representada por las copias originales de Senra (Biblioteca Nacional de Madrid), Areche (Biblioteca del Palacio Real, Madrid), Aparici (New York Public Library) y la que pasó a Londres, hoy perdida, y que fué la matriz de la edición de 1826. La

segunda versión del informe tiene como representantes a las copias de la Secretaría del Despacho de Indias y la posterior de Ayala. Ambas tradiciones del manuscrito, que designamos *sensu lato* con el nombre de versiones, presentan ciertas características adicionales; en los ejemplares que constituyen la primera, dos de ellos se separan del grupo, anteponiendo al texto del "Discurso y reflexiones" de Ulloa el "Discurso y reflexiones sobre el estado de la Marina" escrito por Jorge Juan. De los manuscritos existentes, el de Areche evidencia esta variante peculiar de la tradición manuscrita, mientras que su absoluta identidad con la edición de Londres, nos autoriza a afirmar que, por lo menos, la copia que pasó a manos del editor presentaba las mismas peculiaridades de su texto. La referida edición contiene todo y solo el texto de esta versión, con las excepciones indiscutibles de la sustitución del prólogo original por el fingido, y mínimas alteraciones verbales que no aumentan ni disminuyen, estas últimas, la severidad de las acusaciones y los abusos denunciados en el original.

Las características presentadas por los dos manuscritos restantes: el de la Secretaría del Despacho y el de Ayala, consisten en dar una doble lección a unas 48 palabras o expresiones contenidas en los siete primeros folios del ejemplar manuscrito de la Secretaría: de estas dos lecciones, la primitiva ha pasado a todas las demás copias existentes y a la edición de Londres; la corregida, sólo la reproduce el ejemplar de Ayala, que igualmente la sigue en la inclusión de los ocho párrafos en la sesión VI, desaparecidos de todos los demás manuscritos y de la edición.

Estas conclusiones eximen, pues, al editor, David Barry, del fraude que se le había imputado en el manejo del texto de su manuscrito.

Los resultados de las previas investigaciones de Whitaker quedan en nuestro estudio racionalizados y puntualizados. Este prestigioso investigador había ya formulado, a base de una evidencia incompleta que no autorizaba la extensión total de sus afirmaciones, la identidad absoluta sustancial entre los manuscritos y la edición. Un poco irónicamente, lo inconcluso de sus puntos de vista y lo inexacto de sus conclusiones prematuras, basadas en sólo una mínima fracción del material documental,

ha venido a resultar completamente exacto al examinar todo lo pertinente al problema que él inició.

Sobre solo el análisis de los ejemplares de Senra y Aparici, sus conclusiones sobre la identidad entre la edición y los manuscritos eran inexactas y prematuras, siquiera fuese sólo porque, según él mismo reconoció, mientras que las referidas copias contienen únicamente 12 sesiones o capítulos, las *Noticias* comprenden 18. Para hacer buenas las afirmaciones de Whitaker era preciso tener en cuenta el manuscrito de Areche, que él no manejó ni conoció, ya que de todas las copias existentes, esa es la única que tiene todo el texto de la edición de Londres, y cualquier conclusión a la identidad absoluta entre ambos, queda desprovista de justificación si se da de mano la evidencia que de tal copia se deriva. Resultaba, pues, cuando menos prematuro, decir refiriéndose a las relaciones entre los manuscritos y la edición que "no secciones were omitted, no chapters were added" [348], ya que por entonces la presencia de los seis primeros capítulos en las *Noticias* aparecía sin la necesaria justificación manuscrita. Nuestro análisis complementa las afirmaciones de Whitaker, que sólo *a posteriori* pueden calificarse de exactas; y al mismo tiempo define y clarifica sus vacilantes formulaciones sobre quién sea el verdadero autor del informe [349].

En los capítulos sucesivos, el presente estudio se ocupa del análisis de la estructura literaria del informe, de las condiciones externas económico administrativas del Virreinato del Perú y de las acusaciones contra los clérigos, comparadas con los alegatos de Ulloa sobre general relajación. Algunos de los resultados a que creemos haber llegado en este sector, recién explorado de la investigación del siglo XVIII colonial, son los siguientes.

La estructura literaria interna del informe revela una abierta tendencia a la exageración retórica, que está en claro contraste con la exigüidad de los hechos concretos *presenciados* y su sospechoso valor probativo, todo lo cual evidencia un afán de explotar al máximo los aspectos peyorativos de la situación religiosa; se condena a los religiosos general y corporativamente en mu-

---

[348] WHITAKER, *Antonio Ulloa, l. cit.*, 173, nota 42. Cfr. *Jorge Juan and Antonio de Ulloa's Prologue, l. cit.*, 509, nota 6.

[349] WHITAKER, *Antonio Ulloa, l. cit.*, 175-76.

chos de los casos sobre bases de evidencia harto febles y parciales, y aun más, hasta indignas, como podemos darnos cuenta por pasajes como el siguiente, que epitoma por lo menos un amplio sector de las fuentes informativas del autor en materia de irregularidades clericales:

> Siempre que caminábamos era la regular diversión, en la molestia de la jornada, la conversación de los indios que nos servían de guías; y lo primero que nos informaban era sobre la familia que tenía el cura del pueblo a donde nos encaminábamos, siendo bastante el preguntar cómo se portaba la mujer del cura, para que ellos nos instruyesen en el número de las que le habían conocido, los hijos e hijas que habían tenido en cada una, sus linajes y hasta las más pequeñas circunstancias de lo que con ellas sucedía en los pueblos" [350].

El informe recoge, como ya queda insinuado, una buena parte de los rumores callejeros, tan españoles y tan coloniales también, contra la moralidad de los religiosos y curas, solicitados abiertamente en tono de chiste y para aliviar *la molestia de la jornada*, de los indios sobre cuya veracidad Ulloa parece abrigar muy pocas dudas, y sobre los cuales el sabio sistema jurídico español había estipulado por muy buenas razones restricciones importantes, aplicables a la evaluación de las deposiciones legales obtenidas incluso bajo la solemnidad del juramento.

En otro orden de cosas, se ha visto que el informe secreto reproduce la tendencia oficial, iniciada por el Virrey Castelfuerte, de mirar a los religiosos de la colonia con fuertes prevenciones de sino regalista; Ulloa, a través de su manejo de los papeles del archivo virreinal, pudo desde luego haber encontrado los originales de las acusaciones de inmoralidad lanzadas años antes por el insigne Virrey, y hasta haberlas usado sin revelar la fuente, para ilustrar sus propias convicciones.

En contraste con el sentir del autor del documento secreto, el estudio de las condiciones económicas de las Ordenes religiosas parece autorizar la opinión de que la relajación, local y restrin-

---

350 *Noticias*, edic. 1953, 269-70.

gida a individuos y conventos pequeños, casi siempre obedeció a dificultades de orden económico, que forzaban a los religiosos a buscar fuera de los conventos los medios de subsistencia y de vestido que no podían hallar dentro de la clausura.

Los papeles del informe dirigidos a Su Majestad y al Consejo no soportan las acusaciones de general relajación en el clericato de la colonia. Los más desfavorables a los clérigos no van más allá de denunciar los procedimientos más o menos libres de la vida de los curas regulares, que eran una mínima fracción del número total de los frailes de Quito y Perú; denuncias, por otra parte, que en más de un caso no pudieron probarse, y de las cuales los curas lograron una completa reivindicación ante el rey y los ministros del Consejo de Indias, que hubo de estar en una posición de excepcional ventaja para juzgar de los méritos respectivos de acusaciones y defensas.

Si admitimos la general decadencia moral de las Ordenes religiosas en los términos y en el grado en que Ulloa y otros historiadores posteriores, tales como González Suárez, la describen, no podremos explicarnos cómo hombres de la talla moral de Arizala y los aludidos en el *Gobierno de Regulares* del P. José de Parras seguían viendo en esas mismas Ordenes instrumentos adecuados de salvación y de vida más perfecta, hasta el punto de preferirlas a las de Europa. Igualmente incompatibles con el cuadro de relajación general son los signos de evidente preocupación por la corrección de defectos y la guarda de la observancia, que manifiesta el análisis de los decretos disciplinares de los capítulos de la Orden franciscana en Quito, la corporación más calumniada en las *Noticias secretas*; ni serían explicables tampoco, en religiones corrompidas hasta el tuétano, los movimientos de resurgimiento y de reforma que hemos estudiado en el texto, y que se promovieron cuando se estimó necesario desde dentro de las mismas corporaciones con satisfactorios resultados, y con métodos y medidas apropiados a la extensión del mal, que según los documentos revelan, distaba mucho de calificarse como universal.

En orden al señalamiento de nuevas perspectivas de estudio sobre el problema de las *Noticias secretas*, nos atrevemos a insinuar como útil y fructífero el examen detallado de las disposiciones disciplinares de los libros de Provincia de las Ordenes del

Virreinato peruano en el siglo XVIII, del modo que hemos esbozado, harto superficialmente, debido a las circunstancias, con relación a los decretos capitulares de los franciscanos de Quito. El estudio de esta guisa es altamente indicado para los investigadores americanos, miembros de las respectivas Ordenes, siquiera fuese por la única y potísima razón de que las acusaciones de relajación general se refieren directamente al buen nombre de sus compatriotas criollos. Sólo a una interpretación pervertida del sentido original del documento secreto puede atribuirse la orientación antiespañola que se ha querido ver en las acusaciones del informe, y los frailes denunciados en él no eran españoles, porque los miembros de las Ordenes religiosas eran por entonces nativos de América en su inmensa mayoría. Lo prueba, entre otras cosas, la crisis del sistema de alternativa que ocurre a mediados del siglo. En Quito, Agustinos y Mercedarios se habían visto obligados a prescindir de ella tiempo antes de la fecha del informe de Ulloa, y por lo que se refiere a los Franciscanos, queda ya insinuado cómo era extremamente difícil para ellos mantener el sistema a flote por escasez de religiosos europeos, pudiéndose decir lo mismo en este punto con respecto a las Provincias religiosas del Perú.

Saliendo del plano meramente religioso y pasando al administrativo, se ofrece como útil y hasta necesario un estudio razonado de las fuentes del documento, especialmente de las originales escritas. Es nuestra opinión que gran parte de las acusaciones del informe no se basan en la personal observación del autor tanto como en fuentes de tipo diverso que pudo haber a las manos en sus estancias en Quito y Lima. Para suplementar esta investigación, sería al mismo tiempo conveniente un análisis del papel que juegan las ideas regalistas en la formación de un núcleo oficial adverso al clericato colonial, que, a través de resistencias organizadas a la libertad de la iglesia en Indias a partir de Castelfuerte, vino a dar en el reinado de Carlos III en la expulsión de los jesuítas y en los insinceros e inútiles movimientos de reforma por real orden.

En uno de los capítulos del texto hemos insinuado también cómo es posible hacer una crítica de signo opuesto a las afirmaciones de Ulloa sobre la extensión de la corrupción administrativa. Aparte de lo ya apuntado, creemos es igualmente practi-

cable rebatir los postulados de las *Noticias,* relativos a la opresión del indio por los sistemas del repartimiento y los obrajes. Estimamos la información de Ulloa relativa a los repartimientos quizá la más cuestionable de su memorial de agravios, y, desde luego, la menos inmediata y personal. Recordemos que el repartimiento estaba abolido en los territorios de la Audiencia de Quito, y que Ulloa se confiesa desprovisto de noticias directas con respecto a la jurisdicción de la de Lima, y apreciaremos la justeza de una posición de indulgente duda sobre muchos de los agravios que el autor ha atribuído al mal de los repartimientos, o al menos la necesidad de establecer su existencia sobre el testimonio de la documentación colateral.

Un examen monográfico de los incidentes y resultados de las visitas de la Audiencia de Quito, que puso en marcha la cédula de 3 de diciembre de 1732, esperamos daría como resultado una puntualización de la situación de los indios del territorio bajo la opresión de los obrajes. Se ha hecho una cursoria mención de la encomendada al oidor Pedro Martínez de Arizala en el corregimiento de Cuenca; otra semejante se inició en 1738 en el de Latacunga, a instancias del fiscal Luján y Bedia en informe de febrero del 37, en el que hacía resaltar la necesidad de corregir los abusos de los obrajeros en aquel distrito industrial del Ecuador de entonces. El alegato de Luján y Bedia puede aducirse como confirmación de los excesos que en los obrajes se practicaban con los indios trabajadores, denunciados después por Ulloa; el problema es más complicado de lo que parece a primera vista, pues aparte de que el mal está allí claramente localizado y restringido al referido corregimiento, revierte en la cuestión de las fuentes del informe secreto. El fiscal presentó su información a la Audiencia cuando Ulloa estaba todavía en tierras de América, y hay la circunstancia de que éste era íntimo amigo del oidor que elevaba al Acuerdo la solicitud de visita. Admitiendo, pues, que Ulloa viese las representaciones del alegato fiscal, como es casi seguro que ocurrió, ¿cuánto ha pasado de sus páginas manuscritas, una vez sometidas al criterio generalizador peculiar del joven científico, a las páginas del informe secreto? He aquí un problema que es de relativa urgencia establecer [351].

---

[351] El testimonio de autos sobre el requerimiento de visita para el partido de Latacunga, a que nos referimos, está en *AGI,* Quito, 134. Fué remitido a

Todos los puntos señalados como de la inmediata competencia de la futura investigación sobre las *Noticias secretas,* pueden considerarse referibles a la cuestión del grado de aprecio que el informe mereció en los organismos rectores de Indias. Hemos expresado ya que el Consejo ni lo usó para basar sobre él ninguna reforma trascendental, ni lo citó, que sepamos, como referencia documental de ninguna de sus aseveraciones o informaciones al Rey sobre los territorios de Indias. Una de las razones de este tratamiento del informe por los miembros del Consejo es, sin duda, que sobre cada uno de los puntos discutidos en él tenían los ministros más acabada documentación; a mayor abundamiento, sin el informe de Ulloa y mucho antes de que se escribiese, aquel augusto cuerpo legislativo dictó providencias basadas sobre estudios memoriales competentes para hacer frente a todos los abusos en él denunciados. Si, pues, a pesar de todo hubo excesos, ellos no vendrían a representar más que un caso concreto de la impotencia de las leyes frente a un medio ambiente adverso y pertinaz, muy comparable quizá con el problema de la delincuencia juvenil de hoy día en las grandes ciudades modernas. ¿Hay quien culpe hoy a los gobiernos y a la policía por no poder suprimir la delincuencia juvenil? ¿Por qué, pues, hemos de culpar al gobierno y la administración de España en Indias en el siglo XVIII?

Como referencia final para juzgar el aprecio que el informe de Ulloa mereció a los círculos orientadores de la política de España en Indias, durante el siglo en cuestión, debemos fijarnos en la suerte que el autor tuvo en su defensa y elogio de la Compañía de Jesús, la única corporación religiosa que fué a caer bajo el hacha de los leguleyos regalistas del Rey Carlos III, a menos de veinte años de distancia de la presentación del célebre do-

---

S. M. por carta del Presidente Araujo desde Quito, a 9 de agosto de 1737. En la sesión del Consejo de Indias de primero de enero del 39 se pidió al fiscal informe sobre él, discutiéndose su dictamen en el consistorio del 19 del mismo mes. Haciéndose cargo de que representaciones semejantes en 1728 habían echado a andar el proceso de visita general de la Audiencia, el fiscal estimó que se debía mandar al visitador del referido corregimiento tuviese cuidado especial, conforme a las leyes establecidas, en examinar el tratamiento que se daba a los indios en los obrajes, y extraña una vez más que el Presidente no corrija por su propia autoridad los desmanes denunciados. Los dictámenes del fiscal y la decisión del Consejo se hallan *Ibid.*, leg. 145.

cumento, al que tanta importancia se atribuye en el cambio de los destinos de las instituciones tradicionales de Indias.

LEGAJOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (SEVILLA) SOBRE LOS QUE SE HA BASADO LA ANTERIOR INVESTIGACIÓN

I.—Audiencia de Lima

LEGAJOS		AÑOS
349-52	Consultas originales...	1724-59
356-57	Decretos originales	1715-39
411-18	Cartas y expedientes del Virrey	1722-54
422-24	Cartas y expedientes del Presid.te y Aud.a ...	1715-58
428-29	Cartas y expedientes de Cabildos y Ofs. Rls. ...	1676-1758
502-05	Controversias entre el Virrey y Obispos	1727-1740
521-42	Informaciones eclesiásticas	1720-1759
1565	Estados de las iglesias	1586-1766
1561	Materias y propuestas eclesiásticas	1701-1786
1568	Cartas del Arzobispo de Lima	1724-1819

II.—Indiferente de Lima

331	Cartas y expedientes	1729-1731
2951-52	Cartas y expedientes de corporaciones eclesiásticas	1720-1759
2908	Expedientes sobre pases de patentes	1751-1753
1631	Cartas de Ulloa y Jorge Juan	1722-1778
3052	Instrucciones y nombramientos de Visitadores Franciscanos	1693-1791
3068	Visita y reforma de Agustinos de Sta. Fe y Quito	1774-1794

III.—Escribanía de Cámara

555-56	Residencia de Castelfuerte	

IV.—Audiencia de Quito

104-05	Consultas originales	1727-1759
106	Decretos originales	1689-1759
109	Minutas de consultas	1721-1734
110	» » »	1735-1759
111	Indices de despachos	1698-1784
115-19	Minutas de despachos	1726-1759
126-27	Cartas de los Virreyes de Sta. Fe y Lima ...	1703-1758

LEGAJOS		AÑOS
130-36	Cartas y expedientes del Presidente y Aud.ª	1725-1759
137-39	Cartas y expedientes de gobernadores, corregidores y cabildos	1701-1759
144-45	Cartas y expedientes de personas seculares ...	1724-1744
183-86	Cartas y expedientes de los Obispos de Quito.	1727-1759
187	Cartas y expedientes de los Obispos de Quito y Popayán	1687-1758
188	Cartas y expedientes del cabildo eclesiástico de Quito	1687-1759
190-92	Cartas y expedientes de personas eclesiásticas.	1723-1759
197	Disturbios de Agustinos	1687
176	Visita administrativa de Cuenca	1737-1751
172	Papeles del protector de indios	1731-1734
206	Expedientes de Franciscanos	1738-1749
219-20	Consultas y remisiones al Consejo	1713-1821
588	Cartas y expedientes del Obispo de Quito ...	1712-1814

APENDICES

I

Carta de Castelfuerte a S. M., Lima, 25 de marzo de 1725. Recibida en 7 de diciembre.

Al margen/. El Marqués de Castelfuerte Virrey del Peru. Da quenta a V. M. de las providencias que a executado en orden a los Amancebamientos de los seculares, y de las que se necesitan para remediarse este vicio en los Eclesiasticos/.

Señor:

El público escándalo de los amancebados, me constituió en la precisa obligación de ver si podía ocurrir en parte al remedio de tan diabólicas consecuencias por haver llegado este delito en estos Payses, a su maior desemboltura, y haverme acusado la conciencia muchas personas de elevado Espíritu; tuve por conveniente dar Comisión especial para estas providencias al Dr. Dn. Thomas de Brún Alcalde del Crimen de esta Rl Audiencia para que las atendiese con Xptiandad, y prudencia correspondiente, como en carta de Trece de Noviembre tengo participado a V. M. y aunque es así que con mi aplicación y Celo, y el que asiste a este Ministro, se han extinguido algunos de estos Excesos, en el todo, y se tiene apercivido a muchos porque se contengan en ellos; haviendose conseguido estos fines hasta el presente sin estrépito Judicial, por lo delicado de estos asumptos, esperando de las resultas de

estas prudentes advertencias, para pasar en los casos necesarios a los castigos prevenidos por Derecho; pero como todo lo executado, y prevenido, se ciñe a los seculares, se hace más irremediable este delicto, por la publicidad, con que le cometen los Sacerdotes, así seculares como regulares de algunas Religiones; de forma que tienen estos de su quenta diferentes Mugeres con hijos, y familia, yendo a sus casas, como un Padre de familias a la suia; pudiéndose decir, que es tan ofensivo el modo como la ofensa; y aunque comprehendo la dificultad en lo práctico para el remedio de este Exceso; pero si los Prelados Eclesiásticos contubiesen con el castigo a sus súbditos, no podía dejar de extiguirse una gran parte de tanto mal, y quando menos en territorio que se compone de ser, los más nuevamente convertidos, a de traer infelices consecuencias, que en los sacerdotes parezca licencia de tolerancia, maiormente no bastando las providencias a que puede concretarse la Justicia Secular para con los Sacerdotes, especialmente no Esperimentando abrigo alguno en los Prelados Eclesiásticos, desentendiéndose estos en parte, y en el todo, así por lo que mira al castigo, como a cualquiera otra Expedición conducente al reparo de tan perniciosos males; cuia livertad me a estimulado a representar a V. M. estos Excesos, para que enterado de sus infelices consecuencias, se sirva mandar a los Arzobispos, Obispos, y demas Prelados de las Religiones, que vigilen sobre el modo de vivir de sus súbditos, especialmente los Curas de Almas que están encargados del cuidado pastoral de diversos lugares recien convertidos, en que se necesita para la enseñanza de los Indios, de sugetos de conocida literatura y virtud, que prudentemente los eduquen con su aplicación y exemplo; porque sin éste, han de vivir aquéllos expuestos a su relajación, sin que puedan experimentar en sus Párrocos la enseñanza, y la corrección de sus excesos, no siendo menos que en estas materias sensuales, el desorden en los mismos Curas Eclesiásticos, y [*sic*] de un público comercio en que entienden con la misma livertad que si fueran seculares, sin atender al Estado Sacerdotal, ni conocer Superior, que se les embarace, ni menos les corrija, obrando en esta contratación y celebrando las Escripturas de sus tratos, contra todo lo que devía ser de su obligación, desentendiéndose de las sanciones canónicas y Conciliares de su prohibición; en cuios términos parece a de conbenir el que V. M. se digne ordenar a los Arzobispos, Obispos y Prelados (que con tanta tibieza omisión toleran estos inconvenientes, por las utilidades que de esto se les siguen en sus visitas) procedan con vigilancia y Celo, a desarraigar los vicios de la sensualidad escandalosa, y públicos tratos que celebran sus súbditos, para que por su continencia en estos dos asumptos tan destructivos del vien común, se consiga el remedio universal que deve solicitarse, pues con el castigo en dhos. Eclesiásticos, y su corrección, que pudiera reducirse a desposeerlos de sus prevendas, y extrañarlos del Reyno, se facilitaría el que los demás se contubiesen, temerosos del castigo y aplicación de sus Prelados; agregándose el que yo en los casos expresados les daría el auxilio que pidiesen, para el efectivo cumplimiento de las providencias mencionadas, las quales no

pueden tener el que Xptianamente les corresponde (por más que mis instancias, celo y aplicación le soliciten) en el interim que V. M. por su Rl. Cedula, se digne advertir y mandar a dhos. Prelados Eclesiásticos, la execución de aquellas, con lo demás que sobre este punto fuere del maior servicio de V. M.

Dios G(uard)e la C. R. P. de V. M. como la Xptiandad a menester. Lima, 25 de marzo de 1725.

El Marqués de Castelfuerte.
(Rúbrica.)

AGI, Lima 411.

II

Al margen./ El Arz(obis)po de Lima. Responde a V. M. a la Rl. Cédula que habla de los Obispos y Religiones.

Señor:

El día 7 del presente mes a las siete de la noche entraron en mi quarto el Provincial de Sto. Domingo, el Provincial de San Agustín, el Provincial de Ntra. Sra. de las Mercedes, y no pareció el Provincial de San Francisco por estar en la visita de su Provincia; el dolor y aflicción que me manifestaron aumentó el que yo tenía haviendo visto la Cédula de V. M. su data en el Pardo a 15 de febrero de 1727 por la que se refiere al mal modo de observancia que se supone tienen estas gravíssimas Religiones, con vozes que sirven de gran mortificación, y que no es bien que se refieran en este papel, porque da horror el oyrlas. Yo (Señor) ha veinte y siete años que merecí a V. M. me sacase de mi Celda, y honrase con la Mitra de Nicaragua, cuyo favor se a dignado V. M. continuarme, con otras tres Mitras, en que entra la de este Arzobispado de Lima; he visitado todas las feligresías he visto y experimentado el modo de vivir de todos los Religiosos y especialmente las Religiones que se hallan en esta Ciudad de Lima que son las arriba referidas; y aunque en todas partes, he notado algun género de desorden, en algunos particulares Religiosos, pero en el común, observancia religiosíssima, y especialmente en esta Ciudad que siendo Virrey cinco años, pude saver lo mas íntimo de todas estas comunidades, y en ellas he hallado hombres santísimos, de gran virtud, y observancia Religiosa y no he ignorado los menos observantes; pero los Capítulos que se refieren en V. Rl. Cédula no llegaron a mi noticia: Y persuadiéndose V. Ministros que por un informe que hizo el desafecto, o el que a querido hazerse dueño de la Jurisdicción Eclesiástica, como está sucediendo en el tiempo presente, abandonando el respesto que se debe a los Obispos, segundos Vicarios de Christo, y subcesores de los Apóstoles experimentándose en V. Rvdo. Obispo de Guamanga, que anda huiendo

de entrar en aquella Ciudad, por tener nuebos desprecios del Correg(id)or y Alcalde, haviendo sido menos atendido en esta Ciudad de V. Rl. Audiencia, y que V. Rvdo. Obispo de Truxillo ha padecido diferentes mortificaciones, y que yo vivo reducido al encierro de mi Palacio, sufriendo y tolerando quantos desaires quieren hazerme; y corriendo las cosas en esta forma, darle nueba Jurisdicción, para que tenga mano en el castigo, o enmienda de los defectos que se refieren en la Rl. Cédula, hasta poder extrañarlos, es confirmar, lo que hasta aquí ha executado por sí mismo.

Señor. Los Religiosos son hombres y como tales pueden tropezar; pero saben bolver sobre sí y enmendarse; y todos los Prelados desean cumplir con su obligación; y hazer argumento de las faltas de un súbdito, para que las tenga el Prelado, no es ilación legítima. Yo vi en Salamanca el aposento de un Colegial m(ay)or condenado a que nadie viviese en el, y porque el que le avitó faltase a su obligación, hemos de argüir que todos faltan? he visto en muchas Ciudades padrones de algunos que faltaron a la fidelidad Rl. y en esta Ciudad los ay también, y porque faltasen aquéllos y falten éstos, hemos de hazer evidencia, que todos faltan? No (Sr.) no convienen estas ilaciones, y reprehensiones que sirven de desconsuelo, que no son al propósito para la enmienda: Yo pudiera referir aquí el modo suabe con que he enmendado los mayores pecadores, no deseo elogiarme, y así lo suspendo. Persuadirse V. Ministros que qualquiera informe que se da, es cierto e indubitable, para tomar resolución, sólo cave, en el zelo que les asiste de V. Rl. Serv(ici)o y que los Vasallos vivan con temor de Dios, pero resolverse a despachar Cédulas de esta calidad, y pesquisas, como se executó por la dádiva de 300.000 p(es)os que se supuso me regaló este comercio para executar quantas maldades quisiese, haviéndome costado el despacho de Galeones 80.000 pesos de mi caudal, y el no dormir, y ser el que cargaba los Navíos; con otras dos pesquisas: son zelos que se dejan llebar sin reflección. En la misma ocasión y presente aviso llegan las Bulas de la Canonización de Sto. Thoribio y de San Fran(cis)co Solano, y la noticia de dos Beatificados del Orden de Sto. Domingo que si la calidad de uno fue baja, su virtud lo remontó a la Gloria, y quando esto avía de servir de gran consuelo a estas Religiones por haver en ellas florecido, rociarlas con el azíbar que tanto ofende, ha lastimado mucho a estas santíssimas Religiones, y no menos a V. Revdos. Obispos que también son calumniados, quanto no les falta la mortificación de perseguidos como a mí que vivo reducido a ofrecer a Dios mis mortificaciones: Poniendo en la consideración de V. M. que los Curas de este Arzobispado cumplen con su obligación, y que los Clérigos que andan en esta Ciudad con menor orden y concierto, los persigo, y no ha mucho tiempo que desterré a dos, y otro, que avrá treinta años que vivía en esta Ciudad, mi Provincial, que sigue mi mesmo zelo, le hizo salir de ella, pribándole para siempre que buelba a vivir en esta Corte.

Nro. Sr. Guarde la C. R. P. de V. M. con mayores y más dilatados Reynos como la Christiandad ha menester. Lima 12 de Henero de 1728.»

Fr. Diego, Arzpo. de Lima.
(Rúbrica.)

AGI, Lima 521.

III

Al margen./ El Ob(is)po de Quito informa a V. R. M. los excessos que se cometen por los Curas Regu(lare)s y por los Provinci(ale)s en sus visitas, que hazen de los Curatos, y pide para el Servicio de Dios nro. Sor. Descargo de la Real concien(ci)a de V. R. M., de la de el dho. Ob(is)po y alivio de los pobres, y miserabels Yndios que se den eficazes provid(enci)as para que cessen dichas extorsiones.

Señor:

En la Visita que tengo executada de la mayor parte de esta Diozesi por mi propia persona, e experimentado en los Curatos, que sirven los Regulares diferentes cosas dignas de eficaz, y urgentíssima providencia para el servicio de Dios nro. Señor (a quien pido no permita su Divina Magd. me deslize en dezir más que lo cierto y que ê justificado). Y para el descargo de la Rl. conciencia de V. M. y de la mía; y es lo primero, Señor, que con la ocasión de mudarse en cada Capítulo intermedio, y en los Capítulos Provinciales los Curas, quienes para conseguir los Curatos, regalan a los Comissarios Provinciales, y éstos les echan diferentes pensiones, por lo qual en aquel tiempo que son Curas, sólo tiran a esquilmar a sus pobres feligreses para poder resarcir lo que les costó el Curato, pagar las Penssiones que les ponen y para mantenerse en ellos, y sacar alguna cosa para el Capítulo siguiente tener con que sacar otro Curato, y lo que es más digno de consideración es que muchos de ellos mantienen a sus Mancebas, y a muchos hijos que en ellas tienen y éstas, fuera de la ofensa tan grave contra la Divina Magestad que cometen, y el escándalo que dan, son muy perjudiciales a los pobres, y miserables Yndios, haziendo que las Yndias las sirven, ilen, hagan chicha, y otros ministerios para su utilidad, y lucro, remontándose por esta razón muchos Yndios a otras Prov(inci)as, dejando sus Pueblos, y sus cortas conveniencias que en ellos tienen; y assí mismo se sigue que por la dha. remoción se aproprian las rentas de las Yglesias, Cofradías, y los d(e)r(ech)os de las aperturas de las sepulturas, y quando llega el t(iem)po de la Visita del Ordinario, ô de sus Visitadores sucede (como a mí me â sucedido) que apenas â tres o quatro meses que el Cura entró a servir el Curato, y tomándoles cuentas de dichas rentas, responden, â tres meses, o quatro que entre â servir este Curato, en cuyo tiempo â caydo tanto, y de mis Antecessores no estoy obligado â dar quenta, por lo qual se hallan los Ob(is)pos, y sus Visitadores obligados a tomar

quentas solo al Cura que hallan en el Curato; Y lo que es tambien digno de consideraz(i)ón es que en la Prov(inci)a de Cuenca es tanta la Codicia de los Curas Regulares que tube diferentes quexas de los Yndios de que los dhos. Curas les llevan plata por administrarles los Stos. Sacram(en)tos, explicándose los Yndios diziendo, era plata de confesión la que les llevaban, y por ello se remontaban, y muchos siendo ya adultos, no avían recibido los Stos. exorcismos de nuestra Sta. M(adr)e Iglesia, y otros se dejan de confesar por no tener la plata de confessión; teniendo assí mesmo en la Prov(inci)a de la Villa de Riobamba telares algunos Curas para texer Paños, Bayetas, y otras cosas que todo esto experimenté en mi visita, y parte de ello ocularmente. Y aunque mandé que los dchos. Curas no llevasen tal plata, y que se arreglassen a llevar los d(e)r(ech)os, ovenciones, que estan señalados, por ordenanzas R(eale)s y Synodo Prov(incia)l de este Ob(is)p(a)do, tengo por cierto no se executará, y sobre los amancebamientos, considerando, y teniendo experimentado q(ue) no se consigue remedio alguno, antes más escándalo, y ajamiento de la Sag(ra)da Dign(ida)d Episcopal quando el Ob(is)po quiere poner remedio en ellos con los dhos. Curas Regul(ar)es ê tenido por mas conveniente el aver sólo reprehendídoles, y exhortádoles secretamente aunque de esto no se seguirá remedio alguno, si V. R. M. no le pone. Lo otro que en los más de los Curatos no hallé Ynventario de los bienes, y alhajas de las Yglesias, y sus Cofradías, los que mandé hazer antes de salir de los pueblos, mandando se conservasen en el Archibo que dejé mandado se hiziese en cada Yglesia. Y assí mesmo experimenté y vi por los libros de las Visitas que hazen los Provinciales, cómo éstos no teniendo más facultad que la de visitar â los Curas sus súbditos sobre su vida y costumbres, dejando esto a un lado como se tiene experimentado, pasan a visitar los libros Parrochiales, el Santíssimo Sacram(en)to, los Stos. Oleos, y a que les reciban en la puerta de las Yglesias Parrochiales debajo de Palio, sobre lo qual también dejé mandado se abstuviessen en este abuso, y no usurpassen la jurisdicción Episcopal. Señor, todo lo expresado en esta carta con mucho más que omito por no ofender los castos oydos de V. R. M. consta justificado y en esta Audiencia Episcopal pasan muchos Autos de las repetidas quexas, que â avido, y ay de los pobres, y miserables Yndios contra los Curas Regul(are)s, por lo que sup(li)co muy rendidam(en)te a V. R. M. mande dar, y dé, las más promptas, y eficazes provid(enci)as que tuviere por convenientes para el servicio de Dios, descargo de la Rl. conciencia de V. R. M. y alivio de estos pobres y miserables Yndios, quienes, fuera de las extorsiones que están padeciendo en lo corporal y temporal es suma la ignorancia en que se hallan de los misterios de nuestra Sta. fee Catholica, y de aquellos que son necesarios con necesidad de medio para conseguir la salvación de sus Almas, sobre lo que assí mesmo ê dado providencias aquellas que me han parecido más competentes. Y vuelvo a suplicar ê V. R. M. que siendo de su Rl. agrado el dar sobre lo que llevo expresado alguna, o algunas providencias sean de suerte que tengan su debido cumplim(ien)to y que los Padres Provinciales, sólo se

entrometan en lo que les toca y pertenece en las visitas que hazen de los Curatos, sin proparse [*sic*] a usurpar la Jurisdicción Episcopal. Su Divina Magd. como se lo pido incessantem(en)te en mis tibios sacrificios, y oraciones, gu(ard)e mu(ch)os añ(o)s la Catholica y Real Persona de V. M. como la christiandad lo necesita para progación [*sic*] de la fee. Quito y Enero 8 de 1728.

JUAN, Obispo de Quito.
(Rubricada.)

AGI, Quito 131.

IV

Testimonio de carta escrita al Excmo. Sor. Virrey y Capn. Genl. de el Reyno del Peru por el Illmo. Sor. Obispo de la gran Ciudad del Cuzco.

Excmo. Sor. Si yo fuera el que debo, supiera dar gracias a Dios correspondientes a los beneficios, que su piedad me dispensa, haviendome restituido a esta Ciudad con salud, fenecida una peregrinacion tan molesta, y peligrosa en sus temples, y caminos sin camino, como los que se atraviesan necessariamente en la Visita de este basto Obispado; la que ha llegado hasta las Doctrinas mas remotas, y que avia mas de treinta años que no se visitaban; si quatro Provincias, las mas cortas, y distantes por Visitadores nombrados, las demas hasta quince, personalmente, sembrando en todas el grano de la palabra de Dios que me ha parecido conveniente para la reformación de costumbres, confiando en la misericordia de Dios, que su eficacia de en los corazones el fruto que deseo, como ha llenado de consolacion el mio, experimentando en ella unos Curas exemplares, zelosos de su Iglesia en el culto debido a Dios, vigilantes en la educación de los fieles y una clerecía digna de mejor credito que el que tiene vulgarmente y experimenté en esa corte cuando estuve en ella.

Esto, Excmo. Sor., no es gloriarme ni decir a V. E. que el continente de mi Obispado es mejor en Curas y Clerecía que la Arca de Noe, en que conteniéndose ocho solas almas, fue reprobada la una; ni que la Cassa de Abraham a quien dixo el mismo Dios que arrojase de ella a la esclava, y a su hijo, ni que la de Isaac, a quien le manifestó que de sus dos hijos amaba a Jacob y aborrecía a Esau; ni que la de Jacob en que un hijo manchó incestuasamente el lecho de su Padre; ni que la de David entre cuyos hijos, uno fue incestuoso con su hermana, y otro traidor y rebelde a su Padre; ni que la pobre habitación del mismo Christo en la tierra, en que si huvo once Apóstoles Sacerdotes Santos, hubo en su compañía un Judas ladrón, y traidor sacrílego; ni finalmente, que el Cielo, de donde caieron desgraciadamente tantos Angeles: es solo significar a V. E. que el clero regular de mi Obispado, como

todos los demás, se compone de hombres, de quienes desde el principio del mundo se verificó, se verifica ahora y se verificará hasta su fin, que culpado y hombre son idénticos y tan una cosa misma, que ni los defectos andan por el mundo separados de los hombres, ni los hombres viven en el separados de defectos.

La reformación de costumbres, la corrección paternal charitativa de defectos, y el castigo de los que llegan a ser publicos, y escandalosos para el escarmiento conveniente, es el fin de las Visitas Eclesiásticas, mandadas con tanta continuación y rigor a los Obispos por los Concilios y decisiones Canónicas; pero amonestándoles al mismo tiempo que se les mandan, que en el corregir y castigar, cuando llegue la ocasión, sobre salga siempre mas en su paciencia y doctrina el semblante verdadero de Pastor y Padre, que el de Juez severo, sin que ni el Obispo ni otro alguno deba, ni pueda escandalizarse de que un ministro de Dios, que se pone en el Altar, como mediador entre Dios y los hombres, viva siendo origen de algun escandalo; porque si por su estado y ministerio se llaman Angeles del Señor, consta de la Sagrada Escritura que el mismo Señor halló crímenes escandalosos que castigar hasta en los que por su naturaleza son Angeles. Y si Christo dixo: ay del hombre de quien nace y se origina el escándalo! el mismo Christo dixo que era necesario que huviese escándalos en el mundo; para que a su vista sobresaliese la justificación de los buenos.

Siendo los defectos inseparables de los hombres sean seculares, o Eclesiásticos, tengo significado a V. E. que en mi Visita he hallado defectos que corregir paternal y caritativamente; y siendo necesario que aia escándalos en el mundo, tengo dicho a V. E. que es necesario con igual o maior necesidad que los aia en este Obispado, y en todo este nuevo mundo, siendo la parte mas inmunda de todo el mundo en atrevimientos carnales como enseña la experiencia a los que nacimos en otro mundo. He castigado como me parecía conveniente los que eran públicos, y escandalosos; porque tengo muy presente en mi ministerio la máxima Pastoral, política y christiana que el Prelado que en su govierno y Visitas no castiga y reforma lo que es preciso, se conforma. Por no conformarme en ruina de mi conciencia, he castigado amancebamientos públicos y escandalosos en los seglares, de que no avisaron a V. E., como también los que he hallado dignos de los Eclesiásticos, no en todos los cinco que V. E. me nombra en la suya de 26 de julio del año proxime preterito y de quien me dice V. E. ha llegado a entender por noticia cierta, que vivían escandalosamente en materia de honestidad; porque haciendo yo por mi las inquisiciones sumarias, en uno hallé verificado el crimen, en los cuatro, tan incierto que examinada la voz, si hubo alguna, no fué pública escandalosa; y examinada la ocasión de que la pudo concebir la malicia, faltaba ya con la interposición de leguas de años y meses; irritando el zelo christiano de V. E., y arrojando nieblas al crédito de los ministros de Dios con culpas que no había ya, si las hubo; y en ocasión que supuesta la falta de su existencia, había apelado al tribunal justificado de Dios, donde

está pendiente este juicio: circunstancias, en que fueran injustos y violentos en esta causa los procedimientos de cualquiera Juez de la tierra, estando ya admitida la apelación en el tribunal Superior del Cielo.

Y para que V. E. conozca la ninguna certeza que tuvo y merece la noticia participada a su zelo, en correspondencia del mandato de V. E., estrechado a los términos únicos de lo que fué notorio, debo decir a V. E. que teniendo la ocasión de examinar a uno de los que yo imagine escribirían a V. E. lo que me avisa; habiendole recibido juramento y leídole el auto contra el que se nombra en el, su declaracion fue lo siguiente: declaro bajo el juramento y en cargo de su alma, que no sabía cosa cierta sobre la materia, que en el se expresaba; porque no sabía que N. viviese incontinentemente, ni lo había oído decir a persona de quien pueda hacer juicio ser verdad, por lo qual nunca ha tenido por verídica dcha. noticia; y que respecto de no asistir continuamente en este pueblo, quienes podrán decir sobre esta materia son... nombro a tres, los que examinados por mi, contestaron en el reo la inocencia, y que si hubo alguna voz en aquel tiempo, no fué pública, ni escandalosa, sino un secreto susurro malicioso. Pero extrañará a V. E. lo que tengo observado, y es, que habiendo dos escándalos tan públicos y notorios en todas las Provincias que ninguno ignoraba ni podía ignorar, y dignissimos de castigo, que no los pusiesse en noticia de V. E. el que delato los cinco: de lo que infiere mi ruda lógica que lo notorio se calló por amistad, y lo opinable sospechoso se delató por alguna enemiga originada, o de molestar los Curas a algunos Corregidores por su Synodo (que pocas veces cobran llanamente y a su tiempo, siendo la primera deducción de los tributos), o por defender a los Indios que no tienen a mano otro Padre, o persona que lo haga, de las carceles penossissimas que padecen, y muchas veces los caciques, no por la cobranza de los tributos, sino de los excesivos repartimientos que hacen, baptizando siempre sus intereses particulares con este nombre en los recibos que dan de lo que cobran; siendo muchas veces las que algunos Curas los redimen de las cárceles y prisiones pagando sus debitos a costa de su Synodo, como consta a los mismos Corregidores.

El respecto afectuoso verdadero con que venero a V. E. me obliga a poner en su consideración lo que tengo experimentado en mi Visita, y es que aviéndose hecho pública en todas las Provincias, la carta que el zelo ferviente, y Christiano de V. E. escribió a los Corregidores, todos los Eclesiásticos y hasta los Curas de mi Obispado, viven tan intimidados que no se atreven a estrechar a los que tienen en su obligación a su cargo, a lo que deben como Christianos, ni a la enseñanza de la Doctrina Christiana, especialmente a los que se llaman españoles; siendo ellos, sus mugeres, y sus hijos los mas ignorantes y necesitados; porque si la obligación, que exercen, los estrecha, buscan desahogo en el Espíritu Santo, que les encarga tengan mucho cuidado de conservar su buen nombre; aunque Yo tengo aplicado remedio en cumplimiento de mi obligación, como mis anteriores de buena memoria, la experiencia enseña, que obran poca, o nada en esta vida las penas espirituales en los

hombres tan enteramente carnales, y por el contrario, los Seculares viven tan animosos y libres en desprecio de los Eclesiásticos, que el mas ruin se atreve a despreciar a los Curas, y a cualquiera; porque importa poco, Señor, que la espada sea buena, si se pone en mano que no sabe manejarla; lo que digo de experiencia en este punto.

Dos meses antes de salir a la Visita, tuvo un Cura de mi Obispado cierta depedencia con un mestizo de origen, arriero en su exercicio, y de grado Theniente de Corregidor en una Provincia. La dependencia passó a pendencia, de que salió el Cura con una ligera vulneración, fuesse activa, o fuesse passiva, diese el Cura la ocasión, o diéssela el Theniente Corregidor, por no conducir a este caso: fuese el Cura a su Cassa, y el Theniente expidió un Auto en que dixo supiessen todos que el Cura del Pueblo no lo era, ni podía decir missa, ni administrar Sacramenos y que estaba excomulgado, por aver perdido el respeto a la Justicia, formado y firmado el Auto, juntó cajas y clarines, pregonero, y toda la justicia del Pueblo, y de este todo lo que agrega a la Justicia semejante inaudita novedad y con este estruendoso aparato se pregonó y publicó en las esquinas de la plaza, y calles públicas dho. Auto. Este y casos semejantes suceden en mi Obispado en desprecio de los Curas y Eclesiásticos, sin que pueda suceder mas en Inglaterra ni Olanda. Yo le fulminé processo, y verificado el hecho, le declaré por incurso en la Bulla de la Cena, y le absolví con el Ceremonial públicamente, facilitándome la absolución el concepto de su bárbara rústica ignorancia; por que un hombre, arriero de profesión, podrá entender bien de cenas, ignorando enteramente los Cánones de esta Bulla. Bien conozco que en este Obispado, como en todos los del mundo, hay algunos Eclesiásticos que por su extravagante genio, y modo menos arreglado, y circunspecto de vida, no se concilian el respeto, essención y veneración, que se debe a sus personas, y estado; pero el mismo Christo, que concedió todos estos respetuosos privilegios a los Eclesiásticos la noche de la Cena, se los guardó a Judas, no ignorando, siendo incapaz de ignorar, todas sus maldades; porque las essenciones, el respeto y la veneración y los privilegios que Dios concedió a sus Ministros, si les inducen una obligación estrechísima de ser santos, no se los concedió porque eran, ni porque sabía que todos avían de ser santos, sino porque son Eclesiásticos, y Ministros de Altísimo, que puestos en el Altar, son medianeros entre los hombres y Dios.

Es tan vulgar como antiguo que los Seglares se constituyen fiscales de los Eclesiásticos, vigilando su vida, sus acciones, y haciendo abultadas delaciones contra ellos: esto que es común en el mundo, es en mi Obispado un contagio, que le tiene corrompido; porque está inundado de españoles, y de mestizos ociosos, con que tengo dicho a V. E. en máxima política de los Griegos, que en sus costumbres son rotos de conciencia, viciosos y relaxados. Estos son con su lengua, el origen de las delaciones hechas a V. E., y los que en esta materia y en otras las forman, induciendo a los Indios, y casiques, a que las presenten, de que tengo larguíssima experiencia; pero éstos son los que pintó David cuan-

do dixo: Contra mi hablaban, y murmuraban públicamente los ociosos sentados en la puerta y sugilaban [*sic*] con jactancia errores y falsedades mi vida, y mis acciones, los que bebían vino.

Y es propio de esta materia, y caso, el que sucedió en el Palacio de San Agustín, siendo Obispo de Hipona entre dos familiares suyos, uno Capellán, y otro page en materia de Sodomia intentada por uno, y resistida por otro: llegó a noticia del Santo semejante crimen, y executando todas las diligencias canónicas, y jurídicas que debió, no pudo convencerse qual de los dos fuese el resistente ni qual el solicitante, quedándose esta causa y crimen reducido al Tribunal de Dios, como otros muchos, para la sentencia definitiva; no obstante el sigilo con que San Agustín, assi por Santo, como por Juez Eclesiástico executó el examen, llegó a noticia de la ciudad, y Pueblo de su Obispado, a que se siguió el escándalo, de que entre Eclesiásticos cupiesse aun solo el intento de semejante excesso criminoso. Predica San Agustín en esta ocasión al pueblo, procurando reducir su escándalo a términos Christianos, y valiéndose del conocimiento profético de David ya referido, dixo: Para que imaginais, que están en el mundo sentados a la puerta semejantes hombres ociosos, sino para que si algún Obispo, algún Clérigo, algún Religioso, o alguna Monja, como frágiles, vestidos de esta carne corrompida, cometen algún defecto, sugilarle, murmurarle, publicarle, y constituir reo a todo un estado venerable digno de la estimación maior, del defecto, que fue, si le huvo, en la realidad, de un solo particular; y esos murmuradores ociosos son, por consecuencia necessaria, dice San Agustín, viciosos, relaxados en sus costumbres, que viven amancebados, incestuosos y adulteros, sumergidos siempre en estos y semejantes escandalosos vicios: (y, ojalá, Señor, lo que dice San Agustín no fuera verdad práctica en este mi Obispado) de estos está inundada la Ciudad, y tan llena esta Diócesis, que debo decir con verdad en este tiempo lo que San Vicente Ferrer decía en el suio: No ay quien haga el bien de la castidad, no ay siquiera uno. Y para que V. E. conozca que lo que digo es verdad sin ponderación, Yo he rexistrado en la Visita Eclesiástica, con mucho espacio y por años enteros, los libros de Baptismo de las Parroquias de esta Ciudad, y he hallado haciendo el cómputo, y con gran lástima, que de las quatro partes de baptizados en año, la una, quando mas, sera de hijos legitimos, la otra, de expuestos, y las dos de hijos naturales de Don N. y Da. N. y algunos de Da. y de padre no conocido: De que se infiere con necesidad que de las quatro partes de fieles adultos de la numerosa Ciudad del Cuzco, las tres son de amancebados enemigos de Dios, y este solo sabe y puede saber, los que de la quarta restante viven en gracia.

Este conocimiento originado de la especulación referida que no quisiera aver hecho, tiene sumamente alterada y turbada mi conciencia en la presencia de Dios en medio de que vivo aplicado a remediar con prudencia lo que conozco, y no puedo; y digo no puedo, porque aunque sé que así los Seglares, como los Eclesiásticos de este Obispado están sujetos a la Jurisdicción espiritual directiva, y coerciva, que exerzo en

él como Obispo, los Eclesiásticos, por su especial estado, y los Seculares por la profesión de Christianos, en todo lo que conduce, y puede conducir al bien espiritual, y salvación de sus almas, si el cuchillo eclesiástico y Baculo Episcopal exerce y puede exercer sus tres oficios en los Eclesiásticos, en los Seculares, o no corta, o al cortar se mella, o por su dureza habitual empedernida, o por lo tibia, que está la fe como nueva en este Reyno, o por los impedimentos, y obstáculos que se oponen al Obispo, y a los Curas si quieren cortar, para poner remedio conveniente, hasta dudar de su Jurisdicción espiritual para este efecto. Esto, Señor, es así, como que con la celosa carta, que V. E. escribió a los Corregidores, mandándoles, que sin hacer información, noticiassen a V. E. los Eclesiásticos, y Curas Regulares y Seculares, que con notoriedad viviessen deshonestamente, estrechando su mandato a términos respetuosos de la inmunidad Eclesiástica; como los más, no entienden de precissiones, ni especulativas, ni prácticas, se han constituído algunos con ella tan inmediatos al muro de la inmunidad, que si por entrarse dentro de él, no le desmoronan, le estremecen. Excmo. Sor. Yo no digo (y digo en esta a V. E. lo que San Ambrosio, escribiendo al Emperador Theodosio, sobre un decreto, que expidió, mandando cierta execución a los Ministros, que tenía en las partes orientales de su Imperio, y lo digo conociendo en V. E. la Christiandad Catholica de un Theodosio) no digo, Señor, que V. E. recoja, modere, ni borre letra alguna de la carta que escrivió a los Corregidores, sino que V. E. se sirva de escrivir a los de estas Provincias, al Justicia maior de esta Ciudad, y a todos los que ay en ella, otra Carta llena de la misma fe, Christiandad, y zelo, mandándoles que velen, que estorben, y apliquen el remedio que pueden, y deben a los amancebamientos públicos escandalosos de los Seculares, y que en caso necessario den parte a V. E. para el remedio; que si en esta Ciudad convertida en Sodoma, son inumerables, en ninguna Provincia faltan, si el Obispo los ignora y artificiosamente se le ocultan, los referidos los saben, y por amistad o por sus intereses, los disimulan, o los apadrinan: Si el Obispo está obligado a hacer centinela para que vivan christianamente todos los de este rebaño, esta obligación, en orden a los Seglares, no está libre en su territorio la Justicia Secular: si el Obispo castiga, y puede castigar con penas espirituales (de quien dice irrisoriamente la poca o ninguna fe, no quitan las ganas de comer, ni de dormir, y se dice vulgarmente en este Obispado) la Justicia Secular tiene unas armas para el castigo, que debiendo ser menos eficaces entre Christianos, causan mejor efecto, porque apocan el comer, aunque sobren muchas ganas; si en alma del obispo aunque sea tan tibio y elado como Yo; hacen eco espantoso las voces de Dios por Ezechiel en que dice a los Obispos, que de las Almas que se perdiessen de su rebaño, por su omisión les hara cargo de su sangre en el día del juicio, también deben hacer eco no menos espantoso en los Jueces Seculares de estas Provincias las voces del mismo Dios que afirman que será durísimo su juicio para los Jueces que goviernan en el mundo.

Excmo. Sor. Deje V. E., por la sangre de Christo el cuidado y desvelo de como viven los Eclesiásticos a los Obispos, de quienes son especiales propios centinelas, de cuyas almas les ha de pedir Dios especial y extrechissima quenta, y sobre los que tienen armas que cortan, y pueden cortar en ellos; no añada V. E. este cuidado indirecto a los gravísimos Seculares, y profanos, que recta, y derechamente coartan, y oprimen, el dilatado imperio, que V. E. exerce tan dignamente. Mande V. E. a los que tengo expresados, que reparten el nimio desvelo, que ponen en cumular sus interesses, dando siquiera la tercera parte a la obligación que tienen como Jueces, y Christianos, cuidando de vivir y de que vivan christianamente, y sin escándalo, todos los Seglares de su jurisdicción, quoaiuvando a los Curas para el remedio, o avisando a V. E. aviendo necessidad, como la ay verdaderamente y grandissima, porque en qualquier siglo, Reyno, o Provincia, ay virtud y vicios; en qualquier rez pezes buenos, y malos; en qualquier campo, grano, zizaña y paja: en qualquier cassa vasos de honor, y de contumelia; y en qualquier género de vida, estado o profesión unos que dan el exemplo que deben, con su buena vida, y otros, que con su estragada viciosa, escandalizan; sin que hasta aora se halle resuelta en las historias la question política, de quien ha causado maiores y más perniciosos escándalos en el mundo, si los Eclesiásticos, o los Seculares?

Bien se Exm. Sor. que la segregación total, y perfecta de los Buenos, y los malos, solo la puede hacer Dios, la que no hace aora su Providencia, reservando su execucion a el día del juicio; pero la imperfecta es posible y se conseguirá, si no en el todo en gran parte, aiudandose, y no divirtiéndose cada brazo de los dos que rigen el mundo, de los cuidados que derechamente tocan a cada uno. V. E. ha governado escuadrones militares, ha vencido los contrarios en campaña, ha sabido conservar la vida, y honra a los enemigos rendidos, y ha practicado ampararlos y socorrerlos, aliviando su necesidad desgraciada (decía San Ambrosio al Emperador Theodosio abogando por los christianos, sobre un decreto, que expidió contra estos, contra un Obispo y diversos monges, y yo con sus voces a V. E. abogando por mi Clero) en quien ha sido tan diestro, que ha sabido juntar su hidalga fortaleza, con su noble compasión en el ardimiento furioso de las batallas, parece que no cabe que su Christiano Catholico zelo en el tiempo de paz y de su govierno pacífico, sea tan austero con los Eclesiásticos, que como Ministro de Dios, encomienda a su Majestad en sus sacrificios, que ocupe gran parte de los cuidados precisos que derechamente pide su dilatado govierno, en indagar sus defectos, por conductos que debe reputar el derecho sospechosos para que el Obispo, que los debe remediar ocultándolos, los haga públicos necessariamente con el castigo. Y V. E. tenga por cierto: que mientras haya Corregidores y Thenientes, que repartan veinte mil pesos con interés de docientos o trecientos por ciento, en pueblos que no valen la mitad; que no paguen Synodos a los Curas en plata, quando deben, y como deben, sino en las especies de sus repartimientos y cobranzas logrando el mismo interés que en los Indios,

y que a éstos o los obliguen a ser fugitivos, o a padecer gravissimas prisiones en las cárceles, para cobrar sus excesivas derramas; habrá Clérigos y Curas, que vivan con escándalo en materia de honestidad, que impidan la libre administración de justicia y la cobranza de los tributos Reales, porque todo se llama assi en las relaciones que se hazen a V. E., y todos los Eclesiásticos de mi diócesis y de todas las demás, serán Santos exemplares, como no pidan su Synodo, no defiendan a sus Indios, callen y no estorven sus intereses: porque logrado este fin, que el Clérigo y Cura viva como quisiere, importa poco a su zelo, como corra sin estorvo lo que le importa más.

Todo lo que contiene este carta lo ha dictado el afecto verdadero que profeso a V. E. en su persona y veneración a su dignidad: el desseo que me assiste de que el justificado govierno de V. E. sea provechoso a todos, la lástima que me causa considerar a mi clerecía humillada y sin el buen nombre, que corresponde a Eclesiásticos; porque aunque compuesta de hombres con defectos los Eclesiásticos, Regulares y Seculares, aun con ellos, son los hombres que mantienen todo el mundo. Y finalmente la verdad, con que como Obispo debo escribir a V. E. temiéndome principalmente a mí en mi ministerio, y desseando a V. E. el maior pacífico acierto en el suio.

Suplico a V. E. lo reciva como fruto originado de estos verdaderos Christianos políticos principios, para que yo logre el consuelo de ver a mi clerecía con el que le desseo y cesse de decir a Dios, como mi conocimiento anonadado en sí mismo le dice algunas veces: para qué, Señor, conociendo mi indignidad, me hicistéis Obispo del Cuzco, si avia de ver humillada, y despreciada de la plebe a mi gente elegida, a mi Real Sacerdocio, a mi pueblo de acquisicion, que con todos estos nombres honra Dios a sus Ministros? Dios guarde a V. E. muchos años, como puede, y yo le suplico en mis tibios sacrificios. Cuzco, y Abril 7 de 1729. B. l. m. de V. E. su maior Servor. y Capellán Frai Bernardo Obispo del Cuzco.

Así parece de su original que se remitió al Exmo. Sor. Virrey, y Capitán general de estos Rnos. al que en lo necessario me remito. Y para que conste donde convenga, y sea necessario de mandato verbal del Illmo. Sor. Dn. Fr. Bernardo Serrada mi Sor., Obispo de esta diócesis, del Consejo de su Magestad, di el presente en esta Ciudad del Cuzco en veinte de mayo de mil settos. y treinta y dos, y en fe de ello lo firmé. JUAN DE VILLARREAL, Secretto.

(Rubricado.)

Los notarios que aquí firmamos damos fee que el Reverendo Presentado fray Juan de Villarreal del orden de Carmelitas Calzados de quien este testimonio ba firmado es tal Secretario de Camara del Illmo. y Rmo. Señor Dr. Dn. fr. Bernardo Serrada Obispo de esta Diocesi del Cuzco del Consejo de su Magestad, etc., como en el se nombra y a los demás testimonios autos y despachos que ante el suso dho. an pasado

y pasan se les a dado y da entera fee y crédito en Juicio y fuera de él Y para que conste donde convenga Damos la presente en la Ciudad del Cuzco en veinte y nueve días del mes de maio de mill setesientos treinta y dos años.»

AMBROSIO DE ESQUIVIAS
Notta.o M.or

Br. JOSEPH MEXIA Y DE ALARCON
Not.o Pub.co

SEBASTIAN IBAÑEZ
Not.o Pub.co
(Rúbricas.)

AGI, Lima 526.

V

Consulta del Consejo de Indias a Su Magestad. De oficio: a 29 de Noviembre de 1729.

El Consejo de Indias: En cumplimiento de lo que V. M. se sirve mandar, representa lo que se le ofrece sobre lo ocurrido entre el Reverendo Obispo de Truxillo y el Virrey del Perú con motivo de las providencias que éste dió para atajar los procedimientos escandalosos con que vivían algunos Eclesiásticos de aquel reyno.

Dn. Manuel de Silva,
Dn. Diego de Zúñiga,
Dn. Gonzalo Machado,
Dn. Diego de Roxas,
Dn. Antonio de la Pedrosa,
Dn. Gonzalo Baquedano,
Marqués de Montemayor,
Dn. Juan Joseph Motilua,
Dn. Antonio de Sopeña,
Dn. Matheo Ybáñez,
Dn. Fernando Verdes Montenegro.

Señor:

En consecuencia de lo resuelto por V. M. en consulta de 28 de Junio de 1726 motivado de lo que el Virrey del Perú representó, quanto al escándalo con que vivían muchos de los eclesiásticos de aquel Reyno, así regulares, como seculares sustentando públicamente familias enteras de mugeres, e hijos y providencias con que devió ocurrirse para su reparo, se expidió Real despacho con fecha de 13 de febrero de 727 en que se participó a dicho Virrey, que por otros de la misma se encargaba a los Arzobispos, Obispos y Prelados de las Religiones de ambos Reynos de las Yndias, que se dedicasen al más prompto, riguroso, y exemplar castigo de semejantes escándalos, vigilando continuamente en la reforma de sus súbditos, y procediendo contra ellos conforme a lo prevenido por el derecho Canónico, hasta deponerlos (si fuese necesario, y se mantubiesen incorregibles) de sus Prevendas, Curatos y Oficios, y extrañarlos del Reyno; previniéndoles también que siempre que conviniese, y el caso lo requiriese, acudiesen a él, para que les

diese el auxilio que necesitasen, teniendo entendido que para estos efectos, se le pedían las órdenes correspondientes; y al mismo tiempo se le mandó al Virrey que en inteligencia de lo referido, llamase privadamente a cada uno de los Prelados Regulares que residían en aquella Capital y les comunicase las noticias con que se hallaba de V. M. de los escándalos, y delitos practicados por sus súbditos, a fin de que se aplicasen con toda vigilancia, y cuidado a su remedio, advirtiéndoles que en caso de que reconociese grave omisión en su cumplimiento, se hallaba con orden de V. M. para remitir a estos Reynos al Prelado que resultase delinquente en descuido tan culpable, para cuya más puntual execucion se le mandaba también, previniese a todos los Ministros Reales, que procediesen vigorosamente al castigo de las mugeres que viviesen deshonestamente, para que por este medio se evitasen tan perniciosos escándalos, y que diese quenta de lo que resultase en este asumpto.

Satisfaciendo a esta Real orden el Virrey del Perú, en carta de 2 de Noviembre de 728 (de que ha remitido V. M. duplicado al Consejo, mandando que en su vista consulte lo que se le ofreciere) hace mención de los hechos que comprehenden las copias de las cartas que remite, por las quales se reconoce que en vista de dicha Real Orden escribió carta circular a los Corregidores del Reyno, con fecha de 27 de febrero de 728, mandando que con todo secreto y verdad, le avisasen de los Eclesiásticos que hubiese en las Provinzias de sus jurisdicciones que incurriesen en dichos excessos, y viviesen empleados en tratos y contratos, previniéndoles que sobre ellos no tomasen información jurídica, pues bastaba que les constase notoriamente encargándoles al mismo tiempo no vengasen con este motivo alguna pasión particular que tubiesen contra alguno de los Curas porque de executarlo así, se les castigaría, y que por lo que miraba a las mugeres que vivían deshonestamente procediesen a su castigo; De cuya providencia resultó que Dn. Juan de Oteyza, Corregidor de la ciudad de Saña dió quenta al Virrey en carta de 12 de Abril del mismo año de seis Curas seculares, que trataban, y comerciaban, y de otros siete que vivían escandalosamente, lo que también executaban tres religiosos, a todos los quales nombraba; con cuya noticia escribió el Virrey al Reverendo Obispo de Truxillo, en cartas de 18 y 19 de Julio del mismo año, previniéndole en la primera el escándalo con que vivían dichos eclesiásticos, para que en su inteligencia aplicase las providenzias convenientes para su remedio, y participándole en la segunda la escandalosa vida del Cura de Españoles de la Villa de Caxamarca, para que diese el prompto, y eficaz remedio que pedía el daño que se reconocía causaba con su exemplo; y inmediatamente bolbio a escribir al mencionado Dn. Juan de Oteyza en 19 de Julio del mismo, según se reconoce de la respuesta de éste de primero de Octubre siguiente, para que observase el efecto que producían las providencias de los Obispos, a que satisfizo, con las que avia entendido aver practicado el Provincial de San Agustín, para aberiguar la vida, y costumbres del religioso que nombra, y no aver podido justificar cosa alguna por averse valido dicho religioso de sugetos hazendados, y de

authoridad, para que no se aberiguase la escandalosa vida con que procedía, y refiere este Corregidor protextando, no le mueve pasión alguna para ello; A que se siguió que enterado dicho Reverendo Obispo del contenido de las citadas cartas que le escribió el Virrey, y de las que circularmente avia dirigido a los Corregidores de aquel reyno, le respondió en 30 de Agosto de dicho año, con expresiones que comprehenden, manifestarle la ninguna reflexión con que avia procedido en dar estas providencias, a que no podía extenderse su Jurisdicción y de que avia resultado aver padecido el estado eclesiástico en su estimación, aviendose hecho público lo que no era cierto, y que aun cuando lo fuese, pudiera haver usado de medio de que los Corregidores participasen a los Obispos los escándalos que hubiese para que los remediasen; y haciéndole presente al Virrey diferentes exemplos que persuaden el cuidadoso respeto con que siempre se ha atendido al Estado Eclesiástico, para no bulnerarle su Jurisdicción, y los funestos fines que tubieron algunos por no averlo executado así; para después a zensurar las operaciones del Virrey, teniéndole por poco afecto al estado Eclesiástico, que supone atropellado en el tiempo de su govierno, y al mismo tiempo le hace presente las extorsiones y tratos ilícitos que cometen los Corregidores robando la tierra, veviendo la sangre de los Yndios, contra cuyas vidas conspiran con los repartimientos de Aguardiente, y reteniéndoles la plata por el devito que no han contraído, y así mismo obligándoles a que recivan contra su voluntad los géneros que no han menester, y a que les paguen a los crecidos precios que ellos quieren, con otras violencias que refiere por menor executan los Corregidores con aquellos miserables Yndios, cuyas quexas, o no se oyen, o se disfrazan, o no se forman por los mismos heridos por la experiencia que tienen de serles inútiles, y sucederles a vezes peor, pero sin apelación a las residencias pues estas se someten a los Jueces que ellos piden, y compran, como dice el Obispo pudiera individuar en el tiempo del govierno del Virrey: quien satisfaciendo al contenido de esta carta, en la que le escribió al Obispo en 26 de Octubre del mismo, expresa, no aver sido su ánimo ofender la inmunidad Eclesiástica por los medios que avia usado su zelo, a fin de atajar tan perjudiciales escándalos, siendo castigados los delinquentes por sus propios Prelados, y se quexa de que se intrometa a zensurar las operaciones de su Govierno, sobre que decía excusaba darle satisfacción que reservaba para solo V. M. de quien vivía con la confianza de merecerle su Real aprobación, pues sólo pretendía adelantar su Real servicio, y no extender los límites de su Jurisdicción ni mezclarse en la Eclesiástica, pues el cuidar que se le noticiasen los escándalos de los Eclesiásticos para participarlos a sus Prelados, como lo avia practicado con el mismo Obispo, no era atropellar sus fueros; y concluye diciendo remite a V. M. la citada carta de dicho Obispo para que ella misma le escuse exforzar la ponderación del poco respeto con que trataba a quien ocupaba su lugar en aquellos reynos. Y refiriéndose dicho Virrey sobre este asumpto en su citada carta de 2 de Noviembre de 728 al contenido de las expresadas copias que in-

cluye, manifiesta su sentimiento a la ninguna atención con que ha procedido dicho Obispo con su persona, motejando su govierno sobre que se difunde en hacer presente su zelosa conducta, aplicación, y desinteresado zelo con que siempre ha atendido al servicio de V. M. como tiene acreditado así en aquel reyno como en Europa, el tiempo que en ella mandó las Armas en los cargos que V. M. fió a su experiencia militar, y Christianos procedimientos.

Después de recibidas estas cartas llegó otra al Consejo de 6 de febrero de 729 del mismo Virrey, en que incluye copia de la que escribió al dicho Reverendo Obispo de Truxillo, con las respuestas que éste le dió, continuando sus quexas, que por el contexto de ellas, dice se calificarán de justas, que en substancia contienen lo mismo que la que queda expresada, añadiendo solo que de la zedula de ruego y encargo, que avia recibido, se manifestaba que V. M. no avia prefinido al Virrey los modos con que ha procedido, y que le daría quenta también con sus cartas originales, sin embargo de que este Prelado protextó antecedentemente, no executarlo, fiando de la Providencia Divina diese el remedio conveniente.

Aviendo pasado este expediente al Fiscal, se hace cargo en su respuesta de lo que viene expresado, y representa, que de su contexto se reconoce aver excedido el Virrey de lo que se le mandó en la zitada Real zedula, que no dice aver executado lo que en ella se le previno, pues solo da quenta por maior de que se han remediado los escándalos que avia en el estado Eclesiástico, sin expresar si ha convocado, como se le ordenó a los Prelados regulares para que sijilosamente les encargase el remedio de los daños a que devian atender, deteniéndose solo en lo acaecido con el Reverendo Obispo de Truxillo, y las quexas que contra este expone, sin reflexionar, que modo de proceder le dió bastante motivo al Obispo para hacerle presente los irregulares medios de que se avia valido, para reparar los escándalos que se suponían, que sin duda fueron dignos de notarse, pues después de que salió en ellos de los límites que se le señalaron en la zedula ocasionaron graves perjuicios al estado Eclesiástico, en la estimación y buena reputación de sus Individuos, cuyos pecados se corrigen por sus Superiores, con la maior precaución y secreto posible, para no escandalizar con semejantes causas, y públicos litigios, lo que no ha podido evitar en este caso este Prelado, por las providencias del Virrey, que hizo notorio entre los Corregidores lo que aun no era cierto, ni se ha justificado, siendo así que para casos semejantes requiere el derecho muy concluyentes y convinzentes pruebas, aviendose podido seguir de las cartas circulares del Virrey otros graves inconvenientes de poner a los Corregidores en ocasión de satisfacer las pasiones, y enemigas que pudiesen tener contra los Curas; lo que no se repararía con la prevención que el Virrey les hizo; todo lo qual se hubiera evitado con que el Virrey se hubiese arreglado a lo que se le mandó; y de no haverlo practicado así, y aver

sido sólo un Corregidor (entre tantos) el que informó de los Escándalos de los referidos Eclesiásticos, se nota, aver procedido el Virrey con alguna precaución [*sic*] para calificar de poco zeloso en el cumplimiento de su obligación, y Eclesiástico Ministerio al Reverendo Obispo de Truxillo, pues todos los Eclesiásticos contra quienes se denunzia, son súbditos suyos; por cuyas razones considera el Fiscal se deverá prevenir al Virrey aver excedido en lo que ha practicado, y que no han sido del Real agrado de V. M. las providencias que en este asumpto ha dado, como también que se arregle en lo venidero a lo dispuesto en la referida zedula, guardando, y llevando buena correspondencia con los Obispos, y demás Prelados Eclesiásticos, y en especial con el de Truxillo, de forma, que lo acaecido hasta aquí no sirva de motivo a maiores disensiones conteniéndose cada uno en los límites de su jurisdicción. Y en quanto a las cartas del Reverendo Obispo de Truxillo expresa el Fiscal, reconoce, averse excedido en ellas, pues demas de que con demasiada christiana libertad expone al Virrey los fundamentos que tiene, para quexarse de sus operaciones, que pudiera averlo hecho con más templanza, atendiendo a la modestia de su estado, y a la representación del Virrey, se incluye a zensurarle su govierno, no siendo esto de su Ynstituto, y que así parece se le podrá prevenir y que se espera de su zelo, corrija y evite los escándalos que entendiere practicarse por sus súbditos, como le está encargado por la mencionada zedula, de que aviso al Virrey de su recibo, como también que lo ocurrido con éste, no sea causa para perturbar la paz, y buena correspondencia que debe observar con los Ministros de V. M. tratándolos con la atención, y decencia que corresponde a su graduación.

El Consejo en cumplimiento de lo que V. M. se sirve de mandar y conformándose con el dictamen expuesto por el Fiscal en este asumpto, representa a V. M. que el Virrey lleno todo de zelo excedió en el inconsiderado modo con que procedió, pues deviendo de averse arreglado a practicar solo aquellas providencias que en la misma zedula se le prescribieron, se propasó a dar las órdenes circulares a los Corregidores, que fueron las que dieron motivo a todos los sentimientos del Obispo, quien contempla el Consejo que igualmente enzendido de zelo, considerando escandalosa la providencia y bulnerada con ella la Jurisdicción, y inmunidad Eclesiástica, dejó correr la pluma con demasiado ardor en expresiones poco atentas, y no poco agrias contra el Virrey, en las respuestas que dió a sus cartas. En cuyo estado, conociendo el Consejo, así lo delicado, y bidrioso del asumpto, como los gravísimos inconvenientes que se originan de semejantes discordias, entre los Virreyes y Obispos; y que en lo particular de ésta lo que uno y otro excedieron, se reconoce fueron efectos de los más encendidos deseos de lo mejor; es de sentir el Consejo, que así por esta razón, como por la de que a ambos no les faltaron suficientes humos o sombras, que a cada uno les figurase más fundada la suya, será conveniente y preciso procurar apagar este fuego, y reconciliar y unir los ánimos de estos, Prelado, y Virrey, manifestándoles a uno y otro quan sensible es a V. M., y per-

judicial a su servicio el que no tengan entre sí la más acorde unión, advirtiéndoles en los más suaves términos separadamente a cada uno, que aunque V. M. considera que lo que han executado en este caso, ha sido por efecto de su maior zelo, y sinceros deseos, deve advertirles: Al Virrey que excedió en usar de una tan peligrosa providencia como la que usó, y no averse ceñido a las que en la zitada zedula se le previnieron, y al Obispo en las sensibles expresiones con que maltrató al Virrey, cuando aun en el caso de que éste hubiese inadvertidamente incurrido en algún paso que llegase a tocar la lignea de su Jurisdicción, deviera por lo disculpable de su agena profesión, y por la representación de su Persona, advertírselo en términos más suaves, y propios de su gran prudencia, y de su Pastoral Dignidad; y a ambos que deponiendo los propios sentimientos, que esta question les haya ocasionado recíprocamente, los olviden, y satisfechos de quanto V. M. lo está de su zelo, procuren la maior unión para que uno, y otro logren sus buenos deseos y el de V. M. que mandará lo que fuese servido.

En Madrid, a 29 de Noviembre de 1729.

(Hay once rúbricas.)

Endose: «Como parece.»

«Publicóse en el Consejo en 13 de Julio de 1730.»

(Una rúbrica.)

AGI, Lima 349.

LUIS MERINO, O. S. A.

Misioneros Franciscanos en China (siglo XVIII)

II

P. José de la Encarnación o de Madrid (1737-1777)

Su vida y escritos

El P. José de la Encarnación vió la luz primera en Madrid [1] el 25 de febrero de 1737, vistiendo el hábito franciscano [2] el 12 de diciembre de 1753 en el convento de S. Andrés del Monte, Arenas de S. Pedro (Avila) y emitiendo sus votos al año siguiente

---

[1] En la información hecha sobre los antecedentes del postulante José Moreno de Noriega, se dice que es hijo de José Moreno, natural de Madrid, y de Bernarda de Noriega, de Villaviciosa, Asturias, y que esta información ha sido llevada a cabo por el P. Ignacio del Castillo, Comisario de la misma, quien la concluyó el 29 de noviembre de 1753. Luego, y a continuación, leemos: «En once días del mes de diciembre de mil setecientos y cincuenta y tres: Nos juntamos en este Convento de S. Andrés del Monte, extramuros de la villa de Arenas, el Guardián y religiosos a quienes pertenece aprobar las Informaciones de los novicios que toman nuestro santo hábito y, habiéndolas visto y registrado éstas, las aprobamos por estar según los Decretos Apostólicos, Constituciones de la Religión y Leyes de Nuestra Santa Provincia.

En fe de lo cual lo firmamos los infrascritos en dicho convento, día, mes y año. Fr. Domingo de las Navas, Guardián; Fr. Buenaventura de Talavera, Fr. Manuel de Buendía, Fr. Juan de Consuegra, Maestro de Novicios; Fr. Francisco de Cervera.

(*Libro de las Informaciones de los que han tomado el hábito en S. Andrés del Monte en los años 1728-9 y 1750-55;* f. 54. Ms. del Archivo de Pastrana, sig. Letra LL, t. IX.)

[2] El acta de su vestición de hábito dice así: «En doce días del mes de diciembre de mil setecientos cincuenta y tres, a las diez y tres cuartos de la mañana, yo, Fr. Domingo de las Navas, Predicador y Guardián de este convento de S. Andrés del Monte, extramuros de la villa de Arenas, di el hábito

en las mismas fechas [3]. Incorporado a la Misión, reunida por el P. Migenes [4], llegó a Manila en julio de 1765, siendo destinado poco después a China, como compañero del P. Matías de Alcázar, ya bastante averiado, y que, por lo mismo, había solicitado con insistencia un Padre que le fuera y le sirviera de alivio, consuelo y substituto. Apoyado por la autoridad del Comisario de la

---

para el coro a José Cesáreo Moreno, natural de la villa de Madrid, de edad de diez y seis años y diez meses, hijo legítimo de José Moreno, natural de la villa de Madrid, y de Bernarda de Noriega, natural del lugar de Villaviciosa, Obispado de Oviedo, siendo Provincial nuestro carísimo Hermano Fr. Juan de Consuegra, Lector de Teología y Maestro de Novicios Fr. Juan de Consuegra, Predicador. Trajo sus Informaciones, las que aprobaron los religiosos a quienes pertenece.

En fe de lo cual lo firmamos los infrascritos, que fuimos testigos, y el mismo novicio en dicho convento, días, mes y año.—Fr. Domingo de las Navas, Guardián; Fr. Buenaventura de Talavera, Fr. Francisco de Cervera, Fr. Manuel de Buendía, Fr. Juan de Consuegra, Maestro de Novicios; Fr. José Moreno, Novicio.

(*Libro en que se anotan los novicios que visten el hábito en este convento de Arenas, años 1741-86,* f. 50. Ms. del Archivo de Pastrana, sig. 67-4.)

[3] El acta de su profesión reza así: «En el sobredicho convento de S. Andrés del Monte, extramuros de la villa de Arenas, a las diez y media de la mañana, en trece días del mes de diciembre, año de mil setecientos y cincuenta y cuatro, yo, Fr. Domingo de las Navas, Predicador y Guardián de dicho convento, di la profesión para coro a Fr. José Moreno, natural de la villa de Madrid, siendo de edad de diez y siete años y diez meses, hijo legítimo de José Moreno, natural de dicha villa de Madrid, y de Bernarda de Noriega, natural del lugar de Villaviciosa, el cual dicho Fr. José tomó el hábito en este convento a las diez y tres cuartos de la mañana, año de mil setecientos y cincuenta y tres, y en su profesión se llamó Fr. José de la Encarnación, siendo Provincial nuestro carísimo hermano Fr. Juan de Consuegra, Lector de Teología, y Maestro de Novicios Fr. Juan de Consuegra, Predicador.

En fe de que todo lo sobredicho es verdad lo firmé de mi nombre, con los Discretos del convento y Maestro de Novicios, que fueron testigos de su profesión, y el mismo recién profeso en dicho convento, dicho día, mes y año.—Fr. Domingo de las Navas, Guardián; Fr. Buenaventura de Talavera, Fr. Juan de Consuegra, Maestro de Novicios; Fr. Manuel de Buendía, Fr. Esteban de Navalmoral, Fr. José de Madrid o Encarnación.

(*Libro IV en que se escriben las profesiones de este convento de Arenas, años 1728-90,* ff. 352-3. Ms. del Archivo de Pastrana, sig. 67-2.)

[4] El P. Francisco Migenes nació en Granada en 1722, profesando en la Provincia de S. Pedro de Alcántara el 27 de marzo de 1740. Llegó a Manila en agosto de 1747, y después de desempeñar el cargo de predicador conventual en S. Francisco de Manila ejerció el ministerio en Pililla y Obando. En 1760 fué enviado a España con el cargo de Comisario-Colector de Misión, y con este motivo pasó a Roma, donde escribió y firmó la interesante Relación: *Missio Seraphica in Imperio Sinarum, sive brevis sinceraque Relatio ortus, progressus praesentisque status Missionis Sinensis, Romae, 13 Augusti 1762,* que el P. Civezza publicó en *Analecta Franciscana,* I, 21-39 (dispongo de una separata y a ella me referiré al citarla). Volvió a España y, reunida la Misión, condújola hasta Méjico, donde él quedó bajo la inmediata jurisdicción del Comisario General de la Nueva España; mas, pasados algunos años, se presentó en Manila con el odioso cargo de juez pesquisidor de la Provincia de S. Gregorio, lo que fué causa de no pequeños disgustos, siendo él, dice el P. Lorenzo, quien más sufrió, pues no pudiendo tolerar el vacío que le hicieron los religiosos de Manila, después de

Misión, P. Bernardo de los Santos [5], obtuvo todo lo que podía desear con la llegada del P. José de Madrid. Así lo manifiesta el citado P. Bernardo: "Pues el día 4 de abril recibí carta de nuestro Hermano Alcázar, escrita en 9 de septiembre de el año pasado de 65, en que me decía que desde el 27 de agosto del dicho año, en que cayó gravemente enfermo, aún no había podido levantar cabeza y que juzgaba que probablemente no la levantaría, por lo muy debilitado y falto de fuerzas en que se hallaba, y que en lo natural ya no podía vivir muchos días; por lo que me encomendaba mucho aquella Misión y cristiandades, diciendo: que si acaso se hallaba aquí algún misionero, que lo enviara allá luego que hubiera noticia de su muerte. Dios quiera darle salud, si conviene. Y en El espero que nuestro Hermano Predicador Madrid podrá llegar a los primeros de mayo, lo que servirá de mucho alivio a nuestro Hermano enfermo, como para aquella Misión, afligida con el miedo y temor de quedar huérfana, por la enfermedad de su Padre" [6]. En la misma carta, y algo más adelante, anunciaba ya la salida del P. José de la Encarnación. Este, recibida la obediencia para Chi-nan-fú, inició su peligrosa y difícil marcha, saliendo de Macao disfrazado de chino ordinario la noche del 19 de enero de 1766 y la continuó bajo el atuendo de Mandarín hasta alcanzar la Corte pekinesa el 28 de abril. Detúvose allí durante 24 días, pasados los cuales, reanudaba su camino para llegar a Chi-nan-fú el 30 de mayo siguiente, con una etapa final de 7 días [7].

---

apelar injustamente al brazo secular, huyó al Colegio de S. Juan de Letrán, de los PP. Dominicos y, volviéndose a Méjico, se incorporó a la Provincia del Sto. Evangelio. (PLATERO, *Catálogo*, 472: *Archivum Franciscanum Historicum*, XXVI, 1933, 444 nota 1.)

[5] El P. Bernardo de los Santos nació en León el 15 de agosto de 1723, profesando en la Provincia de S. Pablo el 26 de mayo de 1741; llegó a Manila con la Misión que arribó al Archipiélago filipino en noviembre de 1752, pasando destinado a las Misiones de China al año siguiente. Trabajó allí fervorosamente por más de veintiséis años, siendo además nombrado Comisario de las mismas con fecha 29 de mayo de 1762 y confirmado en los Capítulos siguientes de 25 de mayo de 1765, 21 de mayo de 1768 y 18 de mayo de 1771. Ya gastado, pues había misionado en Fokien, Macao y Kwantung y sido encarcelado el año de 1759, según la *Relación* del P. Migenes (p. 21), se volvió para España en un barco portugués, sin que podamos saber el lugar y fecha de su muerte (PLATERO, *Catálogo*, 486).

[6] Carta del P. Bernardo de los Santos al Provincial, Macao 1 de mayo de 1766 (Ms. AP, sig. 12-2).

[7] Carta 2 del P. José de Madrid.

Es un viaje que reviste el interés de una película con la veracidad de un relato histórico, donde nos cuenta las incidencias de su camino con una ingenuidad encantadora y hasta provoca nuestra risa con la sencillez chispeante de un madrileño auténtico.

Para el venerable anciano P. Alcázar supuso el efecto bienhechor de una gracia especialísima, gran alivio y no menor consuelo, según leemos en carta del P. Bernardo: "Nuestro Hermano Alcázar (gracias a Dios) aún se conserva con vida, pero ya muy falto de fuerzas, según me escribe; pero muy alentado en el espíritu con la nueva compañía de Fr. José de Madrid" [8].

Una vez instalado en la capital de la metrópoli, dedicóse al estudio del idioma y escritura chinos con ahinco tal que en breve pudo iniciar su apostolado. Así lo deducimos del informe anteriormente citado, donde se puede leer: "El P. José de Madrid es muy bueno [son palabras formales del P. Alcázar, reproducidas por el P. Bernardo de los Santos], y sólo tiene un defecto, que es: ser hijo de Madrid, que, por lo común, son señoritos y criados con mucha delicadeza; pero que ha entrado muy bien con la lengua, y que en breve sabrá también leerla y escribirla" [9].

No es abundante, y ni siquiera personal y directa, la información que de su apostolado tenemos. En las listas de los Sacramentos administrados por los misioneros de China sólo una vez aparece su nombre, pues siempre las enviaban englobadas con las de su maestro y compañero, P. Matías. Por ello publicamos ahora estos datos verídicos y expresivos, por lo esquemáticos, de su acción misionera.

Bautismos administrados por el P. Alcázar en 1766	
De párvulos hijos de cristianos	0300
Adultos íd., id.	036
Adultos convertidos	013
Total	349

[8] Carta del P. Bernardo de los Santos, Macao 15 de abril de 1767 (AP, sig. 12-2).

[9] IBID.

Sacramentos administrados por el mismo P. Alcázar en 1769	
Bautismos de párvulos hijos de cristianos	0139
Adultos de cristianos	044
Apóstatas reconciliados	03
Sacramentos administrados por el P. José de Madrid este mismo año 1769	
Bautismos de párvulos hijos de cristianos	022
Id. de adultos	05 [10]

El, no obstante, debió informar con regularidad y frecuencia sobre sus correrías al Comisario de la Misión y por éste, más las palabras ya citadas del primero, sabemos del fervor con que se dió a la evangelización. Valgan las siguientes del propio P. Madrid, como afirmadoras de las mías: "Por cuanto nuestro Hermano Fr. Matías se halla algo accidentado, me dijo remitiera a V. C. muchas memorias" [11]; y en la carta 1 se lee: "Remitirá V. C. mis dos mantas, pues me ha dicho nuestro Hermano Fr. Matías que envíe por ellas, pues se necesitan para estas frigidísimas tierras y mayor a la parte del Norte, donde dice que iré a Misión" [12]. Y en la carta del P. Bernardo de los Santos hallamos la siguiente referencia: "Nuestro P. Matías no escribe a V. C. porque no está para ello; y yo escribo por los dos, porque nuestro Hermano se halla muy flaco y falto de fuerzas por la mucha sangre que arroja por la boca y esputo muy salado y siempre envuelto en sangre, por lo que discurro no durará mucho" [13].

Y que su celo despertó simpatías y admiración nos lo prueba el hecho de que en Manila le propusieron para Comisario de la Misión de China, dato que corroboran las palabras del P. Bernardo de los Santos: "Pues, supuesto primero que nuestro Hermano Fr. Matías, por falta de salud y quebranto de fuerzas corporales, se halla imposibilitado para correr la Misión y menos para venir a Macao, pues por la distancia grande y caminos ásperos y trabajosos se teme prudentemente morir en el viaje; es

---

10 Cuentas de la Misión entre los escritos del P. Bernardo (AP, sig. 12-2).
11 Carta 2 del P. José de Madrid.
12 Carta 1 del mismo.
13 Carta del P. Bernardo de los Santos, Macao, 20 de enero de 1769 (AP, sig. 12-2).

preciso que el Hermano Predicador Fr. José de Madrid no desampare dicha Misión, pues, aunque él es muy capaz para dicho [cargo] y uno de los más antiguos de la Misión, nos ponemos a peligro que aquella Misión quede al total desamparo, por no haber al presente otro que, en algo, pudiera suplir su falta" [14].

Llevaba ya 11 años de misionero en Shi-nan-fú, cuando penosísima dolencia le postró en cama y tras "cuasi seis meses de enfermedad", escribe el P. Alcázar, se extinguió aquella vida preciosa el 31 de mayo de 1777" con universal sentimiento de toda la Misión y más mío, por la suma falta que me hace a mí y a todas las cristiandades, y no haber al presente otro que pueda llenar el vacío que deja" [15]. Tenía entonces 40 años. Con él se truncaron muchas esperanzas cifradas en sus buenas cualidades de todo orden y el P. Matías vió cernirse sobre su cabeza una noche oscura y aterradora. Recibió sepultura en Ku-Kia-fuen, donde se veía su lápida sobre la de sus hermanos y compañeros de Misión [16].

Mons. Ibáñez tuvo la dicha de hallar, entre otros objetos de estos misioneros, algunos libros y uno del uso personal de nuestro biografiado, P. José de la Encarnación. Así, por ejemplo, un *Prontuario de Theología Moral,* en el que se leía al principio del mismo: "Al uso de Fr. José de Madrid o Encarnación". Y seguido, pero con letra diferente: "Requiescat in pace; profesó en S. Joseph; murió el día 31 de mayo de 1777 en la aldea de Ku-Kia-fuen, distrito de Chi-nan-fú, y está sepultado en el cementerio de la familia y casa de Li, sito en la parte N. E. de dicha aldea". Esta nota, según el mismo Mons. Ibáñez, fué puesta por el P. Matías, su compañero [17].

Ya dije antes que no debió el P. José de la Encarnación ser parco ni corto en escribir a sus Superiores, pero que de esas cartas no tenemos más noticias que las proporcionadas por el P. Bernardo de los Santos, y de una sola que él afirma haber escrito: "Por no ser muy molesto, daré a V. C. noticia de lo acaecido en el discurso del viaje desde el río del Monte de Kian-Si hasta

---

14 Carta del P. Bernardo de los Santos, Macao 1 de noviembre de 1775 (AP, sig. 12-2).
15 Carta del P. Alcázar, en: *Missionalia Hispanica,* XI, 1954, 322-23.
16 *Echo de la Mission du Cantong Oriental,* Che-foo 1931, 162.
17 *El Eco Franciscano,* XXI, 1904, 312.

esta casa del cristiano Rafael, donde al presente me hallo gozando de la amable compañía de nuestro Hermano Matías, pues ya escribí a V. C. una carta en dicho río por los barqueros que me condujeron desde Cantón" [18].

Las tres que adjuntamos son un relato de su marcha hasta el lugar de su destino y una minuta de los gastos en ella hechos. Sírvennos para comprender el espíritu de sacrificio del P. José de Madrid y para calibrar las dificultades con que tropezaban los misioneros en su acción; pero, sobre todo, nos explican la razón de aquella agonía lenta de la Misión franciscana de China. Para alcanzar la provincia que les había cabido en suerte, debían, afrontando todo peligro, y expuestos a una casi segura captura y prisión, devorar leguas y más leguas de tierra inhospitalaria entre gente enemiga, y luego, ya en su respectiva Misión, burlar continuamente a los esbirros de la ley, que los buscaba y perseguía como a alimañas.

1

Carta al P. Comisario de la Misión franciscana de China [19] *dando cuenta de los incidentes de su viaje desde el río del Monte de Kian-Si hasta su encuentro con el P. Matías y de la conveniencia de remitir sin tardanza el Juramento de obediencia a los Decretos de la Sagrada Congregación de Propaganda.*

Chi-nan-fu, 3 de junio de 1766. (Archivo de Pastrana, ms. sig. 12-2-16.)

Nuestro Hermano Comisario: Salud y paz en Nuestro Redentor Cristo. Me alegraré que V. C. goce perfecta salud, beneficio que, a Dios gracias, disfruto en esta cárcel paula o cuchitril de la aldea de Chinan-fú.

Por no ser muy molesto daré a V. C. noticia de lo acaecido en el discurso del viaje desde el río del Monte de Kian-Si hasta esta casa del cristiano Rafael, donde al presente me hallo gozando de la amable compañía de nuestro Hermano Fr. Matías, pues ya escribí a V. C. una carta en dicho río por los barqueros que me condujeron desde Cantón, la que fué dirigida a la casa de mi conductor Tadeo.

Digo, pues, que habiendo salido de dicha embarcación en la ciudad de Nang-Siung, primera de la ciudad de Kian-Si, el día 3 de mayo, fuí conducido en una silla de manos, con título de Mandarín, a la ciudad de Nang-Geng, a la que llegué a las ocho de la noche, habiendo pasado

---

18 Carta 1 del P. José de Madrid.

19 Se trata, claro está, del P. Bernardo de los Santos.

o atravesado todo el Monte de Kian-Si. En esta ciudad posé en casa de un mesonero infiel, al que se dijo que yo era europeo, por no haber recelo de dicho infiel, por ser la casa donde paran todos los europeos que van a la Corte y a las Provincias de Misión, y así estuve con libertad; pero, al tiempo de salir de su casa, me puso el dicho unos anteojos para que no me conocieran, y llevándome él de la mano y haciendo yo el viejo y como que no podía andar (y era cierto, pues con los anteojos no veía adonde ponía los pies) entré en otra embarcación de gentiles, la que también tenía su bandera de Mandarín a la popa. Cuando yo la vi, dije para mí: ¡Válgate Dios por Mandarín! ¿En qué vendrá a parar este Mandarinato? Comencé, pues, a navegar el día 10 a las cinco de la tarde, dirigiendo nuestra derrota a la ciudad de Kan-Cheu-fú, donde hubo registro. Entraron los soldados en la embarcación y me estuvieron mirando por grande espacio de tiempo, de tal suerte que entendía traían pincel y lienzo para retratarme. Preguntaron a Pedro cómo me llamaba, de dónde venía y adónde iba. El que respondió que me llamaba Chen, que venía de Sao-Chen y que iba a la Corte a aprender la lengua mandarina. Respondieron los soldados: basta ya, y dándoles algunas chapecas, se mudaron. Mientras sucedió lo de este lance, estaba yo sentado debajo de mi pabellón, muy hinchado de carrillos, con mi mesa delante con todo el aparato para la excelente bebida de la «cha» y la pipa mandarina. Salimos de este susto; proseguimos navegando para la ciudad de Kan-Si, a la que llegamos el día 17 del dicho. En esta ciudad saltó Pedro en tierra y fué a buscar caballerías para ir desde aquí por tierra hasta la Corte de Pekín, lo que le pareció a Pedro más conveniente para librarnos de una multitud de registros que hay en todos los ríos, para llegar más apriesa a mi destino y porque él no sabía la casa del cristiano adonde paraba nuestro Hermano Fr. Matías. Buscó los mulos y, aunque los encontró, no se ajustaron, por pedir muy caro por ellos. Aconsejaron a Pedro en dicha ciudad que pasase a otra Provincia, donde encontraría mulos con más conveniencia, y así se ajustó otra embarcación más pequeña, en la que navegamos a la provincia y ciudad de Kou-Kuan, a la que llegamos el día 24. Aquí tuvimos otro registro, donde sólo midieron el barco, y viendo que no tenía las pulgadas que en las leyes sínicas ha de tener el barco para ser registrado, nos dejaron pasar sin registro. El día 29 llegamos a la ciudad de U-Chan-fú, donde Pedro buscó mulos y los halló por nueve taeles menos que los otros. El día 31 salí de esta ciudad, dirigiendo nuestro camino para la Corte de Pekín, con el mismo título de Mandarín, sin ser conocido de nadie, habiendo ido todo el Camino Real, habiendo encontrado muchos Mandarines, habiendo pasado por más de cincuenta ciudades muralladas, habiendo posado en los mesones donde posan los Mandarines y dormido en los cuartos que ellos, y, lo que es más, habiendo ido acompañado todo el camino de seis infieles, sin que ninguno me notara la cara, ni aun el mismo infiel dueño de los mulos, que siempre iba a mi lado y me hablaba algunas palabras, como que no me menease, que me pusiese a un lado u otro, lo que yo, como le entendía la acción

que hacía con las manos (aunque no lo que decía), al instante hacía lo que me decía. Así pasé todo el camino hasta llegar a la Corte de Pekín.

En todo el discurso del viaje, así de agua como de tierra, me hacían el honor y acatamiento que esta nación sínica hace a sus Mandarines, tirando pólvora, tocando sus campanas o almireces, dándome memoriales de bienvenida y ofreciéndome las carnes sacrificadas a sus dioses. Estas carnes las devolvía a los sujetos que me las daban, remitiendo con ellas algunas chapecas para que bebieran vino. Los pobres, en los caminos, batían sus cabezas para hacerme el *Co-ten,* a los que tenía que dar una o dos chapecas de limosna. Lo que más me mortificó fueron los bonzos, que, batiendo sus cabezas, luego venían a pedir limosna para sus diablos; pero yo entonces hacía que dormía para que se fuesen.

Llegué, pues, a los muros de la Corte de Pekín, babilónica ciudad de este Imperio, el día 28 del mes de abril, donde me sucedió un caso que, si no es milagroso, a lo menos fué especial Providencia de la mano del Omnipotente. Hay a la puerta de dicha ciudad un registro con mucha más formalidad que el que hay a las puertas de Madrid y que puede haber en las Cortes de Europa. Llegado que fuimos a dicho registro, fué Pedro a ajustar el portazgo o entrada, y mientras él estaba ajustándose con los soldados, llegó el Mandarín a donde yo estaba, acompañado de otros cuatro o cinco soldados, y comenzó a hablarme. De que yo me vi rodeado de tantos galafates, puede V. C. considerar cómo me quedaría, temblando todo mi cuerpo, mudado de color y un sudor mortal todo mi cuerpo. Ya me parecía que me iban a saetear con las saetas qeu los soldados tenían a las espaldas. Ellos porfiaban en hablarme y yo no sabía lo que hablaban y sólo respondía: «*Mo io sumu tun si*» (no tengo cosa); y lo que el Mandarín me decía (que después lo supe por Pedro) era que les hiciera la honra de apearme del «San-Chao» e ir a su casa a tomar Cha, mientras el criado ajustaba la entrada. Considere V. C. qué bien venía la respuesta con la pregunta. Viendo el Mandarín que no concordaba mi respuesta con su pregunta, se fué a Pedro y le preguntó quién era yo. El respondió que era hijo de un Mandarín de Cantón, que venía a la Corte a aprender la lengua mandarina para graduarme. No obstante esto, volvió el Mandarín por cuatro o cinco veces a hablar conmigo, teniéndome a la vergüenza sin ponderación más de hora y media, y todo era porque quería más plata que la que Pedro le daba. Finalmente, cuando le dijo a Pedro que entrásemos en la ciudad, volvió a hablarme y dijo que le perdonase la detención. Yo, que estaba ya con sentido de ir desde allí a la cárcel, cuando vi que entrábamos en la ciudad, resucité a nueva vida, pues no he tenido, ni espero tener, semejante alegría y júbilo como el que tuve y recibió mi corazón mortal. Entrando en Pekín, fuimos a parar a la iglesia de los Misioneros de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, adonde encontré al P. Eusebio, religioso nuestro [20]. Este me recibió con mucha

20 El P. Eusebio de Citadella debió llegar a China el año anterior, o sea el 1765, pasando destinado a la Misión de Pekín, donde laboró infatigable por

alegría y remitió una carta de aviso a los otros Padres, que estaban en el Palacio del Emperador; los que, leyendo la carta de que un europeo había entrado en la Corte públicamente, con título de Mandarín y sin licencia del Emperador, ¡pondere V. C. cómo se quedarían! En fin, recibieron con resignación la noticia y respondieron dándome la norabuena y diciéndome estuviese con la cautela posible, como pedían las circunstancias. Luego que se desocuparon, vinieron a visitarme, dándome la bienvenida y las gracias a Dios, que me libertó del registro de la puerta de Pekín, cegando Dios los ojos al Mandarín para que no me conociese, pues si me hubiera conocido, Pedro hubiera perdido la cabeza. Yo no sé lo que hubieran hecho conmigo, y los Padres también la hubieran pagado. También me vinieron a visitar los PP. Carmelitas que están en la iglesia de Kay-tien, los que me convidaron a comer a su iglesia, llevándome a ella en un carro, que son los coches de esta Corte. Los PP. jesuítas todos se retiraron y ni permitieron que fuera a sus iglesias; y yo no me admiro, pues tienen Mandarinatos y haciendas que perder; pero, si yo hubiera sido descubierto, hubieran padecido la misma borrasca, como dijeron los PP. de la Sagrada Congregación.

No puedo ponderar a V. C. los beneficios que tengo recibidos de los PP. de la Sagrada Congregación, habiéndome dado todos los días una espléndida comida y aun regalado algunas chucherías, los que me dijeron que se alegrarían tener plata para regalarme; pero que, como no eran jesuítas, no tenían más que el corto estipendio de la Sagrada Congregación.

Estimaré V. C. no deje de corresponder, escribiendo al P. Segismundo [21] una carta de hacimiento de gracias, como también hizo nuestro Hermano Fr. Matías.

Finalmente, habiendo permanecido en la iglesia de Pekin por espacio de 24 días, y habiendo paseado la Corte, se determinó mi viaje a la provincia de Shantung y me condujo un cristiano de dicha provincia, que sabía la casa de Rafael. Y así, habiéndoseme acabado el Mandarinato, salí de la Corte de Pekin en traje de pobre, metido en un carro, el día 23 de mayo y llegué a casa de Rafael el día 30 de dicho mes, donde encontré a nuestro Hermano Fr. Matías, el que me recibió y abrazó con la alegría, que se deja discurrir, de tan inopinado encuentro, pues no sabía nada de mí. ¡Bendito sea Dios!, que me libertó de tantos peligros y me trajo a puesto de salvamento, hasta que su divina Omnipotencia determine de mi otra cosa.

Pido a V. C. me encomiende a Dios para que me dé su gracia y acierto en tan elevado empleo. Estimaré que todo lo que venga para mí

---

espacio de unos veinte años. Murió en dicha ciudad el 12 de abril de 1785 (JOANNES RICCI, O. F. M., *Chronologia Fratrum Minorum in Sinis finitimisque Regnis*, Ad Aquas Claras 1926, 76).

[21] En Streit-Dindinger se le hace franciscano (*Bibliotheca Missionum*, VII, Aachen 1931, 489). Por lo demás, no he dado con ningún otro dato para ilustrar su biografía.

desde Manila, me lo remita V. C. con el despacho de los PP. de la Sagrada Congregación. Las cartas todas me las remitirá V. C. con Pedro, pues éste hace ánimo de volver a Pekín y pasar por aquí. Las que así llegarán más presto a mis manos y tendré el consuelo de saber las novedades. No deje V. C. de remitirme, por amor de Dios, mi «Ecce Homo», que le tengo en mi corazón; también mi Cristo, el Breviario, Diurno y, si le parece a V. C., los títulos. También estimaré me envíe unas botellas de aguardiente de Europa, que son mis quita-enfermedades; también me enviará V. C. simiente de tomates, que no los hay por esta tierra.

El P. Segismundo me hizo un encargo que hiciera a V. C., que es el siguiente: Que habiéndome preguntado si teníamos algunas estampas, le respondí que no, pero que teníamos la lámina de la Virgen, Patrona del Colegio de Nápoles, la que no se atrevía V. C. a remitir a Manila para que tirasen estampas, porque no la hicieran noche, me suplicó que escribiera a V. C. que se la remitiese a él, que él tenía torno, como yo lo he visto, y que tiraría estampas, sin llevar nada, para los Misioneros de la Sagrada Congregación y para los nuestros, y que después la devolvería; y así suplico a V. C. lo haga, si le parece, y si no, respóndale V. C. sobre este punto. Remitirá V. C. mis dos mantas, pues me ha dicho nuestro Hermano Fr. Matías que envíe por ellas, pues se necesitan para estas frigidísimas tierras y mayor a la parte del Norte, donde dice que iré a Misión. Envolverá V. C. la manta palenciana en la de Filipinas. También dice nuestro Hermano Fr. Matías que si la manta de Ovejar [22] no se la llevó o no la quiere, que se la remita V. C. a él, pues la necesita.

Remito el testimonio del Juramento para que, sin perder ocasión, le remita V. C. al Procurador de la Descalcez en Roma [23] para que le presente a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, a la que están obligados los Prelados debajo de censuras, como consta de la Bula «*Ex quo*»; y esto no se hizo en Filipinas y sólo firmamos uno, habiendo de firmar dos, para remitirlos por dos vías a Roma. Lo mismo hará V. C. con los Juramentos de los otros dos (Gea [24] y Ovejar), porque de lo

---

[22] El P. Juan Gil de Velasco nació en Ojebar (Santander) el 25 de diciembre de 1732, profesando en la Provincia de S. José con fecha 25 de enero de 1758. Llegó a Manila con la Misión del P. Migenes en 1765 y fué destinado a China al año siguiente, donde trabajó con celo apostólico hasta que, enfermo y acabado, hubo de tornarse a Filipinas, muriendo en la enfermería de Sta. Cruz el día 3 de diciembre de 1788, a los cincuenta y seis años de su edad y treinta y uno de hábito. Fué nombrado Comisario Provincial de la Misión de China en el Capítulo celebrado el 17 de mayo de 1777. Misionó en Macao y Fokien (PLATERO, *Catálogo*, 528).

[23] En aquel entonces era Procurador General de los Descalzos en Roma el P. Juan Lutre, Lector de Sagrada Teología, de la Provincia de S. Gabriel, elegido en el Capítulo General celebrado en Mantua en 1762 el día 31 de mayo (*Cronologia Historico-Legalis*, IV, 443).

[24] El P. Pedro Gea nació en Moratalla (Murcia), profesando en la Custodia descalza de S. Pascual el día 9 de junio de 1744, figurando como el primer reli-

contrario sucederá que, remitiendo los Vicarios Apostólicos los Juramentos hechos en sus manos, y viendo la Sagrada Congregación no llegan los pertenecientes por la Religión, sucederá un buen chasco a la Provincia y a la Orden. En fin, ahí le remito y de mi parte descargo mi conciencia. Todo esto me dijo nuestro Hermano Fr. Matías que así lo escribiese.

Dará V. C. al P. Ríos [25] y le dirá que no puedo escribir, pues Pedro, al instante que llegamos a esta provincia, encontró conveniencia para ir a Macao, y yo no quiero esperar, que no hay novedad alguna en la Corte, que la Emperatriz se mantiene en custodia, sin que se diga nada de ella. Y le puede V. C., si le parece, leer ésta. Si le parece, también dará mis memorias al P. Pr. de S. Angel, al P. Guardián y demás religiosos de esa Comunidad [26].

Remita V. C. esta Carta a nuestro carísimo Hermano Ministro Provincial [27].—Dios guarde a V. C. muchos años en su santo amor y gracia.—Chinan-fu, 2 de junio de 1766.—De V. C. afecto súbdito Fr. José de la Encarnación o de Madrid.

---

gioso que en ella vistió el hábito. Llegó a Manila en noviembre de 1752, donde fué Presidente de S. Francisco. Administró en Pila, Caboan, Lucban, siendo destinado a la Misión de China en 1764, donde laboró por un trienio, pasado el cual regresó a las Filipinas, recorriendo después Binangonan de Lampón, Obando, Morong y Sta. Cruz, en cuya enfermería rindió su alma al Criador con fecha 6 de marzo de 1778, a los cincuenta y tres años de edad y treinta y cinco de hábito (PLATERO, *Catálogo*, 488).

[25] Creo se refiera al siguiente: El P. Juan Bautista de los Ríos, O. P., nació en Alajar (Huelva), y vistió el hábito de Sto. Domingo en 1736. Hallábase de residente en el convento de S. Pablo de Sevilla cuando se alistó para las Misiones del Oriente. Llegó a las Filipinas el 10 de septiembre de 1753. Administró primero en Pangasinang y Bataán y luego en las Vicarías de Binando-c y Oram; fué además Lector de Teología en Santo Tomás, como lo había sido de filosofía en Sevilla; maestro de novicios en Manila. Nombrado Procurador de Macao, ejerció este oficio desde el mes de abril de 1766 hasta el 12 de septiembre de 1769, en que fué electo substituto del Procurador de Madrid y luego Procurador con fecha 17 de julio de 1770. Se embarcó en Cantón para Europa en barco francés el 18 de enero de 1771, llegando a Madrid el 13 de octubre del msimo año. Murió en S. Pablo de Sevilla el 11 de abril de 1773 (BARTOLOMÉ ALVAREZ DE MANZANO, O. P., *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas*, Manila 1895, 425-6).

[26] Se refiere indudablemente a los religiosos del convento portugués.

[27] Era Provincial ese año el P. Francisco Rosado de Brozas, natural del mismo pueblo (Cáceres), donde había visto la luz primera en 1715. Profesó en la Provincia extremeña de S. Gabriel el 28 de enero de 1733, llegando a Manila con la Misión reunida por el P. Manuel Matos, que arribó a dicha ciudad en marzo de 1743. Administró en Lilio, Mahayhay, Lucban, Maoban y Polo; fué además Procurador de la Provincia, Definidor Provincial y elevado a la dignidad primera de la Provincia en el Capítulo celebrado en Sta. María de los Angeles el 25 de mayo de 1765. Concluído su mandato el 1768, volvió a administrar Maoban, donde permaneció hasta el 1783, en que pasó a la enfermería de Santa Cruz, donde falleció el 17 de agosto de ese mismo año, alcanzados los sesenta y cinco de su edad y cincuenta y uno de hábito (PLATERO, *Catálogo*, 450-1).

2

Carta al P. Provincial[28] *completando el relato de su viaje desde Macao hasta Chi-nan-fú y haciendo votos para que en todo se hiciese la voluntad de Dios en provecho de las almas e iluminase a aquellos miserables que estaban sentados en las inieblas de sus errores. Chi-nan-fú, 3 de junio de 1766.*

Nuestro carísimo Hermano Ministro Provincial: Salud y paz en Nuestro Redentor Jesús. Me alegraré que V. C. goce perfecta salud, juntamente con todos nuestros Hermanos del Venerable Definitorio[29].

Escribo ésta a V. C. para participarle mi celebrado viaje desde Macao a la provincia de Shantung, habiendo pasado primero por la Corte de Pekín.

Salí de la ciudad de Macao expoliado de mis religiosos vestidos y adornado, no sin lágrimas, de los gentílicos sínicos vestidos, la noche del día diez y nueve de enero de este año de 1766, a las diez de la noche. A esta hora, pues, me entregué en las manos de los enemigos de nuestra Santa Ley, entrando en una embarcación de gentiles acompañado de un cristiano que se llama Vicente. Me condujeron hasta cerca de Cantón, que es todo lo más peligroso del viaje, por estar lleno de vigías espiando si entra algún europeo. En el discurso de esta navegación, que duró 24 horas, echaron los gentiles sus papelitos hacien[do] adoración a los demonios por el buen éxito de su viaje, pero yo la hice a Dios, esperando en Su Majestad me libraría de las manos de los lobos carniceros; y el día 21, a las 9 de la mañana, entré en otra embarcación, llamada Lorcha, algo más grande que la primera. Esta era de cristianos. Este mismo día por la noche me llevó el conductor a la casa de un gentil muy amigo suyo, que está casado con una cristiana, bien que toda su casa es gentílica. Este se alegró mucho ver al europeo; me convidó a beber el «Cha» y se juntaron una caterva de infieles, todos de la familia dicha. Todo se les volvía mirar y decía que tenía cara de Mandarín. También dijo este gentil que esperaba salvarse, pues que no tenía más que una mujer y ésta cristiana; que nunca hacía mal a nadie, pero que no se quería bautizar. Hizo la señal de la cruz para que yo entendiese que se sabía persignar, y dijo al cristiano que me dijese lo que él hablaba. El cristiano le respondió que sin el bautismo no se podía salvar. Finalmente, habiendo estado en su casa como una hora, nos volvimos a dormir a la embarcación. Al otro día por la mañana envió al hijo mayor para que me acompañase todo aquel día en la embarcación

---

[28] Dirigida, según la nota anterior, al P. Rosado de Brozas.

[29] Componían el Definitorio los RR. PP. Joaquín Alapont, Francisco de Torrecilla, Víctor de Jesús María y Francisco de la Concepción de Villanueva de la Serena. Custodio era el P. Juan de Jadraque (*Actas Capitulares*, ms. del AP, sig. 42-1).

hasta ponerme en la embarcación grande, que me estaba esperando en la ciudad de Nan-Siung. Llegamos a ella a la noche. En ésta estaban esperándome los dos cristianos que me habían de conducir hasta mi destino. De que yo vi la embarcación tan grande, con bandera de Mandarín a la popa, me quedé temblando. Me dijo uno de los cristianos: «No tema, ni tenga miedo alguno». Entré en dicha embarcación, con título de Mandarín, e hicieron con el gentil arriba dicho su despedida, haciendo las ceremonias que ellos acostumbran. Al otro día comenzamos a navegar, y el día 3 de marzo llegamos a la ciudad de Sao-Cheu. En esta ciudad hay registro de tres Mandarines muy riguroso, por estar aún las cercanías de Cantón; pero quiso Dios que, como yo iba en traje de Mandarín, preguntaron a los conductores cristianos si ellos eran de la familia del Mandarín que estaba en la cámara; respondieron que sí y, dando algunas chapecas a los soldados, se fueron y nos dejaron pasar. Proseguimos nuestra navegación hasta la ciudad de Nang-Siung. En esta ciudad se acaba la provincia de Cantón y entra la provincia de Kian-Si. Llegamos a ella el día 9 de marzo, saltamos en tierra y, puesto en una silla de manos, fuí conducido, con título de Mandarín, a la ciudad de Nang-gueng, a la que llegué a las ocho de la noche, atravesando todo el monte que llaman Kicon-Si. En esta ciudad posé en casa de un mesonero infiel, al que se le dijo que yo era europeo, por no haber recelo de dicho infiel, pues es la casa donde paran todos los europeos que van a la Corte y a las provincias de Misión, y así estuve en libertad; pero al tiempo de salir de su casa me puso el dicho unos anteojos para que no me conociesen, y llevándome de la mano y haciendo yo el viejo y como que no podía andar (y era cierto, pues con los anteojos no veía adonde ponía los pies) entré en otra embarcación de gentiles, la que tenía también su bandera de Mandarín a la popa. Cuando yo vi la bandera, dije entre mí: ¡Válgame Dios por Mandarín! ¿En qué vendrá a parar este Mandarinato? Comencé, pues, a navegar el día 10 a las cinco de la tarde, dirigiendo nuestra derrota a la ciudad de Nan-cheu-fú, donde hubo registro. Entraron los soldados en la embarcación y me estuvieron mirando por grande espacio de tiempo, de tal suerte que entendí traían pincel y lienzo para retratarme. Preguntaron los soldados a uno de los conductores cómo me llamaba, de dónde venía y a dónde iba. El que respondío: que me llamaba Chén, que venía de Sao-Cheu y que iba a la Corte a aprender la lengua mandarina. Respondieron los soldados, bien está, basta ya, y dándoles algunas chapecas para refrescar, se fueron. Mientras sucedió este lance, estaba yo sentado debajo de mi pabellón, muy hinchado de carrillos, con una mesa delante con todo el aparato para la excelente bebida de la «Cha» y mi pipa mandarina; pero mi corazón sólo Dios sabe cómo estaba.

Salimos de este susto y proseguimos navegando para la ciudad de Kan-Si, a la que llegamos el día 17 de dicho mes. En esta ciudad saltó uno de los cristianos conductores en tierra y fué a buscar caballerías para ir desde aquí por tierra hasta la Corte de Pekín, lo que le parecía a dicho cristiano más conveniente, por librarnos de una multitud de re-

gistros que hay en todos los ríos, por llegar más apriesa y porque no sabía la casa del cristiano donde paraba nuestro Hermano Fray Matías. Buscó, pues, las mulas en dicha ciudad y, aunque las encontró, no se ajustaron por querer muy caro por ellas. Le aconsejaron al dicho cristiano en dicha ciudad que pasara a otra provincia, donde encontraría mulas con más conveniencia, y así se ajustó otra embarcación más pequeña, en que navegamos a la provincia y ciudad de Kou-Kuang, a la que llegamos el día 24. Aquí tuvimos otro registro, donde sólo midieron el barco y viendo que no tenía las pulgadas que en las leyes sínicas ha de tener el barco para ser registrado, nos dejaron sin registro.

El día 29 llegamos a la ciudad de U-Chan-fú, donde el cristiano buscó mulos, que los halló por nueve taeles menos que los de Kan-si. Ajustado el viaje, salí de dicha ciudad metido en un San-chao (en nuestra lengua litera), tendido como un marrano, dirigiendo nuestro camino para la Corte de Pekín con el mismo título de Mandarín, sin ser conocido de nadie, habiendo ido todo el Camino Real, habiendo encontrado muchos Mandarines, habiendo pasado por más de cincuenta ciudades amuralladas, habiendo posado en los mesones y cuartos donde posan los Mandarines, y, lo que es más, habiendo ido acompañado todo el camino de seis infieles, sin que ninguno me notase la cara, ni aun el mismo infiel dueño de los mulos, que siempre iba a mi lado y me hablaba algunas palabras, como que no me menease, que me pusiese a un lado u otro, que yo, como le entendía la acción que hacía con las manos (aunque no lo que él hablaba), al instante, sin resollar, hacía lo que él decía. Así pasé todo el camino hasta que llegué a la Corte de Pekín.

En todo el discurso de este viaje, así por agua como por tierra, me hacían el honor y acatamiento que esta nación hace a sus Mandarines, tirando pólvora o tocando las campanas o almireces, dándome memoriales de bienvenida y ofreciéndome las carnes sacrificadas a sus dioses. Estas carnes sacrificadas las devolvía a los sujetos que me las regalaban, remitiendo con ellas algunas chapecas para que comprasen vino. Los pobres en los caminos batían sus cabezas para hacerme el «Coten», a los que daba una o dos chapecas de limosna. Lo que me mortificó más fueron los bonzos que, batiendo sus cabezas, luego venían a pedir limosna para sus diablos y yo, entonces, hacía que dormía para que se fuesen y, hartos de darme voces, se iban.

Llegué, pues, a los muros de la babilónica ciudad y Corte de Pekín el día 28 del mes de abril, donde me sucedió un caso que, si no es milagroso, al menos fué especial Providencia de la mano del Omnipotente. Hay a la puerta de Pekín un registro con mucha más formalidad que el que hay a las puertas de la Corte de Madrid y que puede haber en las Cortes de Europa. Llegado que fuimos a dicho registro, fué el cristiano a ajustar el portazgo o entrada y, mientras él estaba ajustando con los soldados, llegó el Mandarín a donde yo estaba, acompañado de cuatro o cinco soldados, y comenzó a hablarme. De que yo me vi rodeado de tantos galafates, puede V. C. considerar cómo me quedaría.

Temblando todo mi cuerpo, un estor (sic) se iba y otro venía, con un sudor mortal en todo mi cuerpo. Ya me parecía que me iban a saetear con las saetas que aquellos soldados tenían a las espaldas. Ellos porfiaban en hablar, yo no sabía lo que hablaban y sólo les respondía: «*Mo io sumu tung si*», esto es, no tengo cosa de contrabando; y lo que el Mandarín decía (que después me lo dijo el cristiano) era que les hiciera la honra de apearme de San-chao y que fuera a su casa a tomar «Cha» y descansar mientras el criado ajustaba la entrada. Considere V. C. qué bien venía la respuesta con la pregunta.

Viendo el Mandarín que no concordaba mi respuesta con su pregunta, se fué al cristiano y le preguntó quién era yo, el que respondió que era hijo de un Mandarín de Cantón que venía a la Corte a aprender la lengua mandarina para graduarme. No obstante esto, volvió el Mandarín cinco o seis veces a hablar conmigo, teniéndome a la vergüenza, sin ponderación alguna, más de hora y media, y todo era porque querían más plata que el cristiano les daba. Finalmente, al tiempo que le dijo al cristiano que entrásemos en la ciudad, volvió a hablarme y dijo que le perdonase tanta detención. Yo, que estaba con el sentido de ir a la cárcel desde allí, cuando vi entrábamos en la ciudad, resucité a nueva vida, pues no he tenido, ni espero tener, semejante alegría y júbilo como en aquel momento recibió mi corazón.

Entrando en la Corte de Pekín, fuimos a parar a la iglesia de los misioneros de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, adonde encontré un religioso de nuestra Orden. Este, habiéndome recibido con grande amor y cariño, remitió una carta de aviso a los otros Padres que estaban en el palacio del Emperador, los que, leyendo tan inopinada noticia como que había entrado en la Corte públicamente un europeo sin licencia del Emperador y con título de Mandarín, ¡pondere V. C. cómo se quedarían! En fin, recibieron la noticia con resignación y respondieron dándome la bienvenida y diciendo estuviese con la cautela posible, como piden las circunstancias del tiempo; que al instante que se desocupasen del palacio, vendrían a visitarme, lo que hicieron dándome la norabuena y las gracias a Dios, que me libertó del registro de la puerta de Pekín, cegando Dios los ojos del Mandarín para que no me conociese, pues si me hubieran conocido, sin dificultad alguna hubieran cortado la cabeza al cristiano que me llevaba; a mí, a lo menos, me hubieran desterrado y también hubieran padecido los europeos de la Corte. Me vinieron también a visitar los PP. de la otra iglesia de la Sagrada Congregación, que está fuera de los muros de Pekín, en una aldea que se llama Kay-tien. Estos Padres me convidaron a ver su iglesia, llevándome a ella en un carro, que son los coches de esta Corte. Los PP. Jesuítas todos huyeron el cuerpo y se retiraron y no permitieron que fuese a su iglesia. Y no me admiro, pues tienen Mandarinato y haciendas que perder; pero si yo hubiera sido descubierto, hubieran ellos padecido la misma borrasca que los demás, como me dijeron los PP. de la Sagrada Congregación. Sólo un Padre Jesuíta, de nación tu-

desco o rayano de Prusia y Rusia, se atrevió a venirme a visitar dos veces, pero sin que lo supieran los demás.

No puedo ponderar a V. C. los beneficios que tengo recibidos de los PP. de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, habiéndome dado todos los días una espléndida comida y aun regalado algunas chucherías, los que me dijeron que se alegrarían tener plata para darme; pero que, como no eran jesuítas, no tenían más que el corto estipendio de la Sagrada Congregación. Yo me alegraría mucho que V. C. les escribiese una carta en hacimiento de gracias, pues no sabemos si, como yo inopinadamente hice este viaje, lo haga otro de nuestra Provincia, para que le reciban con el agrado que a mí. El principal de estos Padres se llama Segismundo de S. Nicolás, del Orden de S. Agustín, recoleto.

Finalmente, habiendo permanecido en la iglesia de Pekín 24 días, y habiendo paseado la Corte, se determinó mi viaje para la provincia de Shantung, conduciéndome un cristiano de dicha provincia, que sabía la casa de nuestro Hermano Fr. Matías. Y así, habiéndoseme acabado el Mandarinato, salí de la Corte de Pekín en traje de pobre, metido en un carro, el día 23 de mayo, y llegué a casa de nuestro Hermano Fr. Matías (el día 30 de mayo), el que me recibió y abrazó con la alegría que se deja discurrir de tan inopinada noticia, pues no sabía nada. ¡Bendito sea Dios!, que me libertó de tantos peligros y me trajo a puerto de salvamento, hasta que su divina Omnipotencia determine de mí otra cosa.

Pido encarecidamente a V. C. y a todos los religiosos de esa Santa Provincia no dejen de encomendarnos a Dios para que en todo hagamos su Santa Voluntad en provecho de las almas, e ilumine a estos miserables que están sentados en las tinieblas de sus errores.

Dará V. C. muchas memorias a todos nuestros Hermanos del Venerable Definitorio, nuestro carísimo Hermano y Padre Fr. Roque [30] y a todos los demás religiosos de la Provincia. También se las dará V. C. al Sr. Gobernador y a su hijo y demás familia de la casa [31].—Dios con-

---

30 El P. Roque de la Purificación nació en Abenójar (Toledo) el 16 de agosto de 1703, profesando en la Provincia de S. José el 1 de febrero de 1723, y llegó a Manila con la Misión de 1732. Administró en Maoban y luego fué Procurador de la Provincia, Ministro de Mycauayan, Nagcarlang y Tayabas, Definidor Provincial y ministro de Bocaue en 1756, y fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado el 29 de mayo de 1762. Supo desempeñar su cometido con notable acierto, prudencia y heroico patriotismo, cooperando eficazmente a los esfuerzos del señor Anda en defensa de las islas, después de ocupada Manila por los ingleses, y haciendo cumplir a sus súbditos las órdenes emanadas del Gobierno de la Defensa. Volvió luego a Bocaue en 1765, Lumbang en 1771 y, ya viejo y achacoso, se retiró con el cargo de Comisario de la Tercera Orden a Dilao en 1774, para ir a morir a Manila el 19 de marzo de 1778, alcanzados los setenta y cinco años de su edad, cincuenta y seis de religioso y cuarenta y seis de misionero en las Filipinas (PLATERO, *Catálogo*, 438).

31 Era Gobernador de las Islas ese año el Mariscal de Campo D. José Raón, nacido, según unos, en Calahorra (*Enciclopedia Espasa*, t. 49, 690), o en Navarra, como quiere Retana (*Apéndice al Estadismo de las Islas Filipinas del P. Martínez*

serve a V. C. dilatados años en su santo amor y gracia.—Ciudad de Chi-nan-fú, a 3 de junio de 1766.—De V. C. afectísimo y humilde súbdito.—Fr. José de la Encarnación o Madrid.

Por cuanto nuestro Hermano Fr. Matías se halla algo accidentado, me dijo remitiera a V. C. muchas memorias suyas y que le perdonase, pues no podía escribir, que le encomiende a Dios.

3

Carta al P. Comisario, incluyéndole una minuta de sus gastos de viaje.

Chinan-fú, 4 de junio de 1766.

Nuestro Hermano Comisario: Salud y paz.

Esta se reduce a dar a V. C. cuenta de lo expedido en el discurso de mi camino desde Cantón a la Corte de Pekín, y desde aquí a la Provincia de Shantung. Ajustadas por el P. Segismundo y [Pedro] la desde Cantón a la Corte, y por mí la desde la Corte a esta provincia. Pero antes quiero advertir una duda que tengo y es que V. C. me hizo cargo de quinientos pesos, los que, según la cuenta que dicho Padre hizo, y el dicho Pedro, faltan veinte pesos para que lleguen a los quinientos. Pedro dijo a dicho Padre que V. C. entregó doscientos taeles de plata y ciento setenta y cinco pesos, y a mí me dió V. C. veinte y cinco pesos. Esto supuesto, sacó el P. Segismundo la cuenta del recibo de esta manera: doscientos taeles de plata fina a balanza de Fr. Martín [32], que (según dijo el mismo Pedro) tiene seis mases y seis condo-

---

de Zúñiga, II, 607), en el año de 1703. Prestó servicio durante muchos años en Ceuta y, a poco de su ascenso a Mariscal, pasó a las Filipinas con el título y cargo de Gobernador General del Archipiélago, de los que se posesionó el 6 de julio de 1765. Inteligente y celoso de su deber, dedicó su entusiasmo a fomentar el comercio exterior filipino, pero el público creyó trataba únicamente de hacer fortuna y se malquistó todas las simpatías, lo cual se tradujo en serias y graves acusaciones, que provocaron su cese. Díjose de él que había divulgado el decreto de expulsión de los jesuítas con anterioridad a la fecha en que éstos salieron (1768); todo lo cual fué causa de que, relevado en julio de 1770, su sucesor, D. Simón de Anda y Salazar, instruyera contra él un proceso y le encarcelara, donde a poco murió (*A Short History of the Filipino People*, Manila 1936, 444).

[32] Fr. Martín Paláu, ilustre médico cirujano de la enfermería franciscana de Macao, nació en Alcácer (Valencia) en 1720, profesando en la Provincia de S. Juan Bautista, a la edad de 17 años, con fecha 13 de febrero de 1738. El año 1746 se agregó a la Misión que reunía el P. Bernabé Balda, llegando a Manila el 1747. A petición del P. Sensio, Comisario entonces de China, fué enviado a estas Misiones, llegando a Macao el 28 de febrero de 1753. Encontró la botica franciscana en estado lamentable y supo darla nueva vida, haciéndola recuperar su pasado esplendor con sus curaciones y granjeándose estimación y fama merecidas, además de una influencia suma, ya que no distinguió entre pobres y ricos y a todos supo atender y cuidar, sobre todo a los misioneros, a los que pudo ayudar muchísimo

rines cada peso, hacen los dichos doscientos taeles tirado el quilate; doscientos ochenta pesos, los que, junto con los ciento setenta pesos dados a Pedro, y los veinte y cinco dados a mí, hacen todo el número de cuatrocientos y ochenta pesos. Y así faltan veinte pesos para llegar a los quinientos. Supuesto este recibo de los cuatrocientos y ochenta pesos, según la cuenta sacada de Pekín, o de los quinientos, según la de V. C., paso a dar razón de lo gastado.

En cuanto al gasto, se hicieron dos cuentas en Perkín. En la primera salió de gasto ciento diez y nueve pesos y medio, y noventa y dos taeles, seis mases y seis condorines; y viendo Pedro que se le alcanzaba en cuentas respecto de lo gastado, y la plata que había quedado de residuo, hizo segunda cuenta de esta manera:

Gasto desde Cantón a Kian-Si: Ciento y cincuenta y nueve pesos, incluyendo en este número cuarenta pesos que dió al otro conductor por compañero por su trabajo, e incluyendo en este número trece pesos que devolvió al residuo, hacen el número de ciento y setenta y dos pesos y medio, de que llegan a faltar dos pesos y medio para los ciento setenta y cinco que se le entregaron en Macao.

Desde Kian-Si a Pekín, 94 taeles, tres mases y cuatro condorines, incluyendo en esta cuenta un mulo que tomó para llevar su hato, el que se le debe desquitar a cuenta de su soldada; demás de esta cuenta tomó en Cantón, a cargo de su soldada, veinte taeles; y así sobraron, cuando llegamos a Pekín, ochenta y cinco taeles; y esta cuenta sale mejor que la de arriba, pues no tiene un tael de diferencia.

Recibo 200 taeles, 175 p.

Gasto	94 tael. 3 m. 4 cond.
Tomó en Cantón	20 tael.
Quedó de residuo	85 tael.
Suma el gasto	199 tael. 3 m. 4 cond.

Los trece pesos que arriba dije que sobraban, y los veinte y cuatro que yo traía, los reduje a plata fina; los que hicieron veinte y seis taeles y seis condorines. El gasto desde Pekín llevé yo la cuenta y se gastaron quince taeles: diez por el carro y cinco de comida y posadas. Y así de esta cuenta sobraron once taeles. De estos once tomé cinco para un vestido de verano para ir desde Pekín a Shantung; y así sobraron seis taeles y seis condorines, los que, junto con los ochenta y cinco del residuo del camino de Kian-Si a Pekín, hacen noventa y un taeles. Y esto fué lo que sobró para estipendio de los dos; por lo que pedí a

---

con su valimiento e influencia personales. Murió en la citada ciudad de Macao el 28 de octubre de 1788 y con él terminó la gloriosa historia de la Botica Franciscana de China (PLATERO, *Catálogo*, 477: AIA, XXXVI, 1933, 163; XXXVII, 1934, 100).

Pedro cincuenta taeles, los que, según él dice, hacen setenta y cuatro pesos y dos mases, los que recibí y debe V. C. pagar allá.

Estas son las cuentas en el mejor y más legal modo que se han podido sacar por un hombre inteligente en lengua china, letra y cuentas, el P. Segismundo.—Dios guarde a V. C.—Chi-nan-fú, 4 de junio de 1766.—De V. C. afectísimo súbdito.—Fr. José de la Encarnación o de Madrid.

El original de las cuentas queda en mi poder.

III

P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús (1721-1797?)

Vida de aristas y fuertes contrastes la de este misionero de Shantung que, por su carácter independiente y genio vivo y pronto, se enajenó las simpatías de sus compañeros de fatigas y trabajos, para terminar sus días en el silencio oscuro de cualquier convento de España, según una hipótesis moderna de autores de nota, y con un epílogo propio de un alma grande y generosa, dejando entre sus cristianos el recuerdo de su vida apostólica, de su fervor de espíritu y alma seráfica, según han creído los estudiosos de asuntos misionales chinos hasta ahora. Marcó, según estos últimos, honda huella con su abrasada caridad entre aquellos fieles, y el perfume de sus recias y heroicas virtudes se percibió a un siglo de distancia; perfume y recuerdo aspirados por el primer franciscano que, 50 años después, fuera a continuar su obra evangelizadora, el P. Annibale Fantoni; y por los también misioneros franciscanos Mons. Ibáñez y el P. Francisco Aríztegui, 100 años más tarde. Ellos nos servirán de guías al tejer, en la semblanza misionera del P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús, el elogio de sus años postreros.

Nació el P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús en Astorga (León) el 8 de noviembre de 1721, vistiendo el hábito en la Provincia Descalza de San Pablo, en la que también hizo su profesión el 11 de junio de 1745 [33]. Incorporado a la Misión

[33] Platero, *Catálogo*, 504-5.

reunida por el P. Vicente Selles [34], arribó a Manila en julio de 1759, pasando poco después a Macao, siendo destinado al Shantung Central [35]. Permaneció allí dos años escasos, pues, tiempos difíciles aquellos y de persecución, en que se buscaba a los religiosos y misioneros con saña cruel, su carácter, algo displicente y el color rubio de su rostro y cabello, que le hacían inconfundible e incapaz de disfrazarse, le hicieron, asimismo, imposible la estancia en aquella Provincia, al negarse los cristianos a ocultarle, por lo que se vió el P. Comisario, Fr. Bernardo de los Santos [36], obligado a traérselo a Macao y remitirlo a Manila con los despachos y votos para el inmediato Capítulo Provincial. Con tal autoridad se embarcó para Malaca, creyendo encontrar allí buque que le pudiera llevar a Manila; pero fallaron sus cálculos, según él mismo confiesa al P. Roque de la Purificación [37]. Arribado a Madrasta, al no hallar nave que le condujera a las Filipinas, entre otras razones, porque ninguno hacía entonces tal derrota por la guerra última entre españoles e ingleses [38], escribió anunciando el retorno a Macao, lo que realizó en la última mitad de 1763, ya que el 22 de junio de ese año se hallaba de nuevo en dicha ciudad. En esta segunda ida a Macao padeció naufragio, perdiendo todos los despachos de que era portador, viéndose arrastrado de tribunal en tribunal y de audiencia en audiencia, empero con la satisfacción de haberse paseado con el hábito franciscano, según él nos cuenta, y haber sido tratado con toda consideración, al pasar por uno de los matemáticos de la Corte de Pekín.

---

34 El P. Vicente Sellés nació en Novelda (Alicante) el 22 de enero de 1715, profesando en la Provincia de San Juan Bautista de Valencia el 12 de abril de 1734 y llegó a Manila con la Misión de 1743. Administró en Los Baños y Lumbang; fué luego Secretario de Provincia en 1753, Custodio al año siguiente, en que salió para España a fin de recolectar una misión que consiguió traer en 1759. Poco después fué nombrado Guardián de Manila, sirviendo, además, en Lilio, Nagcarlang, Lumbang, Paquil, donde enfermó gravemente y, trasladado a Manila, falleció en dicha ciudad el 10 de enero de 1768, a los 53 años de su edad y 35 de hábito (PLATERO, *Catálogo*, 451).

35 MENZ, Kilianus, O. F. M., *Necrologium Fratrum Minorum in Sinis*, Peiping 1948, 167.

36 Carta del P. Bernardo de los Santos al P. Provincial, fechada en Macao, 15 de abril de 1767 (AP, sig. 12-2-6).

37 IBID. y carta 1 del propio P. Buenaventura.

38 Como consecuencia del Tercer Pacto de Familia entre España y Francia, firmado en París el 1761, se produjo la ruptura de hostilidades entre Inglaterra y España, ocupando aquélla La Habana y Manila (PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *Compendio de Historia de España*, Madrid 1949, 380).

Desde la fecha de su arribada forzosa a Macao, vivió allí hasta febrero de 1765, en que nuevamente se embarca. Llevaba entonces noticias más frescas de China al Capítulo y una carta del jesuíta P. Juan de Loureyro, matemático de la Corte de Cochinchina, religioso que tanto se distinguió por su amor a los hijos del Serafín de Asis [39]. Debía votar en ese Capítulo, según ya dijimos arriba, que se celebró el 25 de mayo. Asistió como vocal al mismo, efectivamente, y así nos lo hace constar un informe de la Provincia al Rey de España, solicitando misioneros para aquellas misiones [40]. Pero sus informes personales en el mencionado Capítulo de 1765 debieron ser poco o nada favorables a sus compañeros de Misión, ya que el P. Rosado de Brozas [41] escribió al Comisario pidiéndole algunas explicaciones, como del por qué no se giraba la Visita Canónico-Regular con regularidad, a lo que satisfizo plenamente el P. Bernardo de los Santos, añadiendo, al final de su contestación, algo resentido: "Dios se lo pague al Hermano Predicador Fr. Buenaventura, que parló por allá mucho y mal, según he visto" [42]. Nuestro P. Astorga fué entonces destinado a las Misiones de Cochinchina [43].

Misionero en Cochinchina

Despachados sus negocios en Manila, se embarcó una vez más para su destino, haciendo su camino por la vía de Macao y allí le encontramos el 21 de noviembre de 1766 a la espera de ocasión propicia para entrar en el país de Annan, según comunicaba al P. Bernardo de los Santos [44]. De aquí pasó a Cambodja,

---

[39] Archivo Ibero-Americano, XXX, 1928, 223 nota 41.

[40] El citado informe dice así: «El P. Fr. Buenaventura de Astorga, Predicador y Misionero, tiene de edad cuarenta y ocho años. Este religioso salió de aquellas Misiones para venir a votar y tratar negocios de importancia pertenecientes a las cristiandades de aquel Imperio, en el Capítulo que se celebró el veinte y cinco de mayo de este presente año (65 se lee más adelante) en esta Santa Provincia» (Civezza, *Saggio di bibliografia*, 484-88, n. 543).

[41] Ya dijimos que el P. Rosado de Brozas fué elegido Provincial en el antes mencionado Capítulo.

[42] Informe-respuesta del P. Bernardo de los Santos al P. Provincial; Macao, 26 de septiembre de 1765 (AP, sig. 12-2-6).

[43] Menz, *Necrologium*, 167.

[44] Carta al P. Provincial de 21 de noviembre de 1766 (AP, sig. 12-2-6).

lo que sabemos por el P. Francisco Hermosa de San Buenaventura [45], quien, en carta de éste, acusa recibo de las misivas a él dirigidas por el P. Provincial. No le fué fácil el ingreso, pues el 21 de junio de 1767 aún continuaba allí. Sobre este tiempo escribía el citado P. Hermosa: "Al Presente me hallo en Cambodja para esperar ocasión de tornar a Cochinchina y también introducir al Hermano Predicador Fr. Buenaventura, quien, por no saber lengua, aún no ha comenzado a trabajar en la viña del Señor, sino algunas confesiones a los portugueses de Cambodja" [46].

Parece más bien su vida una lanzadera de acá para allá, sin lograr su propósito, pues, aunque él firma sus cartas en Macao, años 1764, 1766 y 1767, no se había estancado en dicha ciudad, ya que, según vimos, estuvo en Cambodja el último año, y luego, al menos pasó 8 meses en Malaca del siguiente 1768. El P. Bernardo de los Santos escribía al Provincial: "El Hermano Predicador Fr. Buenaventura partió de aquí para Kankao en una soma de Cantón el día 15 de febrero y, registrando las cosas y libros de la Misión de Cochinchina, se llevó algunos libros, los que halló mejores, y algunas imágenes y también todos los papeles que aquí había, pertenecientes al archivo de dicha Misión. Discurro que dicho Padre escribiría a la Provincia desde Malaca que por esta vía de Macao era el paso para aquel Reino el más seguro y acomodado. Pero estaba muy engañado, pues tuvo buena fortuna que pudo hallar esta ocasión a costa de nuestro trabajo; que, sino, no sé cómo hubiera sido su viaje" [47].

Este mismo año de 1767 le hallamos ya predicando y evangelizando en Siam y Cambodja, según el P. Hermosa: "El Hermano Predicador Fr. Buenaventura del Corazón de Jesús (está aquí), quien ha bautizado dos adultos, el uno de sesenta años de edad, y quince párvulos; los demás Sacramentos ha administrado a muchos cristianos de Cambodja y Siam, que se hallan en estas partes, cuyo número no ha escrito, y ahora está para pasar a la ciudad de Chuncuchung, distante de la Corte de Cambodja cuatro días, para fabricar iglesia y cuidar del gran número de cris-

---

45 AIA, XXX, 1928, 198.

46 Carta al P. Provincial, de fechas indicadas (AP, sig. 13-2).

47 Carta del P. Bernardo de los Santos al P. Provincial, 15 de febrero de 1767 (AP, sig. 12-2-6).

tianos de Siam, fugitivos de la cruel guerra de los Barmas o Avas de dicho Reino" [48].

Sus relaciones con el P. Comisario debieron agriarse, pues, no sabemos por qué, le negó la obediencia, no queriendo reconocerle por su Superior legítimo, y se retiró a Tonol con los misioneros franceses de Propaganda. El P. Jumilla escribe a este propósito: "El Hermano Buenaventura está en Cambodja en compañía e iglesia de los Señores Franceses. Le envié barco para que entrase en Cochinchina y se excusó diciendo que no podía por razones que tenía con nuestro Hermano Hermosa; y así, desde que vino, todo es pedir licencia para volverse; y así, V. C. hará en esto lo que le pareciere a V. C. más conveniente. A mí me parece que no es razón que aquí esté un misionero comiendo las limosnas de el Rey de España sin querer trabajar, pues en su lugar puede haber otro que nos ayude, por lo cual V. C. no deje de consolar al Hermano Predicador Fr. Buenaventura con la licencia, para que se vuelva, y a nosotros también enviándonos misioneros, que se necesitan mucho para esta tan crecida y dilatada cristiandad" [49]. El P. Salguero [50] es más expresivo: "En el [año] de sesenta y siete llegó a Kankao el Hermano Predicador misionero Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús, quien, por injustas quejas que tuvo con el Prelado de la Misión (nunca pueden ser justas unas quejas que disputan la jurisdicción del Prelado para evadirse de la obediencia el súbdito), a siete meses de su llegada, vivió sin reconocerle por tal. Se retiró al pueblo de Tonol, en el Reino de Cambodja, que es de la jurisdicción del Vicariato Apostólico, y, contra la voluntad del Prelado, allí se estuvo viviendo, sin querer entrar en Cochinchina; y, últimamente, sin licencia del

---

[48] AIA, XXX, 1928, 206.

[49] AIA, XXX, 209-210.

[50] El P. Juan Salguero nació en Mollida (Granada) el 26 de enero de 1738 y profesó en la Provincia de San Pedro de Alcántara con fecha 15 de septiembre de 1756. En junio de 1766 llegó a Manila y, destinado por los Prelados a la administración de Sámar, fué doctrinero de Bangahon, hoy Gándara, después de Paranas. Siendo Ministro del citado pueblo asistió como Vocal al Capítulo celebrado el 18 de mayo de 1771 y, al regresar a su ministerio, cuando aún se hallaba en Camarines, recibió órdenes de volverse a Manila, por haber sido nombrado Comisario de la Misión de Cochinchina, para donde se embarcó a primeros de 1772, llegando a Basac (Cambodja) el 12 de marzo. Escribió cuatro largas relaciones informando sobre los trabajos de los misioneros franciscanos de la Provincia y, antes de terminar su mandato de tres años, murió en Cantho, el día 23 de diciembre de 1774 (PLATERO, *Catálogo*, 539: AIA, XXX, 1928, 219-220).

Prelado Regular, sólo con un testimonio que sacó del Vicario Apostólico (a quien obtemperó como a su legítimo Prelado), se embarcó en una soma o champán de chinas a Macao, año de 1769" [51].

La consecuencia inmediata fué que, reunidos los misioneros en Saigón, el 9 de octubre del mismo año, determinaron retirarle el socorro anual. El P. Lorenzo Pérez resume en estos términos aquellos sucesos desagradables: "En la primera junta presentó la Patente del P. Provincial y, dándola todos por buena, nombró secretario de visita al P. Olmedilla [52]; acto seguido mandó el P. Comisario que presentase la carta del P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús, en la que constase haberle pedido licencia para pasar a Macao y desde allí a Manila; y habiéndole contestado que, no sólo no había pedido licencia, sino que ignoraba dónde permanecía en la actualidad, así como la autorización para residir en Tonol durante veinte meses al servicio de los Padres Franceses, sin sujección a su Prelado Regular, haciendo tanta falta en la Misión Seráfica, y habiéndole manifestado el P. Visitador que, por medio del Señor Vicario Apostólico y del misionero de Tonol, le había rogado él mismo que legalizase su situación, a lo que no se dió por entendido, acordaron retirarle el socorro anual, etc." [53]. Y no paró ahí, pues, con fecha 12 de noviembre,

---

[51] AIA, XXX, 1928, 236-7.

[52] El P. Fernando Pablo Martínez de Jesús-María nació en Olmedilla (Cuenca) el 10 de mayo de 1727 y profesó en la Provincia descalza de la Inmaculada Concepción el 24 de diciembre de 1750. Pasó a las Filipinas el año de 1765 y al siguiente fué destinado a la Misión de Cochinchina. Actuó de Secretario de Visita en la practicada por el P. Julián del Pilar en 1769 y, por haber salido en defensa de los Decretos promulgados por el P. Visitador en presencia de los Misioneros Franceses, entre los que se hallaba el P. Dionisio Boiret, Secretario del Sr. Vicario Apostólico, fué perseguido hasta el extremo de retirarle las licencias ministeriales; mas, habiendo sido nombrado juez-árbitro en el pleito el Sr. Vicario Apostólico de Tonkín, que se hallaba entonces de paso en Cochinchina, éste falló a su favor. Por causa de estas guerras y persecuciones se retiró, a últimos de 1773, a Macao, regresando dos años después; pero nuevamente se vió forzado a acogerse a este retiro por idénticas causas, donde publicó una relación de esos años; por último regresó a Cho-kuan el 13 de enero de 1782 y, al tener que huir los misioneros, él, fiado en el salvoconducto que le extendieron los revoltosos para predicar en Cochinchina, allí se quedó; mas hecho prisionero por los soldados de los Hermanos Tay-son, sin que le sirviera de nada el salvoconducto, después de haberle hecho sufrir horribles tormentos durante dos meses, le degollaron en la cárcel el 22 de julio de 1782 (PLATERO, *Catálogo*, 520: AIA, XXXVI, 1933, 89-90).

[53] AIA, XXX, 1928, 212-213.

el P. Visitador le declaró apóstata y excomulgado a tenor de las Constituciones de la Orden [54].

Por fin, rompía con esa vida irregular suya al dirigir sus pasos hacia Macao, donde se le esperaba, según escribe el P. Bernardo de los Santos en carta fechada el 3 de diciembre de 1769: "Un china cristiano de Macao, casado en Kankao, que fué allá por orden de los Padres Franceses, dice que, [el P. Buenaventura] venía en la dicha soma, en que él hizo el viaje a la ida; pero la tal soma no podrá venir hasta abril o mayo por causa de los vientos contrarios. Esto es lo que solamente por ahora sabemos, ni el destino del tal religioso" [55]. Mas, Fr. Martín Paláu nos facilita versión distinta sobre este viaje y las intenciones del P. Astorga al escribir pocos días después: "No hemos recibido carta alguna [habla de Cochinchina], pues dice este mosso [el mismo de quien habla el P. Bernardo], que las cartas venían en otro champán, y éste parece se ha perdido; el Hermano Predicador Fr. Buenaventura se vuelve para irse a España por Cantón. Dice que no quiere volver para Manila. El venía en el mesmo champán, junto con este mosso; pero tuvieron un temporal que fueron a parar a la isla de Aynam, y no puede venir a Macao hasta el mes de mayo. El no ha escrito una letra a mí, ni a nuestro Hermano Comisario" [56].

Segunda vez en China

¿Volvió segunda vez a misionar en Shantung? Ya dije al principio que la tesis tradicional así lo afirma y que sus fundamentos tienen solidez, casi indestructible por hoy. Se basan en la piedra sepulcral del cementerio de Kukia-fuen, en la carta del P. Annibale Fantoni y en la fama de su santidad, perpetuada entre aquellos cristianos. Dudan de su retorno y presencia allí los PP. Editores de "*Sínica Franciscana*", quienes se fundan en el silencio de los contemporáneos del P. Buenaventura e, incluso,

---

[54] AIA, XXX, 214.

[55] Carta del P. Bernardo de los Santos al P. Provincial de fecha 3 de diciembre de 1769 (AP, sig. 12-2-6).

[56] Carta al P. Provincial del 17 de diciembre de 1769 (AP, sig. 12-2-8).

en el propio: no se conserva una sola carta de este segundo período misional suyo en China; lo duda, asimismo, el P. Bernard H. Willeke, quien llega a pensar que el nombre chino de nuestro misionero, Li-Sing, sea una confusión con el de Li-sung o Lucas-Ly [57], pero sin que se atreva a romper con la tradición, pues incluso habla del P. Astorga.

¿Cuándo alcanzó nuevamente el Shantung? No lo podemos decir; pero sí que allí se halla el P. Buenaventura en 1778, pues esta data se veía escrita en un diccionario Chino-Latino, original suyo y escrito de su puño y letra, como así nos lo afirma el P. Fantoni, quien, en su celebrada carta al General de la Orden, decía así: "Sopravvisse a lui [el P. Matías de Alcázar], un certo P. Bonaventura del Cuor di Gesú, il quale, fra i cinque nostri confratelli, fu l'ultimo P. Missionario francescano, morto in Chan-tong *dopo il 1778*, come rileviamo da un Vocabolario Chinese-Latino, scritto di suo pugno, ove troviamo ancor la data di quell' anno" [58]. Podemos, pues, conjeturar en buena lógica que pidiera él mismo volverse hacia su Misión, deseoso de trabajar en aquella Provincia, que ya le era conocida. Tenía entonces 53 años, si nos atenemos al dato de la relación ya citada de 1765, o solamente 48, si damos por válida la fecha de 1721 como la de su nacimiento, que coincide con la que él mismo dice en la carta II. De todas maneras, se hallaba en la situación de llenar el vacío que, con su muerte, había dejado el P. José de Madrid, y allá encaminó sus pasos.

La persecución arreciaba y el peligro se cernía sobre sus cabezas, pero él supo sortear la borrasca y escapar a las pesquisas de sus enemigos. El P. Matías de Santa Teresa escribía en 1785: "No ha quedado más misionero que yo en esta Provincia y estoy sin esperanza de hallar un sacerdote para la hora de mi muerte por vía ordinaria" [59]. Pero no era exacto, ya que misionaba en Shantung el P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús, pues

---

[57] Esta es la argumentación del P. Jorge Mensaert, O. F. M., en carta que me escribió desde Roma el 11 de diciembre de 1955, basándose en la obra del P. H. Willeke Bernard, O. F. M., *Imperial Gobernment and catholic missions in China during the years 1784-85*, N. Y., 1948, 108; yo no he podido verificar la cita y me atengo a lo que él me dice.

[58] *Cronaca delle Missioni Francescane*, V, 1865, 92.

[59] Cartas del P. Matías de Alcázar, n. 15, en: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 1954, 326.

su nombre chino *Li-Sing* aparece en el edicto imperial contra los que deben ser apresados. Y si no lo fué, se debió a que sus cristianos supieron ocultarle [60]. Tal vez por esto desconociera su presencia allí el P. Alcázar y que, aislados y sin comunicación, no pudieran auxiliarse mutuamente. Y así vieron transcurrir los años, y las comunicaciones se hicieron cada día más difíciles. En la Provincia tampoco se habla de él y hasta se llega a perder el rastro y noticias de este misionero, pues, en 1788, el P. Vicario Provincial [61], José Cortés de Albanches, decía: "Esta la lleva el P. Juan de Jesús María [62], que va destinado para la Misión de nuestro Hermano Alcázar, porque así me lo encarga el Sr. Obispo de Pekín" [63]. Pero ni el P. Juan de Jesús María, ni el P. Castuera [64], como apuntamos en la semblanza del P. Matías, consi-

---

[60] MENZ, *Necrologium*, 167.

[61] El P. José Cortés nació en Albanches (Granada) el 30 de mayo de 1735 y profesó en la Provincia de San Pedro de Alcántara el 16 de junio de 1758. Incorporado a la Misión presidida por el P. Esteban Gadea, llegó a Manila en julio de 1767, nombrándole poco después la Provincia su Procurador, ministro de Pasanhan y Lucban, Guardián de Manila en 1780, ministro de Lipa y Santa Cruz y, por la muerte del P. Alonso Fontanés, gobernó la Provincia como Vicario Provincial desde 1788 al 1789, falleciendo, tras el desempeño de otros varios ministerios, en Manila el 10 de febrero de 1798, a los 63 años de su edad y 41 de hábito (PLATERO, *Catálogo*, 542).

[62] El P. Juan de Jesús-María fué natural de Villamartín (Asturias), donde vió la luz primera con fecha 14 de septiembre de 1749. Profesó en la Provincia de San Pablo el 29 de septiembre de 1767 y llegó a Manila, presidiendo la Misión 51, el 10 de agosto de 1787. Según Platero, pasó destinado al año siguiente a las Misiones de Cochinchina, pero el texto aducido prueba que su destino era el Shantung, donde el P. Matías agonizaba consumido por la enfermedad, los trabajos y los años. A pesar de ello, no pudo lograr su objetivo y se volvió dos años más tarde enfermo a Manila, donde falleció el 29 de diciembre de 1791, a los 42 años de edad y 25 de hábito (PLATERO, *Catálogo*, 582: AIA, XXXVI, 1933, 382 nota 2).

[63] AIA, XXXVI, 1933, 382 nota 2.

[64] El P. Manuel de Nuestra Señora de los Angeles nació en Castuera (Badajoz) el día 26 de diciembre de 1752. Profesó en la Provincia de San Gabriel el 3 de febrero de 1770 y llegó a Filipinas el 24 de junio de 1779. Destinado a las Misiones de China, a donde le fué imposible la entrada, a ruegos del P. Olmedilla pasó a Cochinchina, llegando a Cho-ukan el 13 de enero de 1782. El mismo año de su llegada ya tuvo que huir a Cambodja con el P. Ginestar y el Sr. Vicario Apostólico, para librarse de los «Tay-sones», y, pasados algunos meses huyendo seguidos de cerca por los rebeldes, alcanzaron Ha-tien y de aquí se dirigieron a la isla de Hou-phukuoc, en la que, encontrándose con el Rey, también fugitivo, rogó éste a los dos franciscanos que fueran a Manila para solicitar ayuda del Gobernador de las Islas y, habiéndose ido a despedir del Rey, a la vuelta cayeron en poder de sus enemigos, quienes los internaron en Cochinchina y, puestos en prisiones, los cargaron la «canga» por espacio de todo un mes, hasta ser condenados a muerte, de la que les libró cierto Mandarín pagano. Absueltos por el Virrey «Tay-son», Gobernador de Ki-nhon, en 1783, hubieron de permanecer entre ellos toda la campaña hasta que se les ofreció ocasión de fuga y la apro-

guieron entrar en China, por lo que el P. Buenaventura vió llegar el término de sus días lejos de sus Hermanos, pero asistido por dos sacerdotes chinos, según la relación del P. Annibale Fantoni. Ocurrió ésta entre 1796, según el epitafio latino de su tumba, o el 1801, según el texto chino. El P. Annibale Fantoni contaba así los datos por él reunidos en torno a nuestro P. Buenaventura: "A nuestros Hermanos y Hermanas de la Tercera Orden somos deudores de no pocas noticias acerca de nuestros antiguos misioneros franciscanos. De dichos terciarios hemos recibido algunos libros de nuestros Hermanos, que conservaron en una caja dentro del muro de la casa; dichos libros se los había entregado en depósito el último de dichos misioneros, P. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús (muerto hará unos sesenta años), con la obligación de entregarlos al primer misionero franciscano, que llegase después de su muerte. Los cristianos, fieles ejecutores de la última voluntad de aquél, a quien tanto amaban, y a quien tenían en concepto de grande santidad, apenas supieron que el Revdmo. P. Luis, actual Vicario Apostólico [65], era franciscano, le presentaron el depósito que conservaban".

---

vecharon en un barco portugués en 1787. Desterrado en Macao, dedicó sus ratos libres a escribir libros y hacer translaciones de cosas y asuntos annamíticos. Pudo regresar a Cho-kuan a primeros de marzo de 1789, luego de haber pasado algún tiempo con los franceses en Puli Condor, donde murió víctima de las penalidades sufridas esos años, en febrero de 1790 (PLATERO, *Catálogo*, 561: AIA, XXXVI, 1933, 90-92).

[65] Este Vicario Apostólico no es otro que el P. Luis Moccagatta, nacido el 9 de octubre de 1809 en Castellazzo (Piamonte) y que fué recibido en la Orden franciscana el 14 de octubre de 1826; llegó a Macao en la fecha histórica y emotiva del 4 de octubre de 1840. Poco tiempo después trató de alcanzar el Shantung, ocultándose bajo disfraz. Hizo el camino en un barquichuelo chino, oculto en un rincón de la bodega, de un metro escaso de altura y de la que no se le permitió salir. Tras una penosa navegación, pudo saltar a tierra acompañado del guía, quien le forzó a marchar por caminos retirados y siempre en continuo peligro de caer en manos de sus enemigos, hasta llegar a una villa próxima a Chi-nan-fu en julio de 1841. Reconocido allí por una familia por su calidad de extranjero, se vió felizmente entre cristianos. Comenzó inmediatamente su labor de apostolado en aquellas cristiandades. Este mismo año fué nombrado Vicario General, por el Sr. Vicario Apostólico, Mons. Bessi, de toda aquella cristiandad y en 1848 quedó de Vicario Apostólico. Transladado al Shansi el 27 de septiembre de 1870, murió allí el 6 de septiembre de 1891 (CHARDIN, Pacifique-Marie, O. F. M., *Les Missións Franciscaines en Chine*, París 1915, 51-56: MENZ, *Necrologium*, 124).

Muerte y fama póstuma

Continúa el P. Fantoni diciendo que "en la portada de algunos libros, en lengua española, encontramos escritos los nombres de los últimos cinco misioneros franciscanos de Shantung, que fueron: P. Fr. Juan de Villena, el P. Fr. Manuel de San Juan de Capistrano, el P. Fr. Matías de Alcázar, el P. Fr. José de Madrid y el P. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús... El P. Buenaventura, después de una penosa enfermedad de inflamación de las piernas, que sufrió con ejemplarísima resignación (así nos lo refieren nuestros Terciarios), enfermó gravemente en Xe-miao-tzu, pequeña cristiandad de la ciudad de Lin-kiu-sien; llamó junto a sí a los principales de las cristiandades, que no eran pocas, y con apostólico celo los exhortó a perseverar fieles a Dios y a ser fervorosos cristianos; a amarse y sobrellevarse los unos a los otros; a observar exactamente la Ley de Dios y de la Iglesia; a ser devotos de María Santísima, a cuya protección los recomendaba, y, por último, a imitar a los devotos de San Francisco y de su Tercera Orden, a la cual casi todos pertenecían; finalmente, con lágrimas en los ojos, encomendándose a sus oraciones, se despidió de ellos dándoles su paternal bendición. Llamó después a dos sacerdotes chinos, les impuso sus trémolas manos y les dió todas las facultades necesarias para la dirección de la Tercera Orden, válidas hasta que llegase otro religioso franciscano europeo a este Vicariato".

"Conmovedor espectáculo fué, ciertamente, para los cristianos, que lloraban amargamente, viéndose privados del único misionero franciscano europeo, que les quedaba. Entretanto el P. Buenaventura, con dulce sonrisa en los labios, y con los ojos elevados al cielo, exhaló en manos de Dios su espíritu, dejando edificados a los cristianos con su vida y santa muerte."

"Fué sepultado a cuatro días de jornada de allí, en la cristiandad de Ku-kia-fuen, cerca de Chinan-fu, en el cementerio arriba citado, junto con sus cuatro Hermanos. Todavía se ven, al presente, las cinco tumbas de estos religiosos, puestas en fila a igual distancia las unas de las otras" [66].

---

[66] *Cronaca delle Missioni Francescane*, V, 1865, 92-3.

Y Mons. Ibáñez, que es el traductor de este informe, añade en una nota fuera de texto: "Yo he tenido el consuelo y la satisfacción de visitar estos cinco sepulcros. Cada uno tiene una lápida con su inscripción en latín y chino. La del P. Buenaventura dice: —"His quinque viris O. M. S. Francisci saeculo XVIII. Pietate, labore, periculis de re christiana in Xan-tum obtinuere meritis. Fr. Eligius Cosi, Ep. Vic. Apost. [67] ex eodem Ordine cum Christi regnantibus gratulans posuit" [68]. "Nuestro actual Vicario Apostólico —añadía a continuación— desea trasladar a estos cinco españoles al nuevo cementerio de Hung-kia-lou, cerca de Chinan-fu, cuyos deseos, creo, se realizarán en breve". Y Menz, en su "*Necrologium*", dice que, efectivamente, fueron trasladados en 1906 [69].

Escribimos en la nota biográfica del P. Matías de Santa Teresa [70], "que tanto el P. Annibale Fantoni, como los PP. Civezza, quien reproduce su Carta-Informe en la *Cronaca delle Missioni Francescane* [71], y Ricci, en su *Chronologia Missionum FF. MM. in Sinis* [72], envuelven el nombre del P. Buenaventura en la fama de santidad y prodigios"; y una carta del misionero franciscano español P. Francisco Aríztegui [73], lo patentiza y prueba irrebatiblemente.

---

[67] Mons. Eloy Cosi, franciscano de la Provincia de Florencia, había llegado a China en 1849 en ayuda de Mons. Moccagatta, quien le puso luego al frente del Seminario Indígena y le consagró Coadjutor suyo el 5 de febrero de 1865. Vuelto a Italia para asistir al Concilio Vaticano, fué nombrado sucesor de Mons. Moccagatta como Vicario Apostólico del Shantung. Consumió su vida en trabajos apostólicos y en obras de divulgación del chino y casi ya ciego buscó remedio a su dolencia en París, donde fué sometido a tres dolorosas operaciones. Al regreso de su viaje a Europa, emprendió la Visita Pastoral de las numerosa cristiandades diseminadas a lo largo de 700 kilómetros que separan la ciudad de Che-fou de la capital de la Provincia. Las privaciones y penalidades de tales desplazamientos acabaron de arruinar su salud y, llegado a su Sede de Chi-nan-fu, a mediados de febrero de ese mismo año, sufrió un ataque de apoplejía, del que se repuso algún tanto, muriendo, sin embargo, santamente, como había vivido, en la fecha 12 de enero de 1885, cuando alcanzaba los 65 años de edad (CHARDIN, *Les Missions*, o. c., 54-8: MENZ, *Necrologium*, 8).

[68] *El Eco Franciscano*, XXI, 1904, 572 nota 1.

[69] MENZ, *Necrologium*, 167.

[70] MISSIONALIA HISPANICA, XI, 1954, 262 nota 47.

[71] *Cronaca delle Missioni Francescani*, V, 1865, 92-3.

[72] *Chronologia Missionum Fratrum Minorum in Sinis Finitimisque Regnis*, Quaracchi 1926, 80.

[73] El P. Francisco Aríztegui nació en Lizaso, no Lizasco, como escribe Menz, lugar de la Provincia de Navarra, el 8 de marzo de 1868, profesó en la Provincia de Cantabria el 17 de septiembre de 1894 y llegó al Shantung oriental el 17 de febrero de 1905, de donde hizo tránsito al central en septiembre de 1908, para

En ella, suscrita en 1 de mayo de 1906, dice que, lo que va a referir, lo ha sabido gracias a una visita que hizo a la cristiandad de Xemiao-tzu, pequeña agrupación de la ciudad de Lin-kiu-sien, respondiendo a una invitación del P. Miguel de Maynard [74], para pasar en su compañía la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora. Dice, además, que esta cristiandad es un oasis en medio del desierto de indiferencia y paganismo que le rodea. Pueblo religioso y fiel, hacía sus procesiones y Rosarios de la Aurora por sus calles en medio del respeto y curiosidad de sus conciudadanos, sin esquivar el bulto por cobardía o prudencia humana. Al inquirir el P. Aríztegui el por qué de esa robusta y viva fe de aquellas cristianos y número considerable de los mismos, le fué contestado que todo lo atribuían a la vida heroica, predicación apostólica y conmovedora muerte del santo misionero español, que desde Manila vino a evangelizar Shantung. "En dicha cristiandad —escribe el citado P. Aríztegui— no es raro encontrar niños y adultos que llevan el nombre de Buenaventura en memoria del santo misionero". En la persecución de 1785 fallaron las pesquisas de los perseguidores para cazarle, porque un gentil le ofreció generosamente su casa, por el afecto que todos, cristianos y gentiles, le profesaban, diciéndole: "Venga a mi casa, Padre; no tema, estoy seguro que los satélites no vendrán a mi casa para buscarle". Y añade la relación que el Señor y su siervo desde el cielo pagaron con creces tal acción, pues, "no obstante que aquella familia vivió aún 80 años en la gentilidad, ninguno de sus miembros murió sin pedir y recibir el bautismo". "Cuéntanse de él algunos milagros. En una cristiandad, llamada Chin-kiu, no lejos de aquí, en pleno invierno, hizo producir a una cepa un hermoso racimo de uvas, y con él sanó a un pobre enfermo. En otra ocasión apaciguó una tempestad, que, cargada de piedra y granizo, amenazaba destruir los frutos del campo;

---

volver definitivamente a su Vicariato primero el 1 de febrero de 1917. En uno y otro lugar de su residencia misionera desempeñó los cargos de Rector del Seminario, Pro-Vicario y Comisario Provincial. Murió en el hospital del Sagrado Corazón de Shan-hai y fué sepultado en el cementerio de la Misión de Che-foo. Su muerte ocurrió el 3 de abril de 1937 (MENZ, *Necrologium*, 46).

[74] Fué el P. Miguel de Maynard hijo de la Provincia franciscana de Aquitania; pasó a China con destino al Shantung oriental, viviendo allí desde 1900 hasta cerca de 1914. Vuelto a Francia, obtuvo el rescripto de secularización, muriendo fuera de la Orden (Nota del P. Edmundo Noyé, O. F. M., remitida por el P. Jorge Mensaert).

por eso los gentiles, aunque no fuera nada más que por egoísmo, le veneraban. Murió el 1796 [recuérdese lo del epitafio bilingüe], y los cristianos en hombros trasladaron su cuerpo a Chinan-fu, capital del Shantung. Cinco días les costó hacer este viaje. Su doméstico, el abuelo del actual Buenaventura [éste lo era de la residencia franciscana a principios de siglo], vestido de luto, es decir de blanco, que en China es el color del duelo, conducía el cortejo fúnebre diciendo a los paganos que al paso encontraban: "Son los restos de mi padre, que desde Xe-miato-tzu traslado a Chinan-fu"; y no faltaba a la verdad, pues el P. Buenaventura era su padre bajo muchos conceptos."

Entre los objectos que pertenecieron al ilustre franciscano, todavía pudo contemplar el P. Aríztegui un crucifijo de marfil, una imagen de María Santísima, a la cual atribuían los milagros obrados, un juego de sacras y una casulla blanca. Y termina éste su informe sobre la visita a esta cristiandad y la emoción que a su espíritu le produjeron la vista de tales objetos venerandos, con las siguientes palabras: "Yo, al contemplar estos objetos, así como la habitación donde murió de rodillas, con los brazos en cruz, mirando al cielo, no pude menos de sentir impresiones de admiración, fervor y entusiasmo por el santo franciscano. Claro es que los cristianos de Xe-miao-tzu veneran dichos objetos como se veneran las reliquias de un Santo, cuyo nombre, aunque borrado en los anales de la historia, bien escrito está en los corazones de los habitantes de Xe-miao-tzu" [75].

Toda esta información concuerda con la facilitada por el P. Annibale Fantoni, O. F. M., a la que viene a dar más fuerza y a afirmar las noticias que, sobre el recuerdo imperecedero dejado entre sus cristianos por el P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús, nos hizo llegar el gran misionero italiano.

1

Carta al M. R. P. Provincial, Fr. Roque de la Purificación, en la que le informa de su proyectado viaje a Macao, para recoger los socorros anuales de la Misión de Cochinchina, se duele de las fatigas que de-

[75] *El Eco Franciscano*, XXIII, 1906, 297-300.

bieron pasar con motivo de los últimos ataques británicos a Manila; pondera las incomodidades que padecía entre aquella gente idólatra, y termina rindiendo su voluntad al yugo de la obediencia, ofreciéndose gustoso para lo que quisiera disponer de su persona.

Madrasta, 22 de junio de 1763 (AP, sig. 13-2-14).

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial.—J. M. J.

Dios Nuestro Señor quiera comunicar a V. C. y a todos nuestros Hermanos toda consolación y paz de tantas aflicciones e inquietudes como ha sido el mismo Señor servido permitirlas en la estación presente, con la toma de Manila por los Británicos [76]. Todos somos partícipes en el sentimiento y, aunque apartados de las balas y de bombas y otros sinsabores anejos a la expedición pasada, no dejamos de experimentar el rechazo de estos graves golpes: lo uno contemplando a VV. CC. en un conflicto nunca imaginado; lo otro, considerándonos pobres, sin estipendios y en nación enemiga, y aun más enemiga de lo que se piensa. En medio de tantas tribulaciones determiné, con el parecer de nuestros Hermanos Misioneros, hacer viaje a esta costa por capellán de un barco, ya para evitar gastos a la Misión, ya para diligenciar nuestros socorros, que, según voces, venían en el barco de Plácido, el cual (decían) habían traído a Madrasta. Al llegar a este puerto conocí ser falsa la noticia y excusada la diligencia, y a pocos días tuvimos noticias de las paces [77], aunque no se han publicado por no haber arribado a Bombain (sic) el barco, que traía las órdenes del Rey de Inglaterra.

Varían mucho las conversaciones y no puedo dar razón puntual de los puntos de esta expedición. Don Miguel Gómez, portador de ésta, informará de todo y alegrará mucho con varios artículos, que dice ha oído a los mismos ingleses.

Yo tenía determinado ayer ir a Bengala en un bergantín, pero hoy está ya vendido y me precisa regresar a Macao dentro de ocho días, en donde espero órdenes de V. C. para mi destino (pues no puedo yo hacer misión en China por [*roto*], y otras circunstancias que ya escribí a nuestro carísimo Hermano y Padre Sta. Rosa [78] para que las noticiase

---

[76] Ya dijimos que fué una consecuencia de la ruptura de hostilidades por el famoso Pacto de Familia.

[77] Por la Paz de París, que puso término a la Guerra de los Siete años, Inglaterra devolvió a España las conquistas que había hecho en Cuba y Filipinas, cediendo, en cambio, nuestra patria la Florida. La noticia de esta paz, sin embargo, no llegó a Manila hasta el 31 de marzo de 1764 (PÉREZ BUSTAMANTE, *Compendio;* BAZACO, Evergisto, O. P., *La Iglesia en Filipinas,* Manila 1938, 332).

[78] El P. Francisco de Santa Rosa nació en Palencia el año 1698 y profesó en la Provincia de San Pablo el 1714; llegó a Manila en 1726, nombrándole Predicador conventual en 1732, ministro de Bocaue y Mahayhay, Secretario de Provincia en 1741, Definidor y ministro de Meycauayan en 1744, Guardián de Manila el 1747, ministro de Panguil el 1750 y, luego de servir en Morong, Mahayhay y Meycauayan segunda vez, fué electo Provincial en el Capítulo celebrado el 2 de junio de 1759. Pasó después a San Lázaro de ministro, desempañándole con mucho honor para la Provincia y, ya enfermo, se retiró a Manila, para morir

a V. C., motivo que tuve para dejar mi Misión y exponerme a tantos trabajos y peligros como se ofrecen en viaje tan dilatado, como es cuasi 800 leguas hasta Macao, la cual carta llevó Don Antonio Pacheco, que se dió a la vela el día que yo llegué a Macao. Puede V. C. darme su bendición y licencia para regresarme a Manila o mandarme lo que fuere servido, para mayor honra y gloria de Dios y servicio de Nuestra Santa Provincia, pues en todas sus determinaciones me encontrará muy obediente. Así pido a Dios Nuestro Señor guarde a V. C. muchos años en su santo amor.—Madrasta y junio 1763.

De V. C. el más humilde súbdito y siempre afecto.—Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús.

2

Carta al M. R. P. Provincial, Fr. Roque de la Purificación, en la que vuelve a hablar del viaje citado, le refiere pormenores de su regreso y del naufragio padecido con la serie de penalidades que padeció al andar de tribunal en tribunal, y da cuenta del intento del P. Bernardo de los Santos de regresar a Manila, pero que él se mostraba dispuesto a aceptar lo que le mandase la obediencia.

Macao y enero de 1764.

Nuestro Carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial: El Señor conceda a V. C. toda salud para soportar tantas penurias, como se deban considerar en tiempos tan turbados y confusiones nunca provistas (sic) en esas Islas, que la estación presente ha ofrecido. Espero que al recibo de ésta todo sea paz y quietud para alivio de tantos trabajos, y que V. C. me mande como a quien desea obedecer.

Por Don Miguel Gómez, ingeniero de esa plaza, escribí desde Madrasta a V. C. el estado de nuestros Hermanos y la causa de haber hecho viaje a aquella costa, que era la principal con la paga de Capellán podernos conservar en estas tierras; mas Dios Nuestro Señor no quiere por esos medios, pues a la vuelta padecimos naufragio, y sólo el casco y la gente quedamos batallando un mes con mil miserias, y aportamos a China, bien distante de esta ciudad, tanto que por tierra gastamos 26 días rodando por audiencias y tribunales de Mandarines; pero tengo la gloria de paseado por tierra con el hábito de Nuestro Padre y haber así comido con algunos Mandarines, que me hacían mucho aprecio, oyéndome hablar su lengua, y juzgando ellos que yo era algún Matemático de Pekín (era forzoso hacer esta simulación por no descubrírles nuestras cristiandades). El 26 de noviembre llegué a esta ciudad bastante trabajoso, y sin fuerza para volver al golfo, como lo querían, y aun los españoles [*rota la línea siguiente*] y espero órdenes de V. C. sin cuya bendición y licencia no quiero tener movimiento alguno.

---

allí el 22 de enero de 1764, a los 65 de edad y 50 de religioso (PLATERO, *Catálogo*, 424).

El Hermano Fr. Bernardo de los Santos tenía ya concedido el pasaje, y apareciendo aquí los días pasados la Tabla Capitular, aunque sin firma, y reconociendo en ella la elección de Comisario de estas Misiones [79], fuí de sentir no era acertado su viaje, ni tampoco tomar el oficio por falta de Patente, en virtud de la que había de tomar el «Posse», y podían en adelante levantarse algunas disensiones, sin que hubiese razón evidente para apagarlas; y en tiempos tan delicados, como los presentes, podíamos padecer alguna turbación; todo lo cual cesa quedándose las cosas como estaban; supuesto que el P. Sensio no dejó el oficio cuando nuestro carísimo Hermano y P. Santa Rosa le dió la facultad para lo que suplicaba, que era dejar la carga por viejo. Sin duda habrá tenido causales para mantenerse hasta aquí, y eso él solo lo sabe. No obstante, Fr. Bernardo instaba para su marcha, alegando en su favor tener ya estudiado el tagalo y estar capaz para predicar en él, la falta que de Ministros habrá con las guerras, lo poco o nada que aquí se trabaja en la viña del Señor, la mucha ojeriza de aquestos fidalgos para con sus contrarios los españoles y lo desazonados que nos tiene la tierra; mas todo esto lo vence la paciencia, esperando órdenes del Prelado Superior, con cuya dirección se hace muy dulce el mayor trabajo.

Yo, nuestro carísimo Hermano, estoy expuesto a entrar en la Misión que fuese de su agrado y, con la misma voluntad, pronto a volverme a Manila y hacer lo que se me mande, que, si ignoro totalmente el tagalo y de 43 años será difícil aprenderlo, pero también hay que trabajar bastante con los españoles. Espero en Dios me dará fuerzas para el trabajo. Hágase en mí su santísima voluntad.—De V. C., como de mi legítimo Prelado, quedo rogando a Dios le guarde muchos años en su santo amor. Macao y enero de 1764.—El más humilde súbdito de V. C. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús.

3

Carta al M. R. P. Francisco de Santa Rosa, ex-Provincial. Repite casi las mismas ideas, ya expuestas al P. Provincial, sobre sus fatigas y naufragio, condoliéndose por las calamidades que afectaban a Manila con motivo de su ocupación por los ingleses, y termina ofreciéndose para lo que se le ordene.

Macao, 1 de enero de 1764.

Nuestro carísimo Hermano y Padre [Fr. Francisco de] Sta. Rosa: Me alegraré mucho el que V. C. goce salud y haya tenido mucha paz

[79] El P. Bernardo de los Santos había sido nombrado Comisario de la Misión de China en el Capítulo celebrado en Santa María de los Angeles el 29 de mayo de 1762 y confirmado en su cargo en los siguientes del 25 de mayo de 1765, Congregación Intermedia de Dilao del 8 de noviembre de 1766 y 21 de mayo de 1768; 18 de mayo de 1771 y reelegido, tras el breve gobierno nominal, porque no llegó a tomar posesión, del P. Matías de Alcázar, el 21 de mayo de 1774, sucediéndole el P. Ovejar, por nombramiento del Capítulo tenido el 17 de mayo de 1777 (*Actas Capitulares*, ms. del AP, sig. 32-1).

en medio de tantas desazones como la penuria del tiempo ha ofrecido y Dios Nuestro Señor ha permitido para que todos VV. CC. padeciesen esos trabajos por su amor; con[templo] a V. C. en una prensa de dolor a vista de los estragos originados de la entrada del inglés en esas Islas, no sólo en lo temporal, sino también en muchas almas que, con la comunicación y miedo, habrán abrazado la libertad y desamparado el temor de Dios. No nos queda más consuelo que la conformidad con su santísima voluntad y abrazarnos con la cruz de los trabajos. Por acá no han faltado y a mí me tocó no pequeña parte; pues, por falta de socorros y para aliviar la Misión, hice viaje a Madrasta, en donde [fuí] partícipe de ver los despojos de Manila, prisioneros, el Galeón y alhajas de las iglesias, todo lo que me pasaba el corazón, sin poder rescatar siquiera un cáliz, por mi pobreza. De vuelta padeció naufragio el barco, pero todos salvamos las vidas y el casco, sin más preparos (sic), y pasado un mes dimos en la costa de China, distante bastante de Macao, y caminamos 26 días por tierra rodando por audiencias de Mandarines, pero con el hábito de mi Padre San Francisco.

El 26 de noviembre llegué a Macao, mas sin fuerzas, porque padecí mucho, y por esta causa no he resuelto caminar en la champana que encontré aquí, aunque los señores españoles me ofrecían pasaje, por parecerme temeridad volver [sin licencia] [*roto lo siguiente*] de nuestro carísimo Hermano no quiero mover los pies a parte alguna y con ella no niego el individuo al mayor trabajo.

De lo de Macao discurro escribirán Nuestros Hermanos todos sus pasajes, y no quiero yo molestar a V. C., cuando con todo mi corazón deseo su alivio.

Mándeme V. C., si soy de alguna utilidad, que lo haré con todo afecto, con el que quedo rogando a Dios le guarde muchos años en su santo amor.—Macao y enero 1 de 1764.—El más humilde súbdito de V. C.—Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús.

Después de cerrada esta carta me pide Nuestro Hermano Sensio diera a V. C. sus encarecidas memorias y le perdonase no escribirle por sus graves ocupaciones (voluntarias).

4

Carta al M. R. P. Provincial, entonces el P. Francisco Rosado de Brozas [80]*, dándole cuenta de sus intentos y fracasos para entrar en Cochinchina, de su situación económica algo apurada y del equívoco a que*

---

[80] El P. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús, dirigiéndose al P. Francisco de Santa Rosa, o bien hablando de él, sólo escribe: M. R. P. Santa Rosa, o el carísimo Padre y Hermano Santa Rosa.

se prestaba el Juramento a los Vicarios Apostólicos por las fórmulas empleadas advirtiéndole cómo debía hacerse a su juicio.

Macao, 29 de noviembre de 1766.

Nuestro Carísimo y Padre Ministro Provincial: Deseo a V. C. toda salud y paz en el Señor.

En la ciudad de Malaca dejé carta para V. C. participándole mis trabajos y la resolución de retirarme a esta de Macao por los motivos que en ella expresaba; mas, como no he tenido mandato alguno de V. C., hago juicio no pasó otro barco inglés o francés (como decían), para esa de Manila; y así será preciso renovar lo substancial de ella para noticiarlo a V. C. y dé las providencias que juzgare ser del agrado del Señor.

Después de 8 meses, que estuve en Mal[aca] engañado de dos chinas con el seguro de con[ducir]me a Kankao, resolvieron en el mes de agosto hacer este viaje, por no tener caudales para estar allí y temor de las guerras de Siam, que todavía estaban sin nueva noticia de la paz; y viéndome precisado a demorarme otro año, para esperar la monzón, en donde era preciso gastar toda la plata para mi manutención, y a la sazón pasar el último barco de Macao, les supliqué por mi pasaje, que me concedieron, asegurándome que encontraría aquí embarcación para Cochinchina; y con el parecer del holandés aquel se remitió el dinero (acerca de este punto ya escribí a Mons. Labat, al Procurador Fr. José Velarde [81] y no me detengo en quejarme a V. C. por evitar molestia). Vino conmigo otro clérigo francés, que esperaba también su entrada y llevó el mismo chasco, y estamos aquí para el mes de febrero embarcarnos en una de dos somas que hacen viaje a Kankao. No sé si nos darán otro, porque estos días cogieron los chinas un Padre de la Compañía de Jesús, que entraba en misiones, y habiéndolo conocido, sacaron la Janista, de cuya casa había salido, cuatro mil pesos, y ya ponen muchas dificultades para conducirnos por miedo de que les suceda algún trabajo.

Si llega a tiempo esta carta y viene el barco inglés o francés, que están en Manila para Cantón, V. C., por amor de Dios, me ordene lo que debo hacer para asegurarme en un todo y no seguir mi propio dictamen; porque, si resuelven los chinas no transportarnos, determinaré pasar otra vez a Malaca para conseguir el fin de mi entrada. Esto será en el último barco, que saldrá para el mes de febrero; pero, en caso de venir alguno de dichos barcos, podrá V. C. enviar los dos religiosos,

---

[81] Fr. José Velarde de Jesús-María nació, según Platero, en Sierrapondo (Burgos), que yo creo sea Sierrapando (Santander), en 1729. Profesó en la provincia de San Diego de Sevilla el 27 de diciembre de 1751 y llegó a las Filipinas en 1759, pasando destinado al convento de San Agustín de las Cuevas de Méjico; pero volvió a Manila en 1779 y falleció en dicha ciudad el 7 de septiembre de 1800, alcanzados ya los 71 años de edad y 51 de vida religiosa (PLATERO, *Catálogo*, 522).

que me han dicho están electos para Cochinchina, con los estipendios y provisiones de dicha Misión, porque yo sólo traje 200 pesos no cabales, y el resto de 326, que recibí enteramente del holandés, los he gastado en mi muy reducida manutención y gastos de 8 meses, que estuve en Malaca, y provisión de rancho, que yo tenía preparado, con algunos otros gastos inexcusables en registros de aduana y otras drogas.

Si acaso aseguro mi [pasaje por los dichos barcos, escriba] a Malaca a una señora cristiana, mujer de un Sueco muy amante de Padres católicos romanos, para que cuide de los dos Padres, en caso que V. C. [decida enviarlos] por allí; porque es de mucha [utilidad sus] pies y manos en muchas necesidades; y por gratitud le envío un regalito en agrade[cimiento por]que me socorrió y para que haga lo mismo con otros, que si, portándose con la [política] religiosa que acostumbra un Padre español.

Puede V. C. tomar informe de Mons. Labat y Antonio Souza, que todos la conocen por su nombre, que es Nhonha Bastiana Díaz, mujer de Miguel Sandez, para que así no padezcan tanto, como yo padecí en los principios.

Tenga V. C. a bien que le avise de un yerro bastante formal que hay cerca de los juramentos que se hacen según la Bula «Ex quo». Y es lo uno, que el tal juramento, hecho por mano del misionero y firmado, según voces de la Bula: «*Ita ut ante praestationem Juramenti hujusmodi, et subscriptionem sub eadem formula ab unoquoque, qui Juramentum ipsum praestiterint, propria manu faciendam, etc.*», lo que ha de ser luego atestado por el Prelado y remitido al General de nuestra Orden, y no es necesario que el misionero traiga consigo, porque de nada le sirve y tiene que hacer aquí otro, para que, atestado del Vicario Apostólico, se remita a la Sagrada Congregación.

El P. Serena [82] entiende [*rota la siguiente línea*] de ser inútil hacer yo nuevo Juramento, me respondió con la arrogancia que acostumbra: «Que no fuera tan presumido».

En verdad que, al ver en Roma un Juramento hecho por mí en el de 59 y otro en el de 65, no sé qué juicio harán, y yo sé muy bien que el Prelado Superior no tiene culpa. Si V. C. no le ha remitido, hágalo pedazos, porque yo, ante Vicario Apostólico, no lo renuevo. Así lo hizo nuestro Hermano Fr. Matías Alcázar cuando entró en China, así lo hacen todos y así se debe hacer según juicio prudente y no

---

[82] Se refiere al P. Francisco de la Concepción, nacido en Villanueva de la Serena (Badajoz) el 24 de abril de 1729. Profesó en la Provincia de San Gabriel el 11 de octubre de 1747 e incorporado a la Misión que arribó a Manila en 1759, permaneció un año en Méjico, pasando luego a Filipinas, 1760. Fué nombrado Secretario de Provincia de 1762, Definidor en 1765 y Ministro Provincial en 21 de mayo de 1768, en cuyo mandato se hizo cargo la Provincia de la administración de la isla de Sámar. Pasó en 1771 a administrar en Tayabas y el 74, con los despachos de Procurador de la Provincia, hizo su viaje a España, donde renunció al cargo y se retiró a su primitiva Provincia en 1782 (PLATERO, *Catálogo*, 525).

gobernados por curiales, que no tienen más fundamento que su arrogancia y presunción.

Quedo a la obediencia de V. C. con todo afecto, con el que pido a Dios Nuestro Señor guarde a V. C. muchos años.—Macao y noviembre 29 de 1766.—De V. C. súbdito el más mínimo, Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús.

5

Carta al M. R. P. Provincial en la que insiste sobre su apurada situación económica, pero que, ello no obstante, pensaba pasar a Cochinchina, pues la mies era mucha y los frutos prometedores. Y termina pidiéndole aumentase hasta doce el número de los misioneros de Indochina.

Macao, 26 de enero de 1767.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial: J. M. J.

Me alegraré mucho llegue ésta a manos de V. C. y le encuentre disfrutando entera salud y paz, que es el vínculo del amor.

Por Fr. Pedro Gea [83] escribí a V. C. dándole noticia de mis trabajos y de lo que me parecía conveniente, según Dios, para el ingreso de nuestros misioneros.

Estando ya en franquía la chalupa de Don Remigio Lagunas tuve aviso de los PP. Franceses para que me dispusiese, dentro de diez días, para hacer el viaje a Kankao, lo que participé a dicho Fr. Pedro en un papelito, que dió lugar la precisa, para que diese aviso a V. C. de esta determinación; mas, como las cosas de los chinas se toman tan despacio, creo no será nuestro viaje hasta pasado su año nuevo, que es el primero de febrero, y porque viniendo la soma, no dan lugar a cosa alguna, me preparo con esta carta para dar a V. C. la noticia, quedando el Hermano Comisario de China con el encargo de participar a V. C. las últimas disposiciones.

Yo (en atención a lo que estos religiosos [84] que vinieron para las Misiones de China, me dijeron tenían noticia de cómo nuestro Síndico Armenio estaba descompuesto y largaba la Sindicatura de nuestra Misión de Cochinchina), era de parecer que todas las provisiones, estipendios y religiosos, se remitieran por Macao; porque, si algún año no hay en Cantón embarcación segura (que será un acaso), tiene esta ciudad trece o catorce barcos, que indispensablemente salen todos los años, y todos ellos tocan, precisamente, en Malaca, excepto uno que pasa por Batavia para Timor; y así, por una u otra vía, hay aquí las conveniencias, que no se pueden hallar en cualquier otra parte (esto en la

---

[83] Véase su biografía en este mismo artículo, nota 24.

[84] Los religiosos que pasaron a China en 1766 fueron los PP. José de la Encarnación, Juan Gil de Velasco y Ojevar, Manuel Pedrosa, Pedro Gea, Sebastián de Medina y Joaquín José Martínez.

suposición que no haya declaradas guerras entre las dos potencias; porque sino, trabajo).

El Comisario de aquí pone otras dificultades; pero todas ellas son por huir de estas diligencias y cuidados, y más por no largar alguna plata, que le tengo pedido, por la necesidad en que se halla la Misión y tener yo bien poca, pues aquí prosigo gastando de la plata que se remitió al holandés de Malaca para mi cotidiano sustento, y también porque se halla empeñado en la entrada de los tres religiosos; pero 200 pesos, que le pedía, paréceme no les haría mucha falta hasta la venida de otros socorros. No obstante, me pongo en camino, porque tengo el corazón grande (a Dios gracias), haiga o no haiga plata, como no falten operarios para aquella viña tan florida. Esto es lo más necesario y lo que suplico a V. C., que creo tendrá mucho premio del Señor, aunque no le haga más servicios que el haber fecundado en tan breve tiempo las Misiones de ministros.

Espero, y encarecidamente le ruego a V. C., complete hasta doce sacerdotes en nuestra Misión de Cochinchina, de los que nuevamente vengan este año, para que, con la abundancia de operarios, superabunde la gracia de Dios y se aumente la consagración de fieles, pues está la materia bien dispuesta, según todos nos notician.

Y Dios Nuestro Señor le dé a V. C. toda felicidad «in utroque jure».—Macao y enero 26 de 1767.—El más humilde súbdito de V. C.—Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de Jesús.

6

Atestado del P. Buenaventura del Sagrado Corazón contra la conducta de los PP. Francisco Hermosa de San Buenaventura y Diego Jumilla, que se negaban a darle el socorro anual de la Provincia como misionero de Cochinchina, porque se había retirado a Tonol con los misioneros franceses y no había querido admitir la autoridad del Comisario nombrado sucesor del P. Hermosa.

15 de junio de 1769.

Illustrissime ac Reverendissime Domine

D. Guillelme Piguel, Episc. Canalhe. Vic. Apostolicus Cocincinae, Cambodiae, et Siampae, etc.:

Fr. Bonaventura Cordis Jesu, Strictioris Observantiae S. P. N. F., Sti. Gregorii in Insulis Philippinis Provinciae filius ac in Regnis Vicariae V. J. D. Missionarius Apostolicus.

Cum tot tantisque aerumnis hac perturbatissima temporis statione me receperim, ac quasi obligatu ad regresum in meam Provintiam invenerim (ut omnibus christianis, praecipue V. J. D., notum est), testimonium V. J. D. authentice assignatum, suoque sigillo munitum necessarium judico, praecipue circa sequentia puncta.—Primum, quod RR. PP.

Franciscus Hermosa [85] et Didacus Jumilla [86] anno 1767 circa, vel in mense novembri in domum V. J. D. se recipientes, Fr. Franciscus protulit haec verba: «*V. J. D. habeat pro Commisario nostrae Seraphicae Missionis P. Didacum Jumilla*».—Secundum, quod dictus P. Franciscus anno 68 in principio Quadragessimae ex pago Tonol agressus est iter cum pretextu ad Bataviam, et post duos menses in eum pagum regressus, inciis omnibus de sua mansione in hoc tempore...—Tertium, quod mense maii P. Didacus unam ad V. J. D. scripsit epistolam ut legitimus sucessor Patris Francisci Hermosa, et cum assignatione Commisarius Provinciae.—Quartum, quod prope finem anni 68 P. Hermosa ex Kankao missit aliam epistolam V. J. D. (aliis saecularibus verbo et scripto), cum sequentibus: «*Nullomodo tradatur Fr. Bonaventurae quidquid pro Missione mittit Provincia, et alii, nisi tantum particulares sui Epistolas,* etc.».—Quintum, quod hac sua dispositione mense juni anni 69 ex Kankao venit Fr. Martinus, Laycus Ordinis nostri [87], accepit stipendia, caeteraque alia, et non solum nihil pro me a Provincia destinatum mihi dedit, sed nec salutavit in accessu et regressu, transeundo et redeundo per ecclesiam in qua manebam.

---

[85] Véase su biografía en: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 1954, 249 nota 15.

[86] El P. Diego de San Benito de Palermo nació en Jumilla (Murcia) el día 6 de septiembre de 1733, profesando en la Provincia descalza de la Inmaculada Concepción el 16 de julio de 1749. Llegó a Manila en el mes de julio de 1759, ya ostentando los títulos de Predicador, concedido antes por su Provincial, y de Confesor por el Comisario General de Méjico. Destinado a Cochinchina con el P. Pedro Salazar, se embarcó el 17 de febrero de 1760 y arribaron el 13 de marzo a Batavia. Continuando su viaje llegaron a la ciudad de Can-thu, del pequeño Reino de Kang-kao, a primeros de mayo. Sus trabajos apostólicos fueron de grandísima utilidad a la Religión cristiana, pues con su amistad particular se ganó al propio Rey y a toda la Corte, logrando la libertad de la predicación para todos los misioneros y que se derogara el decreto persecutorio contra la fe; pero le hicieron sañuda guerra los franceses, muriendo en circunstancias algo confusas, tal vez envenenado por sus enemigos, el 5 de noviembre de 1781 (PLATERO, *Catálogo*, 517-8: AIA, XXXVI, 1933, 79-89).

[87] Fr. Martín Robles nació en Zarragamurdi (Navarra) el 4 de marzo de 1729 y vistió el hábito en la Provincia de San José, donde hizo su profesión el 20 de febrero de 1753. Habiéndose agregado a la Misión que para Filipinas recolectó en España el P. Migenes, llegó a Manila en julio de 1765. Los Superiores de la Provincia le destinaron, como cirujano y Procurador, a la Misión de Cochinchina, a la que se incorporó a mediados de agosto del siguiente año. Con algunos conocimientos médicos, pronto empezó a curar en Kan-kao, donde se dió a conocer como notable médico. Fueron tales sus aciertos, que le granjearon la estimación de propios y extraños y los Superiores juzgaron era su presencia en la Misión una fuente de bendiciones. Su influencia cerca del Régulo de Kan-kao supo aprovecharla en favor de los misioneros y de las almas en general, destacando su caritativo proceder con los franceses, los que no correspondieron a sus finezas y buenos servicios. En 1771 cercó el Rey de Siam a Kan-kao, matando a todos sus habitantes y sólo nuestro Fr. Martín pudo escapar con vida en atención a su condición de extranjero, aunque fué desterrado a Siam, de donde pudo volver a Manila ya enfermo, muriendo en dicha ciudad el 3 de enero de 1783, a los 53 años de edad y 31 de vida religiosa (PLATERO, *Catálogo*, 528-8: AIA, XXXVI, 1933, 335-342).

Quodquidem supplex et humilis rogo V. J. D. ut benevolus sit ad hujus attestationis concessionem, uti conveniens ad commune bonum, utilitatem nostrae Seraphicae Missionis, salutem animarum, et ut securus accedam ad meorum Superiorum praesentiam cum integra veridica relatione omnium, ut de medela curent, et de pace et fraterna charitate, quae est vinculum perfectionis, stabilire studeant. Gratia quam specto in V. J. D. etc.

Nos infrascripti testamur vera esse supra relata puncta, ac servatas nos habere supra memoratas Epistolas, in quorum omnium fidem subscripsimus sigilloque nostro munivimus die 15 junii anni 1769.—(Hay un sello a la izquierda y la rúbrica).—Guillermus Piguel [88], Episcopus Canalhensis et Vic. Apost. Cocincinae, Cambodiae et Ciampae.

P. Antolín Abad, O. F. M.

[88] Mons. Guillermo Piguel, de las Misiones de París, fué consagrado el 9 de diciembre de 1764 con el título de Obispo de Canata; murió en Cambodja el 21 de junio de 1771 (Hernáez, *Colección*, II, Bruselas 1879, 917-8).

Origen y evolución de la idea jesuítica de «Reducciones» en las Misiones del Virreinato del Perú

La residencia de Juli, patrón y esquema de reducciones

Dimos a conocer en artículo anterior el desenvolvimiento de la idea jesuítica de reducciones en el Virreinato del Perú [1]. La doctrina de Juli, aceptada en 1576 por la Compañía de Jesús, fué el término de dicho proceso, y la primera realización que se conforma a la idea común que acerca de las reducciones suele tenerse, extraída, como es lógico, del Paraguay. Ahora bien, dado que dicha doctrina o residencia tuvo treinta y cinco años de vida antes de que fuera erigida la primera reducción paraguaya, merece especial estudio. Es bastante viva, por otra parte, la luz que proyecta en orden a esclarecer los pasos del proceso genético de estas últimas en cuanto a su forma interna, y los lazos que unen a entrambas, pueden precisarse de un modo probablemente exacto a partir de la crítica interna de Juli. Este es, pues, el objeto del artículo presente, sin que debamos volver sobre ciertas nociones y mera narración histórica de los hechos concernientes a ella, que encontrarán los lectores en el lugar antes citado.

La fama de Juli entre sus contemporáneos, más que de noticias sensacionales, como por ejemplo podían serlo las entradas a

---

[1] A. Echánove, S. J., *Origen y evolución de la idea jesuítica de reducciones en las misiones del Virreinato del Perú*, en: Missionalia Hispanica (= MH), XII, Madrid 1955, 95-144.

los indios, procede de su vida y organización ordinarias, las que todo el que pasara por el poblado, camino de Potosí o Chuquisaca, podía ver y observar detenidamente en cualquier día o semana. La impresión de los visitantes solía ser tan fuerte que en realidad tenía el valor social de lo inaudito o insospechado. Si la frase parece ditirámbica, debemos acudir a los testimonios escritos, que a este respecto abundan extraordinariamente.

El año 1618 atravesó el pueblo, con dirección a La Paz, el nuevo obispo nombrado para aquella diócesis, quien "advirtiendo en todo lo que se ha dicho, dijo a los que le acompañaban: Oh, Padres, no es cosa ésta de hombres, sino obra de Dios", y añade el cronista: "... y lo mismo les ha parecido a algunos superiores de los religiosos pasando por esta doctrina, diciendo que así habían de ser las de los demás religiosos, con tanta clausura, observancia y aprovechamiento de los prójimos..., etc., y en particular uno de ellos ponderando el aparato y cuidado que se tiene en todo, volviéndose a los mismos religiosos, dijo: Padres, este es culto divino y servir a Nuestro Señor" [2].

Casi un siglo más adelante, en 1689, recibieron los misioneros dos visitas de Obispos con el mismo carácter eventual. "Admiraron sus Señorías la crecida población del lugar, el adorno majestuoso de los templos, y la crianza política de los feligreses. Extremóse, como siempre lo hemos experimentado, en honrarnos y agradecernos nuestros debidos consejos y asistencias el Ilmo. señor don Fray Juan de los Ríos, Obispo de Santa Cruz (de la Sierra), de el Orden de Predicadores. Y en presencia de muchos religiosos dominicanos que le acompañaban, prorrumpió en tales y tantas alabanzas de la Compañía, que nos causaba mucha confusión, por cuanto parecía querer con nuestros elogios avergonzar a los suyos; por más que nuestro conocimiento declara —añade modestamente el narrador— ser sus Paternidades muy reverendas en todo nuestros maestros" [3].

Hemos elegido los dos testimonios precedentes, absolutamente lejanos uno del otro, al efecto de llamar la atención sobre lo que, a nuestro modo de ver, constituye la más importante carac-

---

[2] *Letras annuas de la Provincia del Perú, año 1618*, en: ACADEMIA DE LA HISTORIA (= AH) *Jesuítas*, t. 129, f. 383.

[3] *Letras anuas de la Provincia del Perú para los años 1688, 89, 90*, en: ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO (= APT), 1125, f. 48.

terística de la doctrina de Juli: su continuidad en el fervor y en la eficacia apostólica, basada en la acertada organización y orientación de sus instituciones, que hicieron verdadero, al igual que en Paraguay, el vaticinio anteriormente citado del P. Diego de Torres Bollo [4].

En orden a la máxima claridad, prescindiremos en adelante de todo orden cronológico, cuando no sea esencial a la referencia, dividiendo el estudio en tres apartados fundamentales:

1.° Actividad misionera dentro y fuera del pueblo.

2.° Administración de la caridad y organización material.

3.° Frutos espirituales: ascética y mística.

Finalmente deduciremos las consecuencias que de todo ello se desprendan con facilidad.

I. Actividad misionera dentro y fuera del pueblo.

1. La doctrina.—2. La escuela.—3. Organizaciones piadosas.—4. Las iglesias.—5. Ministerios apostólicos fuera de Juli.—6. Vida de los jesuítas: la escuela de lenguas.

1. Era primordial, cuando los jesuítas llegaron, su acomodación en parroquias. Los dominicos que les habían precedido trabajaban en tres y así comenzaron también los jesuítas. En seguida hubo que aumentar el número a cuatro, que se mantuvieron hasta el momento de la expulsión. "El pueblo de Juli está repartido en tres parroquias. La mayor, que es la de Santo Tomás, tiene a cargo el Rector con otros dos padres; las otras dos, que son de Nuestra Señora y de San Juan Bautista, tienen a cargo otros dos padres con otros dos ayudantes. Van cada día a su parroquia, especialmente los días de la doctrina, que son tres a la semana" [5].

No se puede conocer con facilidad el estado material de las iglesias que encontraron los nuevos misioneros. Lo único cierto es que ya por 1594 se habla de que "las cuatro iglesias en que

---

[4] Echánove, art. cit., 138-139.

[5] *Annua de la Provincia del Perú del año 1578*, en: APT, «*Varia Historia*», t. III, f. 519ss.

está repartido todo el pueblo se van acabando y quedarán muy hermosas y que en cualquier parte fueran muy buenas" [6].

Ya volveremos sobre el tema de las iglesias, auténtico orgullo de Juli. Provisionalmente los jesuítas se instalaron y comenzaron sus ministerios parroquiales en forma poco clara respecto al local.

Aparte del culto diario, que suponemos fundadamente, a base sobre todo de la carta anua de 1576, se conduciría desde el primer momento con exacción, lo más interesante es el conjunto de actos que se centraron alrededor de "la doctrina", como elemento fundamental de comunicación entre los padres y el pueblo.

Los domingos se repartían los misioneros por el orden indicado, y decían sus respectivas misas en cada circunscripción, a fin de facilitar a los indios el cumplimiento del precepto. En ellas o después predicaban. Por la tarde nueva reunión de los parroquianos en su centro y entonces se organizaban simultáneamente las cuatro procesiones que se dirigían a la iglesia mayor, "cantando la doctrina en su lengua con tanto concierto que pone devoción verlo" [7].

Una vez llegados se les explicaba la doctrina, también por separado, pidiéndoles cuenta de ella a continuación. Finalmente se hacía un pequeño reparto de premios a los mejores, que solía consistir en imágenes o rosarios. Terminados los actos parciales todos juntos cantaban y se disolvían volviendo a sus casas [8].

Debía de ser impresionante este espectáculo, por la descripción de Acosta ya en su primera visita; y nos enseña, además, algo de la efectividad con que los padres dominicos habían trabajado el pueblo:

> «A la tarde, como dos horas después de mediodía, se comenzó la procesión, en que irían como ochenta cruces todas de plata, que de cada ayllo iba la suya, y los indios repartidos, de suerte, que a cada quince o veinte indios iban dos muchachos diciendo la doctrina en su lengua, y respondiendo los demás con tanto orden y silencio que, cierto, yo quedé admirado, siendo tan innumerable gente. Venidos a la plaza de nuestra iglesia, cantaron los mu-

---

[6] *Annua de la Prov. del Perú de los años 1592-93-94*, en: APT, «*Varia Historia*», t. III, 530ss.

[7] *P. José de Acosta al P. Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús, Lima 1577*, en: APT, *Fondo Astrain*, 34. Publicada por F. Mateos, S. J., en: MH, IV, Madrid 1947, 20-64.

[8] *Ibid.*

chachos unos tonos de cosas devotas en su lengua, con extraño gusto de los indios que son por extremo aficionados a esto. Luego se comenzó el catecismo por preguntas y respuestas entre doce indios, que duraría hora y media; tiénelos el P. Martínez tan diestros, y ellos lo han tomado con tanta afición, que es para poner admiración, porque en menos de dos meses saben con gran prontitud lo que los nuestros no aprenderán en cinco meses.

Yo saqué unas imágenes de plomo que tenía, y se las di por premio a los muchachos, que les parecía que iban hechos reyes» [9].

Algunas veces se introducía la variante de un diálogo entre dos de los padres, probablemente, como ha sido tradición de la Compañía hasta tiempos muy recientes, representando los papeles respectivos de listo y tonto, que prestan extraordinaria amenidad, y aumentan la eficacia pedagógica de la doctrina.

La reiteración y constancia de este procedimiento produjo tales frutos, que los párrocos de 1600 podían decir con admiración y orgullo: "Solían decir desta gente los primeros padres que los empezaron a tratar, que aunque experimentaban por fruto de sus trabajos, y principalmente por gracia del Señor, que había enmienda en pecados y los vicios se iban corrigiendo, pero que no se acababa fácilmente con ellos el estar un poco de rodillas, ni rezar con un poco de quietud y espacio, el hacer penitencia y acudir a algunas obras de caridad, en lo cual hay el día de hoy tanto bueno que ver y que decir... y con muchos es menester tener cuidado en acordarles y irles a la mano en sus devociones porque no den en otro extremo" [10].

Lo que tenía lugar los domingos para todo el pueblo, se repetía tres veces entre semana para todos aquellos que por su edad y falta de ocupaciones podían asistir, esto es, los viejos y niños de ambos sexos "que son dos suertes de gente que por estar desocupada se trabaja más con ellos, y por ser así más necesario, con los unos porque cuando se casen vayan bien doctrinados e instruídos en las cosas de nuestra fe, y en aquella primera edad se les arraiguen mejor las verdades della; y con los otros por ser viejos, y en su niñez mal disciplinados, y a sus ritos y idolatrías acostumbrados, tienen necesidad de la continua doctrina y pala-

---

[9] *Ibid.*
[10] *Annua de la Provincia del Pirú por el año de 1600*, en: APT, 1125.

bra de Dios, con la cual se les vaya escardando y arrancando la mala hierba que tienen plantada en sus almas, y se les ablanden los corazones duros y ennegrecidos" [11].

Puede imaginarse el grado de instrucción que de todo esto resultaba y la satisfacción de los misioneros, uno de los cuales podía expresarse en este sentido con tal verdad, que aun hoy es fenómeno observado por los confesores del Perú: "Con esto están hoy los indios tan entendidos que es gran gusto y consuelo tratar con ellos y doctrinarlos, y cuando tienen edad para confesarse, lo hacen, para quien les oye, con mucho descanso" [12].

2. Complemento inmediato e importantísimo de esta actividad parroquial era la escuela.

Sobre la escuela de Juli gravita un problema de nada fácil solución. Tanto en Juli como en Santiago del Cercado, se quiso aplicar desde el primer momento el criterio ignaciano de la formación de selectos, con vistas a obtener, en un futuro relativamente próximo, el enorme fruto de la aceptación doctrinal por influencia de la misma jerarquía civil indígena. Se buscaba, por consiguiente, a los hijos de los caciques, de los que mucho se esperaba, para el instante en que ellos, educados y adultos, tomasen la vara de supremacía en el ayllo respectivo. Entonces deberían lógicamente, según su formación, facilitar, y hasta cierto punto determinar la disposición de toda la raza respecto del catolicismo.

De un modo general, puede decirse que este plan ambicioso, y de reales posibilidades en cualquier pueblo medianamente civilizado, fracasó rotundamente entre los indios sudamericanos. La única raza que había logrado imponerse y demostrar su valía, fué destronada y eliminada, o a lo menos se desdibujó totalmente desde el punto de vista civil, en el momento en que con la muerte de Tupac Amaru, se consideró inútil y quimérico todo intento de modificar el estado de cosas.

Todos los demás indios, y muy en particular los aymaráes, llevaban la tara de la sumisión y la carencia de iniciativas, que como ya indicábamos, podía ser un elemento desesperante para los que intentasen mejorar su nivel humano.

---

[11] *Ibid.*
[12] *Ibid.*

Estas escuelas, por lo tanto, y por lo que a nuestro estudio compete, la de Juli, nunca llegaron a dar a los indios esa capacidad de integración en cadena, que es fruto básico y sustancial de la formación de selectos.

Ahora bien, supuesta la limitación anterior, el estado de los indios mejoró notablemente, ofreciendo étnicamente la oportunidad de un mestizaje de verdaderas posibilidades. Esto es lo que se puede observar hoy día en los pueblos antiguos de la Sierra, y si no dan más de sí hay que atribuirlo en no pequeña parte a la Pragmática de Carlos III, que dejó sin párrocos experimentados gran parte del territorio indígena adherido a la civilización, y de un modo más general, al siglo siguiente, lleno de turbaciones, que produjo en toda la vida hispanoamericana un colapso del que hasta hoy no ha acabado de surgir.

La escuela de Juli seguía, como es lógico, la misma perfecta organización que afectaba a todo el pueblo. "Hase puesto hogaño muy en orden. Son trescientos muchachos los de la escuela. Tiene cuidado de ellos un hermano gran lengua y muy siervo de Dios. La habilidad destos muchachos es admirable. Toman con gran facilidad todo lo que les enseñan" [13].

La labor escolar tenía sus peculiaridades: una fuertísima dosis de catecismo, que ulteriormente servía a los mismos chicos para fines sustancialmente apostólicos, "... aprenden el catecismo breve y largo y enséñanle a los viejos y a los demás." Completaban la instrucción teórica las enseñanzas prácticas de liturgia y música, aprendiendo "... el canto para oficiar los divinos oficios, porque el culto divino entre estos indios es de gran importancia, y aun hay capilla de cantores y flautas para los días de fiestas solemnes y cada día cantan la Salve y prima y completas" [14].

Las referencias que nos prestan las anuas dejan ver de una manera creciente que la grandiosidad de la liturgia de Juli sobrepasaba con mucho lo vulgar. En 1602, "... la buena música... se ha aumentado y aventajado, así por el continuo curso que siempre han tenido como por haberse acrecentado algunos instrumentos, como vigüelas de arco, y orlos y otros géneros della, que

---

[13] *Anua de 1578.*
[14] *Ibid.*

tocan los indios con mucha destreza, siendo de todos estimada su música por la mejor que hay de indios en el reino" [15].

En esta misma línea se significa la anua de 1604: "Hanse hecho órganos, el uno grande de catorce palmos, que está en la iglesia mayor, que es el mejor que hay en el Perú, así por la diferencia de misturas (*sic*), como por el aderezo de la caja, que es de cedro primamente labrado. Otro se hace portátil, de siete palmos, para llevar por las iglesias el día de las fiestas, y para las procesiones. Con esto, y con un maestro de tocar órganos, el mejor y más famoso que hay en este reino del Perú, se ha aumentado la música deste pueblo de modo quen todo este reino, aun la de españoles no llega, así en destreza como en número de cantores e instrumentos que cantan a dos y a tres y a cuatro coros" [16].

Produce verdadera sorpresa esta floración y esplendor del culto divino en la áspera puna, que muestra hasta qué punto era el indio sensible, quizá infantilmente, al aparato externo de la religión católica, y cuán perfectamente supieron los misioneros utilizar en la integración espiritual del poblado este instrumento tan valioso y adecuado.

Oficio importantísimo de la escuela, pero al que por su carácter simple y primario las cartas anuas no prestan excesiva amplitud, era naturalmente la enseñanza de la escritura y lectura. Pero interesa, por lo característico y barroco de su espíritu, el conocer que también en la escuela de Juli, como en el colegio Imperial de Madrid, representaban los niños indios autos y comedias de índole religiosa, que contribuían como nada a la plasticidad e intuibilidad de la doctrina semanal para los grandes.

"Han representado este año —el de 1578— dos o tres coloquios en su lengua, de cosas muy útiles a la edificación de los indios. Yo me hallé a una que me causó gran consolación con entender harto poco de su lengua" [17].

En 1607 se representaba un coloquio de la Santa Cruz en lengua aymará, y es de suponer, aunque no lo dicen los cronistas, y aun al que citamos no dan excesivo relieve, que dado el ambiente de la vida parroquial y litúrgica de Juli, estos actos se sucedían con relativa frecuencia.

---

[15] *Annua de la Provincia del Perú del año 1602*, en: APT, *Fondo Astrain 34*.
[16] *Letras anuas de la Provincia de el Pirú por el año 1604*, en: APT, 1125.
[17] *Anua de 1578*.

Por último era labor propia, aunque no exclusiva de los escolares, el vigilar con su celo reciente y urgido por los padres, los brotes de idolatría y superstición, actividad un tanto policíaca, pero suavemente admitida por los indios, que enmendaban a veces costumbres nefandas, por temor a la vergüenza de sentirse reprendidos por sus hijos" [18].

3. La solidez y piedad cristianas de los moradores de Juli llegó pronto a sensibilizarse en la forma de ciertas cofradías que agrupaban a la minoría escogida.

Los fines apostólicos de los primeros jesuítas pidieron la concentración de esfuerzos en la extirpación absoluta de la herejía. Ya decimos que era oficio no exclusivo de los niños la denuncia de cualquier actividad que se advirtiese en este punto. En realidad éstos no eran sino auxiliares de una organización sólida que se agrupó bajo la protección de Nuestra Señora. "El intento principal della es que todos los cofrades sean perseguidores de la idolatría y borracheras. Tienen estos cofrades sus pláticas de Dios, y sus confesiones y disciplinas. Por medio de estos cofrades se han manifestado nuevas hechicerías grandes y muy perjudiciales... y remediado ofensas de Dios, particularmente dos... Estos cofrades son tenidos como por religiosos, y así, para entrar en la cofradía se examinan como si fuesen a entrar en religión" [19].

El efecto inmediato de esta actividad antihechicera y antialcohólica fué, como ya dijimos en la carta del P. Plaza [20], la represión y desaparición externa de toda manifestación idolátrica. Es ingenuo pensar que del alma del indio fueran por ello borradas sus demoníacas vivencias. Pero, cierto, la actividad de la cofradía debió de estimarse superflua al correr de los años porque en el 1607 sólo se nombran otras dos, del Niño Jesús y el Santísimo Sacramento respectivamente, considerándolas como únicas, y cuyo carácter ningún parecido conserva con la antigua de Nuestra Señora.

Por el contrario, a la actividad un poco batalladora de aquélla, sucede en la del Niño Jesús, fundada en 1604, un espíritu pacífico de piedad y obras de misericordia.

---

[18] *Ibid.*
[19] *Anua de 1578.*
[20] ECHÁNOVE, art. cit., 133.

Esta congregación o cofradía presenta aspectos muy interesantes. Todas sus actividades, profundamente ascéticas, tales como recepción de sacramentos, visita a pobres, limosnas de comida y dinero, ayunos y penitencias, en todo lo cual nada hay que no se encuentre en cualquier congregación mariana de la época, tiene aquí sin embargo una acentuadísima proyección a lo exterior y ostensible, que forma parte de la campaña consciente de los jesuítas durante sus largos años de permanencia en Juli, y cuyo intento principal se dirigió a la creación de un ambiente donde fuera más fácil a los pobres indios el cumplimiento de los mandamientos.

La noticia de la fundación y las características de la cofradía, estas últimas reiteradamente expresadas en las anuas de años posteriores, plasman un cuadro de interés ambiental, dentro, claro está, del espíritu que animaba a la época:

> «Fundádose ha la Congregación del Niño Jesús, la cual está agora como una de las bien fundadas que hay en el Perú, porque además de haber más de seiscientos cofrades, todos de virtud, en lo material se ha aumentado con muchos pendones, cera, ceptros de plata, con un Niño muy ricamente aderezado, que ha llegado el gasto a los tres mil pesos, y el fervor de los congregantes es grande. Acuden todos los sábados a la misa de Nuestra Señora con sus velas, y después se les hace una plática, acabada la cual van al hospital...
>
> Tienen sus dos fiestas principales al año, que son la Circuncisión y la Natividad de Nuestra Señora. Estos días comulgaron arriba de mil y doscientas almas. En cada fiesta destas con grandes muestras de devoción y esta fué la principal parte de la solemnidad, aunque hubo otras muchas como adorno de arcos de cera en grande cantidad, y música de a dos y tres coros, que los españoles que se hallaron presentes no acaban de decir de tal destreza y consonancia de coros.
>
> Después de la misa, sermón y procesión, se juntan más de dos mil pobres en la plaza y les dan de comer los de la cofradía con grande concierto y puntualidad y liberalidad, tan grande que nadie queda sin su ración doblada, y muchos llevan carne para algunos días. Esta limosna se comenzó a hacer el día de la Natividad de Nuestra Señora y se hizo de manera que para otros tantos más de los que había en la plaza había comida, de manera que de sólo las cargas de *chuño* (que es una manera de comida a manera de castañas apiladas de que usan en estas provincias y es de mucho sustento), se sacaron cien costales a la plaza. Matarse hían más de setenta carneros de la tierra, que cada uno vale seis y siete pesos. También hubo en abundancia pan y muchos guisados, y otros regalos de suerte que hubo para todos.

Algunos españoles y religiosos se hallaron en esta fiesta, y decían que no podían hablar, porque era apocar con sus palabras la grandeza de la obra» [21].

4. La concreción material de todo el espíritu anteriormente indicado fueron los cuatro templos soberbios y riquísimos en todos sus aspectos que halagaron una inocente vanidad en los misioneros.

Ya apuntábamos que es oscuro el origen de estas fábricas. Tal vez los dominicos tienen parte alguna en los cimientos, que lógicamente aprovecharían los jesuítas, pero incomprensiblemente, los narradores de las anuas, que descienden al más ínfimo detalle al explicarnos el ornato y crecimiento del esplendor de las iglesias, nada nos indican ni respecto a los tracistas, ni a los decoradores, ni al trabajo concreto de su construcción. "Las cuatro iglesias se van acabando" (1594). "Escriví el año pasado cómo se habían acabado de hacer las dos dellas, y en este se acabará la última de las cuatro, con mucha hermosura de la traza y edificio" (1602).

Estas son todas las noticias y plantean un problema que sólo la arqueología podrá resolver. Por el momento nos es materialmente imposible aventurar cualquier hipótesis.

Referencias ulteriores nos dicen que "Quedan muy capaces y lucidas, en especial la mayor, cuya capilla se ha adornado con artesones dorados tan vistosos y lucidos que parece obra más de alguna catedral muy rica que de parroquial de indios" [22].

En la de la Santa Cruz, y con motivos artísticos de la advocación, "... se han pintado unos lienzos muy buenos y vistosos de los misterios della, con que se cubre el techo de la capilla mayor, que entretienen y dan gusto, especialmente a los indios, cuando los miran.

Es este lugar el descanso de todos los que suben y bajan de Potosí a Lima, por hallar en él el regalo de la vista destas iglesias en que tienen tanto bueno que ver. Las sacristías se han aumentado este año en piezas de plata muy ricas, como han sido unos ciriales grandes muy vistosos, dos relicarios para poner reliquias, una custodia para el Santísimo Sacramento, de veinte marcos,

---

[21] *Anua de 1604.*
[22] *Ibid.*

muy bien labrada, un guión bordado con su vara y cruz de plata y otros vasos, y cosas de seda y telas que se han hecho, en que se han gastado más de tres mil ducados" [23].

Además de las cuatro iglesias parroquiales había en el pueblo una capilla dedicada a Santa Bárbara, que se fabricó ya en el último tercio del siglo XVII. A causa de una imprudencia quedó aniquilada por un incendio, para ser de nuevo levantada con pujanza y adorno que movía la devoción a la santa, y que prueba la vitalidad de Juli en tiempos en que se podría sospechar un descenso del fervor [24].

Todos estos templos muestran una sencilla traza renacentista, bastante depurada en sus elementos puramente arquitectónicos, y absolutamente cubierta por la decoración naturalista indígena. Así pues, debían de ser muchos los indios especializados que trabajaban en esta región, pues Juli, aun siendo quizá el más notable exponente artístico de conjunto en la Puna, no es el único ejemplo. Remitimos a los lectores, para el conocimiento de los caracteres arquitectónicos de estas iglesias, a la obra de Héctor Velarde y a la modernísima de Wethey [25].

Este ornato del que vemos en las cartas anuas reiteradísimas alusiones, no exentas de admiración, salía exclusivamente de las limosnas de los indios, que si bien en su mayor parte eran pobres, no hay que perder de vista que, en conjunto, sumaban cerca de quince mil. Eran además los indios, y lo son todavía, extremadamente generosos con la iglesia y muy dados a la devoción de encargar misas que se dijesen por sus intenciones particulares. No tiene, pues, nada de inverosímil la explicación que ofrece la carta de 1690: "No tienen dichas nuestras iglesias más rentas que las limosnas que dejan cuando mueren sus feligreses; y es a veces tan corta que no pasa de dos reales; y las más veces se entierran de limosnas, porque les da su parroquia la cera. No tienen fábrica, porque las sepulturas no se pagan, y sólo se mejoran cuando, de devoción, dejan alguna cosa, por corta que sea. Y de la aplicación de estas cortísimas limosnas ha salido y sale

---

[23] *Anua de 1602.*

[24] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 52.

[25] HÉCTOR VELARDE, *Arquitectura peruana,* México, 1946: HAROLD E. WETHEY, *Colonial architectural and sculpture in Peru,* Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press, 1949.

la riqueza de las iglesias de Juli, que nos granjean la fama de poderosos, fuera de la común persuasión del vulgo que asegura que lo somos, sin atender a que vale más cuenta que renta. Pues no teniendo aquesta las iglesias, dan aquélla los de la Compañía muy puntual a Dios y a sus superiores" [26].

5. El celo de los párrocos no se limitaba al poblado, sino que poco a poco fué extendiendo, de manera constante y periódica, sus actividades a toda la región, especialmente a los alrededores del lago Titicaca.

El año 1612, por ejemplo concreto, se misionó en Desaguadero (el actual puerto de Guaqui), en el valle de Larecaja, en varios pueblos adyacentes, en el corregimiento de Paucarcolla. En 1618, se misionó a los pastores circundantes a Juli, y al pueblo de Cepita "... por donde pasa la mita a Potosí". Al siguiente, algunos Padres recorren el circuito del lago... etc. [27].

De todas ellas, que en general se tenían con gran fruto y poco a poco iban dejando sentir el aliento de la religión en toda la zona, la más importante y característica era la asistencia espiritual a los indios que iban a trabajar en la mita de Potosí. Solían acudir los Padres al pueblo de Desaguadero, o como queda indicado, a Cepita, junto a él, y durante algunos días confesaban, socorrían y sobre todo consolaban a los infelices, cuya situación partía el alma, bien que a pesar de la dureza del trabajo, creamos había en los indios no poco de repugnancia absoluta al esfuerzo, aunque no fuese inhumano.

La situación de los mitayos, en verdad, no era halagüeña, porque ellos mismos contribuían a endurecérsela. Se hacía el reclutamiento entre los vecinos de cada pueblo, pero no entre los transeuntes. Esto era proporcionar la trampa a los indios, que, efectivamente, al llegar la época del reclutamiento, se convertían en transeuntes mediante el traslado a otro lugar. No todos podían huir, como es lógico, y la resultante era una mayor reiteración en el reclutamiento de los que quedaban fieles.

Los mismos Padres, fáciles, por lo que se deduce del tono de las cartas, para dejarse impresionar de los lamentosos indios, no

---

[26] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 49.

[27] *Letras anuas de la Provincia del Perú del año 1612,* en: APT, *Fondo Astrain* 34; ... y *anua de 1618,* V. nota 2.

dejaban de reconocer esta circunstancia, que disminuía la dureza o crueldad de la raza dominante. En 1689, la mita había degenerado mucho en el sentido expresado, y coincidió con el aumento de tributo o tasa que hacía la situación, en muchos casos, verdaderamente apurada.

Los de la Compañía poco podían hacer en aquellas circunstancias, fuera de auxiliarles en la forma que se ha dicho. Ya se comenzaban a formar los nubarrones antijesuíticos del XVIII, y la intervención oficial de la Compañía en favor de los indios, la estimaban los propios jesuítas como inútil y más bien perjudicial. La carta anua de esta fecha refleja de un modo interesante el malestar social que crearon las últimas medidas. Transcribimos los párrafos más significativos:

> «Y el año pasado de 89 fué excesivo el trabajo de los padres curas, no sólo en aquel puesto y tránsito para la mita, sino más intenso y prolongado en este pueblo, por el dolor de ver padecer y llorar a estos miserables indios, por el acrecentamiento de su tributo y mayor número del que hasta entonces en los que iban a la dicha labor de las minas.
>
> Porque habiendo ordenado el Excmo. Señor Duque de la Palata, Virrey que acaba de ser de estos reinos, se hiciese padrón general de los indios de todo este Perú, reconoció Su Excelencia haber en todos los pueblos, y en éste más que en los otros, más forasteros que originarios, siendo la causa huir de el trabajo insuperable de las mitas, o tandas que tienen por séptima de ciento...
>
> Había también por esta instabilidad, conocida disminución de tributos reales, y queriendo dicho Señor Virrey acudir al reparo de ambas cosas, mandó con inviolables órdenes que se tuviesen por originarios todos los indios que se hallasen presentes en los pueblos de este reino, sin que por decir eran forasteros, se pudiesen excusar del trabajo, que cargaba más repetido sobre los pocos originarios. Asimismo, acrecentó el número de las tasas o tributos, mandando que todos pagasen a ocho pesos en plata; siendo así que, por lo acabado de este reino, y el consumo a que ha llegado de indios respecto de los tiempos pasados, se les había rebajado el tributo a seis pesos.
>
> .....
>
> Con esta nueva imposición, al parecer bien ordenada y defendida en varios papeles que se han sacado impresos, más en la práctica imposible de ejecutar sin que se experimente la total ruina de este reino y extinción de nuestra santa fe; pues se entrarán, y quizá ya se han retirado muchos indios cristianos a las tierras de los infieles, y éstos cerrarán las puertas al Evangelio con mayor obstinación que antes; y viéndose los miserables con tanto apremio, gimen y

lloran y se deshacen sin poderlos nosotros consolar más que con ayudarlos a padecer. Pues de interponerse nuestros ruegos o representarse algún inconveniente, de los que todos conocen, y han de conocer con el tiempo más claramente, sólo porque los proponen los de la Compañía de Jesús, ha de ser sospechoso y rechazado de los tribunales y jueces inmediatos... etc.» [28].

6. Queda solamente hacer notar algo respecto a la vida de la residencia, supuesto que el conjunto de actividades anteriormente expuestas ya explica suficientemente cómo se distribuía la ocupación de los jesuítas.

El aspecto más interesante y característico es la seriedad y al parecer continuidad con que se tomó el consejo de Torres Bollo, del año 1585, de que en Juli se estableciese una especie de escuela de lenguas para los que hubieran de ser misioneros.

La tranquilidad de la casa y del poblado permitía tal establecimiento, y tan gran empeño pusieron todos en que sobre el futuro exterior predominase el amor a las virtudes religiosas, que en 1578 decía ya el Provincial en la carta anua: "En nuestra casa se vive con tanto recogimiento y religión como en cualquier colegio, y no sé yo que le haya en esta provincia donde haya hallado más observancia de nuestros instituto y ejercicio de mortificación y obediencia que allí..." [29], juicio que en 1689 era confirmado con mucho mayor valor: "... No sólo se ha conservado su observancia religiosa, pero con la gracia de Dios se reconoce aumento y fervor en el espíritu con que los nuestros curas y demás sujetos particulares acuden a los ministerios" [30].

Los padres que estudiaban lenguas solían ser tres o cuatro, y de ellos se da cuenta en las anuas con relativa regularidad. El aprendizaje no se hacía simplemente por contacto, sino mediante estudio y ejercicios cuya organización exacta no conocemos. Queda solamente la referencia del año 1578, que insinúa lo que en aquella fecha se practicaba: "Los padres todos saben la lengua de los indios si no es uno que la va aprendiendo ahora, y algunos dellos saben las dos lenguas quichua y aymará, y algunos también la *puquina*, que es otra lengua dificultosa y muy usada en

---

[28] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 46, 47.
[29] *Anua de 1578.* Véase nota 5.
[30] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 46.

aquellas provincias. Tienen gran ejercicio de la lengua y cada día se juntan una o dos horas a conferir haciendo diversos ejercicios de componer, traducir, etc. Con esto tenemos ya experiencia que en cuatro o cinco meses aprenden la lengua de los indios los nuestros de suerte que pueden bien confesar y catequizar, y dentro de un año pueden predicar, y así hay allí cinco de los nuestros que predican con gran facilidad y abundancia, y en esto se pone diligencia, porque se ve por experiencia que consiste en ello la conversión de los indios" [31].

II. Administración de la caridad y organización material del pueblo.

Aunque, como ha podido observarse en las páginas que preceden, el éxito de la doctrina de Juli es producto de varias concausas y circunstancias especiales, no sólo en su origen sino en su realización, creemos que puede afirmarse sin discusión, que el soporte sobre el que se mantuvo Juli doscientos años con aceptación general de los indios y admiración de los transeúntes españoles, fué el modo como se condujeron los jesuítas en la cuestión del dinero.

Volmemos a traer a la memoria que el inconveniente principal que la Compañía hallaba en la aceptación de parroquias, y el temor que, a vista de la experiencia, retraía a los jesuítas peruanos de aceptarla, era la fácil tentación de codicia en los párrocos. Porque la castidad, viviendo tres o más padres juntos, podría permanecer a salvo. Dígase lo mismo de la observancia religiosa en general. Cuando se aceptó la doctrina de Juli ambas cosas quedaron extremadamente protegidas, pues en realidad la residencia de Juli era un colegio y casi un noviciado.

Nada de esto hubiera servido a la larga, si se hubieran dejado influir por el afán de enriquecerse a costa del indio, aunque hubiera sido sin el empleo de extorsiones viles.

El desinterés apostólico de los padres congregados en Cuzco bajo la presidencia del P. José de Acosta y del Visitador Plaza, se manifestó al normalizar el aspecto crematístico de la nueva doctrina. Los capítulos 12, 13 y 14 aparecen plenamente dedicados

---

[31] *Anua de 1578.*

a regular el sustento de los párrocos y el empleo del dinero que había de entrar en sus manos [32].

El espíritu general de estas disposiciones era que los jesuítas usaran tanto y sólo lo que les fuera necesario para su vida ordinaria. Si algo sobrase, todo ello debería dedicarse a los indios.

Desconocemos el sínodo que Toledo había designado a los párrocos en el momento de hacerse cargo del pueblo, pero teniendo en cuenta que suponía bastante menos del que años más tarde comenzaron a percibir (5.700 pesos), podemos calcularlo entre cuatro mil y cuatro mil quinientos. Sobre esas entradas se ponían las limosnas de los indios, que como veremos, llegaron a ascender a una suma de consideración. Los indios eran pobres, circunstancia que había de tenerse en cuenta para todo. Pero como se trataba de evangelizarlos e imbuirles las ideas más sólidas de generosidad y ascética cristiana, no habría indio tan pobre que no pudiera dar unos céntimos a la Iglesia como la viuda del Evangelio. La congregación juzgó, por lo tanto, que no convenía prohibir las limosnas de indios a fin de no quitarles el mérito y de no suprimir una costumbre cristiana y aprobada.

Respecto de las misas que estos encargasen por su intención, se indicaba que algunas podrían decirse gratis, es decir, sin estipendio, y que las demás se deberían encargar a otros clérigos del Perú, dándoles el estipendio correspondiente [33].

De esta manera quedaba protegida la pobreza, que según el espíritu de San Ignacio debe considerarse "firme muro de la religión" [34].

La parte dispositiva y ordenadora se vió matizada en 1628 por el propio P. General Mucio Vitelleschi, que en carta al entonces superior de la residencia, P. Castro, que previamente le había expuesto algunas dudas, urgía preventivamente la delicadez de esta cuestión, ordenando: "... *que no se saque plata de ahí para la provincia, sino cuando mucho alguna vez para algunos de los colegios donde se forman jóvenes que más tarde han de ser misioneros de Juli, y aun entonces con moderación, de modo que no se dé ocasión de queja a los feligreses*". Sigue diciendo que se

---

[32] *Acta in Congregatione Provinciali Cuzquensi, anno 1576*, en: APT, *Fondo Astrain*, 43.
[33] *Ibid.*
[34] *Sumario de las Constituciones, Regla 24.*

continúen las limosnas que hasta entonces se habían repartido, que los padres no gasten más de lo que vale el sínodo que se les da (5700 pesos), que es muy suficiente. Que todo lo que se da de ofrendas, ovenciones (*sic*) y pitanzas de misas se gaste en adornar las iglesias y dar limosna a los feligreses, sin que de ello se aprovechen en cosa ninguna los NN. para que así se conserve en toda su pureza nuestro instituto [35].

También debió de aceptarse, sin que sepamos en qué fecha, la sugerencia del P. Diego Martínez de 1581, de que no se encargasen misas a otros clérigos, sino que fuesen los mismos padres los que las dijesen para poder entregar los estipendios al fondo de limonas: "Algunos padres dicen que las ofrendas de misas se den a otros clérigos para que digan la misa. *Yo estoy porque se siga como hasta ahora dando limosnas a los indios, que son para ellos milagros.* Con tal que V. P. nos descargue de las misas que por instituto debemos decir, sc. abreviando su número" [36].

Hasta aquí todo es teoría. Veamos cómo cumplían los párrocos de Juli este programa de caridad.

La carta anua de 1689, repetidamente aludida, hace un recuento global del dinero extraído del sínodo de los curas hasta el año 1637 en primer lugar, y finalmente hasta la fecha de la carta, que sumaba la impresionante cifra de ochenta mil pesos en el primer caso y de ciento ochenta y dos mil en el segundo.

Restando esta última cifra de la total del sínodo a lo largo de ciento trece años (1576-1689), que subió a 644.100 pesos, encontramos que la Compañía gastó en la residencia aproximadamente las dos terceras partes dejando la otra para pagar las tasas o contribuciones de los indios pobres a la Corona. Aun cuando de toda esa cantidad es preciso deducir lo que durante varios años del comienzo de la doctrina faltó para llenar la suma de 5.700 pesos, se puede calcular "grosso modo", que cada año se entregaban a los indios por término medio unos 1.600 pesos de sólo el dinero que el rey daba a los padres. Hasta 1637, continúa el documento,

---

[35] *Mucio Vitelleschi, General de la Compañía de Jesús, al P. Jerónimo de Castro, enero 1628.* Fotocopia del original existente en Lima, en: APT, *Fondo Astrain*, 30. Se conserva otra del P. Vitelleschi al P. Diego de Torres, Provincial, con análogo objeto e idénticas condiciones, fecha y signatura.

[36] *Diego Martínez a Mucio Vitelleschi, 2 dic. 1581.* Copia manuscrita del original de Roma, en: APT, «*Varia Historia*», t. III, f. 514.

"... se daban en cada un año 2.500 pesos, y por la pobreza de los tiempos, que cada día se experimenta mayor, se rebajaron a 1.100 pesos, los cuales hasta hoy da la Compañía a su Magestad en pro de los feligreses de este pueblo" [37].

Pero este dinero era una mínima parte del que se empleaba en Juli. Tomando nada más que los datos concretos y numerales suministrados por las anuas, encontramos con sorpresa cifras como las siguientes:

Año 1594: "Habiendo necesidad de comida, y padeciéndola muy grande los pobres, se dió de comer por muchos días a más de cuatrocientos pobres, y repartiendo los padres curas en sus parroquias limosna a los pobres" [38].

Año 1602: "... pues lo que se les ha dado en comida, plata y vestidos, pasa de 9.000 pesos. Esta es una de las principales obras desta casa y el fruto que dellas se coge se experimenta ser muy copioso..." [39].

Año 1604: "... por la bondad del Señor este año se han aumentado las limosnas para los nuestros, de suerte que en dos mil cargas de comida se han gastado más de 3.500 pesos para poder dar a los pobres que llegan a pedir limosna y para proveerles en tiempo de carestía, que el hielo abrasa las comidas, y no les queda a los miserables qué comer. Están, gloria al Señor, las despensas de los pobres llenas y colmadas (*comaldas* en el original) de comida, que mientras más limosnas dan, están más llenas y proveídas" [40].

Año 1615: "... además de los dos mil pesos que en dinero contante se da ya desde hace mucho tiempo cada año para pagar los tributos a los recaudadores regios, (se han dado) otros ocho mil

---

37 *Anua de 1688, 89, 90*, f. 49.
38 *Anua de 1592, 93, 94*. Véase nota 6.
39 *Anua de 1602*. Véase nota 15.
40 *Anua de 1604*. Véase nota 15 a.

en carnes y lana, los cuales se han distribuído por las casas de los pobres."

Aparte de ello se daban cada año, por este tiempo, dotes a cuatro doncellas indias [41].

Año 1618: *Limosnas.*—Se han hecho las de otros años: 2.000 pesos a los indios pobres para ayuda a pagar sus tasas.

130 carneros de la sierra, "que valen a ocho y nueve patacones cada uno, para llevar sus comidas y ropa a Potosí".

"Chuño a todos cuantos indios forasteros han pasado, y de esta comida, *fuera de las limosnas ordinarias que valdrán más de ocho mil pesos, se han gastado este año cerca de 5.000.*"

"Acúdeseles al tiempo de la labor de las tierras a los pobres con plata para que las cultiven." [42].

(Es admirable que precisamente este año se mejoraran las iglesias por valor de 8.450 pesos.)

Año 1619: (Han sido comprados tres rebaños de vacas para que los pobres puedan pagar el tributo.)

Se han repartido 12.000 pesos a los pobres "ex his quae patribus procura contingunt" [43].

Años 1632, 33, 34:

Limosna diaria a más de 500 personas.

Más de 10.000 pesos para pagar tributos y lo que se envía en secreto a los vergonzantes [44].

---

[41] *Annuae Litterae Prov. Peruv. Soc. Iesu anni 1615*, en: APT, 1193-1. En 4.º, 26 folios.

[42] *Letras annuas de la Provincia del Perú año 1618*, en AH, *Jesuítas*, t. 129, f. 383ss.

[43] *Annuae Litterae Prov. Peruv. Soc. Iesu anni 1619*, en: APT, 1139-1. En 4.º, 44 folios.

[44] *Annuas de la Provincia del Perú... de los años 1632, 1633, 1634*, en: APT, 1139, 29 folios: AH, *Jesuítas*, t. 129.

Año 1646: 300 pobres diarios. Limosnas acostumbradas [45].

Año 1651: 300 pobres diarios [46].

Años 1681, 82, 83, 84:

Todos los días se da de comer a más de cien pobres [47].

Años 1689, 90:

"Todos los días del año se da limosna de comidas a más de 200 pobres que se juntan en el cementerio de la iglesia principal. Y los domingos se reparte a los tullidos, ciegos e impedidos de poder andar, lo necesario para la semana" [48].

Así, pues, calculando groseramente, puede ponerse en 10.000 pesos anuales el monto total de las limosnas que por término medio se dieron a los indios en Juli, aumentando o disminuyendo algo esa cifra según la prosperidad material de la región y aun de todo el Perú cada año.

Este dinero salía, aparte del sínodo, como queda indicado, de las limosnas que los propios indios, según su capacidad, hacían a la iglesia, que eran muchas, y hasta donde era posible a la pobreza indígena, muy generosas. Según la cifra global, podría calcularse el promedio matemático de ellas en un peso anual por persona, cantidad no excesiva para el núcleo relativamente pudiente, a lo que hay que añadir todo el dinero que se empleó en la construcción de las iglesias y sobre todo en su ornato, cifra imposible de calcular sin tener a la vista los libros de cuentas de la doctrina, y sin saber si, como parece lógico, los Virreyes ayudaron mediante presupuesto extraordinario a todas aquellas obras, en particular durante los estadios iniciales.

Una institución que cobró gran auge y popularidad entre los indios juliacos y aun en toda la región, como consecuencia de esta caridad organizada, fué el hospital, en su doble acepción de

---

[45] *Letras annuas de la Prov. del Perú año 1646, en:* APT, 1139, 14 folios.

[46] *Letras annuas de la Prov. del Perú... de los años de 1651 y 52 hasta agosto del 53,* en: APT, 1139. 13 folios.

[47] *Letras annuas de la Prov. del Perú para los años de 1681, 82, 83 y 84,* en: APT, 1125, 13 fol.

[48] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 49. Véase nota 3.

albergue para caminantes o pobres, y en el oficio, actualmente más específico, de asilo de enfermos.

La primera mención que encontramos de esta caritativa obra se remonta al año 1604, momento de absoluta madurez de la reducción. Al explicar las prácticas piadosas de cierta cofradía a la que más arriba hicimos debida alusión, se escribe que "... acuden todos los sábados a la misa de N.ª S.ª con sus velas, y después se les hace una plática, la cual acabada *van al hospital con el padre a servir a los pobres,* con una devoción y gusto que es para servir al Señor, pues los mismos caciques que no entraban allá, son los primeros" [49].

Más explícita, debido a su carácter de informe, es la descripción que figura en la carta que los párrocos de Juli dirigieron al Presidente de la Audiencia de la Plata, D. Cristóbal Messía, el año 1689:

> «Tienen un hospital proveído de todo lo necesario para enfermos de todos achaques. Hay en él dos salas muy capaces para hombres y mujeres, con su altar en medio, donde los días de fiesta se les dice misa. Tienen sus nichos con pabellones, cortinas, camas y suficiente abrigo.
>
> Comen los enfermos carne de costilla y pan, cuando no están necesitados de ave y conservas de azúcar, que también se les dan.
>
> Dentro del mesmo hospital tienen botica tan bien surtida que es el refugio de todo el obispado, pues recurren a ella desde el Señor Obispo de la Paz hasta el más pobre.
>
> Hay cirujano asalariado. Y para que con la debida puntualidad se acuda a todos, hay un padre señalado como prefecto del hospital, que cuida de todo lo necesario para su provisión. Ni sólo experimentan este bien los indios del pueblo, pero lo pudieran publicar los españoles, y otros mixtos de hombres que, o se vienen de otras partes a curar, o estando de camino enferman y se acogen al hospital para su curación...» [50].

Las últimas líneas muestran la importancia social que llegó a alcanzar el nombre de Juli. Ni que decir tiene que esta clase de actividades era, entre todas las de los jesuítas, la más convincente. Para los indios, inmediatos beneficiarios de ella, resultaba una verdadera providencia. Para los españoles, que pasaban por allá uno

---

[49] *Anua de 1604,* f. 37.
[50] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 50.

o dos días, y contemplaban tal magnificencia y prosperidad en todas las manifestaciones vitales de Juli, un motivo de misterio y murmuración.

Describiendo el hospital, añadían los párrocos en su informe:

> «Ni sólo experimentan este bien los indios del pueblo, pero lo pudieran publicar los españoles y otros mixtos de hombres que, o se vienen de otras partes a curar o estando de camino enferman y se acogen al hospital para su curación; y no sólo no agradecen el beneficio, sino que lo atribuyen a sobra de dineros, que no tenemos donde echarlos, y no a insigne abundancia de caridad, sacando veneno contra la Compañía de la mesma triaca que con ellos gasta su piedad» [51].

Entre los indios, que conocían bien al español, no pocas veces explotador, no había tal misterio:

> «Y experimentados los indios de otros pueblos, o por mejor decir, noticiados de tanto bien, se vienen a Juli; por decir tendrán qué comer, un hospital donde curarse, y al cabo de sus días de balde el entierro, y esta es la causa de haberse venido tantos a este pueblo que ellos llaman santo.
>
> Cuando el Excmo. Sr. Conde de Lemos, virrey destos reinos, anduvo estas provincias, extrañó lo acabado y destruído de los pueblos de indios, donde sólo veía ruinas de casas antiguas, a vista de lo populoso de aqueste. Y preguntando la causa no faltó quien le dijese: «*Señor, Juli los destruye, porque se pasan allá sus moradores.*» A que respondió su Excelencia: «*Si yo fuera indio me hiciera lo mesmo*». Y aunque es verdad que se han venido acá muchos de otros pueblos, no es la causa únicamente el bien que buscan, sino el mal que huyen. Hallan aquí amparo en lo espiritual y temporal, mas no hallan las pensiones que en otras partes, donde por buenos que sean los curas y caciques, los trabajan, y donde si hay españoles, los afligen. Y así es verdad lo que ellos dicen, que se acogen a este pueblo para no morirse de hambre, y a morir en él como cristianos» [52].

Por falta de la documentación parroquial estricta, no nos es posible particularizar demasiado los métodos de que los párrocos se servían, y los detalles de cómo alcanzaba a cada indio esta labor de caridad. El lector habrá podido encontrar, sin embargo,

---

[51] *Ibid.*
[52] *Ibid.*

a lo largo de los textos que hemos citado, suficientes datos para formarse una idea clara de la extensión, oportunidad y trascendencia de estos socorros.

Respecto de la organización material del poblado, y del influjo que en este sentido tuvieron los párrocos, no hay por desgracia demasiada documentación. En este aspecto son mucho más aleccionadoras y típicas las reducciones del Paraguay.

Encontraron los jesuítas un pueblo ya hecho de antiguo, suficientemente autogobernado por los caciques de cada ayllo o familia genérica, y además cultivado por los dominicos.

Por de pronto, y aunque ningún documento nos lo explica cuanto fuera menester, era poblado de solos indios. Las referencias a los españoles, relativamente abundantes, son, sin embargo, continuamente indicadoras de que éstos eran en Juli solamente transeuntes.

Acerca del gobierno civil de la población no salimos de dudas con solo hablar de los caciques. Parece que allí no se había establecido cabildo secular a la manera española, aunque es verdad que con alguna frecuencia se habla de *alguaciles,* y algún otro nombre, vg. *síndicos,* que por el contexto han pensar más bien en un cumplimiento real del concepto que estas palabras expresan, que en una significación legal.

Pero el problema que se plantea, muy importante por la extensión que adquirirá en las reducciones paraguayas, es el de la autoridad efectiva de los padres párrocos. Era simplemente una cuestión de autoridad natural emanada del valer superior que los indios veían en ellos. Carentes por su parte de toda iniciativa, es lógico que los indios, sobre todo los caciques, a los que en alguna forma incumbiera la responsabilidad de la autoridad, cedieran gustosos, de hecho y sin ninguna clase de convenio, el poder efectivo, a los que, en resumidas cuentas y por las razones indicadas, tenían todos ellos como padres, tanto más cuanto que no perdían por ello ni el representativo, ni su ascendiente natural en el propio clan.

Toda esta teorización nos la sugiere el párrafo que a continuación trascribimos, único que en los documentos por nosotros consultados parece indicar el sistema de gobierno que pudiéramos llamar municipal, y que en efecto no es sino parte de un proceso integral de civilización:

«A lo temporal deste pueblo han acudido los nuestros con gran cuidado, y así, se ha adelantado mucho. Hanle enriquecido de fuentes, repartiéndolas en diferentes partes para que todas las parroquias las tengan a mano, y la principal es la de la plaza. Pasaban gran trabajo en moler sus comidas, y como en todo son poco curiosos, usaban de dos piedras manuales para molerlas, y así en largo tiempo y con mucho trabajo suyo, molían poco. Los nuestros les hicieron un molino que les muele con facilidad todo lo ques menester, y aplicándose la ganancia dél por ser de algún momento, para ayuda a pagar los tributos.

Mayor era el trabajo que tenían en arar sus tierras, que era con unos palos, a fuerza de manos y de todo el cuerpo, de donde nascía que la labor era corta y el sudor, mucho. Los padres les impusieron en domar novillos y arar con ellos, y así su labor es más larga, y por el consiguiente su cosecha más copiosa.

Con esto el pueblo está muy lleno de gente, viniéndose a él de otras partes, y con esta ocasión son más, los doctrinados, y el Señor más conocido y servido» [53].

Estas palabras son probablemente las primeras que pueden servir para una historia de la labor civilizadora meramente material de los jesuítas entre los centenares de miles de indios, que a través de las reducciones posteriores habrán de tener en sus manos. Quizá ellas, más que ninguna otra relación, den idea completa del inmenso poder y predominio que los jesuítas tuvieron sobre sus indios, aunque las bases de este predominio, más que doctrinas maquiavélicas o ambiciones de mando, como se pretendió hacer creer del Paraguay, estuvieran fundadas sobre un absoluto desinterés y una caridad muy depurada [54].

---

[53] *Anua de 1604*, f. 37.

[54] Sin conexión precisa con la obra colonizadora, pero como indicio de vitalidad y progreso en el espíritu de la residencia de Juli, tropezamos con el problema de su imprenta. ¿Hubo imprenta en Juli? Toribio Medina y los restantes especialistas en bibliografía sudamericana se inclinan a la negativa fundados en razones poderosas. Por consiguiente los libros que llevan pie de imprenta de Juli debieron, en realidad, de imprimirse en Lima.

Sin ánimo de polemizar debemos, sin embargo, llamar la atención sobre el texto siguiente que por lo menos induce a revisión y precisión del problema:

«Hase hecho una obra de mucha utilidad para mejor enseñanza de los indios con imprimir cuatro libros, uno de el vocabulario muy copioso de esta lengua aymará, otro un Vita Christi en la mesma lengua, otro un arte que aunque se ha impreso otras veces, ha parecido conveniente se imprima de nuevo por la falta que hay dél y la demanda para aprender esta lengua, otro de la administración de los sacramentos, confesonario y devociones y ejemplos, para que los curas, con poca lengua que sepan, puedan descargar sus conciencias y dotrinar a sus indios. Ha costado toda esta obra once mil pesos y se han dado por bien empleados por

III. Frutos espirituales

La última palabra sobre la adopción de la doctrina de Juli por la provincia peruana, la tiene únicamente la cuantía y calidad del fruto espiritual cosechado durante tantos años de perseverancia apostólica. Salvo excepción, debida sin duda más a circunstancias extrínsecas, de orden sobre todo geográfico, que a prevención interna del alma india, la evangelización, en su aspecto más aparente y externo no debía ser difícil.

Una vez desaparecido el fantasma del "español cruel y explotador", circunstancia que, como ya queda suficientemente demostrado, no existía ni de lejos en el caso de los doctrineros de Juli, el indio aymará se entregó por lo general con plena confianza y devoción a la práctica de lo que los padres le enseñaban.

Esto, como disposición meramente previa, ha podido observarse en multitud de pasajes ya citados. Pero, como bien advertía el P. Plaza en su carta oficial [55], no había que pensar con excesivo optimismo en la solidez interna de aquel espíritu religioso que desbordaba en la doctrina y procesiones de gran aparato.

Efectivamente, por buena que fuera la voluntad y entrega inicial de los indios, se les tuvo que hacer muy duro el trasplante de religión y cultura —sobre todo de la primera—, a que se vieron sometidos desde el establecimiento español en Perú.

Este proceso tuvo varias etapas que por desgracia se interferían excesivamente: *El aplastamiento y persecución de la idolatría definida,* en primer término y como objetivo indispensable para poder conseguir frutos al menos externos y crear un ambiente suficientemente aséptico; en segundo lugar la *lucha contra vicios públicos y seculares,* de cuyo arraigo cabía temer muchas debilidades y retrocesos en los indígenas, y excesiva confianza en los

---

el mucho fruto que dél se espera y aun ahora se ha cogido, *pues los impresores que han estado en este pueblo ocupados en la obra, por haber visto el modo y el buen ejemplo que los de esta casa les han dado se han determinado de ser de la Compañía,* y así han hecho sus ejercicios para arraygarse más en su vocación, que a lo que se puede entender es de Nro. Señor. El trabajo de esta impresión ha tomado el padre Luis Bertonio, que aunque la enfermedad de la gota le ha apretado y aprieta, ha contrastado todas las dificultades por acudir a esta obra tan de Nro. Señor, como lo ha hecho trabajando incansablemente casi diez años en ella, pero ha cogido el fruto de sus trabajos y celo, porque la obra de todos sus libros es en lengua muy consumada y perfecta.» (*Annua de 1612,* f. 22.)

[55] ECHÁNOVE, art. cit., 133.

misioneros, si, como ocurrió desde luego y más de una vez, a fuerza de coacción externa lograban borrar los caracteres, por así decirlo, fenotípicos de esta o aquella desviación moral; última en orden de naturaleza, no de tiempo, estaba *toda la labor positiva de evangelización*. Hasta cierto punto en su apariencia era mucho más fácil y sólo exigía constancia. Lo demás era oficio peculiar del Espíritu Santo.

Analicemos cuidadosamente estos tres aspectos en la medida que las cartas anuas nos lo facilitan.

1. Es muy difícil la sistematización de los elementos idolátricos que encontraron los jesuítas en la región de Chucuito o Titicaca.

La raza aymará dominada por la quechua en tiempos prehispánicos relativamente próximos, no parece haber tenido anteriormente a ellos sólida organización social. Pueblo de tendencia y actividades completamente dispersas y carente de todo sentido unitario aun de carácter patriótico, ya se deja suponer que padecía la misma atomización religiosa.

Su mitología parece haber sido casi personal o por lo menos distinta en cada clan o región.

A diferencia de las terribles personalidades mitológicas con que tropezaron los conquistadores en Méjico, o del culto al Sol, simple y grandioso, que el inca tributaba en Pachacamac o Tiahuanaco, el aymará parece vivir desorientado respecto de la forma, atribuciones, manifestaciones e imágenes de la o las divinidades a quien adora.

Las cartas anuas hablan de antiguas ceremonias de idolatrías y hechicerías, de hallazgos y destrucciones de idolillos, de peñas sobre las que se ofrecen sacrificios, e incluso de un manantial de aguas termales que a los ojos de los indios representa la cólera del dios y la exigencia implacable del sacrificio de llamas o "carneros de la tierra" que en él arrojaban hasta cocerlos [56].

A este dios o dioses se pide el favor en las cosechas y en aumento de cabezas de ganado, y a él se acude en los momentos de apuro por cualquier calamidad personal o colectiva.

Con el culto de actualidad se entreveraba el recuerdo de ritos o personas que habían perdido ya su vigencia y habían pasado al

---

[56] *Anua de 1604*, f. 36.

lenguaje o a la idealización. Entre todos es notabilísimo el siguiente relato, anterior a la llegada de los misioneros y por lo mismo más admirable, que reproduce con triste fidelidad de caricatura rasgos incarnacionistas y redentoristas de sorprendente viveza:

«Afirman que hubo un Dios que creó este mundo, cielo y tierra y cuanto hay en él, y que antes que él lo crease todo era profunda oscuridad y tinieblas y de esta oscuridad salió un hombre a quien ellos adoraban por dios, que se llamó Pusicaka. Este fué muy poderoso y crió la luz en este mundo y luego la luna y después el sol y luego fué criando el cielo, tierra y hombres y las demás cosas visibles.

Viendo pues el sol a la luna tan hermosa, tuvo envidia y tomando un puñado de ceniza, muy enojado le dió con ella en la cara y por esto no quedó tan hermosa, y por la ceniza con que le dió, quedó blanca. Este Pusicaka, a quien también llaman creador de todas las cosas, tomó por mujer a una doncella que se llamaba Iqui, sin juntarse con ella concibió y parió un hijo al cual pusieron por nombre Juñupa, y así dicen que nació de virgen.

Este Juñupa, siendo de edad hizo grandes maravillas y obras prodigiosas. Allanaba los montes y cerros con solo mandallo. Levantaba los llanos y valles, secaba los ríos, y los animales y fieras le obedecían, y así hasta el día que hoy dura, cuando ven alguna obra muy prodigiosa: «Es obra de Juñupa».

Dicen más, que viendo sus obras y maravillas los demás señores principales de la sierra, le tuvieron invidia y con ella se juntaron y trataron de dalle la muerte, y por engaños le truxeron a un pueblo que se llama Yunguio, junto a esta gran laguna de Chucuito, y hecha una cruz le enclavaron en ella y luego ataron la cruz en una balsa y la echaron en esta laguna, en un estrecho que llaman Titicaca, el cual es muy rápido y furioso, y no se puede navegar según ellos dicen desde aquel tiempo, y aquí les habla el demonio y les responde, y que cuando le crucificaron le decían grandes afrentas de que era un burlador y engañador de maravillas fingidas y quél lo pagaría todo junto.

La demás gente que le quería bien y vía aquella crueldad lo sentía grandemente derramando muchas lágrimas de dolor, y los mesmos cerros y piedras se movían dándose las unas con las otras de sentimiento por ver padecer a su criador y hacedor. Murió en la laguna y después de algunos días resucitó y muy enojado de lo que hacían con él sus enemigos, los prendió y castigó rigurosamente, mandando que ellos y sus descendientes fuesen esclavos y sirviesen a los demás para siempre. Y por que algunos de los que estaban en el cielo le habían enojado y procurado matar subió allá y los castigó y echó fuera, hundiéndolos entre las peñas y haciendo

que padeciesen mucho, y así los ecos que hacen las peñas dicen que son voces de el gran dolor que padecen.

Después de esto hizo una casa muy hermosa y de muchos deleytes, y por tener muchos enemigos en el cielo y la tierra se metió en ella y nunca más padeció. Con estas cosas juntan que fué un hombre muy vicioso, y que tuvo muchas mujeres y que se vengaba y mataba a otros y hacía mil torpezas.»

Es difícil y oscura la crítica de este pasaje, porque evidentemente, cualquiera que fuese el verdadero contenido de la tradición antigua, fué enriquecido con elementos más precisos de origen cristiano que la doctrina de los misioneros proporcionaba, pero en sus elementos esenciales parece tener bastante antigüedad como lo indica la preocupación de los misioneros:

«Esta es en breve la historia engañosa del Juñupa, que por ventura debió de ser algún demonio o algún perverso que con su ayuda hizo estos embustes y previno con estas astucias infernales, para que cuando entrase la fe en este reino tuviese este portillo abierto por donde confundir la mentira con la verdad y engañar a esta gente miserable, y así cuando les hablan de Jesucristo, que su padre era Dios, que nació de Virgen, que murió en cruz, resucitó y subió a los cielos, decían que era verdad y todo lo aplicaban a su Juñupa, y en lugar de reverenciar y adorar a Cristo adoraban a su maldito Juñupa, procurando juntamente persuadir a los indios los vicios que él tenía de deshonestidad y crueldad, y este error ha hecho mucho daño a esta gente, y dura hasta hoy día, y con la fuerza de la palabra del santo evangelio se va deshaciendo este nublado y por la misericordia de Dios no hay en este pueblo memoria de Juñupa sino para reírse dél y de sus disparates y engaños» [57].

Por contraste con esta bruma teológica, es nítida en cambio la influencia del demonio en la vida del indio de Titicaca, y reviste dos formas: la ordinaria, que ejerce por medio de los hechiceros, y la extraordinaria, alguna vez con ejemplos escalofriantes.

No puede dudarse de este influjo toda vez que era confesado por los mismos abjurantes: "Ha venido una mujer india grande hechicera a descubrirse a un padre y le contó hechicerías y engaños que el demonio la había enseñado, que quedó el padre maravillado de lo que había oído" [58].

---

[57] *Anua de 1602*, f. 69.
[58] *Anua de 1600*, f. 28.

Sólo de este modo se explica el prestigio total y paralizante que ante los indios tuvieron estos hechiceros, como poseedores de ciertos poderes arcanos.

La carta de 1604 describe con minuciosidad sus drásticos procedimientos dando noticias que pueden ser interesantes para calibrar con verdad el ambiente contra el que debieron luchar los doctrineros de Juli:

> «... Esos sacerdotes son hechiceros y se llaman *tallas,* el oficio principal de éstos es gobernar al cacique principal y a todos los de aquella familia acerca del culto de sus ídolos y para todas las cosas pertenecientes a sus haciendas para que sus ídolos y sus dioses les favorezcan, y así muy de ordinario les mandan hacer sacrificios de animales, sebo y coca, que es una hoja de árbol que estos viejos estiman en mucho por entender que trayéndola en la boca les es sustento y les aumenta sus fuerzas.
>
> Estos *tallas,* pues, y hechiceros y ministros del demonio, juntan de cuando en cuando los indios de su parcialidad y familia para confesarse de todos los pecados en público delante de los demás, y los penitentes miserables traen un animal llamado *cuí* o *llanco,* para hacer una ceremonia que con el animal hace el hechicero, que es que cuando mienten en la confesión les da por el rostro con el animal algunos golpes recios, y luego vuelven por otro hasta que diga la verdad, lo cual echan de ver a su parecer desta manera, que en acabándose de confesar y diciendo el penitente que no tiene más, le da una tortilla de sebo señalada por una parte con cierta señal que el hechicero hace y se la da al penitente que la echa en alto, y si la tortilla cae de modo que la señal queda fuera es indicio que mintió en la confesión y que no tuvo respeto al acto que allí hizo en descubrir al hechicero sus pecados para que fuesen perdonados. Y así le castigan rigurosamente con un castigo riguroso y es que toma una piedra grande y con ella le dan muchos golpes en las espaldas hasta que diga lo que ha encubierto o lo que no se acordaba, y esos golpes da un indio el de más fuerzas y de distinta familia y parcialidad de la que es el penitente, porque no tenga lástima ni compasión de hacer aquello, y si veinte veces cae la tortilla la señal afuera, tantas le tornan a dar con la piedra que podrá ser haya indio tan desdichado que a puros golpes quede allí muerto, y lo tienen los demás por bien empleado y callan cuando alguna vez sucede esto.
>
> Esta confesión o disparate hacen estos miserables cuando el cacique está enfermo o si se le pierde algo o le sucede alguna desgracia. Estos hechiceros son muy estimados de los indios y sus palabras las veneran como si fueran bajadas del cielo» [59].

[59] *Anua de 1604,* f. 36.

El influjo demoníaco no canalizado revestía caracteres mucho más aparatosos pero no menos reales. Se dió el caso extraordinario de una especie de aquelarre monstruoso, consecuencia del cual era la muerte de diversos enemigos de los participantes, efectuada misteriosamente.

Traducimos de la anua de 1610, redactada en latín: "La parcela de Juli, fértil en maleficios de los primeros tiempos, se ha vuelto a manifestar sensiblemente este año contra toda esperanza.

Han sido descubiertos siete brujos que confiesan ingenuamente haber causado la muerte de cuarenta y dos personas con ayuda del demonio en varios lugares de esta provincia, de las cuales siete u ocho en el mismo pueblo de Juli.

Como no carece de interés conocer el procedimiento de que se valían, lo expondré en pocas palabras.

Se abstenían de comer carne, chicha y pimienta de Indias, de todo lo cual usan constantemente durante tres días. Por las noches vagaban sin dormir e imploraban la ayuda del demonio con grandes y frecuentes gritos a manera de bacantes. Asimismo le sacrificaban chicha y coca. Terminado el sacrificio se dejaba ver el diablo rodeado de otros cuatro compañeros que vestían lienzos fúnebres, entre todos los cuales el jefe emitía de sí rayos más luminosos.

Les preguntaba cuál era la causa porque le habían llamado; y cuando los brujos declaraban que era su deseo enviar al reino de los muertos a éste o a aquél, les reprendía severamente por asistir a los sagrados misterios (de la religión católica), y les exhortaba que de ningún modo hablasen con los párrocos de Juli que eran (son palabras del demonio) inimicísimos suyos.

Después simulaba devorar lo que le habían sacrificado, y ordenaba fabricar con sebo un maniquí del individuo a quien querían quitar de en medio, determinando el tiempo en que según la naturaleza y constitución física de éste habría de dar fin al asunto.

Ejecutado diligentemente el encargo, y fabricado el maniquí con sebo de carneros indios (llamas), recubierto de barro y colocado sobre el fuego lo ofrecían al demonio con grandes clamores, gritando: ¡Tócalo y mátalo!

Después de esta ceremonia el demonio se sustraía a sus miradas y ellos enterraban el simulacro, durante la corrupción del

cual el individio a quien representaba se iba poco a poco ennegreciendo y consumiendo hasta morir" [60].

Todo esto se supo por la delación de uno de los participantes, que se enemistó con el resto.

Horroriza pensar en la debilidad y paciencia con que aquella pobre raza soportaba la crueldad de los peores. Pero así se comprende el motivo por el que los doctrineros perseguían incansablemente los restos de estos cultos idolátricos, por más que hoy día nos parezcan insignificantes o ridículos.

No era sin embargo, tarea fácil. De momento sólo con la llegada y primeras actividades de la Compañía en Juli, desapareció externamente el paganismo, que sólo en ocasiones se dejaba ver o era descubierto por los métodos ya indicados con anterioridad [61].

El conjunto de noticias al respecto nos permite ver sin embargo que este mismo ocultamiento escondía la verdadera vida y manejos de hechiceros y hechiceras. Como podrá verse por los textos que siguen, la idea de los padres era desde luego poco exacta y a veces optimista en exceso:

> «Los indios hechiceros o confesores —escriben en 1578— que como otra vez se ha escripto a V. P. son maestros de idolatría... todavía hay algunos encubiertos y estos destruyen al pueblo, pero con la gracia del Señor muchos destos se han reducido y detestado en público y en secreto sus errores y algunos dellos viven ejemplarmente. El Señor por su bondad se digne llamar a los que están todavía en su ceguedad, o los despache desta vida para que cese tan grande ypedimento (*sic*) del evangelio» [62].

Quince años más tarde todavía actuaban las hechiceras en caso de enfermedad grave [63]. En 1600 se descubre una reunión "de principales a hacer una ceremonia antigua de idolatrías y hechicerías... que fué necesario castigarles, y ha sido grande el servicio de nuestro Señor que se ha seguido de haberse manifestado este nidal de hechicerías y maldades" [64]. También ese mismo año las delaciones ponían de manifiesto ocultas idolatrías, y no

---

[60] *Annuae litterae Prov. Peruv... anni 1610*, en: APT, *Fondo Astrain*, 34. En 4.º 40 folios. «Residentia Julidensis».

[61] Véanse notas 17 y 18.

[62] *Anua de 1578*. «*Varia Historia*» t. III, f. 509. Véase nota 5.

[63] *Anua de 1600*, f. 28.

[64] *Ibid.*

vacila el cronista en asegurar que "destos casos y sucesos se podrían contar muchos semejantes" [65].

El progreso era evidente pero poco determinado. La lucha contra los hechiceros, sin embargo, desamparaba los más firmes puntuales de la idolatría allí donde la acción de los padres era más directa:

> «Con este fin de desterrar destos alrrededores, pastos y montes vecinos deste lugar estos animales tan ponzoñosos (los hechiceros), andando en caza dellos suelen salir en misión los nuestros, y de este año hallaron más reformada la tierra y se conoció el buen fruto que hacen los trabajos y el cuidado de los padres. Siempre se solían hallar rastros de cenizas y sacrificios en las peñas que adoraban, pero este año no se hallaron sino muy asentada la fe y que habían derribado algunos ídolos que tenían secretos, y los habían pisado y quebrado y casi por todas estas sierras y pastos donde viven en soledad estas gentes y donde están los pastores pastoreando sus ganados sin tanta doctrina como convenía, se hallaron los indios muy dóciles y aprovechados» [66].

Estos primeros años del siglo permitieron ya recoger el fruto de que al menos en Juli se perdiesen casi en absoluto las costumbres idolátricas "habiendo tantos rastros della en estos comarcanos en los cuales guardan sus ceremonias tan sin empacho que quiebra el corazón considerarlo" [67]. Y la razón de este progreso era precisamente la que confirmaba la necesidad de estabilizar el esfuerzo misionero en cada lugar con labor de muchos años, teoría que, como ya expusimos en otro lugar [68], sostuvo con gran novedad el P. Diego de Torres Bollo:

> «Destas y otras supersticiones por la bondad del Señor no hay en este pueblo, y la razón es porque todos los indios e indias que desde niños se han criado en la Compañía, en sabiendo cosa semejante luego lo vienen a decir y descubren lo que pasa, sin tener respeto a padre ni a madre, y como ven esto los viejos, no osan hacer esto en este pueblo» [69].

---

[65] *Ibid.*
[66] *Anua de 1602*, f. 69.
[67] *Anua de 1604*, f. 36.
[68] Véase nota 4.
[69] *Anua de 1604*, f. 36.

Tras algunos brotes esporádicos, como el que largamente insertamos más arriba, el silencio de las cartas anuas se hace afortunadamente mayor en este punto, y dejan de oírse alusiones directas a la idolatría. Un aliento más positivo vivifica a Juli y hace florecer en ella preciosos ejemplos de virtudes.

2. Tan obstaculizantes como la hechicería, pero menos peligrosos bajo el aspecto ideológico, eran los vicios públicos, entre todos, la embriaguez y la lujuria.

Después de las gloriosas cifras del año 1578, cuya crítica severa ya oímos de labios del P. Plaza [70], las borracheras desaparecieron de la luz pública, pero como la idolatría, y no exentas de relación con ella, se refugiaron en el contubernio y en las fiestas extraordinarias, vg. matrimonios y bautizos, donde el bullicio y la falta de control prestaban su ayuda.

A pesar de su rudeza, los mismos indios comprendían que en la embriaguez nada ganaban. De ahí que se encuentren ejemplos de espontánea sujeción a la férula de los padres:

> «Hase introducido por remedio deste mal que cuando han de hacer alguna fiesta avisen a su cura para que los vaya a visitar si beben demasiado, y con saber ellos que los ha de ver su padre, que así llaman a su cura, beben con templanza y se van mucho a la mano, de suerte que no se les descomponga el juicio» [71].

Algunas veces, el fervor y generosidad de los indios llegaba a extremos de eficacia, seria e infantil, pocas veces conocida entre blancos, y en los que se mezclaba cierto humorístico sentido de "*hilaris dator*":

> «Sólo diré de un buen indio tan temeroso de N. Señor que tenía en poco la amistad de otros, en interviniendo ofensa de Dios, y si le convidaban a beber decía con toda libertad que no quería ir. Y si por si alguna vez su cacique o otro indio principal le convidase a quien él no pudiese perder el respeto, tenía hechas unas cédulas para el padre que era su cura, en que decía: «A beber me llaman. El que te diere este papel te dirá con quien voy. Ven y sácame de allí.» Y con esto favorecía Nuestro Señor a este indio

---

[70] Véase nota 19.
[71] *Anua de 1602*, f. 66.

y a otros con su aviso, para que no se emborrachasen y se librasen de cualesquier peligros» [72].

Mayor, y en definitiva más difícil de corregir, era la deshonestidad natural, que imperaba sin trabas en un principio, "... porque no hay honra que les vaya a la mano, ni temor de Dios, y las ocasiones son grandes, viviendo hombres y mujeres por las sierras y montes, y tan sin guarda ni recato los unos de los otros, como si fueran brutos animales" [73], escribe el Provincial Rodrigo de Cabredo en 1602.

No creemos que sea vulgar el modo como se derramó la gracia de Dios para superar esta debilidad en el pueblo de Juli. Desde luego reaccionaron mejor las mujeres que los hombres y esto se explica. Pero lo que supera toda mediocridad es la increíble fortaleza con que rechazaban la tentación. "... puedo participar a V. P. —continúa el P. Cabredo— que parece haber comunicado Nuestro Señor la virtud de la castidad a las indias deste lugar. Ayuda para esto el cuidado que se tiene para que las muchachas que son de edad no guarden el ganado, sino sus hermanos, rondando de noche los fiscales; alábaseles mucho esta virtud en los sermones y especialmente en los ejemplos, que son los que más se les imprimen en el alma, y oyendo como las tiernas doncellas resistieron tan valerosamente a los tiranos con tantas ofertas y tormentos, se animan a hacer otro tanto cuando se les ofrece ocasión (como ellas mismas lo confiesan), siendo su resistencia y virtud admirable, y no sólo a los indios pero a los españoles. Tratando un español con un padre, dijo: "Prométoos que tenemos vergüenza los españoles de incitar a alguna india de Julli a pecar, porque lo primero que nos dice es si somos cristianos, y que nos hemos de ir al infierno, y con esto nos confundimos, viendo que da Nuestro Señor más virtud a una que ayer era bárbara, que no a los que nos preciamos de cristianos viejos" [74].

Caeríamos en la monotonía si tratásemos de reproducir todos los ejemplos narrados por las cartas anuas en este sentido. Pero la pluma se resiste a dejar inéditas para la historia de las misiones narraciones de tan puro sabor cristiano como la siguiente:

---

[72] *Ibid.*
[73] *Ibid.*
[74] *Ibid.*

«Una india moza y de buen parecer deste pueblo fué solicitada de un español, el cual le acometió con comida por ser ella pobre, pero despreciόle varonilmente, y siendo perseguida del español, dió aviso al padre que la confesaba, el cual procuró quitarle la ocasión y quedó la india segura. Pero deseándolo estar con alguna buena ayuda y favor, cual le pareció que sería el que podría dar Nuestra Señora, determinó de ir a N.ª S.ª de Copacabana, que es una imagen y santuario de gran devoción, donde ha obrado el Señor por la devoción de esta Señora muchos milagros.

Está de este pueblo nueve leguas, las cuales fué la india en demanda de su deseo, y habiendo visitado a N.ª S.ª y suplicándole le fuese su patrona y guarda de su castidad y volviéndose con consuelo al pueblo, venía por el mesmo camino un español y ambos sólos se hallaron en medio de una gran llanada. El español se fué a ella llevado de su mal deseo, y requiriéndola con el mesmo, rehusando la india, vino a dejarle parte de sus vestidos en sus manos. Parecióle al español ganarle la voluntad con plata, y ofreciéndosela le dijo la buena india que no había ella de vender su ánima y su cuerpo por plata, habiéndola comprado Nuestro Señor Jesucristo con su preciosa Sangre. Amenazóla el español con que le había de llevar los vestidos si no condescendía con sus ruegos. «Bien podéis llevarlos con mi cuerpo hecho pedazos, dijo la india, porque de ninguna manera me he de dejar llevar de vuestra voluntad». Díjole el español que la Magdalena había pecado y después se había convertido a Dios y salvádose, y que ella después de haber pecado se podría venir a confesar y Dios le perdonaría sus pecados, y que él pensaba hacer otro tanto. Respondió la india que si Dios había perdonado a la Magdalena y se había salvado, que ella no pensaba pecar, y que quizá él ni ella si pecasen no les perdonaría Dios, porque no harían penitencia.

Quedó tan confuso el español de lo que había pasado, que para alabar a la india le preguntó cómo se llamaba. Respondióle ella: «Llámome gran pecadora y llena de pecados.» Quedó el español con esto más admirado, y procurando con palabras blandas saber su nombre nunca lo pudo alcanzar della y al fin vino a alabarla de buena cristiana por su constancia y fortaleza, y quiso darle plata, pero ella ni admitió su ofrecimiento, y el español echó la plata en el suelo y se fué. Y la india, victoriosa y llena de consuelo la alzó, pues por su virtud se la habían dado, y llegó a Juli y contó a su confesor este suceso. [75].

El mismo relieve merece, como corona póstuma, la heroicidad desconocida de una María Goretti de 1610:

---

[75] *Anua de 1600*, f. 29.

«Indus qui ardebat feminam, cum eam ad suam voluntatem pellicere non posset verbis, precibus promissisque, mortem illi minitabatur ni pareret. Illa nihili pendebat omnia, quo suam integritatem tueretur. Tandem Indus, Veneris astro percitus, eam lucis usura gladio privavit, sicut ipse post nostris explanavit» [76].

Entre los hombres son más contados los ejemplos pero igualmente brillantes, y en materia tan poco sospechosa, de firmísimo cuño espiritual y ascético.

3. La vida de Juli se cristianizó paulatinamente llegando a grados de verdadera emoción. La dedicación con que operaban los párrocos era quizás la mitad del fruto conseguido. Pero entre almas de tan débil solera religiosa esta circunstancia no restaba el más mínimo mérito a los avances espirituales del aymará juliaco.

No hace falta más que recordar, porque ya quedaron descritos en otro lugar, las organizaciones por donde se canalizaba el fervor de los neófitos. Las cofradías o congregaciones proporcionaban orden, ocasión y selección suficientes para ello.

Notábamos anteriormente cómo todas las actividades que los jesuítas comenzaron a desplegar entre los indios llevaban cierta orientación externa o exteriorizante, cuya finalidad estribaba en la disposición infantil del indio hacia el aparato e intuibilidad de los misterios. El marchamo de todas estas organizaciones era plenamente barroco, y por lo mismo, nada superficial; a nuestro modo de ver, toda aquella exuberancia, prescindiendo de lo que supone como avance y manifestación de su proceso vital, es más bien fruto de un espíritu interior que la alienta, y del cual es simple redundancia, exagerada defectuosamente en algunos casos, por cierta errónea tendencia al extremismo y la superación. El criterio vale mucho más, naturalmente, al hablar de religiosos de buen espíritu y auténtico celo.

Hacemos esta observación porque es preciso penetrar en la apariencia del esplendor de Juli, con sus cuatro grandes parroquiales, sus coros y música, sus cofradías, limosnas y fiestas, para justificar los textos que siguen, y explicar la concomitancia e identidad de los espíritus, que mientras levantaban la cristiandad exterior y numerable de la doctrina de Juli, edificaban lenta, pero sólidamente, el corazón cristiano de cada indio.

---

[76] *Anua de 1610,* Véase nota 59.

Los ejemplos son demasiado numerosos para que de ellos no se desprenda de un modo obligado y necesario una ley general o, por lo menos, un ambiente absolutamente real e histórico.

Como virtudes características y fundamentales del indio, resaltan extraordinariamente la sencillez y candor en verdad infantiles.

Aparte de lo que los confesores conocían del trato íntimo de las almas, en los momentos de mayor sinceridad de los devotos indios, vg. en el silencio de la iglesia solitaria, observaban con alegría este proceder ingenuo y agradable a Dios:

> «Es consuelo ver tanta gente, que apenas ha amanescido, cuando están a la puerta de la iglesia, y en abriendo entran con mucha devoción a rezar, y puestos de rodillas derraman muchas lágrimas, y oírles lo que hablan con Nro. Señor, con aquella simplicidad es particular gusto. A una india se pudo allegar un padre, y oíala estas razones: «Señor, tú me hiciste india y yo soy una tonta que no tengo entendimiento, soy pobre, no tengo más que pan. Dame corazón bueno, sácame éste que tengo. Mira que no soy señora de las de Castilla, sino una india... Dicen que tú, Señor, no aborresces indios sino que los quieres salvar, pues, ¿por qué no abres mi corazón, que soy una bestia y una piedra? Hazme buena cristiana que yo te serviré.» Y a este modo muchas cosas con gran compunctión (*sic*). Algunas son tan sencillas que llegan al altar mayor, donde está el Santísimo Sacramento y dicen: "Padre mío que me engendraste, loado sea Jesucristo. Aquí estás, Señor, no me olvides"» [77].

Fueron los indios muy capaces de comprender la importancia y gravedad de la confesión mal hecha, y quizá por ser este sacramento el único que podía reiterarse en beneficio de su tensión espiritual (pues la comunión, según costumbre de la época, y más tratándose de indios, les estaba muy restringida) [78], fué custodiado especialísimamente por Dios, que recurría a medios extraordinarios para grabar en las rudas almas un temor reverencial hacia el sacramento, que hasta hoy dura en el Perú.

Un día era el indio que se acercaba pidiendo confesión general, porque después de haber callado un pecado mucho tiempo tuvo cierta visión en que una señora le reprendió y amonestó dura-

---

[77] *Anua de 1578*, «*Varia Historia*», f. 509.

[78] «Dáseles licencia a los indios de buena vida y razón para comulgar cuatro veces al año.» (*Anua de 1600*, f. 28.)

mente. Atemorizado, "se confesó con tanto sentimiento y orden, de toda su vida, que según decía aquel padre, se podía bien creer que la Reina del Cielo había sido la maestra" [79]. Otro, que por vergüenza abandonó las confesiones, recibió la visita airada y misericordiosa del mismo Jesucristo, que le mandó azotar, dejándole señales exteriores que le recordasen de por vida su pecado [80]. A uno le representó las penas del infierno con viveza tal que la reforma de vida fué eficaz en toda su familia [81].

Fuera porque estas llamadas excepcionales tenían gran resonancia si llegaban a conocerse, fuera —más probablemente— por la exhortación continua de los doctrineros y la docilidad infantil del indio, el caso es que la confesión se practicaba fervorosamente.

En 1612 no se podía hablar ya con la suspicacia de 1578, y por otra parte, la continuidad de las manifestaciones piadosas en Juli dejaban entrever una profundidad nada vulgar del cristianismo indio. "Siempre admira y cada día crece la admiración al ver el concurso que hay en nuestra Iglesia, y esto convida a que los Padres asistan más a los confesionarios por las confesiones que se hacen y ser grande el fruto que se coge en ellas" [82].

Se podría seguir indefinidamente, pero no es necesario. Todos estos ejemplos animaban extraordinariamente a los mismos Padres porque les hacían ver la fertilidad de sus esfuerzos y "... tener Dios cuidado de la salvación de esta gente" [83].

---

[79] *Anua de 1578, «Varia Historia»*, f. 509.
[80] *Ibid.*
[81] *Anua de 1592, 93, 94, «Varia Historia»*, f. 531.
[82] *Anua de 1612*, f. 22.
[83] *Anua de 1578. «Varia Historia»*, f. 509. La carta de 1600 podría dar idea del consuelo espiritual de los misioneros que trabajaban la parcela de Juli: «Muchos singulares se podrían escribir de cada cosa destas (dice el P. Privincial Rodrigo de Cabrera, que es el autor de la annua) que tiene cuidado de escrebirmelos el Padre Pero Vicente, a quien encargué para mi consuelo que cada mes me escribiese una carta de los de la Compañía, que aunque son gustosas oídas y sabidas, pero vistas y tocadas con las manos, como dicen, son de mayor gusto y consuelo, como me lo significa el buen Padre Vicente, que es un grande obrero de indios, en el fin de una carta donde me dice: Doy infinitas gracias por todo a N. Señor y por las muchas misericordias que hace a estos pobres indios, oh padre mío!, y quién no tendrá consuelo y se animará con ver el fruto tan claro, y quien no se dedicará *ex corde ex totis viribus* a este sagrado empleo y ministerio, viendo tales efectos como cada día hallamos? Plega a su divina magestad me dé fuerzas para servirle en esta empresa a que por su grande bondad me ha llamado y me tiene puesto, y no estorbe yo con mis muchos pecados lo mucho que se sirve a D. N. Señor con estos pobres, y no me quite su divina magestad por su bondad infinita y su preciosísima sangre este dichoso empleo. Ruego a V.ª R.ª, mi padre Provincial, como a verdadero padre mío, me ayude con sus santos sa-

En ocasiones la gracia de Dios se manifestaba más tiernamente infundiendo contricción perfectísima, que hacían prorrumpir en acción de gracias a los doctrineros que esto veían [84].

Entre los que vivían habitualmente en gracia, que no eran pocos a juzgar por las diversas referencias, el amor a la penitencia les hizo incurrir en verdaderos desatinos:

> «Los ayunos, disciplinas y cilicios, son tan ordinarios entre ellos que es necesario irlos a la mano, y por los excesos que en esto han tenido, se les mandó que ninguno hiciese penitencia sin que primero pidiesen licencia a su confesor, particularmente en el adviento y cuaresma, donde es extraordinario su fervor y devoción. Unos piden entonces ayunar todos los días con chuño, que es una comida a manera de castañas, y con sola agua. Otros piden cada día hacer disciplina, otros no comer carne en el adviento. Otros estarse muchos días en las iglesias mientras las tienen abiertas y otras cosas que es para alabar a Dios que tantas misericordias usa con ellos» [85].

Bien se cuidan de advertir los cronistas, para valorar debidamente el mérito de estos actos, que "... aunque su ordinario trato de vestido y comida es tan corto y pobre que en religiosos fuera muy penitente, pero a ellos les es natural porque se crían con este modo de vida y no lo sienten y *lo que se ha de estimar es lo voluntario que hacen, de lo cual se podía decir muchas cosas...*" [86].

Se llegó a hacer costumbre en las iglesias de Juli el ejercicio de la disciplina "que dura gran rato", los viernes. En 1612 se escribe:

> «Han acudido este año muy bien a sus disciplinas la cuaresma y con mucho concurso, y pasando por aquí acaso el P. Provincial de San Francisco un día de éstos de disciplina, se edificó de manera de ver la mucha frecuencia y devoción de aquel acto que no sólo se dignó de animarles con sus palabras, haciéndoles una plática en su lengua, sino también les confortó con su ejemplo tomando juntamente con ellos disciplina, de que los indios y todos quedamos muy edificados» [87].

---

crificios a alcanzarlo de Dios N. Señor, *et ut dignus efficiar servus Dei* en el empleo destos indios con resignación total en las manos de V. R...., etc.» (*Anua de 1600*, f. 30.)

[84] *Anua de 1600*, f. 29.

[85] *Ibid.*

[86] *Ibid.*

[87] *Anua de 1612*, f. 22.

La más preciosa culminación de este espíritu la constituyen las manifestaciones de caridad entre los propios indios. Ya se deja entender que en ello no hacían sino copiar el ejemplo vivo de los misioneros que los doctrinaban y socorrían tan generosamente como ha podido observarse en páginas anteriores.

Las limosnas ordinarias de los indios, aun siendo éstos pobres, como ya queda dicho, tenían como fruto principal, no sólo el hacer posibles los cuantiosos dispendios realizados en obras de este género por los Padres, sino mantener y aumentar el fervor de una minoría que se vertía en la práctica de las mejores virtudes cristianas con celo sobresaliente:

> «Un indio rico deste pueblo se puso en el camino a la entrada del pueblo a recebir los indios forasteros, para hospedallos y metellos en su casa y dalles de comer, y a los que no querían parar en su casa por tener otros conocidos en el pueblo, les convidaba con limosna teniéndola allí al efeto, quedando admirados y edificados los que la recebían, juntamente con ésto viste este indio a los pobres, y hace otras ordinarias limosnas y en particular envía muchas cosas preciosas a los enfermos del hospital y muy buenas comidas, siendo ejemplo para otros muchos; como también lo son otros indios deste pueblo que son los cofrades de las Iglesias, los cuales acuden por su devoción a servir en hospital, sirviendo a los enfermos con extraña caridad, lavándoles la ropa, haciéndoles los colchones, barriendo la casa, de suerte que con el ordinario cuidado de los que acuden con esta devoción está el hospital tan limpio y aseado como una Iglesia» [88].

Es fácil que los ejemplos aducidos no den exactamente la expresión y amplitud que realmente tenían todas estas obras. Para valorarlas con alguna fuerza es preciso, en primer término, considerar su conjunto y admitir como razón suficiente de ellos un impresionante trasfondo espiritual. Sin él no sería posible que el

---

[88] *Anua de 1600*, f. 29. «Una india enferma llamó a su confesor y le dijo: Padre, bien se que para ir al cielo es menester hacer penitencia, yo estoy enferma y no la puedo hacer; el Señor reciba la buena voluntad y en recompensa. Quiero que de dos vestidos que tengo el uno sea para una huérfana y si más tuviera más diera, pide a Dios que me perdone mis pecados; y con ser pobre ofreció la mitad de su ajuar a los pobres... Otras venían al confesonario y ofrecían quien la *llicssa*, quien la camiseta, quien... sombreros, zapatos y todo lo demás necesario. Así a religiosos como a españoles que vienen desaviados se ha acudido hogaño muy particularmente. En todas las fiestas que se han celebrado ha habido mucho concurso de comuniones..., etc.» (*Anua de 1612*, f. 22.)

cronista de 1634 hablase de "... *casi mil que viven castamente en ejercicios de muchas obras de piedad...*" [89]. Lástima que la brevedad y unicidad de la cita no nos permita profundizar en el significado exacto y real del adjetivo "castamente" que nos sugiere únicamente la probabilidad de que en aquel "*arbor bona*" de Juli no faltasen y quizás en número llamativo las flores de la virginidad.

Conclusión

Del mismo modo que historiábamos al comenzar estos trabajos los pasos preliminares que condujeron a la creación de Juli, es conveniente terminar el nexo que une a esta doctrina con las primeras reducciones del Paraguay.

Para esto hemos de confesar que nos falta mucho material, a lo menos en España. Debemos limitarnos, por lo tanto, a indicar las vías que una investigación posterior ha de seguir para poner de manifiesto este relevante influjo de Juli.

La más clara parece ser la que conduce el propio Padre Diego de Torres Bollo, a quien vimos ya defender con tanto ardor y sobre todo tanta visión de los problemas apostólicos sudamericanos la permanencia estable de los jesuítas en Juli.

El Padre Diego de Torres pasó a Roma poco después del episodio narrado [90], donde recibió del P. General, Claudio Aquaviva, el encargo de fundar la Provincia del Paraguay. Circunstancias que no nos compete referir le mantuvieron como Vice-Provincial de la Vice-Provincia de Nuevo Reino, hasta que en 1608 se encaminó a su nueva Provincia del Paraguay. En 1610 se fundaba la primera reducción: San Ignacio Guazú. ¿Hasta qué punto tuvo presente el Provincial el modelo de Juli y sus posibilidades de repetición entre los indios del Paraná? No sabemos de cierto, pero es más que verosímil que la experiencia pasada actuase muy eficazmente en este momento de elección de métodos.

En segundo lugar, cabe investigar la influencia que tuvo en la formación del espíritu misionero de la primitiva misión de

---

[89] *Anua de 1632, 33, 34.* Véase nota 43.
[90] Véase nota 4.

Tucumán el fondo de recuerdos aportado por los Padres que, como Alonso de Barzana y Pedro de Añasco, habían vivido en Juli algún tiempo. Este aspecto sólo podrá atacarse de lleno a la vista conjunta de toda la documentación existente, porque en aquella época no existían los catálogos oficiales de sujetos y la recomposición de los estados de cada casa es obra de búsqueda paciente en toda clase de referencias.

Lo mismo se diga, porque además parece muy enlazado con este mismo supuesto, de lo que se pueda hallar referente a Juli, aun cuando se trate de muy fugaces alusiones, en las cartas anuas de la primera época de las reducciones.

Por último, quizá la vía más segura se encuentre en el estudio interno de las instituciones de ambas doctrinas.

Hay, sin embargo, que tener en cuenta los diversos tiempos que durante dos siglos distinguen el espíritu y actividades de la Provincia del Perú. En el caso de Juli —y mucho más en el de Santa Cruz de la Sierra, madre de las reducciones de Mojos y Chiquitos— existió indudablemente una reversión de los mismos influjos que según nuestra opinión habrían determinado la forma primitiva de las reducciones del Paraguay. Circunstancias especialísimas permitieron el fabuloso desarrollo y perfeccionamiento de estas últimas hasta el punto de imponerse netamente como el método indiscutible de apostolado entre los indios sudamericanos.

Entonces el Paraguay empezó a actuar por sí mismo. La organización de Juli, indudablemente más primitiva y abocetada en el concepto de reducción, pudo —lo sugerimos solamente— aprender de retorno los perfeccionamientos que su misma realidad suscitara antaño. Pero también es verosímil que nada o muy poco pudiera cambiar en el esquema noble y tradicional, un poco anquilosado, del poblado julíaco de los siglos XVII y XVIII.

En todo caso, la residencia y doctrina de Juli fué para la provincia peruana de la Compañía una institución muy querida y admirada, cuyo olor y resonancia alcanzaron plenamente a las generaciones jesuíticas de su tiempo y a un ámbito seglar y eclesiástico tan extenso como el Perú y la Audiencia de Charcas. Por consiguiente también al Tucumán.

Esta admiración alcanza tonos épicos en la anua de 1689, cuando la llama "... casa de religiosos, curato de indios, semi-

nario de operarios, almácigo de misioneros. Pues no sólo acuden sus religiosos a los propios feligreses, sino que se emplean en continuas misiones de el Obispado, discurriendo por los pueblos, y por el contorno de ochenta leguas de la célebre laguna de Chucuito, de esta provincia, por las islas, penínsulas y pesquerías, unas veces de oficio y otras a petición de los Señores Obispos y curas que para descanso de sus conciencias se valen de nuestro instituto" [91].

O en las palabras del cronista de 1634 que define a Juli por su prestigio como "... una casa de religión donde los que quieren mejorar de vida se recogen y donde los nacidos que quieren asegurar la castidad y honra de sus mujeres las traen cuando han de hacer ausencia de sus pueblos para que con el ejemplo de casi mil que viven castamente en ejercicio de muchas obras de piedad se alienten a no descaecer en la virtud" [92].

ALFONSO ECHÁNOVE, S. J.

---

[91] *Anua de 1688, 89, 90,* f. 49.
[92] Véase nota 43.

Notas y textos

DE TEXAS ABAJO

Fr. Pedro Pérez de Mezquía, maestro y precursor de Fr. Junípero Serra

Hojeando los libros viejos de nuestro antiguo convento de San Francisco de Vitoria, en el de tomas de hábito que comienza el 17 de mayo de 1622, encuentro una partida del tenor siguiente: «En 10 de marzo de 1704, a las seis y media de la mañana poco más o menos, yo, Fr. Francisco de Alvéniz, Exdefinidor y Guardián de este convento de nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Vitoria, di el hábito de nuestra sagrada religión a Pedro Pérez de Mezquía, hijo legítimo de Francisco Pérez de Mezquía y de Catalina de Castillo su legítima mujer, vecinos de la ciudad de Vitoria, por orden de nuestro M. Rdo. P. Fr. Juan de Gámiz, Lector Jubilado y Ministro Provincial de esta Santa Provincia de Cantabria, habiendo precedido la presentación de las informaciones de limpieza, vida, costumbres y demás requisitos que prescriben los decretos apostólicos y nuestras Constituciones Generales, y consta ser de edad de 16 años cumplidos. Y por ser verdad lo firmé junto con los Padres Discretos.» Siguen las firmas: Fr. Francisco de Alvéniz, Fr. Joseph Gutiérrez, Fr. Lucas Queto, Fr. Joseph de Mezeta y Fr. Bernardo de Mendivil [1].

Para situar al joven novicio en el ambiente religioso-cultural de San Francisco de Vitoria a principios del siglo XVIII, podemos recordar que por entonces cursaban sus estudios en el mismo convento, entre otros, los coristas Fr. José de Arlegui, el futuro famoso cronista de la Seráfica Provincia de Zacatecas, y Fr. Melchor Amigo, el autor de la crónica manuscrita de la Provincia de Cantabria, que se extravió antes de salir a

---

[1] Registro de novicios y profesos de San Francisco de Vitoria, de 1622 a 1744, en: *Archivo Provincial de Cantabria-Zarauz, Fondo Vitoria.*

la luz pública, pero no sin haber proporcionado datos preciosos al historiador alavés Joaquín de Landázuri. Fr. Joseph de Arlegui, que contaba a la sazón 18 años y que había tomado el hábito a los 15 de edad, el 6 de julio de 1701, era hijo de Joseph de Arlegui y de Ana de San Martín, vecinos de Laguardia. Fr. Melchor, que tampoco pasaba de los 18 de edad, no obstante haber sido admitido al hábito el año anterior, el 13 de septiembre de 1700, era quizá pariente de Mezquía, con el que coincide en el apellido materno, ya que sus padres se llamaban «Andrés Amigo y Tomasa del Castillo, ya difunta» y eran vecinos de la ciudad de Vitoria», como los de Mezquía [2].

I

Tradición misional franciscana

Mas ¿quién es este Fr. Pedro Pérez Mezquía, que en 1704 figura en Vitoria como novicio franciscano? Anticipo la respuesta que al cabo de los años me dará Fr. Francisco Palou, el compañero inseparable, admirador incondicional y fiel biógrafo del Apóstol de California Fr. Junípero Serra; el cual, al hablar del equipo de Misioneros que se encargó de la conversión de los indios de Sierra Gorda en 1744, advierte que su Presidente, el R. P. Fr. Pedro Pérez de Mezquía, «religioso práctico en estas fundaciones, por haber sido uno de los que el Venerable Padre Fr. Antonio Margil llevó para las de las Misiones de Texas, *comenzó a formar desde luego las instrucciones que debían observarse en las de Sierra Gorda para el régimen espiritual y temporal de ellas,* siendo el mismo que se ha observado en las demás Misiones de los Colegios de la Santa Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas en sus espirituales conquistas, y es en la forma siguiente», etc. [3]. Y al dar cuenta de la gestión de Fr. Junípero Serra, que sucedió en el cargo al P. Mezquía, añade que, «enterado nuestro Venerable Padre [Fr. Junípero] del pie en que se hallaban todavía las expresadas Misiones, de las que por nuestro Colegio quedaba elegido Presidente, *se impuso en las instrucciones dadas para su gobierno espiritual y temporal* [por Mezquía], las que procuró observar y aumentar en cuanto le pareció conveniente y que le dictaba su fervoroso celo» [4]. Y al historiar las Misiones de la Alta California, empresa cumbre y gloria definitiva de Fr. Junípero, se refiere otra vez al Reglamento del P. Mezquía en los siguientes términos: «Asimismo, con el fin de que éstas [Misiones de la Alta California], *se fundasen con el mismo orden y gobierno que las de Sierra Gorda,* tan del agrado del propio Ilustrísimo Señor [José Gál-

---

[2] *Archivo Provincial de Cantabria,* libro citado.
[3] Véase Palou-Riber, *Evangelista del Mar Pacífico,* Madrid 1944, 39-40.
[4] Ib. 42.

vez, Visitador General del Reino], éste mandó encajonar y embarcar todos los utensilios de casa y campo, con la necesaria herramienta para labores de tierra y siembra de toda especie de semillas, así de la antigua como de la Nueva España» [5].

¿No es acaso interesante estudiar la genealogía metodológica de las célebres «*reducciones*» californianas de Fr. Junípero Serra y de sus colaboradores, no menos dignas de atención que las que en pos de Fr. Luis Bolaños organizó la Compañía de Jesús en el Paraguay, o que las de los Misioneros Capuchinos de Venezuela? Dejando a un lado por ahora la relación que los ensayos y realizaciones del Tucumán o del Río de la Plata o de Filipinas pueden tener con los éxitos de California, retengamos la afirmación de Palou, de que el Reglamento dispuesto por Mezquía para las reducciones de Sierra Gorda, que recogía las experiencias misioneras de Fr. Antonio Margil, fué adoptado para todas sus Misiones por los Colegios de Propaganda Fide de Querétaro y Zacatecas y, en consecuencia, también que el de San Fernando de México y particularmente por Fr. Junípero Serra; pudiendo concluirse, a la vista de los documentos existentes, que las posteriores modificaciones introducidas por el Virrey Bucareli o por su secretario Juan José de Echeveste, no son sino detalles complementarios y perfeccionamientos adicionales, que dejan intacta la substancia de los métodos misionales de Sierra Gorda. Lo cual debe decirse concretamente del Reglamento que el Virrey «mandó se formara a fin de que sirviese de norma para el gobierno que debía observarse y evitar de este modo las novedades que se suelen experimentar por las mutaciones de Comandantes». Con el objeto, pues, de que los Misioneros no hallaran tropiezos para la aplicación de sus métodos en la posible malevolencia de los sucesivos Comandantes y «para fomento de las Misiones así fundadas como por fundar, dispuso [el Virrey] en el Reglamento que a cada una [de las Misiones] se le diesen seis mozos para sirvientes, pagándoles sueldo y ración de cuenta del Real Erario por el tiempo de cinco años», etc. [6].

Ahora bien, si Mezquía transmite a Fr. Junípero la metodología misionera franciscana, Mezquía a su vez la aprende de Fr. Antonio Margil, de quien conviene nos ocupemos brevemente.

II

Un gigante del apostolado misionero

En la sacristía de la iglesia de San Francisco de Puebla de los Angeles hay un cuadro al óleo del siglo XVIII, con la siguiente leyenda: «Retrato el más verdadero del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, cuya predicación convirtió millares de infieles a la fe de Jesucristo

[5] Ib. 69.
[6] Palou, op. cit., 153-154.

Y ECHÓ EN TIERRA INNUMERABLES ÍDOLOS. SU INCORRUPTO CUERPO DESCANSA EN EL CONVENTO DE N. P. SAN FRANCISCO DE MÉXICO, EN DONDE MURIÓ. RETRATÓSE EN VIDA EN ESTE CONVENTO DE PUEBLA, EN OCASIÓN QUE PASABA A TEPEACA A UNA DE SUS APOSTÓLICAS CONQUISTAS EN COMPAÑÍA DEL HERMANO DONADO FR. FELIPE GABRIEL DE ESCARSEGA, A QUIEN, SIENDO DE LOS MECOS INFIELES, CONVIRTIÓ Y ALUMBRÓ CON LAS LUCES DE SU APOSTÓLICA DOCTRINA, QUIEN TAMBIÉN MURIÓ EN BUENA OPINIÓN» [7].

Margil había nacido en Valencia, el 18 de agosto de 1657, unos veintiocho años antes que Pedro Pérez de Mezquía. Tuvo dos hermanas, una de las cuales escogió el estado de matrimonio y otra se hizo monja franciscana. El tomó el hábito en el convento de la Corona de Cristo, de Valencia, el 22 de abril de 1673, profesando el 25 de abril del siguente año. Ordenado sacerdote en 1682, no tardó en ser destinado a Ultramar, y en consecuencia zarpó de Sanlúcar de Barrameda el 4 de marzo de 1683, a las órdenes de Fr. Antonio Llinás de Jesús María, el creador de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, que conducía a Nueva España una brillante expedición de veinticuatro frailes. Uno de ellos era Fr. Juan de Luzuriaga, natural de Ozaeta, «Predicador Apostólico, Lector Jubilado, Padre de las Santas Provincias de Cantabria y Valencia», autor del *Paraninfo celeste*, primera historia impresa de la Virgen de Aránzazu y de su Santuario, que pasaba a las Indias con el nombramiento de Comisario General de Nueva España. Fué el encargado de predicar un solemne sermón de circunstancias. Y mientras Margil rumiaba las palabras del devoto y algo barroco predicador cántabro, la flota de Diego de Saldíbar arribó a Veracruz a tiempo para escuchar los ayes de los heridos y contemplar las ruinas humeantes que una reciente incursión de piratas sanguinarios dejaba sobre la ciudad desolada...

Margil llegó al Colegio de la Santa Cruz de Querétaro el 13 de agosto de 1683. Fué providencial la institución de estos Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, el primero de los cuales fué precisamente el de Querétaro, fundado por el P. Llinás el 12 de marzo de 1682 y aprobado el 8 de mayo del mismo año por Inocencio XI, que promulgaba al mismo tiempo las Constituciones peculiares que reglamentarían su régimen [8]. Los fralies de los Colegios se lanzaban en ininterrumpidas oleadas a las más difíciles empresas apostólicas, buscando con celo intrépido y con inagotable heroísmo los puestos más peligrosos y las tribus más irreductibles.

Fr. Antonio Margil inició en 1684 una carrera apostólica sin precedentes, predicando y convirtiendo pecadores y evangelizando infieles en las extensísimas provincias de Campeche, Yucatán, Chiapas, Guatemala,

---

[7] Para la biografía de Margil, véase FR. DANIEL SÁNCHEZ, *Un gran Apóstol de las Américas Septentrional y Central*, Guatemala 1917.

[8] Véase AIA, *16*, 321-341 y *17*, 176-244. Consúltese asimismo la tesis del P. MANUEL PAZOS, *De Patre Antonio Llinás, Collegiorum Missionariorum in Hispania et America fundatore*, Vich 1936.

Costa Rica. No menos de 2.500 cruces marcan su itinerario desde Querétaro a Panamá y desde Texas a Guatemala. Los pueblos que él evangelizó siguen aún cantando el *Alabado* aprendido de sus labios. El fundó el Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala, canónicamente erigido por un decreto del Comisario General de Indias del 9 de marzo de 1692, como cuartel general de los apóstoles que bajo la dirección de Margil se dedicaron en los años sucesivos a la reducción de los indios talamancas, choles y lacandones. Pueden recordarse nombres como los del burgalés Fr. Melchor de Jesús, que se asoció a Margil en 1694; Fr. Pedro de la Concepción Urtiaga, que en 1706 pasaría a ser Obispo de Puerto Rico; Fr. Pablo de Rebullida y Fr. Antonio de Zamora, que coronarían su apostolado con un martirio glorioso. Y él fundó también el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de Zacatecas, cuya erección fué oficialmente aprobada por Real Cédula de Felipe V el 27 de enero de 1704, en el mismo año en que Fr. Pedro Pérez de Mezquía tomaba el hábito en San Francisco de Vitoria. Y filial de estas fundaciones fué también la del Colegio de San Fernando de México, que tuvo lugar el 15 de enero de 1731, y que tanta fama había de alcanzar con Fr. Junípero y con las Misiones de la Alta California [9].

Mas detengámonos en Zacatecas, a cuyos Misioneros, en colaboración con los de Querétaro, se encomendó la evangelización de los indios de Texas, que se consideraba urgente por parte del gobierno a causa de las repetidas incursiones que efectuaban en su territorio los franceses establecidos en la vecina colonia de la Louisiana. Nótese que, si bien la fundación había sido aprobada en 1704, el nuevo Colegio no pudo ser ocupado por los frailes y por su primer Guardián, el P. Margil, hasta 1707. Y su primera empresa no fué la de Texas, sino la de la reducción de las tribus de Mayarit, en que Margil trabajó hasta 1711, iniciando luego, por el año 1715, su marcha hacia el norte con varios compañeros, entre los que hallamos al P. Mezquía.

III

Entre los compañeros del Padre Margil

En 1715, al embarcar con rumbo a Nueva España, Fr. Pedro Pérez de Mezquía, sacerdote y predicador, contaba, según los informes de la Casa de Contratación de Sevilla, «treinta años de edad» y era «alto, blanco y rojo». Formaba parte de una expedición de treinta Franciscanos, de los que diecisiete Padres —entre ellos Fr. José Arlegui— y dos Hermanos Legos iban destinados al Colegio de la Santa Cruz de Querétaro [10].

---

[9] Espinosa, *Crónica*, 490, 502, 510.
[10] Véase Geiger en *The Americas*, 1949, julio, 48-49.

No tuvo tiempo Mezquía para reponerse de las fatigas del largo viaje, pues, en cuanto tomó la bendición de su Prelado de Querétaro, llegaba también a los Colegios de Querétaro y Zacatecas una Real Provisión, fechada el 1 de octubre de 1715, en cuya virtud debían partir inmediatamente hacia Texas, para conjurar el peligro de la penetración francesa, varios Misioneros y una escolta militar a las órdenes del alférez Domingo Ramón, según disposición del Virrey Sr. Duque de Linares. Y, echadas las suertes, fueron designados para la fascinadora aventura los Padres Fr. Francisco Hidalgo, Fr. Gabriel de Vergara, Fr. Benito Sánchez, Fr. Manuel Castellanos y Fr. Pedro Pérez de Mezquía... [11].

Los indios texas no les eran del todo desconocidos a los españoles. También hasta allí había llegado, al parecer, el apostolado milagroso de la Madre Agreda. En todo caso se les venía aplicando el nombre de *texas* desde que en 1688, al preguntárseles a qué nación pertenecían y si eran enemigos de los españoles, contestaron en idioma assinai: *texia, texia,* que quiere decir: *amigos, amigos.* Fué con ocasión de un aviso que había recibido Fr. Domingo Mazanet, estando en la Misión de Santiago, Valle de la Candela, de la gobernación de Coahuila, acerca de la presencia de unos hombres blancos y bermejos (franceses) en la Bahía del Espíritu Santo, junto al Mar del Norte, a unas ciento treinta leguas hacia el Este. Por lo que se hizo un reconocimiento y se averiguó que varios franceses habían sido muertos por los indios y quemado el fuerte de madera que para su defensa habían construído. Y en consecuencia se organizó en 1690 una expedición que tuvo por resultado el establecimiento de la Misión de San Francisco de los Texas, donde el 22 de mayo los españoles fueron obsequiados por los indios con bollos de maíz o *tamales* y con una bebida fermentada del mismo grano que llamaban *atole;* y el día 25 celebraron con toda solemnidad la fiesta del Corpus Christi, «cantando la Misa el R. P. Comisario Fr. Domingo Mazanet, y asistieron a ella, vestidos de gala, desde el General hasta el último soldado, y el Gobernador de los texas con todos sus caciques, y multitud innumerable de pueblo; y después se formó una procesión con el Divinísimo, que tenía suspensos y admirados a los indios». Seguidamente se tomó posesión de la tierra en nombre de Su Majestad Carlos II, y el General Alonso de León entregó al indio principal un bastón con su cruz, «dándole el título de Gobernador de todos sus pueblos.» Es verdad que a fines de octubre de 1693, «por ser toda aquella tierra muy montuosa y para que todos pudiesen sembrar no había capacidad en los pequeños valles» y porque no se lograba congregar en pueblos a los indios, se acabó por abandonar las Misiones de Texas ante los rumores de un asalto francés inminente; pero al menos el territorio había quedado ya santificado por la solemne celebración del Corpus, como había ocurrido a principios de siglo con la prematura expedición de Pedro Fernández de Quirós a las Nuevas Hébridas [12].

---

[11] ESPINOSA, 417.
[12] ESPINOSA, 408-414.

En 1715 se trataba de llevar a cabo fundaciones más sólidas y permanentes. El P. Mezquía y sus compañeros emprendieron la marcha en enero de 1716, llegando el 12 de abril a Río Grande del Norte, donde se juntaron con los Padres Fr. Isidro Félix de Espinosa, Fr. Matías Sanz de San Antonio, Fr. Agustín Patrón y Fr. Pedro de Mendoza y dos Hermanos Legos. Era un país en que los Misioneros de Zacatecas habían ya fundado la Misión del Río de la Sabina en 1614 y la del Río Salado, afluente del Río Grande, en febrero de 1615.

Todos juntos formaban ahora los frailes un escuadrón respetable; pero la alegría de verse reunidos para acometer juntos la travesía del Río Grande, que constituía la frontera de Texas, se vió turbada por una sombra negra. El P. Margil, llegando de Boca de Leones, donde acababa de hacer un fruto extraordinario en las almas, enfermó en el camino y, trabajosamente conducido por sus compañeros a la Misión San Juan Bautista, recibía piadosamente el Viático el 25 de abril, con gran sentimiento de los frailes, que daban por perdida aquella vida tan preciosa. Con todo, aunque por algún tiempo quedaron acompañando al enfermo Fr. Isidro Félix de Espinosa y Fr. Matías Sanz, los demás y el P. Mezquía con ellos reemprendieron la marcha aquella misma tarde; y no tardaron en seguirles los Padres Sanz y Espinosa. Mas no murió Margil, sino que también se sintió restablecido al cabo de pocos días; y dando alcance a sus compañeros, que se le habían adelantado, pudo ya escribir al P. Andrade el 29 de mayo: «Ya gracias a Dios Nuestro Señor nos hallamos a la vela los Religiosos del Colegio de la Cruz de Querétaro y nosotros los de Guadalupe de Zacatecas, caminando para los texas y demás naciones, que dicen casi innumerables que hay de la otra banda del Río Grande del Norte» [13].

La marcha duró dos meses, predicándose durante ella con mucho fruto a los soldados del convoy, que confesaban y comulgaban con frecuencia y cantaban todos los días a coro el *Alabado* del P. Margil, hasta que por fin, el 27 de junio, llegaron a la primera ranchería de Texas.

IV

Cristianización de indios y fundación de pueblos

Fr. Isidro Félix de Espinosa, que formaba parte del fervoroso escuadrón misionero, cuenta, con colores de viva y palpitante frescura, la entrada en Texas de Fr. Pedro Pérez de Mezquía y sus compañeros. El día 27 de junio —dice— «salieron a encontrarnos treinta y cuatro indios texas, cinco de ellos capitanes, y todos nos abrazaron, mostrando el regocijo con que nos esperaban en sus tierras». Al día siguiente, al cabo de una marcha de nueve leguas, se presentaron otras noventa y seis personas, con todos sus capitanes y hombres principales, «a quienes salimos a recibir con un guión, en que iban grabadas las imágenes de Cristo

---

[13] Daniel Sánchez, op. cit., 179; Espinosa, 417.

Crucificado y de Nuestra Señora de Guadalupe, que adoraron todos y besaron puestos de rodillas. Fuimos procesionalmente cantando *Te Deum laudamus*, hasta llegar a la enramada, muy capaz, que estaba prevenida; y, concluído el canto, con muchas lágrimas de regocijo fuimos tomando asiento en albardas atadas, que sirvieron de taburetes, y las mantas de jerga suplieron por alfombras».

Hombres blancos en contacto con pieles rojas. Película norteamericana, cuyos personajes se mueven en Texas, pero sin vaqueros ni tiros.

A continuación —cuenta el cronista— «cada capitán fué sacando un puñado de tabaco molido, del que ellos usan, y iban echando sobre una gamuza muy pintada y curiosa, y lo revolvían uno con otro para mostrar la unión de sus voluntades. Después, echando de aquel tabaco en una pipa muy adornada de plumas blancas, señal de paz entre ellos, le dió fuego un indio de los principales, y fué dando a los Padres y a los españoles su bocanada, que es la ceremonia más usada por ellos entre los que reciben por amigos. De nuestra parte se les dió a todos los caciques chocolate, y el capitán les repartió en nombre de Su Majestad sombreros, frezadillas, tabaco y otras menudencias, y los indios correspondieron con cantidad de maíz tierno, sandías, tamales —que son bollos de maíz— y frisoles cocidos con maíz y nueces. Tres días se repitió este festejo».

El 3 de julio los Misioneros siguen su marcha; y utilizando como intérprete a una india texa, que se había criado en Coahuila, declaran el fin de su viaje y proceden a la fundación de varios pueblos, el primero de ellos San Francisco, y veinte leguas más adelante, Concepción Purísima, a cuyo frente quedó el P. Espinosa; y a diez leguas de distancia, entre los nacocdochis, Nuestra Señora de Guadalupe, y diez leguas más al norte de Concepción, entre los nazonis, San José, que se formaliza el 10 de julio [14].

Y las nuevas Misiones fueron prosperando, no sin algunos contratiempos, entre los cuales anota el cronista la deserción de siete soldados, quedando reducidos a 18 los 25 que formaban la escolta. Pero la mayor dificultad la constituyó la repugnancia de los indios a formar poblados. Hubiera convenido establecer reducciones de unas mil personas cada una, pero los Misioneros no lograban congregar a los indios dispersos a pesar de la cuidadosa selección del emplazamiento y de los traslados que en algunos casos se efectuaron a sitios que parecían más aptos. Desde luego, hacía estragos una disenteria de sangre, que se presentó con síntomas alarmantes. En tiempo de estas epidemias, los Misioneros salían todos los días a caballo a visitar a los indios en sus rancherías.

Por lo demás, se cosecharon frutos apreciables de ejemplares conversiones. Una de éstas fué la del «capitán general de los texas», que, tras madura reflexión, pidió el Bautismo antes de morir, con gran edificación de sus vasallos. «Cinco días repetí la visita —cuenta Espinosa—, y al

---

[14] ESPINOSA, 417-418. En las páginas 419-438 describe el cronista minuciosamente las costumbres de los indios texas, su religión, supersticiones, etc.

cabo de ellos mandó traer agua en una vasija, y delante de los que le asistían bajó la cabeza y me pidió que le bautizase, lo cual hice, aumentando con la agua de mis ojos la de la vasija.» Fué un bautizo solemne y edificante, a cuya vista pidió también el Sacramento otro capitán pariente del primero. Y los dos recibieron en el bautizo el nombre de Francisco. Y los dos murieron a los pocos días, «muy llorados del pueblo, que gastó ocho días en hacerles funerales y exequias». También se convirtieron algunos hechiceros o sacerdotes, que ellos llaman «*chenesi*». Fué Fr. Gabriel de Vergara quien, por obedecer al P. Espinosa, logró reducir al primero de estos *chenesi,* «que es el que cuida de la *Casa del Fuego*» y a quien por su odio a los cristianos se le conocía con el nombre de *Sata Yaexa,* que quiere decir «contrario de los españoles». En el bautizo se le impuso el nombre de Pablo [15].

Fr. Antonio Margil fundó la Misión de Dolores entre los indios *ays,* bajo la protección de la Virgen Dolorosa, y a cincuenta leguas de distancia de ésta y sólo a diez millas de la frontera francesa, la Misión San Miguel, entre los indios adays; y trató también de reducir a pueblo a los indios yatasis. Toda una red de estaciones misioneras, que abarcaban de un extremo a otro la totalidad del territorio de Texas. Y no contento el celoso apóstol con la conversión de los infieles, se adelantó hasta la guarnición francesa para prestar sus servicios también a aquellos soldados desamparados. «Cercano a las diez leguas, tenían un fuerte los franceses; y como aquel fuego que ardía en el corazón de Fr. Antonio ni se estrechaba a términos, ni diferenciaba naciones, como fuesen capaces de percibir sus incendios, se fué a visitar a estos extranjeros; y llevando consigo el ornamento, les dijo misa, les predicó, valiéndose de intérprete, y confesó muchos de ellos, que estaban algún tanto inteligentes en nuestro idioma, y les administró el Sacramento de la Eucaristía. Cayó esta lluvia del cielo como en tierra sedienta; porque aquellos soldados no tenían Ministro eclesiástico, ni lo había de su nación en más de cien leguas» [16].

Era una primavera prometedora, fundada, según las previsiones humanas, sobre fundamento sólido; pero también esta vez surgieron inesperadamente tormentas asoladoras.

V

Ruina y restauración de las misiones de Texas

Es natural que no puedan establecerse cristiandades prósperas sin el adecuado tributo de fatigas y sudores y aun de vidas preciosas. Fr. Luis Montesdoca caía en 1718 víctima de la hostilidad pagana, muerto a

---

15 Espinosa, 439-442.
16 Sánchez, 181-182; Espinosa, 443.

causa de un voraz incendio provocado por los indios. Y en poco tiempo fallecieron asimismo, a causa de las privaciones y dificultades del clima, Fr. Domingo de Urioste y otros ocho Misioneros [17].

Con esto, podía considerarse la Misión bien arraigada. Mas he aquí que, «cuando más tranquilo estaba el P. Fr. Antonio, logrando a peso de trabajos bautizar algunos moribundos», se declaró la guerra entre las Coronas de España y Francia, llegando en junio de 1719, «como postas ligeras, las infaustas noticias a los españoles de Pensacola y franceses de Mobile». Y el comandante francés del puesto fronterizo atacó en seguida a los españoles del fuerte de San Juan Bautista de Nachitooz y a los cristianos de San Miguel de los Adais, haciendo prisioneros a un Hermano Lego y a un soldado, encargado de guardar la Misión, y haciendo presa en los ornamentos sagrados y en las gallinas del poblado; si bien el Hermano Lego logró escaparse «por entre la espesura de los árboles», mientras el comandante francés daba en tierra con su caballo gracias «al estrépito que con las alas formaron las gallinas».

Enterado el P. Margil de lo que ocurría por los informes del Lego fugitivo, con «los bien fundados recelos de que todas las Misiones correrían la misma fortuna, atendidas las cortas fuerzas de los nuestros, que no eran suficientes a esperar al contrario, y más si se coligaba a los indios, se resolvió que todos se retirasen a paraje seguro. Mientras tanto se dió aviso a los presidios cercanos, que el más inmediato estaba de la Misión saqueada más de doscientas leguas. Y esto sucedió a fines de junio de 1719» [18].

El capitán español creyó conveniente efectuar una retirada general juntamente con los Misioneros, salvando y llevándose consigo cuanto podían. No obstante, los Padres Margil y Espinosa, «por no desamparar por completo aquella espiritual conquista», quedaron en un primer momento en la Concepción Purísima, sin reservarse ninguna otra cosa sino un solo ornamento para decir misa en la pobre iglesia de paja; pero por fin —cuenta Espinosa—, «teniendo noticias de haberse alejado los nuestros más de lo que se tenían pactado y prevenido, y por otras circunstancias que ocurrieron, salimos el día 14 de julio en los alcances de los nuestros, y a los cinco días tuvimos el consuelo de vernos juntos». Y como conservaran los fugitivos el propósito de volver cuanto antes a los puestos abandonados, se levantó en aquellos lugares un campamento provisional, que permaneció durante tres meses, con chozas de madera y con un altar portátil colocado en una tienda de lona. Y los nueve sacerdotes allí concentrados, entre ellos el P. Mezquía, celebraban cada día su Misa muy de madrugada. Y en la fiesta de la Asunción Fr. Antonio Margil cantó la Misa y otro predicó el misterio, «supliendo los efectos de los corazones, que este día se mostraron más tiernos, los aparatos que

---

[17] ESPINOSA, 457-458; CASTAÑEDA, *Our Catholic Heritage in Texas*, III, 128-129; HABIG, *The Heroes of the Cross*, 3.ª ed., Paterson, N. J., 1947, 193.

[18] SÁNCHEZ, 186.

negaba aquel desierto, haciendo resonar en los campos las voces propias de los coros».

Al cabo de los tres meses, visto que el socorro esperado no llegaba, la imponente caravana misionera tuvo que retirarse hasta las fronteras de México, y, entre enormes penalidades y trabajos, llegó el 3 de octubre de 1719 a la Misión de San Antonio que acababa de fundarse y formó al año siguiente la Misión de San José, donde los fugitivos permanecieron hasta abril de 1721.

Finalmente, reunida la tropa necesaria para recobrar las Misiones perdidas, «hacia fines de abril de 1721 se dispuso la jornada para Texas; y con tal orden marchaban los soldados, que parecían emular las mansiones y caminos de los israelitas. Todos los días se celebraban, cuando menos, ocho o nueve Misas, con sermón todas las tardes en los días de fiesta; y era el más continuo en este trabajo el P. Margil, sirviendo las vegas de aquellos campos de Iglesia. A las noches era un remedo de la gloria oír cantar el *Alabado*, que se repetía en diez coros, que otros tantos formaban las mansiones de Religiosos, Gobernador y capitanes. Por último, aunque no faltaban, como entre los israelitas, rebeliones, llegó toda la compañía a la deseada tierra de Texas, y con solemne aparato se restablecieron las Misiones», restaurándose las de San Francisco y la Purísima en los días 5 y 8 de agosto y creándose la del Pilar de Zaragoza el 23 del mismo mes y año de 1721 [19]. El P. Margil quedó al frente de la Misión San Miguel de los Adais hasta su nombramiento de Guardián de Zacatecas.

Durante el accidentado regreso a Texas, tan lleno de aventuras, había muerto en el camino, flechado por los indios apaches, Fr. José de Pita, que cayó en el lugar llamado Carnicería, cerca del actual Rockdale [20].

Ya no desaparecerían las Misiones de Texas, pero tampoco lograron nunca un desarrollo próspero y fecundo; puesto que, por falta de protección militar, no fué posible formar pueblos con suficientes garantías de defensa contra las tribus salvajes, y muchas cristiandades tuvieron que trasladarse a las márgenes del río San Antonio, no quedando en Texas por entonces más que las de Guadalupe entre los nacocdochis, Dolores entre los ais y San Miguel y Nuestra Señora del Pilar entre los adais [21].

---

19 SÁNCHEZ, 190-192; ESPINOSA, 456.

20 MORFI, *History of Texas* (traducción de Castañeda), Alburquerque, N. M., 1935, I, 235, nota 42; *The Heroes*, 48-49 y 194. Posteriormente también hubo mártires en Texas: Fr. José Francisco de Ganzábal, víctima de los indios cocos en 1752, y Fr. Alonso Giraldo Terreros, Fr. José de Santesteban y Fr. Javier de Silva, víctimas de los apaches en 1758 (MORFI-CASTAÑEDA, 308, 329 ss., 376 ss.; *The Heroes*, 49-53 y 197-198).

21 ESPINOSA, 459-460; LEMMES, *Geschichte*, 247-248. En ESPINOSA, 526 ss., puede verse la biografía de otro Misionero alavés famoso, Fr. Marcos de Gueñu, que el cronista apellida Guereña, compañero también del P. Margil en las Misiones del norte de México. Véase SALAZAR, *Misioneros Franciscanos en América*, 95-98.

VI

Conductor de expediciones misioneras

Fr. Antonio Margil llegaba a San Francisco de México, enfermo y agotado, para entregar allí su alma a Dios, el 2 de agosto de 1726, fiesta de Santa María de los Angeles. Al día siguiente, al hacer su confesión general de despedida de este mundo, repetía con generoso arranque: «*Paratum cor meum, Deus, paratum cor meum.*» «*Preparado está, oh Dios, mi corazón, preparado para la marcha.*» El día 4, fiesta del Patriarca Santo Domingo, recibió fervorosamente el santo Viático, estando presentes la venerable Comunidad y el Ministro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio. Y habiéndose extendido por la ciudad la noticia, hondamente conmovidos los habitantes, comenzaron a mandar al convento algunas imágenes consideradas como milagrosas, rogando todos por la salud del enfermo. Toda la población vivía pendiente del convento. Así era en el siglo XVII la capital de Nueva España, centro potente de luminosas irradiaciones misioneras.

Entre las imágenes que entraron en la celda del moribundo, había una de la Virgen de los Remedios, del monasterio de Santa Clara, que Margil tomó en sus manos, miró con indecible ternura y besó piadosamente, diciendo: «Hasta mañana». Era la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, 5 de agosto. Y en efecto, al día siguiente, día 6, Transfiguración del Señor, entregó a Dios su alma grande y generosa, a los 53 años de edad, mientras pronunciaba estas palabras: «Es hora de ir a ver a Dios.»

Inhumado a los dos días —8 de agosto— en la capilla de San Francisco, no tardó en incoarse la causa de beatificación y canonización del gran Misionero, a quien Gregorio XIV, concluídos los procesos previos y reconocida la heroicidad de sus virtudes teologales y cardinales, declaró oficial y públicamente Venerable el 31 de julio de 1636.

Hacía diez años que el Siervo de Dios había pasado a mejor vida; pero su espíritu seguía palpitando en el mundo. Era el olor de santidad, el exquisito perfume de sus virtudes apostólicas, y también la herencia fecunda y rica de sus Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, y también la generación emprendedora de fervorosos apóstoles por él formados, herederos fieles de su celo devorador por la gloria de Dios y la dilatación mundial de la Iglesia. Entre ellos estaba Fr. Pedro Pérez de Mezquía, fiel y humilde colaborador de Margil en la aventura misionera de Texas, operario silencioso e incansable, que nunca quiso llamar sobre sí la atención, pero que en la madurez de su vida, a los cuarenta años cumplidos, no pudo substraerse a los cargos que los que de cerca le conocían creyeron deber confiarle.

En efecto, a raíz de la muerte de Margil, fué Mezquía por dos veces Guardián y Prelado del Colegio Misionero de Santa Cruz de Querétaro,

teniendo que preocuparse como tal de la buena dirección de todas las importantes empresas que pesaban sobre sus Misioneros [22].

Predicóse por entonces en Puebla de los Angeles una gran Misión, que conmovió hondamente a la ciudad, despertando en sus habitantes el afecto hacia los Misioneros. Y el Comisario General de Nueva España quiso aprovechar la oportunidad para fundar allí un Hospicio. «Teniendo noticia —dice Espinosa— el M. R. P. Comisario General Fr. Fernando Alonso González de haberse renovado los antiguos afectos de los ciudadanos de la Puebla para con los Misioneros, le pareció ocasión oportuna para dejar zanjado un Hospicio en aquella nobilísima ciudad; y para esto, estando en México el R. P. Fr. Pedro Pérez de Mezquía, Guardián segunda vez de ese santo Colegio [de Querétaro], le ordenó que pasase a Puebla y tantease los ánimos, para dar principio a las diligencias del Hospicio...», etc.

Encargó, pues, el Comisario General al Padre Mezquía en 1732 la fundación de un Colegio Apostólico u Hospicio de Misioneros en Puebla de los Angeles, donde a la sazón era Obispo don Juan Antonio de Lardizábal y Elorza, natural de Segura, hermano del gran devoto de Aránzazu, don Martín de Lardizábal y Elorza, que en su testamento del 15 de octubre de 1743, otorgado en Huarte Araquil de Navarra, legaría 1.163 ducados y siete reales para atender a la luminaria «que está en la capilla del Patriarca San Joseph de esta iglesia de Aránzazu, en obsequio del Niño Jesús que en ella se venera» [23]. La gestión de Mezquia ante el Obispo obtuvo éxito pleno. Quedaba autorizada por parte del Prelado la fundación del Hospicio junto a la ermita de Nuestra Señora del Destierro o del Desierto, situada en el «Rancho del Venerable Aparicio». Sólo faltaba la Real Cédula correspondiente, que también se encargó de gestionar en persona Fr. Pedro Pérez de Mezquía.

Y con esta comisión y para reclutar una partida de Misioneros con destino al Colegio Apostólico de San Fernando de México, recién fundado, se trasladó el fraile alavés a España, donde en 1738 lo encontramos organizando la primera de sus famosas expediciones misioneras. Tal será la más destacada aureola con que pasará a la posteridad el dinámico reclutador de apóstoles ultramarinos, a cuyo celo debe su subsistencia el Colegio de Misiones de San Fernando, providencial Convento-cuna de las Misiones de la Alta California. «Preténdese —dice una carta de Fr. Francisco López Salgueiro, fechada en Querétaro el 17 de abril de 1738 y dirigida a Fr. Antonio Herosa, del Colegio de Herbón, en Galicia— la Cédula de fundación de Colegio para el dicho Hospicio [del Beato Sebastián Aparicio]; y para esto, como para traer Misión para el Colegio nuevo de San Fernando de México, está ya allá [en España] un Reli-

---

[22] Del segundo trienio guardianal del P. Mezquía en Querétaro se conservan en el Archivo General de México dos cartas al Virrey, fechadas respectivamente el 4 de mayo de 1731 y el 8 de agosto del mismo año. Véase CASTAÑEDA, *Our Catholic Heritage in Texas*, Austin 1938, 360 y 430. Sobre la fundación del Hospicio de Puebla de los Angeles, véase ESPINOSA, 524 ss.

[23] LIZARRALDE, *Aránzazu*, 150.

gioso de nación vizcaíno, hijo de la Provincia de Cantabria, y Guardián que fué dos veces de este Colegio» [24]. La valiente expedición misionera, que constaba de doce frailes, llegó a México en 1742, dispuesta a llevar a cabo la difícil evangelización y reducción de los indios de Sierra Gorda. Y cuando, caídos en la brecha los apóstoles de la primera hora, haya necesidad de buscarles substitutos, será el mismo P. Mezquía el encargado de conducir en 1749 una nueva partida de 33 héroes, distribuídos en dos navíos, «*Santa María de Begoña*» y «*Nuestra Señora de Guadalupe*». Y entre los Misioneros embarcados en «*Guadalupe*» habrá dos nombres mallorquines dignos de ser especialmente subrayados: el de Fr. Junípero Serra, Apóstol de California, y el de Fr. Francisco Palou, su compañero inseparable y su inmortal biógrafo [25].

Los frailes conducidos a Nueva España por Fr. Pedro Pérez de Mezquía representan uno de los capítulos más asombrosos en la incomparable epopeya misionera de la Iglesia. Uno de estos hombres ocupará el puesto que le corresponde en la *Sala de la Fama* del Capitolio de Washington, donde no entran sino unos pocos escogidos. Pero no está solo. Aunque los demás han quedado a la puerta de entrada, también ellos forman, en el camino que va de San Fernando de México, de Sierra Gorda y de California al Capitolio de Washington, como una avenida histórica de estatuas invisibles que se alinean a los dos lados para dar paso al protagonista.

VII

El Presidente de las misiones de Sierra Gorda

Sierra Gorda fué la palestra donde Fr. Pedro Pérez de Mezquía, como Presidente y Capitán de un intrépido puñado de héroes, hizo aplicación personal de las experiencias recogidas en el ejercicio de su apostólico ministerio con Fr. Antonio Margil y con los fundadores de los primeros Colegios de Misiones del Nuevo Mundo.

Fué en 1743, cuando el coronel Joseph Escandón, al visitar Sierra Gorda, a treinta leguas de Querétaro, halló por una parte y por otra frailes de San Agustín y de Santo Domingo; pero entre las Misiones de ambas Ordenes subsistía aún, de modo extraño, «un gran manchón de gentilidad en el centro de Nueva España», de unos 500 kilómetros por 200 de superficie y de 175 kilómetros de circunferencia. «Este paraje sumamente áspero —cuenta Palou— da principio como treinta leguas distante de la expresada ciudad de Querétaro y se extiende a cien leguas de largo y treinta de ancho, en cuyas breñas vivían los indios de la

---

[24] AIA, II, 1914, 260-261.

[25] Véase *The Americas*, V, 1949 (julio), 48-60; Palou-Riber, *Evangelista del Mar Pacífico*, 31, 72, 250 ss.; Beristain, *Biblioteca*, II, n. 1749, 3.ª ed.

nación pame todavía en su gentilidad no obstante hallarse cercado todo de pueblos cristianos» [26].

Fué una gran sorpresa. Se creía que ya no había infieles por aquellas comarcas. Precisamente el Colegio de Querétaro se había fundado con propósitos explícitamente misioneros; pero a los dos primeros frailes, que desde el principio habían salido con el propósito de explorar y de evangelizar el país, se les había dicho que allí había ya Misioneros de Santo Domingo; por lo que los frailes, por no dejar inactivo su celo, pasaron adelante, hacia el Oriente, a la Sierra de Tamaulipas, en la frontera de Nuevo León y Guasteca, «y en ella fundaron una Misión, que después se entregó para la Custodia de Tampico». Así pues, en cuanto el Virrey se enteró, no sin asombro, de lo que ocurría, dispuso que se fundaran ocho Misiones, tres a cargo de los Descalzos del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Pachuca; y las otras cinco a cargo del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, quedando divididas las dos circunscripciones por el caudaloso río Moctezuma, que, «culebreando por la Guasteca», desemboca en el Golfo de México.

Nos fijaremos en las cinco Misiones encomendadas al Colegio de Querétaro, ya que fué el P. Mezquía el encargado de organizarlas. «Dióse principio a esta reducción el año de 1744, llegando a dicha Sierra doce Misioneros Sacerdotes de dicho Colegio de San Fernando, cuyo Presidente era el R. P. Fr. Pedro Pérez de Mezquía, y con ellos el referido señor General don José Escandón; y, explorado aquel terreno, hallaron cinco sitios proporcionados para las cinco Misiones, a las que luego concurrieron los indios comarcanos y se dejó a su voluntad el avecindarse en cualquiera de ellos; y el R. P. Presidente destinó para cada paraje dos Misioneros, los que por medio de los indios naturales y algunos de México ladinos que se agregaron como pobladores, dieron mano a fijar el estandarte de la Santa Cruz, formar una Capilla de palos, techada de zacate, para que sirviese de interina iglesia, y a continuación de ella una casa de lo mismo para vivienda de los Padres. Los indios también formaron chozas de las mismas materias para su habitación, y libertarse de los ardores del sol, y el referido señor General dejó en la principal Misión, en el sitio nombrado Xalpan (dedicada al Apóstol Santiago, Patrón de España), una compañía de soldados milicianos con sus correspondientes oficiales: Capitán, teniente y alférez; de cuya compañía se destacaron y repartieron por las Misiones los soldados que se juzgaron necesarios para escolta de los Padres; y, concluída la fundación de dichas Misiones, se dedicaron las otras cuatro a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, al Príncipe y Arcángel Señor San Miguel, a Nuestro Seráfico Padre San Francisco y a nuestra Señora de la Luz, y el señor General se retiró para la ciudad de Querétaro, quedando los Padres, dando principio a la formación de sus padrones, que constasen los indios

---

[26] PALOU, 38 ss.; ESPINOSA, 253 ss.; MAXIMIN PIETTE, *Le Secret de Fr. Junípero*, I, 72-74, 80, 87, 132-143, etc.

que se avecindaban en ellas, cuyo número ascendió a 3.840. Indagaron los que confesaban estar bautizados desde su niñez y los que no lo estaban. Instruyeron a unos y a otros de cuanto correspondía por medio de intérpretes, para lo cual se servían de los indios mexicanos (por hallarse instruídos en el idioma), y luego que los hallaban capaces bautizaban a los gentiles.

El R. P. Mezquía, Religioso práctico en estas fundaciones (por haber sido uno de los que el V. P. Margil llevó para las Misiones de Texas), comenzó a formar, desde luego, las instrucciones que debían observarse en las de Sierra Gorda para el régimen espiritual y temporal de ellas, siendo el mismo que se ha observado en las demás Misiones de los Colegios de la Santa Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas en sus espirituales conquistas, y es en la forma siguiente:

Régimen espiritual.—Que primeramente procurasen los Padres Misioneros que cada día, al salir el sol, se congregasen en la Iglesia al son de campana todos los indios e indias grandes, así gentiles como neófitos, sin faltar alguno. Que uno de los Padres rezase con ellos las oraciones y texto de la Doctrina cristiana y les explicasen en castellano los Misterios más principales, practicando lo mismo por la mañana (luego que los grandes saliesen), y por la tarde, antes de ponerse el sol, con los niños y niñas que tuviesen de cinco años para arriba de edad, sin permitir que ninguno faltase a este santo ejercicio. Que los catecúmenos y los que se hubiesen de casar, o cumplir con el precepto anual de la confesión, asistiesen a él también a mañana y tarde, para que fuesen instruídos antes de recibir los referidos Santos Sacramentos, y que lo mismo se ejecutase con los que olvidaran la Doctrina, sin embargo del diario ejercicio.

Que los días de fiesta celasen con grande vigilancia que ninguno faltase a la Misa del pueblo, ni a la plática que en ella se debía hacer, explicando el Evangelio o los Misterios de nuestra santa fe, y que procurasen acomodarse con prudencia y discreción a la rudeza y necesidad de los indios y que, acabada la Misa, uno de los Misioneros los llamase a todos al padrón, según sus nombres, y que llegasen uno a uno a besarle la mano, con lo que se reconocería si faltaba alguno.

Que a los más capaces y hábiles exhortasen a la frecuencia de los Santos Sacramentos (a más del cumplimiento de la Iglesia), principalmente en las grandes festividades, y a oír Misa aun en los días que no son de precepto, dejándolos siempre en libertad. Que en sus enfermedades procurasen visitarlos a menudo y que fuesen curados y asistidos según lo permite la tierra, y con mayor cuidado que recibiesen los Santos Sacramentos de que fuesen capaces y de asistirles para auxiliarlos en su muerte, y que el pueblo asistiese al entierro. Asimismo, que pusiesen esmero en componerlos en sus enemistades y litigios, enseñándoles a vivir unidos en la paz y caridad cristiana sin permitir escándalos o malos ejemplos en la Misión.

Gobierno temporal.—Para conseguir el deseado fin del fruto espiritual dispuso el citado R. P. Mezquía que se procurase el bien temporal de aquellos indios pames, pues faltando éste no podrían hacer pie en el

pueblo o Misión ni asistir a la Misa y cotidiano rezo, porque les sería preciso ir dispersos vagueando en solicitud de comida y vestuario. Para evitar esto, encargó Su Paternidad que los Padres Misioneros solicitasen por medio del Síndico, a cuenta del Sínodo anual que les daba Su Majestad para la manutención (agregando a él la limosna de las Misas que se les encomendasen), herramientas y demás útiles necesarios para poner en corriente alguna siembra, como también algunas vacas, bueyes y demás ganado para que del fruto de ello se mantuviesen de comunidad, como se practicó al principio de la Iglesia. Así se ejecutó, dando principio, y con el tiempo se fué aumentando y se lograron algunas cosechas que se repartían a los indios, para ayudar a su existencia en la Misión» [27].

«El año 1742 —escribía a la sazón Espinosa, en el optimismo de los primeros momentos— trajo una Misión muy florida [a San Fernando] el R. P. Fr. Pedro Pérez de Mezquía, dos veces Guardián de la Santísima Cruz [de Querétaro]; y al presente [1744] se hallan doce Religiosos de San Fernando en las conversiones de Sierra Gorda» [28].

Mas no tardaron en presentarse dificultades y obstáculos de todo género. El clima resultaba tan insalubre que en poquísimo tiempo murieron cuatro de los doce Sacerdotes; y otros seis, afectados de graves dolencias, tuvieron que ser evacuados a la enfermería de Querétaro; no quedando en su puesto más que dos de los fundadores. En esta situación, 3.507, de los 7.406 indios que habían logrado reducir los frailes, se habían fugado a los montes. Es verdad que se pidió socorro a los Colegios de Querétaro y Zacatecas, porque el de San Fernando estaba ya exhausto; pero, como los Misioneros de estos Colegios, en aquel estado de cosas, optaron por atender a los puestos de Sierra Gorda sólo por turnos de seis meses, no tenían tiempo siquiera para aprender la lengua, y apenas podían hacer fruto en las almas.

Pero el P. Mezquía, alavés tenaz y perseverante, no cejó en su empeño. Se fué otra vez a España en busca de Misioneros para San Fernando, y volvió en 1749 con un brillante equipo de 33 apóstoles llenos de salud y celo, de los que ocho llegaron a Sierra Gorda el 16 de julio de 1750, a saber: los Padres Palou, Serra, Crespí, Ramos de Lora, Paterna, de la Carpa y los alaveses Lasúen y Murguia. Fr. Francisco Palou y Fr. Junípero Serra, inseparables, se pusieron a trabajar con abnegado entusiasmo según las normas y orientaciones de Fr. Pedro Pérez de Mezquía.

VIII

Epílogo

Fué Mezquía quien llevó a Fr. Junípero al Nuevo Mundo y quien lo formó para el apostolado y quien le dió las normas escritas de su sabio Reglamento de Misiones. El precursor y maestro ha cumplido su Misión

---

[27] Palou, 39-41.
[28] Espinosa, 521; Cfr. ib. 525. La *Crónica* de Espinosa salió a luz en 1746.

cuando comienza a actuar el protagonista. Así desaparece Mezquía de la escena. Pero ha dejado a un gigante como heredero de su espíritu. Y Fr. Junípero, aplicando las instrucciones del precursor, hará maravillas en el ejercicio de su ministerio. Enseñará a los indios a celebrar con piedad las fiestas de la Liturgia, particularmente la Semana Santa; y les inculcará una devoción tierna a la Pasión del Señor y a la Eucaristía y a la Santísima Virgen. «No fué menor el esmero con que el Siervo de Dios procuró atraer a aquellos sus hijos a la devoción del Santísimo Sacramento. Instruyóles a que preparasen y adornasen con enramadas el camino por donde había de transitar la procesión del Corpus...

Con igual cuidado se dedicó a introducirlos en la devoción a María Señora nuestra, y con particularidad a su Purísima Concepción Inmaculada, previniéndose a celebrarla con la Novena, a que asistía todo el pueblo, y en el de esta gran festividad se cantaba la Misa y predicaba el Sermón, y después se entonaban los Gozos de la Purísima Concepción. Todos los domingos por la tarde se rezaba la Corona a la Madre de Misericordia, concluyéndola con el *Alabado* o con los Gozos que se cantaban. Y para más aficionarlos, el V. Padre pidió de México una imagen de bulto de la dulcísima Señora, que puesta en sus andas la sacaban en procesión por el pueblo todos los sábados en la noche, alumbrando dos faroles y cantando la Corona. Luego que entraba en la iglesia se cantaba la *Tota Pulchra es Maria,* que tradujo este su amante Siervo en castellano; y que aprendieron y entonaban con mucha solemnidad los indios, causando a todos gran ternura principalmente aquel verso: «Tú eres la honra de nuestro pueblo»; con lo cual les quedó una ardiente devoción a la clementísima Madre.

Asimismo procuró imprimir en sus tiernos corazones la devoción al Señor San Miguel Arcángel, al Santísimo Patriarca Señor San José, a N. P. S. Francisco y otros Santos, de suerte que quedó aquel pueblo tan instruído y devoto como si fuera de españoles los más católicos, debiéndose todo al ardiente celo de nuestro V. Fray Junípero» [29].

Naturalmente, la devoción iba al par con el progreso material de las Misiones, que prosperaban en todos los órdenes. Si al principio tenía que estar un Padre presidiendo las labores de los indios y trabajando con ellos, pronto se pudo echar mano de la cooperación de los mismos indios de más confianza, y al fin se logró incluso que se emanciparan un poco de la tutela del Misionero, enseñándoles a tener y administrar su propia hacienda, sin mantenerlos en perpetua minorennidad, puesto que se les asignaban «pedazos de tierra y se les daba una yunta de bueyes de las de la comunidad y semillas para sembrar, cuyos frutos vendían y con su producto se ayudaban a vestir o compraban algún caballo, yegua o mula, todo a dirección del Padre que los instruía para que no fuesen engañados».

---

[29] PALOU, 45-46.

En 1770 se pudieron pasar al Clero secular las Misiones ya maduras, convertidas en parroquias, con sus templos hermosos, con sus campos y huertos, con sus cuadras y almacenes de grano. Y el Sr. Arzobispo de México don Antonio Lorenzana escribió con este motivo una carta muy elogiosa al Guardián y Discretos del Colegio de San Fernando: «Muy Señor mío: El Cura y Juez Eclesiástico de Caldereita me ha dado cuenta con las diligencias que de mi orden practicó para poner a cargo del Clero Secular las cinco Misiones de Xalpán, Landa, Tilaco, Tancayol y Concá en la Sierra Gorda; y resultando de ellas el infatigable celo con que han trabajado allí los hijos de ese Apostólico Colegio, siendo el puntual cumplimiento de su Instituto igual al dejarlas que al tomarlas, no puedo menos de manifestar a V. Rma. mi gratitud y la obligación en que me constituyo de apetecer ocasiones en que servirle. Nuestro Señor guarde a V. Rma. muchos años. México y diciembre, 22 de 1770. B. L. M. de V. Rma. su más afecto servidor, Francisco.—Arzobispo de México» [30].

Fr. Pedro Pérez de Mezquía tiene el mérito de haber sabido plasmar en un Reglamento escrito las preciosas experiencias misioneras recogidas en el apostolado de Texas y de Texas abajo, como calaborador de Fr. Antonio Margil, y de haberlas transmitido, convenientemente adaptadas, al gran Fr. Junípero Serra, de quien fué, por designio provindencial, «seleccionador», precursor y, finalmente, también maestro práctico en las Misiones de Sierra Gorda.

Fr. Ignacio Omaechevarría, O. F. M.

---

30 Palou, 47-52.

¿Fué Remón el interpolador de la Crónica de Bernal Díaz del Castillo?

En 1632 apareción en la Imprenta del Reino la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* del capitán Bernal Díaz del Castillo, y a fines del siglo se planteó en Guatemala el problema de su interpolación.

El Capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, cronista del Reino, y el R. P. Fray Francisco Vázquez, cronista de la Orden franciscana en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, emprendieron la confrontación de lo editado bajo el nombre de Remón con el manuscrito original de Bernal que se guardaba con veneración entre los descendientes del cronista. La comparación demostró no sólo la discrepancia entre ambas lecturas, sino además la existencia de contradicciones internas en la edición de 1632 que parecían indicar una interpolación bastante copiosa y realizada con poco cuidado.

Don Juan Bautista Muñoz quiso realizar esa misma confrontación, pero no consiguió copia alguna del manuscrito original; hay que esperar hasta 1904 para tener la primera publicación hecha por el mexicano Genaro García a base del manuscrito de Bernal, conservado en Guatemala, para poder establecer detenidamente esa confrontación, que fué uno de los objetivos de la edición crítica emprendida por el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, hoy en vías de conclusión [1].

El hecho de la interpolación

Son muchas las variantes que presenta la edición Remón; voy a fijarme solamente en las que se refieren a la Orden mercedaria, por ser las más numerosas y las de menos valor crítico.

La edición publicada bajo el nombre del cronista de la Orden mercedaria, fray Alonso Remón, menciona a fray Bartolomé de Olmedo, capellán de la expedición de Cortés, unas ochenta veces [2].

De ellas, diez solamente se hallan en la actualidad en el manuscrito borrador, en la misma forma en que se leen en Remón. Veintinueve men-

---

[1] Véase mi artículo *Importancia y sentido del manuscrito «Alegría» de la Verdadera Historia de Bernal Díaz del Castillo*, en: Revista de Indias, núms. 43-44, año XI (1951), Madrid.

[2] La edición de 1632 se encuentra en BAE, 26, *Historiadores Primitivos de Indias*, 2, Madrid 1886.

ciones del mercedario que Bernal ha expresado con la palabra: *el fraile*, o *el fraile de la Merced;* son ampliadas en Remón que las trasforma en: *fray Bartolomé de Olmedo, de la orden de la Merced.* Esta treintena de variantes pocas y de poca importancia se encuentran dispersas en los 156 primeros capítulos, es decir, hasta la conclusión de la conquista de México. Desde este lugar hasta el fin las variantes aumentan en número y en importancia.

En esta segunda parte cap. 156-209, se menciona el nombre de fray Bartolomé unas cuarenta veces; se introducen dos frailes más: fray Gonzalo de Pontevedra y fray Juan de las Varillas en el capítulo 163; a este último se le hace intervenir en papeles de importancia y se le menciona veinte veces; por fin se cierra el período mercedario con la llegada a la Nueva España de once mercedarios (el duodécimo había muerto en la navegación) presididos por fray Juan de Leguizamo. Ninguna de estas sesenta y tantas menciones se halla en el original.

Entre las adiciones referentes a fray Bartolomé se halla la descripción de una procesión de desagravios, realizada en reparación de los excesos de un banquete con que se cerró la victoria sobre Tenochtitlán. La explica así el interpolador: «como hubo cosas tan malas en el convite y en los bailes, el buen fraile, fray Bartolomé de Olmedo, lo murmuraba e lo dijo a Sandoval lo mal que le parecía e qué bien dábamos gracias a Dios para que nos ayudase adelante; e el Sandoval tan presto le dijo a Cortés lo que fray Bartolomé murmuraba e gruñía y el Cortés que era discreto le mandó llamar e dijo "Padre no excusaba solazar y alegrar los soldados con lo que vuestra reverencia ha visto y yo he hecho de mala gana; ahora resta que vuestra reverencia ordene una procesión y que diga misa e nos predique y diga a los soldados que no roben las hijas de los indios y que no hurten ni riñan pendencias e que hagan como católicos cristianos, para que Dios nos haga bien". E fray Bartolomé se lo agradeció a Cortés que no sabía lo que había dicho Albarado [?] y pensaba que salía del buen Cortés su amigo, y el fraile hizo una procesión en que íbamos con nuestras banderas levantadas y algunas cruces a trechos y cantando las letanías y a la postre una imagen de Nuestra Señora; y otro día predicó fray Bartolomé e comulgaron muchos en la Misa después de Cortés y Albarado e dimos gracias a Dios por la vitoria» (c. 156).

El hecho relatado no es inverosímil; sin embargo, no hay restos ni trazas en el original de haber sido suprimido en él, por otra parte el redactor confunde Sandoval con Alvarado en pocas líneas. Por estos motivos y por la actitud general de Remón que consideraré más adelante habría que suponer que la noticia procede de fuente distinta de Bernal.

Las restantes interpolaciones siguen un plan; se trata de hacer intervenir mercedarios en el mayor número de expediciones militares o pacificadoras.

Fray Bartolomé de Olmedo se va con Alvarado a Guatemala. Nos lo narra la edición Remón con abundantes detalles. No quería dejarle Cortés, por fin se lo autorizó, pues «el fraile tanto le cansó que se huvo de ir con Alvarado, aunque con poca voluntad de Cortés, que siempre con él hablava de todos los negocios» (c. 164).

Fray Bartolomé exhorta a las tropas en Quezaltenango: «diziéndoles que peleasen con intención de servir a Dios y estender su santa fe».

Fray Bartolomé convierte y bautiza a los reyes de Utatlán condenados a muerte por Alvarado: «Pidió a Alvarado, que quería ver si podría enseñarle la fe de Cristo para le bautizar, y el padre pidió un día de término y no lo hizo en dos, pero al fin quiso Jesucristo que el cacique se hizo cristiano y le bautizó el fraile, y pidió a Alvarado que no le quemasen, sino que le ahorcasen y el Alvarado se le concedió...» (c. 164).

Fray Bartolomé finalmente organizó una fiesta en honor de la Virgen como agradecimiento a la victoria conseguida. «E se aparejó un altar, e confesaron en día y medio todos e los comulgó fray Bartolomé de Olmedo y después de la misa predicó e avía allí muchos indios e les declaró muchas cosas de nuestra santa fe, porque dixo muy buenas teologías, que el fraile dizen que la sabía y le plugo a Dios que más de treinta indios quisiesen ser bautizados...» (c. 164).

Esta interpolación que añade todavía interesantes noticias sobre «una imagen de la Virgen, que avía traído Garay», y que sería la primera iglesia de Guatemala despertó la desconfianza del cronista franciscano Vázquez, que la halló en contradicción con otras afirmaciones del mismo libro que hace presente a fray Bartolomé, en la solemne entrada de los primeros franciscanos en México (c. 171) y en la despedida de Cortés para la expedición de Honduras (c. 185) «porque regulados, dice, con toda puntualidad los tiempos, en el mismo año y mes, con sólo un día de diferencia, fué la llegada de nuestros frailes a la Veracruz y la victoria que tuvieron en Quezaltenango los españoles; ésta a 14 de mayo, víspera de la Pascua de Pentecostés de 1524; aquélla a 13 de mayo, víspera de la vigilia de Pentecostés de 1524, con que si el Padre Olmedo se halló en México no es posible sin milagro (como el de San Antonio de Padua, de hallarse a un mismo tiempo en dos lugares distintos), el que se hallase en Guatemala, distante trescientas leguas de México, o que en un día las volase, o en diez o doce días que tardó en llegar a la Corte de Guatemala en Patinamit, el ejército castellano, las anduviese el padre fray Bartolomé» [3].

Teniendo en cuenta que los tres pasajes que confronta el Padre Vázquez son interpolados, encontramos una vez más que el interpolador procedió con descuido en el cotejo final de sus interpolaciones.

La expedición del capitán Luis Marín a Chiapas (c. 166) es acompa-

---

[3] Fr. Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, vol. XIV, Biblioteca Guatemala, 1937; t. I, l. I, c. 2, p. 23.

ñada, según el interpolador, por fray Juan de las Varillas, «que era un gran estudiante, que solía dezir que avía estudiado en su colegio de la Vera Cruz de Salamanca, de donde era, y dezían que de muy noble linaje»; participó fray Juan en la sumisión de Chamula con el mismo capitán y en ella «dixo fray Juan missa, e confessaron algunos soldados e predicó a los indios en su lengua, que la sabía bien, y los indios holgaron de oírle, y adoraron la santa cruz, e dezían que se avían de bautizar, y que parecíamos muy buena gente, y tomaron amor al fraile fray Juan». Llegando a lo que más tarde sería la Ciudad Real, «yo (Bernal) pedí a fray Juan que les predicase, y él lo hizo de voluntad, y les puso altar y una cruz, y una imagen de la Virgen, y se bautizaron luego quinze...» (c. 166).

Fray Juan de las Varillas es el confesor de Coactemoc, según el mismo interpolador, «los fué confesando fray Juan el mercenario, que sabía como dicho he, algo de la lengua»; y en este caso el interpolador (¿mejor informado?) corrigió la redacción de Bernal, que escribió: «los fueron confesando los frailes franciscos con la lengua doña Marina» (c. 177).

Pasando por alto otras interpolaciones de menor importancia, llega la última, en que aparecen los doce mercedarios que en compañía de Hernán Cortés llegan de Castilla: «e venía por cabeza de ellos un fray Juan de Leguizamo, vizcaíno, buen letrado y santo, y con él se confesaba el marqués y la marquesa» (c. 199).

¿Quién fué el interpolador?

Desde luego no parece que fué fray Alonso Remón. A esta postura me lleva el estudio y comparación de los capítulos que fray Alonso dedica a fray Bartolomé en el segundo volumen de su Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced [4].

La obra salió en 1633, después que la «Historia Verdadera» estaba publicada (por lo menos en 1632) y bien acogida por el público, ya que el editor, fray Francisco de Benavides, recuerda al Rey que ha «mandado ponerlos entre los más selectos de la librería de Palacio». Hay que recordar además que fray Alonso Remón había fallecido antes de dar a la imprenta, tanto la Historia de Bernal, cuanto el segundo volumen de la Historia mercedaria.

Remón dedica once capítulos a las actividades de Olmedo en la Nueva

---

[4] *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos...*, por el Padre fray Alonso Remón, Predicador y Cronista general de la misma Orden, Madrid 1633. Tratan de Olmedo los capítulos 12-21 del libro 12, fols. 103-122. Es la segunda parte de la Historia.

España. Su fundamento principal, nos lo dice, es «lo que afirma Bernal Díaz del Castillo, testigo de vista» (fol. 103). Y en verdad que no se aparta en los once capítulos de las afirmaciones de Bernal más que en un solo punto: Remón afirma que «todos juzgaron entre los muchos que se avían ahogado en las azequias (en la retirada de México) aver sido uno fray Bartolomé, que causó sentimiento la pérdida del Predicador y Padre espiritual de todos...». A un lector rápido le podría hacer la impresión de que Remón atribuye esta noticia a Bernal; sin embargo la frase «y como más largo se toca en la Historia citada de Bernal» podría aplicarse al párrafo anterior, con lo que no quedaría ninguna discrepancia entre el original de Bernal y la relación de las actividades de Olmedo en fray Alonso.

Remón concluye sus capítulos sobre Olmedo con la discusión sobre si Moctecuzoma recibió el bautismo. Es una discusión serena en que se barajan testimonios de Bernal, Torquemada y Camargo, sin que el autor llegue a conclusiones definitivas (c. 20).

En cambio, las afirmaciones de Remesal y Torquemada o, mejor dicho, su silencio en torno a la condición mercedaria de Olmedo le enojan y esgrime la crónica de Bernal como su supremo y último argumento: «ya nada me admira porque aviendo venido a mis manos esta historia de Bernal Díaz del Castillo y el original mismo en que la escrivió, siendo testigo de vista de todo y que tantos trabajos pasó y tantas heridas recibió, en el fin deste original dize estas palabras: COMO YO BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, REGIDOR DESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATIMALA...» y trascribe hasta el fin lo que en la edición remoniana sirve de prólogo del autor.

No menciona para nada Remón la procesión de rogativas que he trascrito más arriba. Tampoco menciona la expedición de Guatemala y después de explicar cómo fray Bartolomé pidió permiso a su Maestro General para fundar en México, narra breve y sencillamente su muerte (fol. 122r): «Bolvióse poco después destas jornadas fray Bartolomé y andava con poca salud; apretóle un accidente repentino y en pocos días murió, sin poderse dar tiempo a tener respuesta de España de lo que avía escrito [sobre la fundación] y ésta fué la causa y razón para muchos que por ventura de malicia han querido ignorar el por qué aviendo sido religioso de la Merced el primero que entró en la Nueva España, no fué el primero Convento que se fundó de religiosos de Nuestra Señora de la Merced sino de otras Religiones y Ordenes» (fol. 122r).

Al llegar a este punto, Remón parece desautorizar con su silencio las tres interpolaciones que producían aquel conflicto de fechas que ponía de relieve Vázquez; ni palabra de Guatemala, debiendo hacerlo al narrar otras pequeñas salidas de fray Bartolomé; ni palabra de la despedida de Cortés, ni del recibimiento de los padres franciscanos.

Los últimos desarrollos mercedarios en torno a fray Juan de Varillas o fray Juan de Leguizamo son también ignorados por Remón, que se contenta con meras conjeturas en relación con los primeros pasos de

la Orden en Nueva España. Conjetura primeramente que la petición de los españoles que fundaron en México —que refiere Bernal (c. 157)— «para que les embiassen Religiosos para fundar Conventos» *no habría de excluir a los mercedarios*», pues «bien fácil es de persuadirse que pues tenían experiencias de la loable, santa y exemplar compañía que les avía hecho fray Bartolomé de Olmedo en la petición de los Religiosos, no le darían el postrero lugar (fol. 122r) a nuestra Religión».

De esta conjetura, muy razonable, por cierto, pasa a las realidades del año de 1632, «que es quando esto se pone en público», afirmando que «aunque pudieran aver sido mayores los aumentos de nuestra Religión en la Nueva España, no han sido tan pocos, que no tenga y goce ya tres Provincias, la de México, la de Guatemala y la de la isla de Santo Domingo» (fol. 122v).

* * *

Es conocido el hecho de que fray Alonso Remón no pudo ver publicados ni la Historia de Bernal, ni el segundo volumen de su Historia mercedaria.

La Historia verdadera —lo afirma Nicolás Antonio [5]— fué publicada por fray Gabriel Adarzo y Santander, filósofo, teólogo, canonista y predicador del Rey, pero no historiador.

La Segunda Parte de la Historia Mercedaria fué editada por fr. Francisco de Benavides, quien afirma de sí mismo «que no se apartó en un solo punto, ni ápice que desdijese ni apartase del común, ordinario, sincero modo de decir y del estilo de hablar de su autor» (Proemio).

La diversidad de editores produjo esta desigual fidelidad. La Historia mercedaria ignora los hechos que fueron interpolados en la Historia de Bernal. Y el interpolador de Bernal lo hizo con tal descuido, que tanto en la confusión de nombres entre Sandoval y Alvarado como en la confusión de fechas para las actividades asignadas a fray Bartolomé inclinan a considerarlo no sólo atrevido, sino equivocado.

Los hechos atribuídos a fray Bartolomé o a fray Juan pudieran tener un fondo de verdad que a los cronistas mercedarios toca dilucidar; es poco probable que el editor los inventara sin base alguna histórica; se trata seguramente o de tradiciones domésticas o de afirmaciones de algún religioso más o menos conectado con los hechos, que podrían tener exactitud histórica. Queda siempre en pie la censura crítica para el que se atrevió a atribuir a Remón y Bernal lo que nuestros cronistas nunca dijeron. No hay que olvidar además que el atrevimiento o falta de escrúpulo literario del editor —y mientras no se demuestre lo contrario será fray Gabriel Adarzo— ha producido un grave descrédito en la memoria del cronista mercedario fray Alonso Remón, a quien obviamente había que atribuir las indicadas interpolaciones.

---

[5] Bibliotheca Hispana Nova, t. I, fol. 224.

Hay que concluir que fray Alonso Remón no fué el interpolador de la crónica de Bernal Díaz del Castillo; ya que en los capítulos dedicados a Olmedo en la Historia mercedaria ignora totalmente los hechos contenidos en las interpolaciones introducidas en la Historia Verdadera de Bernal. Ignora especialmente la intervención de Olmedo en la conversión de los reyes de Utatlán en Guatemala e ignora toda continuidad en los trabajos mercedarios desde la muerte de Olmedo hasta el pleno florecimiento de la Orden en los años en que escribía su Historia.

Continuidad que de alguna manera existió, pero que Remón ignoró, cosa totalmente inexplicable en el interpolador de la Historia de Bernal, que por medio de fray Juan de las Varillas y de fray Juan de Leguizamo y sus diez compañeros (ya que uno murió en la navegación) dejó suficientemente asegurada la comunidad mercedaria en la Nueva España.

Remón lo ignora y se contenta con una modesta conjetura: «pues tenían experiencia de la loable, santa y exemplar compañía que les avía hecho fray Bartolomé... no le darían el postrero lugar a nuestra Religión».

CARMELO SÁENZ DE SANTA MARÍA, S. J.

BIBLIOGRAFIA

LEWIS HANKE Y MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Bartolomé de las Casas (1474-1566), Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos;* Santiago de Chile (Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina) 1954; 28 × 19,5 cms., XXXVII, 394 págs., con varios grabados.

El profesor norteamericano Lewis Hanke, allá por el año de 1930, mientras preparaba un estudio de juventud sobre filosofía de Aristóteles y su influjo en el pensamiento político posterior, se topó, por insinuación de Fernando de los Ríos, con la figura de Bartolomé de las Casas, y lleno de admiración y simpatía ante la reciedumbre y dimensiones del personaje, le ha dedicado cerca de 25 años de fructífera investigación, que ha cuajado en varias excelentes obras bien conocidas de los estudiosos, y cuyo contenido general se refiere a la lucha por la justicia que acompañó paralela a las armas españolas en la conquista y civilización de América. Como fruto y corona de sus largas vigilias nos ofrece hoy este ramillete bibliográfico, utilísimo a futuros investigadores, para el que le ha prestado su concurso el conocido profesor de Sevilla Manuel Giménez Fernández, gran admirador asimismo y panegirista de Las Casas.

Se recogen en el hermoso volumen, publicado en Chile bajo los auspicios del Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 849 números o reseñas de otros tantos escritos de Las Casas, en pro o en contra de él, o finalmente que ilustran su actuación y personalidad: cada número suele llevar añadido un juicio crítico, rara vez firmado, sobre el valor del documento. Qué parte de la rica colección corresponde a la rebusca de cada uno de los autores, no consta; aunque bien puede suponerse que la mayoría de las ediciones de Las Casas y de otros libros impresos pertenecen al Dr. Hanke, y en cambio sean del Sr. Giménez Fernández las numerosas cédulas reales y otros manuscritos procedentes del Archivo de Indias que tan a la mano tiene en Sevilla. Se han juntado dos convencidos admiradores del discutido fraile-obispo, que enarboló la bandera de protección en favor de los indígenas americanos, y con valor indomable y perseverancia sin descanso hasta la edad de casi 90 años, la mantuvo siempre enhiesta, sin aflojar un punto en la lucha; ambos iguales en la devoción, uno es más frío,

como corresponde a su sangre sajona, otro más ardiente cual auténtico meridional. Esto hace que el regesto bibliográfico, si favorece a Las Casas, sea completo; pero, si es de adversarios, no lo sea tanto, como en el caso de fray Tomás Ortiz, el inquisidor de Guatemala Díez del Corral, y otros frailes y cronistas antiguos. Más aún, para valorar debidamente el conjunto de ideas lascasianas, se impone estudiar también la supervivencia de ellas en concilios americanos, en frailes y obispos misioneros, a lo largo de los siglos XVI y XVII; los cuales aunque en general defendieron siempre la parte de los indios, pero no fué sin grandes retoques y profundas rectificaciones al pensamiento primitivo del de Chiapa, impuestas por la necesidad de acomodar debidamente la convivencia de las dos razas, conquistadora y autóctona, en la unidad de un mismo cuerpo social de la España ultramarina. En suma, el presente repertorio bibliográfico es un alarde de ciencia y cariño, punto de partida para futuras investigaciones; pero no dudo que quien se adentre en su estudio descubrirá horizontes que le incitarán a nuevas búsquedas por otros derroteros, para dar al fin con la verdadera estampa y definitiva de fray Bartolomé.

F. Mateos, S. I.

Sá, Artur Basilio de: *Documentaçao para a História das Missões do Padroado Português do Oriente. Insulindia,* I (1506-1549). Lisboa, 1954.—Vol. de 245 × 165 mm.; XXXIX-654 págs.

Aunque con retraso, saludamos con entusiasmo a la nueva Colección de Documentos que nos ofrece la Agéncia Geral do Ultramar de la nación hermana. Los recoge y anota el docto investigador Arturo Basílio de Sá, quien ha colaborado anteriormente en la serie de diez volúmenes relativos a la India que, con el título común al que lleva la colección presente, dirigió el Dr. Silva Rego. Idéntica a aquélla es el formato y presentación. Se distingue a primera vista por el subtítulo: *Insulindia,* con el que se designa los archipiélagos de la Indonesia, cuyas cristiandades, dependientes de Goa, fueron evangelizadas por los misioneros de Portugal.

Consta este primer volumen de ochenta y siete documentos que se reparten entre los años 1506-1549, período durante el cual se inicia el establecimiento de las misiones portuguesas en aquellos territorios y la predicación del Evangelio a sus habitantes. Aparte de abundante documentación inédita, se recogen muchas de las cartas de San Francisco Javier ya publicadas, lo mismo que otros escritos y relaciones interesantes que vieron la luz en las páginas de Documenta Indica, pero que, por hacer referencia o estar escritos en los lugares que la colección comprende, se recogen aquí de nuevo.

Por lo que a la Misionología Española se refiere, encontramos en este volumen datos muy interesantes sobre las expediciones de Loaysa y Villalobos y sus relaciones con los portugueses. Vale la pena destacar y señalar la carta del Prior de los Agustinos, Fr. Jerónimo de Santisteban, que acompañaban a Villalobos (páginas 510-513), en las que expone al Rey de Portugal los motivos por los que la expedición había llegado a la India, así como las privaciones y sufrimientos que habían padecido en las Molucas.

Damos cordialmente la bienvenida a este primer volumen y esperamos que los sucesivos mantengan el interés y cumplan los fines y propósitos que en éste

expone el anotador en su bien pensada introducción. Como es costumbre en las publicaciones de la Agencia Geral do Ultramar, lleva a continuación de los documentos un bien elaborado índice geográfico, onomástico e ideográfico, y se cierra con un glosario de voces indígenas que ocurren o palabras de uso no común en la lengua portuguesa.

MERINO

C. R. BOXER: *South China in the Sixteenth Century*. London, 1953.—Vol. de 255 × 145 mm.; XCII-388 págs. y varios mapas e ilustraciones.

Hace este volumen, editado con sumo gusto y esmerada presentación, el CVI, serie II, de las obras publicadas por la Hakluyt Society de Londres. Es autor del mismo el sabio profesor C. R. Boxer quien, en éste, al igual que en otros de sus estudios que hemos podido ver, se revela como gran sinólogo y profundo conocedor de las cosas de China.

Se recogen en este libro tres relaciones o tratados acerca de la parte Sur de China, compuestos por tres testigos de vista que por los años 1550-1575 estuvieron allá y visitaron por separado los territorios que describen. Son éstos los portugueses Galeote Pereira y Fr. Gaspar da Cruz, O. P., y el español Fr. Martín de Rada, O. S. A.

En una larga y profusamente anotada introducción estudia Boxer los primeros contactos de portugueses y españoles con la China del siglo XVI; resume la biografía de los autores de las *Relaciones* y expone la ocasión y motivos con que las compusieron.

Vienen a continuación los textos. Para el relato o informe de Galeote Pereira se vale Boxer de la traducción inglesa que del italiano hizo Richard Willis en 1577 para su *Historia*, habiendo comparado cuidadosamente dicha versión con el original manuscrito que se conserva en Lisboa y Roma, y hecho las correcciones y añadiduras que ha creído necesarias para su lectura. Cosa semejante ha hecho con el *Tractado* de Fr. Gaspar da Cruz, que solamente en parte había sido trasladado al inglés, dando aquí el texto íntegro cuidadosamente cotejado con la edición portuguesa de 1569. De la *Relación* del agustino P. Rada no existía versión inglesa, por lo que Boxer se ha visto obligado a traducirla íntegramente, teniendo a la vista la impresión que de ella se hizo por los años 1884-1885 en *Revista Agustiniana*.

Los tres escritos sobre China van ampliamente anotados y comentados con excelente criterio.

Siguen a lo fundametal de la obra cuatro apéndices, una extensa lista bibliográfica de los autores y obras consultados, un glosario de nombres chinos (emperadores, dinastías, oficios, etc.) impreso en sus propios caracteres y el índice de personas y lugares que se nombran a través del volumen. Un arsenal de datos de gran interés para quienes gustan de estudiar la China antigua.

MERINO

BIBLIOGRAFÍA

MOREIRA, ADRIANO: *Imperialismo e colonialismo da união indiana.* Agencia Geral do Ultramar, Lisboa, 1955.—Vol. de 235 × 160 mm.; 47 págs.

Se reduce este breve trabajo a una lección pronunciada en la inauguración solemne de las clases del Instituto Superior de Estudios Ultramarinos de Lisboa el 24 de noviembre de 1954. En ella se trata lo que se ha de entender históricamente por imperialismo y colonialismo de la unión indiana, exponiendo lo que se ha pensado anteriormente sobre el particular, lo que hoy en día se sostiene y el concepto que se ha de tener para juzgar de ello con verdad y rectitud.

B. de CARROCERA, O. F. M. Cap.

DOUTOR OLIVEIRA BOLEO: *Descobrimentos marítimos e explorações terrestres.* Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1955.—Vol. de 235 × 161 mm.; 74 págs.

No forma el fondo de este opúsculo un estudio histórico y profundo sobre el tema indicado. Lo constituyen tres conferencias que su autor pronunció en Joahnnesburg, con motivo de la inauguración en aquella ciudad del Centro de Estudios Portugueses. En dichas conferencias se desarrollaron temas en relación todos ellos con las expansiones marítimas portuguesas, que tuvieron, como objetivo y preocupación de quienes las dirigieron y ejecutaron, la conversión de las almas y la terminación de los enemigos de la fe, amén de otros fines materiales, como es natural. Los títulos de dichas conferencias ya indican suficientemente el contenido de las mismas: Exploraciones de los portugueses en Africa durante los siglos XV y XVI, Algunos factores determinantes de la expansión marítima de los portugueses, y Los portugueses y la ciencia náutica en tiempo de los grandes descubrimientos.

B. de CARROCERA, O. F. M. Cap.

J. GERSON DA CUNHA: *Contribuções para o estudio de Numismática Indo-Portuguesa.* Tradução, prefacio é notas de LUIS PINTO GARCÍA. Vol. de 230 × 160 mm.; 177 págs., más 8 láminas de grabados.

El traductor ha querido enriquecer la Numismática indo-portuguesa con esta obra del Dr. Cunha, ya que, habiendo publicado sus obras casi todas en inglés, no son tan conocidas del público portugués. Se trata por otra parte de un trabajo de un entusiasta y de un especialista en la materia, hasta el punto de ser una de las primeras autoridades en la materia, y si es cierto que sus obras las publicó en otra lengua, lo hizo porque la mayor parte de su vida la pasó fuera de la patria y además creyó que así sus escritos serían más difundidos. Cuatro partes o fascículos contiene. El primero está dedicado a las casas de moneda fundadas por los portugueses en la India; en el segundo se describen las monedas acuñadas hasta 1580, y en el tercero y cuarto se describen las acuñadas durante trescientos años, es decir, desde 1580 a 1880. Para completar este trabajo e ilustrarlo convenientemente van al final ocho páginas de láminas.

B. de CARROCERA, O. F. M. Cap.

INDICE GENERAL DEL TOMO XIII

Páginas

I.—Artículos

Luis Merino, O. S. A.—*Las «Noticias secretas de América» y el Clero Colonial (1720-1765)* 5- 82
193-254
385-452

José Castro Seoane, O. de M.—*Aviamiento y Catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de contratación* 83-140

Pedro Borges, O. F. M.—*El sentido trascendente del descubrimiento y conversión de Indias* 141-177

Francisco Mateos, S. I.—*Un misionero naturalista.—El P. Bernabé Cobo (1580-1657)* 255-315

Antolín Abad Pérez, O. F. M.—*Misioneros toledanos en Extremo Oriente* 317-370

Antolín Abad, O. F. M.—*Misiones Franciscanas en China»*... 453-495

Alfonso Echánove, S. I.—*La Residencia de Juli, patrón y esquema de reducciones* 497-540

II.—Notas y textos

Fidel de Lejarza, O. F. M.—*Las levas misioneras en el siglo XIX* 179-190

Leandro Tormo Sanz.—*El Padre Julián de Aller y su Relación de Mojos* 371-380

Ignacio Omaechevarría, O. F. M.—*De Texas abajo* 541-559

Carmelo Sáenz de Santa María, S. J.—*¿Fué Remón el interpolador de la Crónica de Bernal Díaz del Castillo?* 561-567

Páginas

III.—Bibliografía

Gonçálvez, Diogo, S. I.—*Historia do Malavar* (Merino) ... 191
Correia, Alfonso, S. I.—*Jesuit Letters and Indian History* (Merino) ... 192
Robert Streit-Joannes Dindinger, O. M. I.—*Bibliotheca Missionum* (B. de Carrocera) ... 381
Antonius de Egaña, S. I.—*Monumenta Peruana, I (1565-1575)* (F. Mateos) ... 382
Grogan, H. T.—*Numismática Indo-Portuguesa* (B. de Carrocera) ... 383
Aurelio Porto.—*História das Missões Orientais do Uruguay* (F. Mateos) ... 383
Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández.—*Bartolomé de las Casas (1474-1566), Bibliografía crítica* (F. Mateos). 569
Sá, Artur Basilio de.—*Documentaçao para a História das Missões do Padroado Português do Oriente. Insulindia, I (1506-1549)* (Merino) ... 570
C. R. Boxer.—*South China in the Sixteenth Century* (Merino) ... 571
Moreira, Adriano.—*Imperalismo e colonialismo da união indiana* (B. de Carrocera) ... 572
Doutor Oliveira Boleo.—*Descobrimentos marítimos e explorações terrestres* (B. de Carrocera) ... 572
J. Gerson da Cunha.—*Contribuções para o estudio de Numismática Indo-Portuguesa* (B. de Carrocera) ... 572

INDICE

de personas, lugares y cosas notables (*)

A

Abad Pérez, Antolín, O. F. M., 317-370, 453-495.
Abarca, Baltasar de, 74.
Abdiás, profeta, 151.
Abenojar, pueblo, 469.
Abrojo, monasterio O. F. M., 96.
Acajutla, pueblo, 293.
Acosta, José de, S. J., 150-52, 155, 159, 164, 175-76, 255, 264, 500, 512.
Acquaviva (*vid.* Aquaviva).
Aculco, ciudad, 188.
Achacache, pueblo, 282.
Adam, Lucien, 372.
Adarzo y Santander, Gabriel, O. de M., 566.
Africa, 381-82..
Aguirre, C., 371.
Aguirre, Joaquín de, 17, 30.
Aguirre, Martín de, 95.
Agustinos, 46-49, 150, 203, 212, 216, 250, 386, 391, 429, 554.
Aizpea, Miguel, 116-17.
Alacano, Bartolomé de, O. F. M., 230, 237-39.
Alajar, pueblo, 464.
Alameda de la Sagra, 326.
Alán, Juan de, O. F. M., 118.
Alapide, Cornelio, 231.
Alapón, Joaquín, O. F. M., 465.
Alázquez, pueblo, 249.
Alba, Duque de, 252.
Albacete, 284.
Albanches, pueblo, 480.
Alberca, Diego de, O. P., 127, 139.
Albuquerque, pueblo, 330.
Alcázar, Matías de, O. F. M., 454-57, 479, 482.
Alcázar Molina, Cayetano, 34.
Alcedo, Antonio de, 236, 280, 291.
Alcedo y Herrera, D., 222-24, 226, 420.
Aldana, Antonio de, O. F. M., 101.
Alegre, Francisco Javier, 298.
Alegría y Caicedo, José de, 402.
Alemán, Jacobo, 99-100.
Alemán, Justo, 106, 113.
Alemán, Martín, O. F. M., 328.
Alemania, 146.
Alhóndiga, Roque de, O. F. M., 329.
Almadén, Antonio de, O. F. M., 332-33.
Alonso González, Fernando, O. F. M., 553.
Alsedo, Antonio de, 213.
Alsedo y Herrera, Dionisio de, 37, 39, 43-46, 55.
Alta California, 552 ss.
Altamira, historiador, 9, 414.
Alvarado, Pedro de, 563.
Alvarez, Manuel, 268.
Alvarez Maldonado, Juan, 274.
Alvarez de Manzano, Bartolomé, O. P., 464.
Alvarez de Paz, S. J., 287-88.
Alvéniz, Francisco de, O. F. M., 541.
Aller, Julián de, S. J., 371-380.
Amaru, Tupac, 502.
Amastepec, pueblo, 291.

(*) Lo hizo el P. Manuel Merino, O. S. A.

Amazonas, río, 281, 384.
Ambato, ciudad, 37.
Amigo, Andrés, 542.
Amigo, Melchor, O. F. M., 541-42.
Ampies, Juan, 97.
Ampudia, Gutiérre de, O. P., 127.
Anastasio Serrano, Alonso, O. F. M., 249.
Anda y Salazar, Simón de, 470.
Andaquíes, indios, 402.
Andalucía, provincia O. S. A., 48.
Andrade, Rodrigo de, 127.
Andrade y Figueroa, Sancho de, 47-48.
Angaraes, indios, 12, 16.
Angeles, Antonio de los, O. F. M., 109.
Angelitus, Gerardo (Ricardo) de, O. F. M., 102.
Angostura, ciudad, 260.
Anicama, Hernando, 285.
Annan, 474.
Antequera, v., 197.
Antipolo, pueblo, 322.
Antonio, Nicolás, 307, 566.
Añasco, Pedro de, S. J., 539.
Aparici, Pedro, 14, 16-19, 31.
Aparicio, Sebastián, O. F. M., 553.
Aquaviva, Claudio, S. J., 264, 538.
Aragón, 48.
Arana, Juan de, 118.
Aranjuez, 53.
Araucanos, indios, 197.
Araujo y Río, José de, 32, 56, 62, 238-39, 431.
Arbieto, Ignacio de, S. J., 271.
Arcabandi, Pedro, O. F. M., 91.
Arcabandi, Remigio, O. F. M., 91.
Arcos, ciudad, 123.
Archivos:
  Corte Suprema de Quito, 13, 236.
  General de Indias, Sevilla, 13, 15, 26, 39, 45-49, 57, 83-140, 193-254, 417, 432-33.
  General de México, 553.
  Histórico Nacional, Madrid, 13, 286.
  de Simancas, 26, 85.
  Franciscano de Cantabria, 541-42.
  Franciscano de Lima, 396.
  Franciscano de Pastrana, 320, 452-54, 459.
  Franciscano de Quito, 13, 50-54, 231-34, 397.
  Franciscano de Valladolid, 182, 190.
  Romano S. J., 191, 256 ss., 373.
  de Toledo S. J., 498-504, 513-17.
Areche, José Antonio de, 16, 19-23, 25-31.
Arenas, río, 292.
Arenas de San Pedro, 317, 453.
Arequipa, 269, 283.
Arévalo, Juan de, O. F. M., 117, 119-20.
Argentina, 408.
Arica, 272.
Aríztegui, Francisco, O. F. M., 472, 483-85.
Arlegui, José de, O. F. M., 541-42, 545.
Armendariz y Barraza, Catalina, 229.
Armenia Mayor, 286.
Arriaga, Juan de, 15, 369.
Arroyo, Luis de, O. F. M., 396.
Ascó, pueblo, 346.
Aschendorff, 192.
Asia, 146.
Aspurz, Lázaro de, O. F. M. Cap., 318.
Astorga, 472.
Astrain, Antonio, S. J., 285.
Astrico, pueblo, 295.
Asunción, Cristóbal de la, O. F. M., 330.
Asunción, Lorenzo de la, O. F. M., 330.
Asunción, Pedro de la, O. F. M., 319.
Atahualpa, 274.
Atodo, Sebastián de, 100.
Ancara, pueblo, 218.
Audiencia de Panamá, 33.
Audiencia de Quito, 33, 55, 222-239.
Auñón, pueblo, 318.
Aviamiento de misioneros, 83-140.
Avila, ciudad, 317, 453.
Avilés, Pablo de, O. F. M., 90.
Ayacucho, 7.
Ayala, Manuel Joseph de, 8, 16, 19, 31, 207, 386.
Ayamonte, Conde de, 100.
Aymaraes, indios, 292.
Ayora, Manuel de, 308.
Ays, indios, 549.

B

Balda, Bernabé, O. F. M., 470.
Balmaseda, Sancho, 93.
Ballesteros Beretta, Antonio, 15.
Banfi, Joseph, 396.
Bangueses y Méndez, Lorenzo, O. F. M., 190.
Baquedano, Gonzalo, 447.
Baracaldo, Jorge de, 104.
Barajas, P., O. F. M., 321.
Baralt, Rafael María, 261.
Barber, Ruth K., 11.
Barbieri, José María, 194-95.
Baroeta y Angel, Antonio de, 250-52, 399.
Barzana, Alonso de, S. J., 278, 539.
Barrera, Isaac J., 37.

Barrientos, Andrés de, O. P., 127.
Barrientos, Felipe Santiago, 195.
Barriga, Víctor M., O. de M., 204.
Barry, David, 5-9, 14-32, 404-407, 424-25.
Basdeles, pueblo, 248.
Batavia, 495.
Batllori, Miguel, S. J., 256.
Baures, indios, 372.
Bazaco, Evergisto, O. P., 486.
Belvis de la Jara, 317.
Benavides, Francisco de, O. de M., 564, 566.
Benedicto XIII, 397.
Benegas, Cristóbal de, 318.
Berenguela, pueblo, 282.
Beristain, A., 554.
Berkeley, 418.
Berlanga, Tomás de, O. P., 124.
Bermejo, Rodrigo, 124.
Bermeo, Diego de, O. F. M., 321-22.
Bermudo, José, S. J., 377-78.
Bertonio, Luis, S. J., 522.
Berrio, Antonio de, 260-63.
Betanzos, Domingo de, O. P., 127, 156.
Betlemitas, 386.

Bibliotecas:

Academia de la Historia de Madrid, 81, 267, 372, 498.
de Bassano (Italia), 44.
Colombina de Sevilla, 309-10.
del Congreso de Wáshington, 13.
Instituto de Cultura Hispánica, 372.
Instituto Histórico, S. J., 256.
Ministerio de A. E., Madrid, 374.
Nacional de Lima, 309.
Nacional de Madrid, 9-31, 57, 60, 196-97, 229, 266, 415, 424.
de Palacio de Madrid, 6-15 *passim*, 26, 307, 400-401.
Pública de New York, 10-31 *passim*, 59, 311, 415-16, 424.
San Acacio de Sevilla, 311.
Universidad de Sevilla, 311.

Blanco del Valle, Francisco. O. F. M., 234.
Boix, P., 335.
Bolaños, Luis, S. J., 543.
Bolayán, pueblo, 322.
Bolivia, 273, 372.
Bondoc, pueblo, 319.
Bonifacio VIII, papa, 129.
Borges, Pedro, O. F. M., 141-177.
Bornay, José, O. F. M., 330, 338, 340-43.
Borracheras de indios, 530.
Brasil, 35, 383.
Brenmond, Antonio, O. P., 391.
Bruguiere, Mons., 334.
Brujos, 527-28.
Brun, Tomás de, 199, 433.
Bruselas, 495.
Bucareli, virrey, 543.
Buen Retiro, 53.
Buendía, Manuel de, O. F. M., 453.
Buenaventura, Fr., O. F. M., 117.
Buenaventura, Manuel de, O. F. M., 236.
Bueno, Fernando, 257.
Buenos Aires, 34, 389, 410.
Burguillos, Pedro de, O. F. M., 318-19.
Burrus, Ernest, S. J., 256, 311.
Busaniche, Luis, 76-77.
Bustamante, Carlos M., 298.
Bustillo, Francisco, O. de M., 220.
Buxili, pueblo, 249.
Byrd Sympson, Lesley, 11, 62.

C

Cabero, Tomás, S. J., 204.
Cabo de Hornos, 34.
Cabredo, Rodrigo de, S. J., 271, 531.
Cabrera, Cristóbal, 99, 106.
Cabrera, Rodrigo de, S. J., 535.
Cáceres, 341.
Cajamarca, 448.
Calahorra, 469.
Calamarca, pueblo, 282.
Calderón y Quijano, José Antonio, 390.
Cali, 253, 401.
California, 297, 542 ss.
Callao, 382.
Camaná, 284.
Camargo, Juan, 101.
Camarines, 322.
Cambodja, 322-24, 477 ss.
Campanella, T., O. P., 173.
Campeche, 544.
Campomanes, 398-99, 422.
Capostella, Nicola, 44.
Canarias, islas, 98, 151.
Candelero, Juan, 122.
Canseco, Dr., 299.
Cansino, Antón, 126.
Cantillana, pueblo, 91.
Cantón, 459, 465 ss.
Cañaveruelas, pueblo, 330.
Caracas, 261.
Caracollo, región, 282.
Caravaca, pueblo, 264.
Caravajal, Dr., 104.
Carbia, Rómulo D. 404.
Carceto, Juan de, O. F. M., 110, 119.

Cariaco, región, 137.
Caribes, indios, 261.
Carlos II, 546.
Carlos III, 13, 20, 36, 45, 53, 58, 385 ss., 429, 503.
Carlos IV, 374.
Carlos V, 109, 173.
Carmelitas Descalzos, 386.
Carmona, pueblo, 113.
Carnicería, lug., 551.
Caro, Juan de, O. F. M., 121-22.
Cartagena de Indias, 22, 40, 60, 263.
Carvajal, Pablo de, O. P., 125.
Carrocera, Buenaventura de, O. F. M. Cap., 382-83, 572.
Casa de la Contratación, 83 ss., 545.
Casares, Juan, O. P., 392-93, 395.
Casas, Bartolomé de las, O. P., 5, 143, 154-58, 278.
Casas de Milán, pueblo, 341.
Castañeda, Bach., 104, 550.
Castelfuerte, Virrey, 36-38, 56-58, 193 ss., 420, 433-35.
Castellanos, Manuel, O. F. M., 546.
Castilla, Provincia O. S. A. de, 48.
Castilla del Oro, 103, 129.
Castillo, Catalina de, 541.
Castillo, Hernando del, 259.
Castillo, Ignacio del, O. F. M., 453.
Castillo, Tomasa del, 542.
Castro, Jerónimo de, S. J., 513-14.
Castro Seoane, José, O. de M., 83-140.
Castuera, Manuel de, O. F. M., 480.
Catacache, pueblo, 249.
Catacaos, pueblo, 265.
Caucana, pueblo, 218.
Cavanilles, Antonio José, 256-57, 308, 312-15.
Cavero, Hernando, 374.
Cebicos, Juan, 299.
Cebreros, Jerónimo de, O. F. M., 109.
Cebreros, Juan de, O. F. M., 109.
Celaya, pueblo, 188.
Cercado de Lima, región, 382.
Cerda, Gaspar de la, 420.
Cervanis, Antonio de, 86.
Cervera, Francisco, 9.
Cervera, Francisco de, O. F. M., 453.
Cerro de la Sal, 400.
Cepita, p.° 509.
Céspedes, Guillermo, 35-37.
Céspedes del Castillo, Guillermo, 223.
Cicerón, M. T., 268.
Cieza de León, Pedro, 165-66.
Cisneros, Card., 97, 103, 135-37.
Citadella, Eusebio de, O. F. M., 461.
Cittadinis, Angel M.ª, Cart., 286.
Ciudad Bolívar, 260.
Ciudad Rodrigo, Antonio de, O. F. M., 122.
Civezza, P., O. F. M., 454, 474.
Clapión, pbro., 121.
Clemente VIII, papa, 266.
Clero colonial, 5-82, 193-254.
Clero secular, 46 ss.
Coahuila, cd., 188, 548.
Cobo, Bartolomé, 257 ss.
Cobo, Bernabé, S. J., 255-315.
Cobo, Catalina, 258, 262.
Cobo, Fernando, 258.
Cobo, Francisco, 258.
Cobo, Juan, 257.
Cobo, Juana, 258.
Cochabamba, 282.
Cochín, 191.
Cochinchina, 322 ss., 474-78, 492-93.
Colchero, Diego, 122.
Colegios misioneros, 401-403, 544, 552-53.
Coleti, Gian Domenico, 44.
Colón, Cristóbal, 83, 155.
Colón, Diego, 90, 94, 103, 120, 127-30.
Colonia del Sacramento, 384.
Collao, reg., 280.
Comisarios de Indias, 180 ss.
Compte, Francisco M.ª, O. F. M., 38, 397.
Concá, p.°, 559.
Concepción, Felipe de la, O. F. M., 324, 330.
Concepción, Francisco de la, O. F. M., 326-27, 465.
Concepción, José de la, O. F. M., 323, 327.
Concepción Purísima, p.°, 548.
Concepción Urtiaga, Pedro de la, O. F. M., 545.
Conchillos, Lope, 123, 126, 132.
Conde de Aranda, 386.
Conde de Lemos, vir. 375, 519.
Conde de la Rosa, 74.
Conde de Salvatierra, vir., 302.
Conde de Superunda, Virr., 81, 240-42, 296.
Confucio, 352.
Congregación de Propaganda Fide, 287, 459, 468.
Consuegra, p.°, 326.
Consuegra, Juan de, O. F. M., 453.
Contreras, Luis Jacinto, S. J., 375.
Copacavana, 276.
Corderelo, Pedro, O. F. M., 102.
Cordero, Antonio, O. F. M., 51.
Córdoba, cd., 233
Córdoba, Juan de, O. F. M., 117.
Córdoba, Pedro de, O. P., 84, 102-4, 123-137, 139-40.
Coricancha, p.°, 274.
Corpus Christi, Juan de, O. P., 125.

Cortés, Hernán, 121, 147, 561-564.
Cortés, José, O. F. M., 480.
Coruña, Martín de la, O. F. M., 122.
Correa, Antonio, 271.
Correia-Alfonso, John, S. J., 192.
Cosí, Elygius, O. F. M., 483.
Costa Rica, 545.
Coyotepec, lag., 299.
Cristianos de Sto. Tomás, 191.
Cruz, Francisco de la, O. F. M., 109.
Cruz, Juan de la, O. P., 336.
Cuba, 93, 108, 404.
Cubixies, p.°, 54.
Cuenca, 32, 225.
Cuerva, p.°, 319.
Cuevas, Mariano, S. J., 290.
Cumaná, 108, 261.
Cuquivacoa, reg., 137.
Curcio, Quinto, 268.
Cuzco, 54, 272-75.

CH

Chambo, p.°, 54.
Chancay, lug., 277.
Chapman, Charles E., 33.
Chapultepec, 297.
Charcas, 277, 282.
Chardin, Pacifique, O. F. M., 481, 483.
Chaves, Pedro de, O. P., 325.
Cheng, Ignacio, 353.
Chiang-lo, vill., 364.
Chiapa, 291, 544.
Chiesa, Mons. della, 331.
Chillán, Conv. O. F. M. de, 400-401.
Chimiac, p.°, 54.
China, 150-51, 317-370, 453-495.
Chi-nan-fu, 455, 459, 465 ss.
Chincha, P.°, 295.
Chinchacocha, lag., 297.
Chinchilla Aguilar, Ernesto, 287.
Chiquitos, indios, 376, 539.
Cholula, p.°, 294.
Chordeles, C., 248.
Chucuito, lag., 277, 523-24.
Chung-gan, p.°, 370.
Chuquiabo, lug., 273, 276, 373.
Chuquiribamba, 247.
Chuquisaca, 283, 498.

D

Dávila Padilla, A., O. P., 175.
Desaguadero, lug., 509.
Desideri, Nicolás, O. F. M., 102.
Despoblado, reg., 291.
Deza, Ana de, 93.
Díaz, Alonso, 257.
Díaz, Bastiana, 491.
Díaz, Francisco, O. P., 326, 347.
Díaz de Cañete, Juan, 257.
Díaz del Castillo, Bernal, 561-567.
Díaz de Peralta, Alonso, 257, 262.
Diego, Fr. O. F. M., 102.
Diego, Arzob. de Lima, 435-38.
Dindinger, Johannes, O. M. I., 381.
Diocleciano, emp., 326.
Dioscórides, botan., 314.
Dolfin, Leonardo, 44.
Domingo, Fr., O. P., 123-24.
Domínguez, Atanasio, 371.
Domínguez Bardona, Jesús, 16, 18-20, 308.
Dominicos, 46, 49, 83-84, 123-140, 143, 203-4, 228, 294, 386, 390, 499, 554-55.
Dorado, El, 257 ss.
Duque de Linares, 546.
Duque de la Palata, 510.
Durán, Diego, O. P., 145-46, 159-160.

E

Ecija, 347.
Ecuador, 10, 32.
Echánove, Alfonso, S. J., 278, 497-540.
Echeveste, Juan José de, 543.
Egaña, Antonio, S. J., 256, 382.
Egipto, 154.
Eleta, P., 386.
Encarnación, José de la, O. F. M., 453-472, 492.
Erazmos, Mateo, 286.
Escalona, villa, 325.
Escandón, José, 554-55.
Escapuzalco, p.°, 299.
Escarsega, Felipe Gabriel de, O. F. M., 544.
Esequibo, río, 261.
España, 5-11, 153.

Espinar, Alonso del, O. F. M., 84, 89, 93-101.
Espinosa, Isidro Félix de, O. F. M., 545-551, 553, 555, 557.
Espíritu Santo, Jerónimo del, O. F. M., 325.
Esquivias, Ambrosio de, 447.
Estados Unidos, 11, 404.
Estancia, lug., 291.
Estitio, Diego, O. F. M., 102.
Etiopía, 155.

F

Fabián y Pinillos, 403.
Fantoni, Annibale, O. F. M., 472, 478-79, 481.
Farfán, Juan, 124.
Felipe II, 121, 155-57, 267.
Felipe V, 33, 545.
Fernández, Alejo, 130.
Fernández, Alonso, 113.
Fernández, Jorge, 130.
Fernández, Miguel, O. F. M., 327.
Fernández de Abascal, José, 390.
Fernández Guardia, Ricardo, 16.
Fernández de Navarrete, A., 8.
Fernández de Oviedo, Gonzalo, 83-84, 561.
Fernández de Quirós, Pedro, 546.
Fernández Serrano, Juan, O. F. M., 329.
Fernández de Soria, Diego, 100.
Fernández y Velasco, José M.ª, 310.
Fernandina, isla, 121.
Fernando VI, 243, 247.
Fernando VII, 188.
Fernando el Católico, 84, 123-24, 127, 132, 155.
Feyjóo de Sesa, Miguel, 81.
Figueroa, Buenaventura I. de, O. F. M., 51.
Figueroa, Luis de, O. F. M., 105.
Filipinas, 21, 181, 317-340.
Fisher, Lilliam E., 418.
Flamenco, Jorge, 113.
Flamigio, Juan, O. F. M., 102.
Floresta, Marqués de la, 74.
Fokien, 338-344, 455 ss.
Fonseca, p.º, 291.
Fontanés, Alonso, O. F. M., 480.
Formosa, 325.
Fox, Remigio de, O. F. M., 102.
Francia, 146.
Franciscanos, 46, 49 ss., 83-123, 180 ss., 228-231, 236, 253, 290, 317-347, 386, 390, 396, 400-401, 428, 453-495, 541-559, 563.
Freire de Andrade, Manuel, O. S. A., 46-48, 55.
Fuentes, M. A., 38.
Fuentes, Tomás de, O. P., 124.
Fuentes y Guzmán, Francisco A. de, 561.
Fuentíberos, Gonzalo de, O. F. M., 109.
Fuensalida, p.º, 317.
Fuensalida, Luis de, O. F. M., 122.
Fuero, Fabián, 386.

G

Gadea, Esteban, O. F. M., 480.
Gálvez, José, 542-43.
Gálvez, Visit., 21, 386.
Gallardo, Antón, 100.
Gámiz, Juan de, O. F. M., 541.
Gándara, Miguel Antonio de la, 45.
Garay, Francisco, 16.
Garay, Juan de, 563.
Garcés, J., O. P., 148-49, 164.
García, Blas, O. F. M., 326.
García, Genaro, 561.
García, Gregorio, O. P., 149, 162.
García Goldáraz, Carlos, S. J., 82.
García Gutiérrez, Jesús, 58.
García Icazbalceta, J., 121.
Gauchat, Patritius, O. M. Conv., 286-87.
Geijer, P., O. F. M., 545.
Gea, Pedro, O. F. M., 463, 492.
Gemelli, Agustín, O. F. M., 321, 324.
Genovés, Juan, 139-140.
Gento, Benjamín, O. F. M., 51-52.
Gerindote, p.º, 323.
Gil Munilla, Octavio, 34.
Gil de Velasco, Juan, O. F. M., 463, 492.
Giraldo Terreros, Alonso, O. F. M., 551.
Godoy, Manuel, 374.
Comendio, Miguel de, 195.
Gomera, isla, 92.
Gómez, Luis, O. F. M., 318.
Gómez, Miguel, 486-87.
Gómez Platero, Eusebio, O. F. M., 319-340.
Gonçalves, Diogo, S. J., 191-92.
Gondar, José, O. F. M., 401.
Gonzábal, José Francisco, O. F. M., 551.
González, Francisco, 91.

González, Hermann, S. J., 260.
González, José M.ª, O. P., 346-47.
González de Avila, Gil, 97.
González de la Rosa, Manuel, 256-58, 268-71, 282-84, 309.
González de Santa Cruz, Roque, S. J., 384.
González Suárez, Federico, 34, 37, 43, 46, 50-52, 57, 406-7, 428.
Gracián de la Madre de Dios, Jerónimo, O. Carm., 147-48.
Gran Mojó, lug., 274.
Granada, 142, 154.
Grasserie, Raoul de la, 372.
Gredos, sierra de, 317.
Gregorio XIV, papa, 552.
Grijalva, Juan de, O. S. A., 163, 167.
Griamldo, Jácome de, 125.
Grogan, Henry T., 383.
Guadalajara (México), 188.
Guadalcanal, 113.
Guadalcázar, p.º, 292.
Guadalupe, Alonso de, O. F. M., 109.
Guadix, 336.
Guajocingo, p.º, 294.
Guamanga, 58, 272, 283.
Guanajuato, p.º, 188.
Guano, p.º, 54.
Guánuco, 401.
Guaqui, p.º, 509.
Guatemala, 287, 291-93, 544, 561-67.
Guatemaltecos, indios, 292.
Guatlilla, p.º, 294.
Guaura, lug., 269.
Guayana (La), 260.
Guayapacha, lug., 377.
Guayaquil, cd., 22, 393.
Gueli, Miguel, O. F. M., 102.
Guereñu, Marcos, O. F. M., 551.
Guerra, Martín, O. F. M., 91.
Guerrero, Juan, O. F. M., 50.
Guerrero, Manuel, O. F. M., 233.
Guillén, Julio, 10, 22.
Gutiérrez, José, O. F. M., 541.
Gutiérrez Galeano, Francisco, O. de M., 204.
Gutiérrez de Rubalcava, José, 45.

H

Habana, 122.
Hobig, P., 550.
Hanke, Lewis, 10, 73, 404, 414-19.
Haring, Clarence-Henry, 418.
Haro y Soto, Pedro de, 38.
Haynan, cd., 323.
Hayohayo, p.º, 282.
Hechiceros, 526.
Herbón, p.º, 553.
Herborn, Nicolás, 169-170.
Heredia, Beltrán de, O. P., 143.
Hermosa de San Buenaventura, Francisco, O. F. M., 475, 493-94.
Hernáez, J., 495.
Hernández, Bartolomé, S. J., 383.
Hernández de Soria, Diego, 107-108.
Herosa, Antonio, O. F. M., 553.
Hidalgo, Cura, 187-88.
Hidalgo, Francisco, O. F. M., 546.
Hijar, Martín de, O. S. A., 47-48.
Hilaquita, Diego, 274.
Hilaquita, Francisco, 274.
Hinojosa, p.º, 346.
Hornedo, Rafael M.ª, S. J., 269.
Hospitalarios de San Juan de Dios, 386.
Huamanga, 277.
Huancavelica, 12, 15, 16, 416.
Huarochirí, lug., 279, 282.
Huarte Araquil, p.º, 553.
Huayna Capac, 275.
Huehuetlán, p.º, 291.
Huehuetoca, p.º, 299.
Hueneja, p.º, 347.
Humbold, 302.

I

Ibáñez, Buenaventura, O. F. M., 326.
Ibáñez, Mateo, 447.
Ibáñez, Sebastián, 447.
Ibáñez Cerdá, 372.
Ibáñez Cuevas, Eugenio, O. F. M., 396.
Ibarra, p.º, 54.
Ibarra, Carlos de, 296.
Ica, cd., 284-85.
Ilacuchavaya, p.º, 292.
Ilapatenec, p.º, 292.
Ilumbre, Juan de, 94. 100.
Indochina, 317 ss.
Inglaterra, 146.
Inglés, Vicente, O. F. M., 323.
Isabel la Católica, 155.
Isolanis, Isidoro de, O. P., 152.

J

Jadraque, Juan de, O. F. M., 465.
Jaeger, Luis G., S. J., 383.
Jaén, 257.
Jaén, Antonio de, O. F. M., 84-90, 92.
Jamaica, 93, 108.
Japón, 317 ss.
Jauja, lug., 280, 401.
Jerónimos, 103-104.
Jesuítas, 32, 53, 68, 74-75, 201, 216, 329, 382-84, 403, 429, 497-540.
Jesús, Francisco de, O. F. M., 325.
Jesús, Jerónimo de, O. F. M., 318-19.
Jesús, Onofre de, O. F. M., 325.
Jesús, Tomás de, O. C., 176.
Jesús María, Juan de, O. F. M., 480.
Jesús María, Melchor de, O. F. M., 545.
Jesús María, Víctor de, O. F. M., 465.
Jien, Tomé, 364.
Jiménez de la Espada, Marcos, 256, 296, 311.
Jiménez Fernández, Manuel, 53, 385, 389, 403.
Jiménez de Quesada, 260.
Joannes, Juan, 117.
Juan, Obispo de Quito, 437-39.
Juan, Jorge, 6-82, 193-254, 385-431.
Juan Fernández, islas de, 32, 60.
Juana, Dña. princ., 123.
Juli, reduc., 277-79, 497-540.
Jumilla, p.°, 494.
Jumilla, Diego, O. F. M., 493-94.
Jurado, Juan, 257.

K

Kan-kao, p.°, 323, 475.
Kan-si, cd., 466.
Kempis, Tomás de, 270.
Kern Barber, Ruth, 62.
Kian-Fuxan, p.°, 364, 368.
Kiea-ming, vill., 362.
Kirkpatrick, Frederick A., 11, 63.
Kou-kuan, cd., 460, 467.
Kuang-che, vill, 366.
Kuey-hoa, vill., 370.
Ku-kia-fuen, p.°, 458, 478.
Kwangsi, cd., 325.
Kwantung, cd., 455 ss.

L

La Chapinera, nave, 91.
La Española, isla, 90-140 *passim*.
La Espíndola, nav., 124.
La Florida, reg., 382.
La Guecha, nav., 85.
La María, nav., 108.
La Paz, cd., 273, 373, 498.
La Plata, 16.
La Vieja, lug., 291.
Labat, Mons., 491.
Ladrón de Guevara, virr., 193.
Ladrón de Guevara, Diego, 57.
Laguardia, p.°, 542.
Laín Entralgo, Pedro, 255.
Laguna, Pablo de, 260.
Lagunas, Matías, 47.
Lagunas, Remigio, 492.
Lamariano, Miguel de, O. F. M., 189.
Landa, p.°, 559.
Landázuri, Joaquín de, 542.
Lardizábal y Elorza, Juan Antonio, 553.
Larejaca, p.°, 279, 509.
Larrain, Santiago, 222.
Las Perlas, lug., 103.
Laso de la Vega, P., 393.
Lasso, Domingo, O. P., 396.
Latacunga, 430.
Lateranus, Fr. O. F. M., 102.
Lavalle y Arias de S., José Antonio, 65.
Lebrija, gram., 132.
Legios, Miguel, O. F. M., 102.
Leguizamo, Juan de, O. F. M., 562, 564, 567.
Lejarza, Fidel de, O. F. M., 190.
Lenguas indígenas, 278, 372, 511-12.
León, cd., 455.
León, Alonso de, 546.
León, Hernando de, S. J., 290.
León y Escandón, Pedro, 387.
Levene, Ricardo, 34, 45.
Lewin, Boleslao, 408.
Lilio, p.°, 322.
Lima, 32, 264 ss., 389.
Lira, Gonzalo de, S. J., 288.
Lirrazalde, 553.
Lisson, E., 167.
Livingstone, expl., 371.
Loaysa, Alonso de O. P., 103, 127.
Loaysa, Francisco A., 408-409.
Loaysa, Jerónimo, 273.

Lobo Guerrero, Bartolomé, 305.
Loja, p.°, 347.
Londres, 5, 8, 9.
Lopera, p.°, 257, 262.
López, Gregorio, O. P., 324-25.
López Luis, S. J., 383.
López, Nicolás, 371.
López Bardón, Tirso, O. S. A., 236.
López Naranjo, Félix, 249.
López Salgueiro, Francisco, O. F. M., 553.
López de Solís, Luis, O. S. A., 46, 268.
Lorca, Rogel de, 89.
Lorente, Sebastián, 411.
Lorenzana, Antonio de, 559.
Lorenzana, Arzob., 386.
Lorenzo, Bartolomé, 264.
Losadas, Domingo, 237.
Louisiana (La), 545.
Loureyro, Juan de, S. J., 474.
Loyola, Martín Ignacio de, O. F. M., 317.
Lucanas, islas, 218.
Lucban, p.°, 322.
Lucero, Juan, O. S. A., 393.
Luján y Bedia, 430.
Lumbang, p.°, 322.
Lumnius, J. F., 147-48, 164, 169-171.
Luque y Alarcón, Juana, 284.
Lutero, 147.
Lutre, Juan, O. F. M., 463.
Luzuriaga, Juan de, O. F. M., 544.

LL

Llinás de Jesús María, Antonio, O. F. M., 544.
Llorente, José, 227.

M

Macao, 296, 323, 465.
Macusino, indio, 377.
Machado, Gonzalo, 447.
Machir, cacique, 377.
Madariaga, Salvador de, 5, 155.
Madre Agreda, 546.
Madre de Dios, Esteban de la, O. F. M., 337.
Madre de Dios, Francisco de la, O. F. M., 326.
Madrid, cd., *passim*.
Madrid, José de, O. F. M., 479, 482.
Maenza, Marqués de, 44.
Maestre, Juan de, O. F. M., 118.
Magcarlang, p.°, 322.
Magdalena, Gabriel de la, O. F. M., 319.
Magio, Antonio, 372.
Mahayhay, p.°, 322.
Malaca, 475.
Málaga, 336.
Malavar, 191-192.
Mamoré, llanos de, 372.
Manila, 21, 320 ss., 454 ss., 486.
Manoa, lag., 260.
Manso, José, 250, 401.
Manso de Velasco, Virr., 240.
Manso de Zúñiga, Arzob., 298.
Manzanedo, Bernardino de, O. F. M., 105.
Manzano, Juan, 16, 28, 207.
Marbán, P., S. J., 374.
Marcos Burriel, Andrés, S. J., 74.
Margarita, isla, 261-62.
Margil, Antonio, O. F. M., 542-559.
Marín, Luis, 563.
Marnas, Francisco, 321.
Marqués de Cerralbo, 297.
Marqués de la Ensenada, 45, 240, 423.
Marqués de Gelves, 298.
Marqués de Montemayor, 447.
Marqués del Valle, 294.
Martín, Enrico, 298.
Martínez, Diego, S. J., 278, 514.
Martínez, Joaquín José, O. F. M., 492.
Martínez, Juan, 260.
Martínez de Arizala, Pedro, O. F. M., 38-44, 227-28, 231, 430.
Martínez Beltrán, Antonio, 95.
Martínez de Jesús María, Fernando, O. F. M., 477.
Martínez de Luzuriraga, Juan, O. S. A., 47-48.
Martínez de Zúñiga, Joaquín, O. S. A., 469-70.
Mártir, Pedro, 83.
Mártir Sanz, Pedro, O. P., 346.
Mastrilli, P., 320.
Mata Linares, col., 81.
Mateos, Francisco, S. J., 255-315, 383-84, 500, 570.
Matheu, Francisco, O. P., 346.
Matienzo, Sancho, 85.
Matienzo, Tesor., 94-95.
Matienzo, Dr., 125-130.
Matos, Manuel, O. F. M., 464.
Matto Grosso, 372.
Mayarit, lug., 545.
Maynard, Miguel de, O. F. M., 484.

Mazanet, Domingo, O. F. M., 546.
Mecos, indios, 544.
Medellín, 237.
Medina, Juan, 134.
Medina, Juan de, 94, 109.
Medina, J. Toribio, 163, 373, 521.
Medina, Pedro de, O. P., 124.
Medina, Sebastián de, O. F. M., 492.
Medina del Campo, 190.
Medinasidonia, 374.
Méjico, 147 ss., 263 ss., 288-302.
Meléndez, P., O. P., 168.
Melgarejo, Domingo de, O. P., 139-140.
Melgarejo, Pedro de, O. F. M., 89, 100.
Mendiburu, Manuel de, 21, 196, 217-18.
Mendieta, Jerónimo de, O. F. M., 147, 167-68, 171-72.
Mendivil, Bernardo de, O. F. M., 541.
Mendoza, Diego de, O. P., 140.
Mendoza, Domingo de, O. P., 124-25.
Menéndez Pidal, Ramón, 69.
Mensaert, José, O. F. M., 479, 484.
Menz, Kilianus, O. F. M., 473-74, 481, 483.
Meoje, caciq., 377.
Mercaderes de Lima, 35.
Mercedarios, 46, 83-84, 195, 201-203, 250, 287, 386, 400, 429, 562 ss.
Mercuriano, Everardo, S. J., 500.
Merino, Luis, O. S. A., 5-82, 193-254, 385-452.
Merino, Manuel, O. S. A., 192, 571.
Merisalde y Santisteban, Joaquín de, 81, 223.
Messia, Cristóbal, 518.
Metraux, Alfred, 372.
Mexia, Pedro, O. F. M., 100-101, 117.
Mexia y Alarcón, José, 447.
Meycauayan, p.°, 322.
Mezeta, José de, O. F. M., 541.
Migenes, Francisco, O. F. M., 454, 494.
Miguélez, Manuel F., O. S. A., 58, 247.
Milanecio, Pedro-José, S. J., 229.
Miller, Gral., 408.
Mimbela, Jaime, 215-17.
Minalabay, p.°, 322.
Mindoro, isla, 322.
Mineros, 35.
Miralles de Imperial, Claudio, 30.
Misiones de París, 495.
Misteca, reg., 294-95.
Misti, cd., 283.
Moccagatta, Luis, O. F. M., 481.
Moho, p.°, 280.
Mojos, reduc., 278, 371-380, 539.
Molina, Francisco de, O. P., 124.
Mollida, p.°, 476.
Monardis, Niculoso, 99.
Mondoñedo, Pablo de, O. P., 49, 205-206.
Mondragón, Antonio de, O. F. M., 117.
Mondragón, Diego de, O. de M., 400.
Montaño, Francisco, O. S. A., 47-48.
Montaño Portocarrero, Juan, O. de M., 396.
Montesdoca, Agustín, O. S. A., 47-48.
Montesdoca, Luis, O. F. M., 549.
Montellano, duque de, 79.
Montesino, Reginaldo de, O. P., 137, 140.
Montesinos, Antonio de, O. P., 102-103, 123-137.
Montoro, Diego de, 97.
Montúfar y Frasco, Pío de, 81.
Mora, Vicente de, 221.
Morales, Elvira, 87, 99.
Morales, Juan Bta., O. P., 325.
Morata de Tajuña, p.°, 264.
Moratalla, p.°, 463.
Morcillo, Diego, 194 ss.
Morcillo Rubio de Auñón, D., 57, 203.
Moreno, José, 453.
Moreno de Noriega, José, 453.
Moreyra y Paz Soldán, 62.
Morfi, P., 551.
Morong, p.°, 322.
Moses, Bernard, 66, 409-414.
Motolinia, 144, 162, 173-73.
Motilúa, Juan José, 447.
Moura Lobo, José, 296.
Mújica, Bernardino de, 262.
Mulahalo, p.°, 249.
Munibe, Lope Antonio de, 222, 226.
Muñoz, Benito, 262.
Muñoz, Juan Bta., 15, 245, 307-309, 561.
Murcia, 494.
Murillo, Gabriel P., 393.
Murillo, Matías, 393.
Museo Naval de Madrid, 22, 24.

N

Nacocdochis, indios, 548.
Nagasaki, 318.
Nang-gueng, 466.
Nan-kiung, 466.
Nantes, Alixandre de, O. F. M., 102.
Nasca, cd., 284-85.
Nava y Frías, Juan de la, 224-25.
Navarra, 494.
Navarro, Nicolás E., 407.
Navas, Domingo de las, O. F. M., 453.
Naxivan, cd., 286.
Nazonis, indios, 548.

Nicaragua, 197, 263, 290-91.
Nicuesa, Diego de, 125.
Niculoso, librero, 86.
Nicannoro, Juan, 274.
Nieto Polo del Aguila, Juan, 247, 394-95, 399.
Nieto de Solís, Manuela, 233.
Ning, Mateo, 263.
Nombre de Dios, lug., 263.
Noriega, Bernarda de, 453.
Normandía, 103.
Normandía, Guillermo de, O. F. M., 102.
Novelda, vill., 473.
Nuestra Sra. de Aránzazu, 544.
Nuestra Sra. de Copacavana, 532.
N. Sra. de Guadalupe, nav., 554.
Nuestra Sra. de Loreto, nav., 323.
Nuestra Sra. de Ocopa, 253.
Nueva Cáceres, 181.
Nueva Escocia, 33.
Nueva España, 33, 83-140, 386 ss., 561-567.
Nuevas Hébridas, 546.
Nuevo León, 555.
Nuevo Potosí, 279.
Nuevo Reino de Granada, 260.
Núñez, Catalina, 112.

O

Oajaca, 292-95.
Oca, Pedro de, O. F. M., 101.
Ocampo, Gonzalo de, 286.
Ocio, Hilario, O. P., 325, 336, 346.
Ochandiano, Juan de, 121.
Ojebar, p.°, 463.
Ojer, Pablo, S. J., 260.
Olaris y Echevarría, fiscal, 236.
Oliva, A., S. J., 161.
Olmedilla, p.°, 47.
Olmedo, Bartolomé de, O. de M., 561-63.
Olmedo, Juan de, O. F. M., 109.
Omaechevarría, Ignacio, O. F M., 317, 559.
Omasuyo, p.°, 282.
Omate, volcán, 269.
Omura, cd., 319.
Ondegardo, Polo de, 275.
Orbigny, Alcides D', 372.
Ordaz, Diego de, 260.
Orinoco, río, 260 ss.
Oropesa, 317.
Oropesa, Diego de, O. F. M., 322-23.
Ortiz, Cristóbal, O. P., 140.
Ortiz, Tomás, O. P., 127.
Ortiz de Guzmán, Juan, 140.
Ortola, Miguel, 45.
Ortuño, Juan Bta., O. F. M., 332-343, 365.
Oruro, p.°, 280-83.
Otero, Gustavo Adolfo, 407.
Oteyza, Juan de, 212, 448.
Ots Capdequí, José M.ª, 16.
Ozaeta, p.°, 544.

P

Pacajes, reg., 282.
Pachacama, lug., 283.
Pacheco, Pedro, O. S. A., 47-48.
Pachuca, lug., 181-82.
Páez, Esteban, S. J., 264-67.
Paibol, Lope de, O. P., 125.
Palacio Atard, Vicente, 21.
Palau, Martín, O. F. M., 470, 478.
Palencia, Hno, O. F. M., 363.
Palestina, 146.
Palma, Dr., 259.
Palma, Juan de, O. F. M., 319.
Palomares, Feliciano, O. de M., 217.
Palometas, río, 376.
Palomino, Juan, 274.
Palos, vill., 126.
Palos, Juan de, O. F. M., 122.
Palos de Moguer, 90.
Palou, Francisco, O. F. M., 542-43, 554-59.
Pamplona, cd., 255.
Panamá, 16, 263 ss.
Pangil, p.°, 322.
Paradinas, Pedro de, O. F. M., 101.
Paraguay, reduc., 15, 278, 384, 520, 539.
Paray, río, 376.
Paredes A. Andrés de, 74, 229.
Paredes y Armendáriz, Antonio, 52.
Paredes y Polanco, Andrés, 229.
Parinacochas, p.°, 272.
Parra, Manuel de la, O. F. M., 248.
Parras, José de 428.
Parras, Pedro José de, 76-80.
Pasajeros a Indias, 77, 79, 179 ss.
Pasamonte, Miguel de, 97.
Patiño, Dr., 200.
Patiño de Aponte, Iñigo, O. de M., 195-96
Patrón Agustín, O. F. M., 547.
Patronato Real, 58, 198 ss.

Paucarcalla, p.°, 509.
Payguara, lug., 248.
Payos, Manuel, O. F. M., 544.
Payta, 22, 265.
Paz, Julián, 17.
Paz, Matías de, O. F. M., 143-46.
Pazón, p.°, 291.
Pedrarias Dávila, 102, 120.
Pedrosa, Antonio de, 33-34, 447.
Pedrosa, Manuel, O. F. M., 492.
Pedroso, Antonio del, O. F. M., 109.
Pekin, 460-61, 465 ss.
Peñafiel, Alonso de, S. J., 289-90.
Peralta, Catalina de, 257.
Peralta, Isabel de, 257.
Peralta, Juan de, 257.
Pereyra, Carlos, 11, 14-17-19, 25-30, 60, 245, 298, 406, 411-12, 424.
Pérez, Francisco, 323.
Pérez, Lorenzo, O. F. M., 318, 321, 477.
Pérez, Pedro Nolasco, O. de M., 217, 220.
Pérez Bustamante, Ciriaco, 473, 486.
Pérez de Cartaya, Alonso, 91.
Pérez de Mendoza, Diego, O. P., 139.
Pérez de Mezquía, Pedro, O. F. M., 541-559.
Perico de Panamá, lug., 22.
Perlín, Juan, S. J., 273-74.
Persia, 286.
Perú, 193-254, 299-302, 382-83, 497-540.
Petit-Jean, Bernardo Tadeo, 321.
Piedrahita, Gabriel de, 247-48.
Piette, Maximum, 555.
Piguel, Guillermo, 493, 495.
Pila, p.°, 322.
Pilar, Julián del, O. F. M., 477.
Pinto García, Luis, 383.
Piris, Ignacio, S. J., 345.
Pisco, cd., 284-85.
Pita, José de, O. F. M., 551.
Piura, cd., 265.
Pizarro, Pedro, 306.
Plasencia P., O. F. M., 322.
Platero (*Vid.* Gómez Platero), 455, 463-64, 469, 471, 473, 480-81, 491, 494.
Plaza, P., S. J., 505, 512, 522, 530.
Plinio, 314.
Pomasqui, cd., 39, 50, 230-31, 253, 401.
Pontevedra, 337.
Pontevedra, Gonzalo de, O. de M., 562.
Popayán, 236 ss., 253 ss., 397, 401.
Porto, Aurelio, 383.
Portobelo, cd., 16, 22, 263.
Portugal, 383.
Porres y Tamayo, Pedro Bta., O. F. M., 319.
Potosí, 282, 498.
Prado y Sarmiento, Luis Bernardo, 402.
Predio, Guillermo de, O. F. M., 91.
Príncipe de Santo Buono, virr., 57, 193.
Puebla de los Angeles, 288, 291, 293-95, 543-44.
Puebla de Montalbán, 327.
Puga, Juan, O. P., 390.
Puente, Diego José de la, O. F. M., 239.
Purificación, Roque de la, O. F. M., 473, 479, 485, 487.

Q

Querétaro, cd., 188, 543.
Queto, Lucas, O. F. M., 541.
Quezaltenango, p.°, 563.
Quichuas, indios, 292.
Quijote, Don, 69.
Quilca, p.°, 284.
Quintana, Manuel José, 309.
Quito, 32, 193-254 *passim*, 386 ss.

R

Raleigh, W., 261.
Ramón, Domingo, 546.
Raón, José, 469.
Real Patronato, 399.
Realejo, vill., 124, 291, 300.
Rebullida, Pablo de, O. F. M., 545.
Recio, Bernardo, S. J., 82.
Reducciones, 497-540.
Remolar, Pedro, 115.
Remón, Alonso, O. de M., 561-567.
Retana, Wenceslao, 469.

Revistas:

Analecta Franciscana, 454.
Anales de Ciencias Naturales, 256, 313-14.
Anuario de Estudios Americanos, 21, 35.
Archivo de Corrientes, 409.
Archivo Ibero Americano, 318-340, 474-78, 544.
Archivum Franciscanum Historicum, 318 ss., 455.
Archivum Historicum Ord. Fr. Praedic., 143.
Archivum Historicum S. J., 192.
Boletín de la Academia de la Historia, 407.

Boletín del Ins.º de Invest. Hist. de Buenos A., 16.
Cronaca delle Missioni Franciscane, 479, 482-83.
Echo de la Mission..., 458.
El Eco Franciscano, 458, 483, 485.
Hispanic American Historical Review, 9, 10, 14-17, 60-63, 68, 72, 73.
Il Pensiero Missionario, 320-21.
Missionalia Hispanica, 278, 371, 323-24, 371, 479, 497.
Paisaje, 256-57.
Razón y Fe, 58, 269.
Rev. Bibliográfica y Documental, 74.
Rev. Histórica, 290.
Revista de Indias, 11, 15, 27, 45, 72, 73, 385 ss., 561.
Revista Peruana, 81.
The Americas, 545, 554.
Reyes Católicos, 153 ss.
Reyes Prosper, Eduardo, 314-15.
Ribas, Juan de, O. F. M., 122.
Ribera, Lázaro de, 374.
Ricci, Joannes, O. F. M., 462.
Rino de Brozas, Juan, O. F. M., 341.
Río, Cristóbal del, O. F. M., 108.
Río Grande do Sul, 383.
Río de Janeiro, 384.
Río de la Plata, 281.
Riofrío y Peralta, Diego de, 75.
Ríos, Juan de los, O. P., 498.
Ríos, Juan Bta., O. P., 464.
Riu-Kiu, isla, 320.
Riva Palacio, Vicente, 298.
River, Lorenzo, 542, 554.
Rivera, Rafael de, 249.
Rivera, Simón de, 222.
Rivet, Paul, 372.
Robles, Martín, O. F. M., 494.
Roca, Hernando de la, O. F. M., 101.
Roca, Miguel, O. F. M., 329, 338-342.
Roca, R., 332.
Rockdale, p.º, 551.
Roda, Manuel de, 386.
Rodríguez, Clemente, O. F. M., 52, 54.
Rodríguez, Diego, 118.
Rodríguez Buitrón, D., 118.
Rodríguez Campomanes, Pedro, 386-88.
Rodríguez Casado, Vicente, 11, 12, 16, 72, 385, 389-90, 419-20.
Rodríguez Chocero, Juan, 85, 90-91.
Rodríguez Moñino, 372.
Rodríguez Palos, Diego, 90.
Rodríguez Zarco, Juan, 139.
Roldán, Alonso, 58.
Roldán, Obispo, 218.
Roma, Buenaventura de, O. F. M., 329.
Romero, Carlos A., 290, 298.
Romero, Juan, S. J., 278.
Rosada y Cantos, Nicolás, O. F. M., 341.
Rosado, Francisco, O. F. M., 489.
Rosado de Brozas, Francisco, O. F. M., 464-65.
Roxas, Diego de, 447.
Royo, Joaquín, O. P., 346.
Ruan, cd., 103.
Rubio de Arévalo, Manuel, 238-39.
Ruiz del Corral, Comis.º, 287.
Ruiz del Portillo, Jerónimo, S. J., 382.

S

Sacramento, Colonia del, 35.
Sáenz de Sta. María, Carmelo, S. J., 567.
Sagrado Corazón de Jesús, Buenaventura del, O. F. M., 472-494.
Sahagún, Bernardino de, O. F. M., 146, 150-52, 155-57, 163.
Salamanca, 383.
Salas y Villela, Francisco Benito de, 45.
Salazar, Esteban de, 142, 149, 174.
Salazar, Pedro, O. F. M., 494.
Salazar y Castejón, Francisco Javier, 195.
Salaverrieta y Arancibia, Sebastián de, 375.
Saldamando, P., 282-84, 301.
Saldíbar, Diego de, 544.
Salguero, Juan, O. F. M., 476.
Salustio, 268.
Samar, isla, 491.
San Agustín, 130, 132, 443.
San Agustín de Cuevas, p.º, 323.
San Andrés, p.º, 54.
San Andrés, Francisco de, O. F. M., 320-21.
San Andrés del Monte, p.º, 318.
San Antón, nav., 117.
San Antonio, p.º, 291.
San Antonio, José de, O. F. M., 401.
San Antonio, Juan de, O. F. M., 327, 331.
San Antonio Abad, 271.
San Benito de Palermo, Diego de, O. F. M., 494.
San Blas, pto., 188.
San Felipe, p.º, 249.
San Felipe de Latacunga, 249.
San Fernando, 258.
San Francisco, Diego de, O. F. M., 320-21.

San Francisco de Asís, 436.
San Francisco Javier, 382.
San Gregorio, Antonio de, O. F. M., 322.
San Gregorio Magno, 318.
San Ignacio, p.°, 513.
San Ignacio de Loyola, 192, 271, 275.
San Jerónimo de la Oroya, 280.
San José, p.°, 260, 548.
San José, Bernardo de, O. F. M., 320.
San José, Diego de, O. F. M., 327-370.
San José, Francisco de, O. F. M., 329-30.
San José de Costarrica, 16.
San Juan, isla, 93.
San Juan, nav., 121.
San Juan Bautista, p.°, 499.
San Juan Bta., prov.ª O. P., 168.
San Juan Bta. de Nachitooz, lug., 550.
San Juan Capistrano, Manuel de, O. F. M., 482.
San Juan de Ribera, marqués de, 235.
San Lorenzo, p.°, 375.
San Lorenzo del Escorial, 275.
San Marcos, Juan de, O. F. M., 325.
San Marcelo, igles., 265.
San Martín, Ana de, 542.
San Martín, Col. S. J., 264, 271.
San Martín, Pedro de, O. P., 137-140.
San Miguel, p.°, 249.
San Miguel de los Adais, p.°, 550.
San Miguel de Quito, prov.ª O. S. A., 47.
San Nicolás, Segismundo de, O. S. A., 469.
San Pablo, Col. S. J. de Lima, 267-69.
San Pablo, Conv. O. F. M., 190.
San Pedro Mártir, 131.
San Pedro Mártir, Juan de, O. P., 127.
San Pedro de Alcántara G., Bonifacio de, O. F. M., 190.
San Pedro Bautista, 318.
San Pedro González, 131.
San Sebastián, cd., 326.
San Vicente Ferrer, 443.
Sancebrián del Condado, p.°, 330.
Sancos, p.°, 218.
Sánchez, Ambrosio, 140.
Sánchez, Bartolomé, 99.
Sánchez, Benito, O. F. M., 546.
Sánchez, Daniel, O. F. M., 544.
Sánchez, Ginés, O. F. M., 328.
Sánchez Bermejo, Diego, 94, 100.
Sancho Hacho, José Joaquín, 249.
Sández, Miguel, 491.
Sanlucar de Barrameda, 256.
Santa Cruz, p.°, 498.
Santa Cruz, Juan, 97-98.
Santa Cruz, prov.ª O. F. M., 117.
Santa Cruz de Querétaro, 542.
Santa Cruz de la Sierra, p.°, 375, 539.
Santa Elena, nav., 122.
Santa Fe, cd., 222, 389.
Santa Fe, Virreinato de, 13, 33.
Santa Fe de las Perlas, lug., 118.
Santa María, Alonso de, O. P., 139.
Santa María, Antonio de, O. P., 127, 139.
Santa María, Francisco de, O. P., 125.
Santa María, Rafael de, O. P., 127.
Santa María de Begoña, 554.
Santa María Caballero, Antonio de, O. F. M., 324-25.
Santa María de la Consolación, nav., 94-95, 100-101.
Santa María de la Granada, nav., 94-95, 100-102, 134.
Santa María de Guadalupe, nav., 118.
Santa Rosa, Diego de, O. F. M., 330.
Santa Rosa, Francisco de, O. F. M., 486-88.
Santa Rosa de Ocopa, lug., 253, 401.
Santa Teresa, Matías de, O. F. M., 479.
Santa Teresa, Severino de, 291.
Santa Teresa de Jesús, 291.
Santander, 463, 490.
Santesteban, José de, O. F. M., 551.
Santiago, nav., 94.
Santiago del Cercado, lug., 271, 502.
Santiago de Chile, 163.
Santiago de Gualasco, lug., 248.
Santiago Vela, Gregorio de, O. S. A., 47, 236.
Santísima Trinidad, nav., 195.
Santísima Trinidad, Jerónimo de la, O. F. M., 323.
Santísima Trinidad, Pedro de la, O. F. M., 231.
Santisteban, Alejandro, 395.
Santo Domingo, cd., 90-140 *passim*.
Santo Domingo, isla, 83-140 *passim*.
Santo Domingo, Alonso de, O. F. M., 105.
Santo Domingo, Bernal de, O. P., 123-24.
Santo Domingo, Juan de, O. P., 139.
Santo Domingo de Zafra, lug., 137.
Santo Evangelio, prov.ª O. F. M., 190.
Santo Oficio de la Inquisición, 154.
Santo Tomás, p.°, 499.
Santo Tomé, cd., 260.
Santo Toribio de Mogrovejo, 197, 266, 273, 436.
Santos, Bernardo de los, O. F. M., 347, 455-459, 473-75, 478.
Santos, Francisco de los, O. F. M., 347.
Santos, Juan, 409.
Santoyo, p.°, 93.
Sanz, Francisco, O. P., 336.
Sanz de San Antonio, Matías, O. F. M., 547.
Saña, p.°, 212.

Sao Paulo, cd., 384.
Saquisili, p.°, 249.
Sarmiento de Gamboa, Pedro, 153-54, 158.
Scalea, Desiderio, Card., 286.
Schafer, Ernesto, 85.
Schilling, Doroteo, O. F. M., 320-21.
Schurhammer, F., S. J., 192.
Sebastián, Juan, S. J., 272.
Segura, Gonzalo de, 86-87.
Selvalegre, S., 395.
Selles, Vicente, O. F. M., 473.
Senra, ms. de, 17-19, 60.
Sensio, José, O. F. M., 342-46.
Sepulturas, lug., 282.
Sepúlveda, Fernando de, O. F. M., 90.
Sepúlveda, Luis de, O. F. M., 109.
Serra, Junípero, O. F. M., 541-42, 557-59.
Serrada, Bernardo, C. D., 213-18.
Serrada, Bernardo, O. F. M., 54, 57, 71.
Serrado, obispo, 446.
Serrano, Francisco, O. P., 347.
Serrano y Sanz, Manuel, 109, 135, 137-39.
Sevilla, 347, 385.
Shantung, cd., 465.
Sheperd, William R., 9.
Shonay, p.°, 320.
Siam, 476, 494.
Sidoti, Abad, 335.
Sierra Gorda, reg., 542, 554-56.
Sierrapondo, p.°, 490.
Silva, Javier de, O. F. M., 551.
Silva, Jerónimo, 249.
Silva, Manuel de, 447.
Simón, Pedro, O. F. M., 260-61.
Simón Díaz, José, 74.
Siniloan, p.° 322.
Smigaglia, Luigi, 44.
Soconusco, lug., 291-92.
Sola, Jerónimo de, 420.
Solís Folch, José, 79.
Soloaga, Antonio, ob., 194 ss.
Solórzano Pereira, Juan de, 296, 307.
Sopeña, Antonio de, 447.
Sonseca, p.°, 319.
Sonsonate, p.°, 293.
Soto, Francisco de, O. F. M., 122.
Soto, Juan de, S. J., 375, 377-79.
Soto y Marne, Francisco de, O. F. M., 396-97.
Souza, Antonio, 491.
Stanley, expl., 371.
Streit, Robert, O. M. I., 373, 381, 462.
Suárez, Cipriano, S. J., 268-69.
Suárez, Cristóbal, 95.
Suárez Pacheco, Tomás, O. F. M., 233.
Suárez de Peralta, Juan, 145-46, 154-55, 159-160.
Sucumbíos, misión, 75, 253.
Suchitepeques, lug., 291.
Superunda, virr., 423.
Susto, Juan A., 16.

T

Tahuantinsuyu, lug., 382.
Talavera, Buenaventura de, O. F. M., 453.
Tamaulipas, Sierra de, 555.
Tamazulapán, p.°, 294.
Tancayol, p.°, 559.
Tanicuchi, lug., 249.
Tapia, Elías de, O. F. M., 190.
Tarma, lug., 401.
Tarragona, 346.
Taxonera, Luciano de, 33.
Tayabas, p.°, 322.
Taytay, p.°, 322.
Tecto, Juan de, O. F. M., 119-121.
Tehuantepec, p.°, 292.
Tello de Guzmán, Francisco, 319.
Tepeaca, lug., 544.
Tembleque, p.°, 326.
Tenochtitlán, lug., 298.
Teodosio, emp., 444.
Teofrasto, botan., 314.
Tepeaca, lug., 544.
Tepozotlán, p.°, 299.
Terol, Domingo, O. P., 394.
Teruel, 346.
Terranova, 33.
Texas, 541, 559.
Tiahuanaco, p.°, 273, 276, 283.
Tilaco, p.°, 559.
Tilapa, p.°, 291.
Tisales, p.°, 248.
Titicaca, isla, 276-77.
Titicaca, lago, 279, 282, 509.
Tlaxcala, cd., 144, 294.
Toctesí, lug., 248.
Toledo, cd., 317-340 *passim*.
Toledo, Francisco de, 275.
Toledo, Juan de, O. F. M., 319.
Toliman, lug., 291.
Tomala, p.°, 292.
Tomás, Fr. O. F. M., 102.
Topa, Atau, Alonso, 275.
Tordesillas, 118, 125.
Tormo Sanz, Leandro, 380.
Toro, Tomás de, O. P., 126.
Torquemada, Juan de, O. F. M., 171.
Torre de Laguna, Sebastián de, O. F. M., 109.

Torrecilla, Francisco de, O. F. M., 465.
Torrejón, Miguel de, O. F. M., 328, 335.
Torres, Diego de, O. F. M., 93.
Torres Bollo, Diego de, S. J., 278, 499, 511, 529, 538.
Torres de Mendoza, 85.
Torres Saldamando, Enrique, 256, 264-67, 273, 281, 296, 310.
Totumos, indios, 261.
Tournon, Card., 328.
Toyama, Francisco, 320.
Travalloni G., Fulgencio, O. S. A., 48.
Travancor, cd., 191.
Triana, lug., 280.
Trujillo, 448-49.
Trujillo, Pablo de, O. P., 124.
Tsurugaoka, p.°, 320.
Tucumán, 539.
Tungkin, cd., 323.
Tupac Amaru, 409, 412-13.
Tupac Inka, Francisco, 409.

U

Ugarte, Antonio de, O. F. M., 109.
Ulloa, Antonio de, 5-82, 193-254, 385-431.
Ulloa, Bernardo de, 45.

Universidades:

Alcalá de Henares, 38, 321.
Bombay, 192.
Católica de Washington, 12, 32.
de Columbia, 9.
Harvard, 508.
Nacional de Buenos Aires, 16.
San Francisco Javier, 16.
San Marcos de Lima, 229, 250, 265.
Sevilla, 16.

Urbano VIII, 286.
Urioste, Domingo de, O. F. M., 550.
Urquizu, Luis, O. F. M., 325.
Urquiza, Martín de, 121.
Uruguay, río, 384.
Ustariz, Jerónimo, 45.
Utatlán, p.°, 567.
Utrech, 33.

V

Valdemoro, p.°, 271.
Valdepeñas, Francisco de, O. F. M., 328.
Valderrama, Bernardo, O. P., 391-92, 422.
Valdés, Andrés, O. F. M., 117.
Valdespina, inquis., 299.
Valdivia, cd., 195.
Valdivieso, José M.ª, 248.
Valega, José M.ª, 34, 36.
Valencia, cd., 330, 544.
Valencia, Martín de, O. F. M., 122.
Valera, Blas, S. J., 160.
Valonis, Juan de, O. F. M., 102.
Valladolid (Mco.), 188.
Valle de la Candela, lug., 546.
Valle del Duque, p.° 328.
Vaquero, Tomás, O. de M., 393.
Varela, Juan, 114.
Vargas Ugarte, Rubén, S. J., 72, 285, 311, 409, 413.
Varillas, Juan de las, O. de M., 562, 564, 567.
Vázquez, Francisco, O. F. M., 561, 563.
Vázquez, Francisco Javier, O. S. A., 389.
Vázquez, Joaquín José, 252.
Vázquez de Tapia, Bernardino, 306.
Vázquez de la Torre, A., 256-58, 264.
Vega, Juan de, O. F. M., 121-22.
Vega, Lope de, 269.
Vega, Pablo de la, 420.
Velarde, Héctor, 508.
Velarde de Jesús María, José, O. F. M., 490.
Velasco, Luis de, 268, 271, 273.
Velázquez, Domingo, O. P., 125.
Vélez, Francisco, O. F. M., 247-48.
Vélez de Escalante, Silvestre, 371.
Venezuela, 37, 260.
Vera, Domingo de, 260.
Vera de Montoya, Pedro, 284.
Veracruz, cd., 296, 563.
Verdes Montenegro, Fernando, 447.
Vergara, Fermín de, O. S. A., 236-37, 399.
Vergara, Gabriel de, O. F. M., 546, 549.
Vicente, Juan, O. F. M., 110-117.
Vicente, Pedro, S. J., 535.
Vicet, Joan, O. F. M., 119.
Victoria, Fernando de, O. F. M., 102, 104-106.
Victoria, Francisco de, S. J., 272.
Vich, 544.
Vich, Jerónimo de, 129.
Vidal, Antón, 97.
Vides, Francisco de, 261.
Vilcas, lug., 277, 280, 283.
Villacastín, p.°, 330.
Villafrechós, p.°, 190.

Villagarcía, virr., 32, 40-41, 65-66, 73, 193 ss., 243, 420-21.
Villalonga, Jorge de, 34.
Villamartín, p.°, 480.
Villanueva de la Serena, 465.
Villarreal, Juan de, C. D., 446.
Villarrobledo, p.°, 197.
Villaviciosa, p.°, 453.
Villegas, Francisco de, 106.
Villena, Hernando de, O. P., 125.
Villena, Juan de, O. F. M., 341, 482.
Vinsansi, Juan de, O. F. M., 54, 102, 104-117 *passim*.
Virgilio, poeta, 268.
Vitelleschi, Mucio, S. J., 274, 281, 287-89, 295, 513-14.
Vitoria, cd., 541-42.
Vitoria, Francisco de, O. P., 154.
Vivero, Manuel, O. S. A., 47.
Vizcaíno, Juan, 121.
Vu, Francisco, 352-53.
Vuang, Manuel, 364.

W

Walys Diffey, Bailey, 415-16.
Ward, Bernardo, 45.
Washington, 12, 32, 554.
Wethey, Harold E., 508.
Whitaker, Arthur P., 9-17, 60, 68, 74, 80, 246, 414-15, 424-26.
Wicki, Joseph, S. J., 191-92.
Willeke, Bernard H., O. F. M., 479.
Wout-cheu, p.°, 326.

X

Xalpán, lug., 555, 559.
Xaovu, vill., 367, 370.
Ximena, Florencia, 107.
Ximénez, Florentina, 111-112.
Ximénez, Francisco, O. F. M., 122.
Ximénez, lic., 105.

Y

Yaguana, p.°, 262-63.
Yanguitlán, p.°, 294.
Yauli, lug., 279.
Ybre, cacique, 377.
Yeyasu, p.°, 318.
Yucatán, 122, 156, 287, 544.
Yucay, lug., 275.
Yucu, caciq., 377.
Yunguio, p.° 524.

Z

Zacatecas, 184, 542-45.
Zamora, Antonio de, O. F. M., 545.
Zamorano, Francisco, S. J., 267.
Zapata, Lic., 104.
Zapata, Luis de, 163.
Zapata, Luis de, 163.
Zarragamurdi, p.°, 494.
Zubillaga, Félix, S. J., 256.
Zumpango, lag., 299.
Zúñiga, Diego de, 447.

Precios de las Revistas publicadas por el Patronato "Menéndez Pelayo" en vigor actualmente

TITULOS	PRECIO por suscrip.	PRECIO por n.º suelto
AL-ANDALUS	70,00	40,00
AMPURIAS	200,00	200,00
ANALES CERVANTINOS	110,00	120,00
ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS	140,00	150,00
ANUARIO MUSICAL	80,00	90,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGIA	120,00	70,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE	120,00	35,00
ARCHIVOS LEONESES	50,00	30,00
BOLETIN DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	40,00	12,00
BOLETIN S. EST. DE ARTE Y ARQUEOLOGIA	90,00	100,00
CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS	110,00	40,00
CUADERNOS DE MUSICA FOLK. VALENCIANA	50,00	15,00
EMERITA	100,00	60,00
ESTUDIOS AMERICANOS	150,00	17,00
HISPANIA	110,00	30,00
HISPANIA SACRA	100,00	55,00
MINOS	120,00	60,00
MISSIONALIA HISPANICA	110,00	40,00
NUMARIO HISPANICO	160,00	85,00
REVISTA DE DIALECTOLOGIA Y TRAD. POPULARES.	100,00	25,00
REVISTA DE ECONOMIA APLICADA	50,00	15,00
REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	110,00	30,00
REVISTA DE IDEAS ESTETICAS	80,00	25,00
REVISTA DE INDIAS	100,00	30,00
REVISTA DE LITERATURA	100,00	30,00
REVISTA VALENCIANA DE FILOLOGIA	70,00	20,00
SEFARAD	110,00	60,00
SIMANCAS (ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA)	90,00	100,00

Biblioteca MISSIONALIA HISPANICA

Publicada por el Instituto «Santo Toribio de Mogrovejo»

VOLUMENES PUBLICADOS:

I.—*Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú. Crónica anónima de 1600, que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América Meridional.* Edición preparada por F. Mateos, S. J. Tomos I y II. Madrid, 1944.

II.—Fray Martín de Murúa, O. de M.: *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú.* Introducción, notas y arreglo por Constantino Bayle, S. J. Madrid, 1946.

III.—P. José Abel Salazar de Cristo Rey, O. R. S. A.: *Los estudios eclesiásticos superiores en Nueva Granada.* Madrid, 1946.

IV.—Fidel de Lejarza, O. F. M.: *Conquista espiritual del Nuevo Santander.* Madrid, 1947.

V.—Pablo Pastells, S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay.* (Tomos VI, VII y VIII, primera y segunda parte.) Continuación por F. Mateos, S. J. Madrid, 1946, 1948 y 1949.

VI.—Constantino Bayle, S. J.: *El Clero Secular y la Evangelización de América.* Madrid, 1950.

VII.—Mateo de Anguiano, O. F. M. Cap.: *Misiones Capuchinas en Africa.* Tomo I. *La Misión del Congo.*

VIII.—Manuel J. Uriarte, S. J.: *Diario de un Misionero de Mainas.* Tomos I y II.

IX.—José María González, O. P.: *Misiones Dominicanas en China.* Tomo I.

X.—Instituto Santo Toribio de Mogrovejo: *Estudios Javerianos.*

XI.—Vicente Rodríguez Valencia, Pbro.: *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Sur-América.* (Tomo I.)

SERIE B:

I.—Pedro Torres: *La Bula Omnimoda de Adriano VI.* Madrid, 1948.

II.—Bernardo Recio, S. J.: *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito.* Madrid, 1947.

III.—Luis Arroyo, O. F. M.: *Comisarios Generales del Perú.* Madrid, 1950.

IV.—Constantino Bayle, S. J.: *El Culto del Santísimo en Indias.* Madrid, 1951.

V.—Manuel Bandín, O. F. M.: *El Obispo de Quito don Alonso de la Peña Montenegro.* Madrid, 1951.

VI.—Agustín María de Castro, O. S. A.: *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780).* Madrid, 1954.

Precio: 40 pesetas